

REGIÓN Y METROPOLIZACIÓN

# La organización territorial en un contexto global

Derechos humanos y dinámicas sociales





REGIÓN Y METROPOLIZACIÓN  
**La organización territorial  
en un contexto global**  
**Derechos humanos y dinámicas sociales**

---

JAIME ARBEY ATEHORTÚA SÁNCHEZ  
Editor académico



CATALOGACIÓN EN LA FUENTE

Atehortúa Sánchez, Jaime Arbey (Ed.)

Región y metropolización : La organización territorial en un contexto global. Derechos humanos y dinámicas sociales. / Jaime Arbey Atehortúa Sánchez, editor académico.— Rionegro: Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente; Retec, 2020.

ISBN: 978-958-5518-50-6 (digital)

216 p.; 27 × 21 cm.

1. Derechos humanos. 2. Ordenamiento territorial. 3. Planificación regional. I. Atehortúa Sánchez, Jaime Arbey (Ed.). II. Título.

307.1 CDD 21.a ed.

© Universidad Católica de Oriente

© Retec

ISBN: 978-958-5518-50-6 (digital)

Primera edición: diciembre de 2020

**Editor académico**

Jaime Arbey Atehortúa Sánchez

**Autores**

Carlos Mario Vargas Restrepo

Mario Alberto Gaviria Ríos

Jorge Andrés Rivera Pabón

Luis Fernando Sánchez Jaramillo

Jorge Alessandri Romero Novoa

Juan Pablo Restrepo Quintero

Hellen Charlot Cristancho Garrido

Jhon Jairo Serna Sánchez

José Raúl Ramírez Valencia

José Libardo Valencia Moreno

Yuli Fernanda Sánchez Alzate

Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero

Jorge Andrés Jiménez Rodas

Luz Mery Chaverra Rodríguez

Elvia Patricia Arango Zuleta

Édgar Calderón Sanín

**Revisión de textos**

Frey A. Narváez-Villa

**Diseño y diagramación**

Divegráficas S. A. S.

**Editado por**

Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente

Sector 3, Carrera 46 n.o 40B-50

054040 Rionegro (Antioquia)

fondo.editorial@uco.edu.co.



Se permite la reproducción del libro o de sus contenidos, siempre y cuando se dé el debido crédito a los autores, a la Universidad Católica de Oriente y a Retec.



# CONTENIDO

---

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN.....</b>   | <b>9</b>  |
| <b>PRIMERA PARTE: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN UN CONTEXTO GLOBAL</b>  |           |
| <b>HACIA UNA POLÍTICA FISCAL QUE MITIGUE LAS DISPARIDADES REGIONALES Y LA INEQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.....</b>                            | <b>19</b> |
| <i>Carlos Mario Vargas Restrepo</i>  |           |
| <b>AGLOMERACIONES URBANAS Y METROPOLIZACIÓN EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO.....</b>   | <b>37</b> |
| <i>Mario Alberto Gaviria Ríos</i>  |           |
| <b>FRONTERAS EXPANDIDAS: DE LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA A LA METROPOLIZACIÓN EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO.....</b>                                     | <b>51</b> |
| <i>Jorge Andrés Rivera Pabón</i>   |           |
| <b>LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE MANIZALES DURANTE SU PRIMER CENTENARIO: LA METAMORFOSIS DE UNA CIUDAD MODERNA.....</b>                             | <b>67</b> |
| <i>Luis Fernando Sánchez Jaramillo</i>   |           |
| <b>TRANSFORMACIÓN URBANA DE VILLAVICENCIO PROPICIADA POR LA VÍA AL LLANO. ENTRE LA HISTORICIDAD DE LA CIUDAD Y LA GEOGRAFICIDAD DE LA LLANURA.....</b> | <b>79</b> |
| <i>Jorge Alessandri Romero Novoa</i>   |           |
| <b>EL APORTE DE LA TERRITORIALIDAD EN LA DINAMIZACIÓN DEL DESARROLLO COMPETITIVO.....</b>  | <b>91</b> |
| <i>Juan Pablo Restrepo Quintero</i>  |           |

|   |            |
|---|------------|
| <b>RETOS DE LA REINTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL GRAN CALDAS: BALANCE PRELIMINAR DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN EJE CAFETERO.....</b> | <b>109</b> |
| <i>Hellen Charlot Cristancho Garrido; Jorge Andrés Rivera Pabón</i>   |            |
| <br><b>SEGUNDA PARTE: DERECHOS HUMANOS Y DINÁMICAS SOCIALES</b>   |            |
| <br><b>DECÁLOGO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO DESDE LA FILOSOFÍA DE LA ALTERIDAD DE LEVINAS.....</b>                           | <b>127</b> |
| <i>Jhon Jairo Serna Sánchez</i>   |            |
| <br><b>TERRITORIO Y SUJETO: UN DIÁLOGO POR CONSTRUIR.....</b>   | <b>145</b> |
| <i>José Raúl Ramírez Valencia</i>   |            |
| <br><b>CAMPESINIDAD: UNA REALIDAD Y POSIBILIDAD TRANSFORMADORA.....</b>   | <b>157</b> |
| <i>José Libardo Valencia Moreno; Yuli Fernanda Sánchez Alzate</i>   |            |
| <br><b>PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL.....</b>  | <b>169</b> |
| <i>Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero</i>   |            |
| <br><b>TERRITORIO ESCENARIO, TERRITORIO SUJETO. EMERGENCIAS Y CRUCES DESDE LA CRÍTICA A LAS MASCULINIDADES TRADICIONALES.....</b>                 | <b>179</b> |
| <i>Jorge Andrés Jiménez Rodas</i>   |            |
| <br><b>EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES.....</b>  | <b>195</b> |
| <i>Luz Mery Chaverra Rodríguez; Elvia Patricia Arango Zuleta</i>  |            |
| <br><b>DERECHOS HUMANOS: UN PANORAMA INQUIETANTE.....</b>   | <b>211</b> |
| <i>Edgar Alberto Calderón Sanín</i>   |            |

## RECONOCIMIENTO A LAS UNIVERSIDADES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARTICIPANTES

| UNIVERSIDAD  | GRUPO DE INVESTIGACIÓN  |
|--|---|
| <b>Universidad Católica de Oriente</b>                         | Grupo de investigación Communis<br>Grupo de Investigación Facea<br>Grupo de investigación Humanitas<br>Grupo de Investigaciones Jurídicas<br>Servicio Educativo Rural -SER- |
| <b>Universidad de Caldas</b>                                   | Grupo de investigación Territorialidades<br>Instituto de Ciencias Sociales y Humanas-ICSH   |
| <b>Universidad Nacional de Colombia,<br/>Manizales, Caldas</b> | Grupo de Investigación de Estudios regionales:<br>Cultura y Sociedad  |
| <b>Universidad Pontificia Bolivariana</b>                      | Grupo de Investigación en Psicología GIP: Sujeto,<br>sociedad y trabajo   |
| <b>Universidad Católica de Pereira</b>                         | Grupo de investigación Estudios Económicos y de<br>la Administración  |
| <b>Universidad Católica Popular del Risaralda</b>              | Grupo de investigación Crecimiento Económico y<br>Desarrollo.   |
| <b>Instituto Agrodescendientes</b>                             | Grupo de investigación Acción Participativa<br>Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes   |







# PRESENTACIÓN

---

La obra que estamos presentando tiene origen en el XVIII Seminario Territorio y Cultura. Es una expresión del empeño de universidades, instituciones, organizaciones y sectores estatales comprometidos con los territorios, el ambiente y el acontecer de las poblaciones al interior de los mismos, en aras de una vida digna y de bienestar, también en sentido de progreso y de cohesión social. Son dinámicas que han permitido a la Red Internacional de Estudios sobre Territorio y Cultura promover la organización de este seminario internacional que se ha realizado en varios países de América y Europa. En Colombia se ha llevado a cabo en la Universidad de Caldas (Manizales), Universidad de La Guajira (Riohacha) Instituto Colombiano de Antropología e Historia (San Agustín) Universidad del Norte (Barranquilla), y en la Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia), de la que surge este libro.

Fueron cuatro días consecutivos de compartir investigaciones atinentes a territorio, cultura, metropolización, humanismos, derechos humanos, educación y otros temas compilados en tres volúmenes centrados en los respectivos ejes de este evento de investigación.

El eje de Región y Metropolización tuvo a su haber dos mesas temáticas. La primera mesa, **la organización territorial en un contexto global**, partió de la base de que en la organización de los territorios confluyen factores jurídicos, económicos y sociales. Así, la constitución y las disposiciones normativas proveen un marco legal para la organización de los territorios promoviendo algunos principios tales como la unidad, la solidaridad, la autonomía, el desarrollo y la descentralización, entre otros. En términos económicos, la dinámica de los mercados globales, los modelos de producción y las actividades económicas repercuten sobre la configuración territorial, al igual que los condicionantes socio-históricos representados en la idiosincrasia, la cultura, las tradiciones y los valores de los pueblos. De hecho, estos factores han generado procesos de aglomeración urbana y abandono de la ruralidad, desigualdades y desequilibrios socio-económicos, concentración de actividades económicas en zonas con ciertas potencialidades



geoestratégicas, desarticulación centro-periferia, desarrollo enfocado en lo urbanístico y no en aspecto humano... que a su vez han conducido a transformaciones o reconfiguraciones de los territorios. Lo anterior exige revitalizar el debate frente a la manera como estos deben organizarse en términos de estructura, gestión y proyección.

Por otro lado, la innovación se ha dado en tres diferentes marcos de actuación: el primero enfocado en la investigación y el desarrollo, el segundo enfocado en los sistemas de innovación, y el tercero con énfasis en el direccionamiento de la transformación hacia el desarrollo sostenible. Esto repercute en que los sistemas socio-técnicos de los territorios se transformen en sistemas sostenibles.

En tal sentido, el fenómeno de la metropolización se viene imponiendo como modelo predominante de organización territorial —principalmente en las grandes urbes— las cuales persiguen insertarse en las lógicas de la economía global asociadas a la competitividad y la lucratividad. No obstante, existen otras figuras que también permiten la planificación y organización de los territorios tales como las provincias o agrópolis, entre otras, que ameritan no ser descuidadas o abandonadas, sino por el contrario, ser consideradas como mecanismos no solo legales, sino también sociales, que permiten la gestión e intervención de hechos, situaciones y problemáticas comunes a un territorio (seguridad, empleo, movilidad, educación, ambiente, desarrollo humano integral, tributación...).

En los cuatro días del SEMITEC los investigadores del campo de los estudios territoriales se concentraron en la discusión de procesos de organización territorial, como la las áreas metropolitanas, las provincias, los distritos, las región administrativa y de planificación, las ciudades-región, además de fenómenos como la agropolización, la emigración, la inversión público-privada, los asentamientos industriales, la institucionalidad y las políticas públicas (de salud, educación, ambiente, deporte y recreación; innovación y emprendimiento, tributación, entre otras).

En ese sentido, la presente colección de trabajos académicos comienza con el aporte de Carlos Mario Vargas Restrepo, titulado «Hacia una política fiscal que mitigue las disparidades regionales y la inequidad en la distribución del ingreso». El trabajo parte de un análisis de los diagnósticos de pobreza monetaria y pobreza extrema realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), donde se muestra que, mientras el desarrollo económico se concentra en la región central, especialmente en la capital de la República, otras regiones tienen graves problemas socioeconómicos (pobreza, inaccesibilidad a sistemas de salud, educación y protección social). Para el autor, la política fiscal constituiría una herramienta para contrarrestar estas contingencias en tanto corrige fallos del mercado y redistribuye la renta. Sin embargo, las mediciones de ciertas variables (contribución departamental al PIB, pobreza y desigualdad) determinan la ineficacia de dicha política, puesto que el sistema de transferencias y la estructura impositiva territorial —conformada principalmente por impuestos indirectos y regresivos— favorecen la inequidad en la redistribución del ingreso, máxime en el marco del



modelo económico que promueve la eficiencia del mercado y la desregulación. Lo anterior demanda la urgencia de ajustar la política fiscal nacional y subnacional sobre la base de la equidad y la diferenciación de los territorios para propiciar un desarrollo económico sostenible y socialmente justo.

Por su parte, en «Aglomeraciones urbanas y metropolización en el Eje Cafetero colombiano», Mario Alberto Gaviria parte del concepto de ciudad-región como una formación espacial emergente en la que confluyen las escalas urbana y regional y cuya estructura interna está compuesta por redes de entidades territoriales de tamaños diferentes, conectadas unas a otras. Este concepto, precedido por un crecimiento de argumentos sobre su relevancia como entidad administrativa y estratégica, es aplicado en la ciudad-región Eje Cafetero. En concreto, la reflexión parte de una revisión conceptual sobre las formaciones espaciales de escala urbana y regional, entendidas como nuevas imágenes de organización espacial en las que se refleja una nueva condición en la evolución del sistema de los asentamientos humanos. A partir de esa comprensión, el profesor Gaviria explora la presencia de estas formas en el ámbito regional del Eje Cafetero a partir de figuras como la ciudad-región, y se registra la evolución de los procesos de metropolización existentes con base en las dinámicas poblacionales observadas. Los resultados obtenidos en el índice de intensidad de metropolización (IIM) de las tres zonas de metropolización del Eje Cafetero evidencian dos procesos metropolitanos consolidados alrededor de Armenia y Pereira. El profesor Gaviria concluye que, en la práctica, las dinámicas observadas han motivado acciones orientadas a la formalización de áreas metropolitanas en las zonas contiguas a Manizales y Armenia, a lo que se suma la ampliación de la actual Área Metropolitana Centro Occidente.

En «Fronteras expandidas: de la colonización antioqueña a la metropolización en el Eje Cafetero colombiano», Jorge Andrés Rivera Pabón presenta un análisis multitemporal de las diferentes etapas del proceso de expansión territorial rural y la producción social del espacio urbano en el caso del eje cafetero colombiano, particularmente en el municipio de Pereira. El origen de este municipio es producto de la colonización y desarrollo agrario popular y de la lucha de las élites por el control político y económico sobre el territorio. Así, con la fundación de los pueblos de colonización de vertiente andino, se presenta una doble modalidad de hábitat, pues la actividad agraria continúa en un espacio rural de poblamiento disperso y se complementa con el nuevo centro urbano concentrado. Esta municipalidad ha tenido un desarrollo industrial y económico ligado a la producción del café desde los mismos inicios de la colonización antioqueña.

En ese mismo sentido, y luego de una consulta al Archivo Histórico Municipal de Manizales y de la obra de la escritora Blanca Isaza, Luis Fernando Sánchez Jaramillo presenta en su texto «La transformación urbanística de Manizales durante su primer centenario: la metamorfosis de una ciudad moderna» un recorrido histórico por las transformaciones urbanísticas que ha vivido esta ciudad del Eje Cafetero, en concreto, con el objetivo de establecer las circunstancias de orden político, económico y social que transformaron la historia urbana de Manizales desde su



fundación hasta la desintegración del Gran Caldas. El texto concluye que los incendios y demás fenómenos que han amenazado la estabilidad de la localidad han sido elementos que posibilitaron el desarrollo de lo que fue la capital del Gran Caldas.

Otro trabajo que se hace desde el contexto local para mirar las transformaciones urbanas de los municipios más representativos de Colombia es el que presenta Jorge Alessandri Romero Novoa, titulado «Transformación urbana de Villavicencio propiciada por la vía al Llano: Entre la historicidad de la ciudad y la geograficidad de la llanura». En este escrito se hace hincapié en el desarrollo urbanístico de la localidad a raíz de una de las obras más emblemáticas de la interconexión terrestre en el país, como lo es la carretera al Llano que conecta a la capital del país con esta zona, caracterizada por la riqueza de sus recursos naturales. El texto concluye que, aparte de estos intereses exógenos de expansión y de búsqueda de nuevos sitios de descanso de las élites del centro del país, los fenómenos de violencia y de desplazamiento forzado, la explotación del petróleo, el aprovechamiento de los recursos, el turismo y la inversión foránea han repercutido en una metamorfosis de una región netamente rural, y que ahora se ve influida por otras realidades desde el desarrollo urbanístico, de servicios y de vías.

En «El aporte de la territorialidad en la dinamización del desarrollo competitivo», Juan Pablo Restrepo Quintero parte de las concepciones teóricas de territorio, territorialidad, competitividad y desarrollo económico para ahondar en el esclarecimiento de sus interrelaciones cuando se toma a la empresa u organización productiva como unidad de análisis dado su carácter dual de agente económico, social y territorial. El aporte de Restrepo busca exponer cómo la territorialidad —o apropiación del territorio— influye en las condiciones y capacidades competitivas de una organización, tras un análisis de caso realizado a tres unidades productivas paneleras (o trapiches) de la vereda Mudarra en Supía, Caldas, en las cuales se hallaron posibles manifestaciones de la territorialidad en aspectos organizacionales, históricos, productivos y relacionales analizados en ellas, los cuales inciden en su desempeño competitivo. Como resultado de este estudio, se plantea el uso de consideraciones territoriales para la construcción de políticas públicas y orientaciones estratégicas organizacionales con miras al fortalecimiento de las condiciones productivas y económicas para el desarrollo, de modo que a partir de estos procesos pueda ser posible llegar a un adecuado potenciamiento del desarrollo empresarial y económico con miras a que puedan servir como palancas del desarrollo humano y social a partir de los elementos culturales, históricos, geográficos y relacionales que definen las diferentes dinámicas del territorio..

En «Retos de la reintegración territorial del Gran Caldas: balance preliminar de la región administrativa y de planificación Eje Cafetero», Hellen Charlot Crisancho Garrido y Jorge Andrés Rivera Pabón centran su atención en la figura de la *región administrativa y de planificación* (RAP), que corresponde a uno de los esquemas asociativos considerados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), mediante la cual se busca concertar de manera



mancomunada el diseño, la implementación y la ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común. En Colombia existen la RAP Central, la RAP Pacífico, la RAP Caribe y la RAP Eje Cafetero (conformada en 2018, y constituida por 53 municipios) y se encuentra en proceso de constitución la RAP Amazonía. En concreto, en el «Documento técnico de soporte de la RAP-EC» se presenta una caracterización regional que entiende el Eje Cafetero como un sistema territorial compuesto por cinco subsistemas (ambiental, urbano-regional, económico y productivo, sociocultural y político-institucional). A pesar de las ventajas de la RAP Eje Cafetero, los autores problematizan el hecho que la mayoría de proyectos se centren en el eje de infraestructura, y dejen de lado aspectos como los conflictos en torno al agua y la gestión del riesgo, el Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y los intereses de los campesinos (en ese sentido, es necesario superar el modelo económico extractivista). Los autores proponen una nueva posibilidad de regionalización de la paz y una posibilidad de construir un proyecto regional como una opción de competitividad con base en las características del territorio y de las comunidades que habitan el mismo

En cuanto a la segunda mesa temática, el SEMITEC realizado en la Universidad Católica de Oriente hizo una apuesta por uno de los temas más sensibles del territorio en el que se llevó a cabo el evento académico. Nos referimos a los *derechos humanos y dinámicas sociales*. En esta mesa, la propuesta de análisis giró en torno de la estructura de la sociedad contemporánea, que se convierte en un reto nuevo en el que el discurso y la práctica de los derechos humanos han de responder con nuevas resistencias. Consiste en evitar que los derechos humanos queden reducidos, desde esta racionalidad, a derechos de propietarios que se piensan a partir del mercado, y que establecen que los desheredados de la fortuna y de los bienes necesarios para desarrollar su vida con dignidad, lo que han de hacer es entender que no poseen las condiciones para competir en la lógica de la oferta y el consumo, y resignarse a dejar que los fenómenos sociales fluyan según sus necesidades y conveniencias.

Ante lo nuevo y emergente, queda claro que desde el mundo académico se impone como una de las tareas más importantes la de seguirle apostando a la producción de una teoría crítica y de una teoría compleja de los derechos humanos, toda vez que son múltiples las negaciones, en temas como gentrificación, desplazamientos, inclusión social, movimientos sociales y el gran bloque ruralidad y descampesinización, que se convierten en una serie de problemas que demandan de una atención especial en la Mesa de este SEMITEC, que abordó el tema de los «Derechos humanos y sus dinámicas sociales» en el entendido que para construir una teoría crítica y compleja de los derechos, necesitamos otra ontología: una ontología de la potencia, de la acción política ciudadana siempre en tensión con las tendencias que tienden a rectificar las relaciones sociales, que habilite para la comprensión y para la realización de una praxis en la que la academia pueda tomar la palabra y realizar una intervención de acompañamiento a los procesos que se puedan desencadenar.



La academia no puede mantenerse en una mirada que invocando lo abstracto y universal, pierda de vista lo impuro que significa enfocar la mirada a los contextos, para desde un pensamiento situado, proceder a reflexionar y a actuar con respecto a otros, lo que ofrece posibilidades nuevas al discurso y a la construcción de sentidos. El hecho es que universalizar un conjunto de valores que se consideran verdaderos o unas propuestas morales por encima de unas realidades que vivimos, tiene como consecuencia evitar aceptar un orden como dado de una vez, y creer que existen alternativas al mismo.

La apuesta es por una ontología de la presencia por encima de nuestras voluntades y formas de hacer universidad tradicional. Dentro de ese contexto, el capítulo de los derechos humanos lo inaugura el texto de Jhon Jairo Serna Sánchez, «Decálogo de los derechos humanos en el Oriente antioqueño desde la filosofía de la alteridad de Levinas», una propuesta teórica y contextual para hacer hincapié en el hecho que en la que los DD. HH. están inscritos en una sentido contrario a la lógica del mercado y que, por ello, es necesario visibilizar los temas de la dignidad humana, la justicia y los asuntos ecológicos, además de la pérdida de la vida natural y ambiental, y ante todo de la vida humana. Para ello, la reflexión se basa en la sustentación de un decálogo a partir de las ideas de alteridad y de infinito de Emanuel Levinas, con miras a la apertura total de las relaciones como condición existencial de la vida humana desde la cara del otro, de la otra, de lo otro y del Otro, para mirar los derechos del Otro como si fueran los propios.

Otra propuesta que gira en torno de la relación sujeto-objeto, ser humano-territorio, la presenta José Raúl Ramírez Valencia en su texto «Territorio y sujeto: un diálogo por construir». La reflexión parte de la célebre frase del filósofo español José Ortega y Gasset, «Yo soy yo y mis circunstancias, y si no salvo a ella no me salvo yo» para proponer una intervención ante el territorio en una dirección: somos lo que hacemos con el territorio, no lo que el territorio hace en nosotros. En efecto, la relación yo (sujeto) y circunstancias (territorio) implica también que territorio y pensamiento se relacionan. Por ello, según el autor, no hay auténtico territorio si no está precedido por la reflexión del sujeto, al igual que no hay auténtica acción, sino está antecedida por la contemplación. En consecuencia, en esa imbricación de sujeto y territorio opera un proceso de reabsorción del territorio que implica por parte del ser humano asumir su entorno cultural.

El respeto a las minorías —que en algunos casos son mayorías— como los campesinos es la temática que retoma lo sugerido por el capítulo de Jhon Jairo Serna y que a su modo amplían José Libardo Valencia Moreno y Yuli Fernanda Sánchez Alzate en el texto «Campesinidad: una realidad y posibilidad transformadora», en el que a partir del caso del Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes del Oriente Antioqueño, proponen resignificar la figura de la campesinidad como una realidad posibilitadora de transformaciones sociales desde las dimensión histórica, simbólica y latinoamericana. La fuerza del campesinado, caracterizada por la *persistencia* y la *terquedad*, es un elemento diferenciador de la idiosincrasia latinoamericana, que



se antepone a los intereses políticos y de los poderes locales y a los modelos exógenos europeos que tratan de homogeneizar los estándares mundiales. Esa fuerza unificadora regional debe vencer la estigmatización subalternada y de minoría de edad, para mutar hacia una colectividad con trascendencia política.

En ese mismo orden de ideas, en detalle en lo concerniente en esas minorías que son mayoritarias en el territorio, Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero propone en su texto «Perspectiva de género para la planeación y el desarrollo local» una reflexión sobre el proceso complejo de planear un territorio desde la identificación de los vacíos desde la perspectiva de género y el enfoque poblacional y territorial, aspectos que deben ser pensados en la formulación de las políticas, las estrategias y los instrumentos de los planes de ordenamiento territorial. Para ello, para la autora es vital recurrir a las experiencias de las asociaciones de víctimas del territorio, lideradas por mujeres, que han logrado superar esa estigmatización de minoría de edad de la población femenina para configurar la idea de ciudadanos y ciudadanas, es decir, de sujetos políticos agentes de dignidad, parafraseando a Veena Das.

La relación ser humano-objeto también es la preocupación de Jorge Andrés Jiménez Rodas, quien en su trabajo «Territorio escenario, territorio sujeto. Emergencias y cruces desde la crítica a las masculinidades tradicionales» busca demostrar los vínculos y cruces que existe entre una crítica a la masculinidad y la gestión del territorio desde una visión patriarcal, extractivista y capitalista. Para ello, el autor analiza las narraciones de cinco hombres que hacen activismo en Latinoamérica, concretamente de El Salvador y de Colombia, desde una crítica y deconstrucción de la masculinidad. En el análisis se presenta el territorio como escenario donde se organizan las relaciones a partir de las problemáticas de una masculinidad tradicional que se relacionan con otras problemáticas territoriales, pero también como un sujeto sobre el cual recae una acción y que, por lo tanto, pasa de ser un contenedor de las relaciones a un receptor que lo pone en un lugar feminizado y al servicio del orden patriarcal. El texto concluye que un ejercicio crítico de la masculinidad no pasa solo por un cuestionamiento de las estructuras de género, sino que se hace necesario seguir las trayectorias y conexiones con las formas en cómo se gobierna el territorio y la vida en general.

El capítulo de los derechos humanos y las dinámicas sociales lo cierran dos textos relacionados con el rol de la educación y el panorama de los derechos humanos a partir de una radiografía histórica y moral. El primer texto, «Equidad y justicia social en las universidades», de Luz Mery Chaverra Rodríguez y Elvia Patricia Arango Zuleta, enfatiza en los retos actuales de la educación en términos de equidad con el fin de disminuir las desigualdades en Latinoamérica. Para ello, el texto hace un recorrido por el panorama que se vive en algunos países de Latinoamérica como Chile, Uruguay, Colombia y México, para sugerir algunos desafíos para la educación superior en contextos donde históricamente las medidas estatales para disminuir las brechas han sido insuficientes. En el segundo texto, «Derechos humanos: un panorama inquietante», Édgar



Calderón Sanín plantea desde los postulados del papa Juan Pablo II algunas reflexiones en torno de los retos de los derechos humanos en el contexto de la globalización, para sugerir, en consenso con el anterior escrito, la necesidad de fortalecer las múltiples normas destinadas a proteger la equidad, de abogar enérgicamente por una ética para la globalización, y de reclamar por una justicia social en todo el mundo.

Para la Universidad Católica de Oriente fue relevante realizar este evento y son de suma importancia las temáticas en él abordadas debido a su compromiso misional, que declara la responsabilidad de propugnar con su trabajo por unas mejores condiciones de vida para quienes pueblan la región del Oriente antioqueño. De ahí la apuesta por la formación integral de sus profesionales en correspondencia con unos valores humanísticos, una vivencia católica del evangelio cristiano, una sensibilidad por las distintas especies y un compromiso con el territorio. Esta mirada al mismo tiempo irradia hacia otros lugares del país y del mundo.

*Jaime Arbey Atehortúa Sánchez*





# **PRIMERA PARTE**

---

LA ORGANIZACIÓN  
TERRITORIAL EN UN  
CONTEXTO GLOBAL



# HACIA UNA POLÍTICA FISCAL QUE MITIGUE LAS DISPARIDADES REGIONALES Y LA INEQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO<sup>1</sup>

Carlos Mario Vargas Restrepo<sup>2</sup>

## Resumen

Colombia es un país con disparidades interregionales. Mientras el desarrollo económico se concentra en la región central, otras regiones tienen graves problemas socioeconómicos (pobreza, inaccesibilidad a sistemas de salud, educación y protección social). La política fiscal constituiría una herramienta para contrarrestar estas contingencias en tanto corrige fallos del mercado y redistribuye la renta. Sin embargo, las mediciones de ciertas variables (contribución departamental al PIB, pobreza y desigualdad) determinan la ineficacia de dicha política, puesto que el sistema de transferencias y la estructura impositiva territorial —conformada principalmente por impuestos indirectos y regresivos— favorecen la inequidad en la redistribución del ingreso, máxime en el marco del modelo económico que promueve la eficiencia del mercado y la desregulación. Lo anterior demanda la urgencia de ajustar la política fiscal nacional y subnacional sobre la base de la equidad y la diferenciación de los territorios para propiciar un desarrollo económico sostenible y socialmente justo.

## Palabras clave:

Política fiscal, redistribución, desigualdad, equidad, justicia.

<sup>1</sup> El capítulo es uno de los resultados de la investigación «El concepto de justicia tributaria ante el debate de la equidad e igualdad. Una resignificación basada en el enfoque rawlsiano».

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Contables, Universidad de los Andes (Venezuela). Magíster en Gestión de Organizaciones, Université du Québec a Chicoutimi (Canadá) y Universidad EAN. Magíster en Fiscalidad Internacional, Universidad Internacional de La Rioja (España). Especialista en Gestión Tributaria, Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Contador Público, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Docente-investigador, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Católica de Oriente. Grupo de investigación Facea, línea Contabilidad y Finanzas. orcid: 0000-0002-2490-3808. Correo electrónico: cvargas@uco.edu.co.



## Introducción

Colombia es un país de regiones en las que subyace una riqueza en términos de biodiversidad, recursos naturales, tradiciones y cultura; pero al mismo tiempo en las que se presentan grandes problemas de desigualdad socio-económica. Así, mientras el mayor desarrollo económico se centra en la región andina —teniendo como ejes fundamentales de dicho desarrollo las ciudades capitales de Bogotá, Medellín y Cali—, las demás regiones presentan un desempeño menor en este sentido y concentran en mayor grado problemáticas socioeconómicas tales como pobreza extrema, dificultades para el acceso de la población a los sistemas de saneamiento básico, salud, educación y protección social.

El origen de este fenómeno no es reciente y se remonta, más bien, a muchos años atrás siendo el resultado de circunstancias de orden histórico, geográfico, social, cultural, económico y político. Entre muchos otros, uno de los factores determinantes de tal situación fue el desarrollo del proceso productivo del café durante gran parte del siglo xx que supuso un aumento significativo en las exportaciones de este producto, pero que al mismo tiempo tuvo repercusiones de marginación económica, social y política para las regiones costeras y selváticas del país. En efecto, Meisel (2007) anota que «desde finales de la década de 1920, las consecuencias macroeconómicas de la expansión exportadora de café llevaron a que los productos costeños dejaran de ser competitivos en los mercados mundiales, en razón de la reevaluación del tipo de cambio real» (pp. 4-5), con lo cual el precio y comportamiento favorable del sector cafetero en el exterior (bonanza cafetera) afectó otros sectores económicos del país que sintieron el efecto de revaluación.

A esto se sumó también la localización de varias industrias en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca que promovió el desarrollo y generación de empleo regional, pero sin impactos socio-económicos directos en las regiones periféricas del país. Estos beneficios solo se sirvieron de ciudades costeras como ruta de colocación de diferentes productos en los mercados internacionales. En tal sentido, Meisel (2007) anota que

fruto de su historia y de su geografía surgieron en estas zonas diversas instituciones, en el sentido usado por Douglass North de las reglas más profundas que orientan el funcionamiento de la economía y la sociedad, que se caracterizaron por entorpecer el desarrollo económico en el largo plazo (tamaño y distribución del capital humano, relaciones sociales y políticas, estructura de la propiedad) (p. 11).

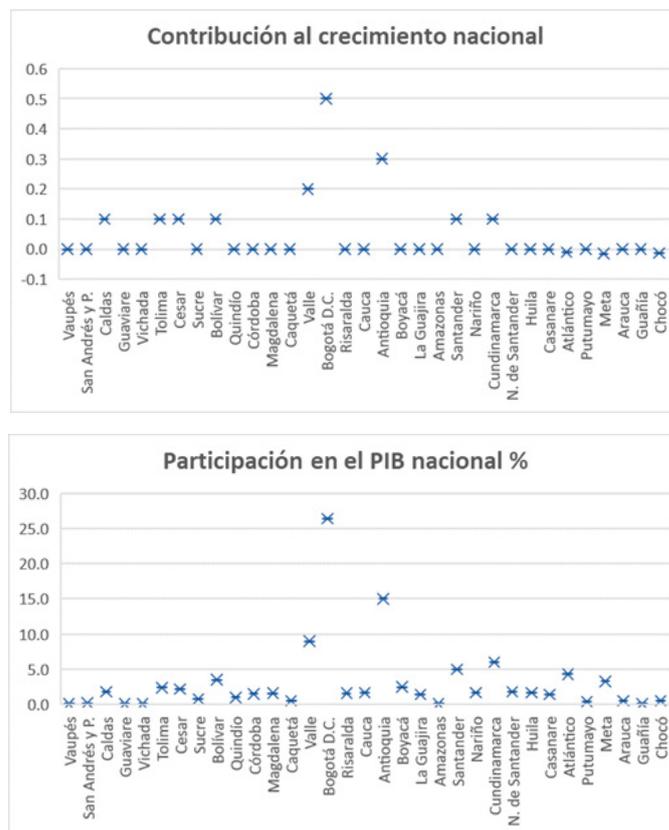
Ahora bien, el rezago económico de las regiones costeras y selvática acaecido en el siglo xx se mantiene en la actualidad y puede señalarse que la promulgación de la Constitución Política de 1991 que dispuso la descentralización al promover la autonomía de los entes territoriales



y la necesidad de fortalecer los fiscos, además incrementó las disparidades entre las diferentes regiones, a lo que se sumó el modelo aperturista promovido en la década de 1990.

Como una muestra de ello, se describe desde una perspectiva económica la contribución departamental al crecimiento nacional en 2017, lo cual deja entrever una significativa concentración en la región andina, principalmente en las ciudades indicadas anteriormente. Así, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia. Dane, 2018), el producto interno bruto (PIB) nacional creció 1,8 % en 2017 y las mayores contribuciones a dicho crecimiento se concentraron en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca que aportaron 0,9 al crecimiento indicado, mientras que departamentos como Meta, Atlántico y Chocó contribuyeron negativamente al crecimiento (ver figuras 1 y 2).

De igual manera, para el mismo año la participación en el PIB nacional fue del 26,4 % para Bogotá, 15 % para Antioquia, 9 % para el Valle del Cauca, 6 % para Cundinamarca y 5 % para Santander, que en total concentraron el 61,4 % del agregado nacional. Entre tanto, la menor participación la registraron Vaupés, Guainía, Vichada, Amazonas y Guaviare con 0,1 % cada uno (ver figura 1 y 2).



**Figuras 1 y 2.** Contribución departamental al crecimiento económico nacional y participación en el PIB nacional año 2017.

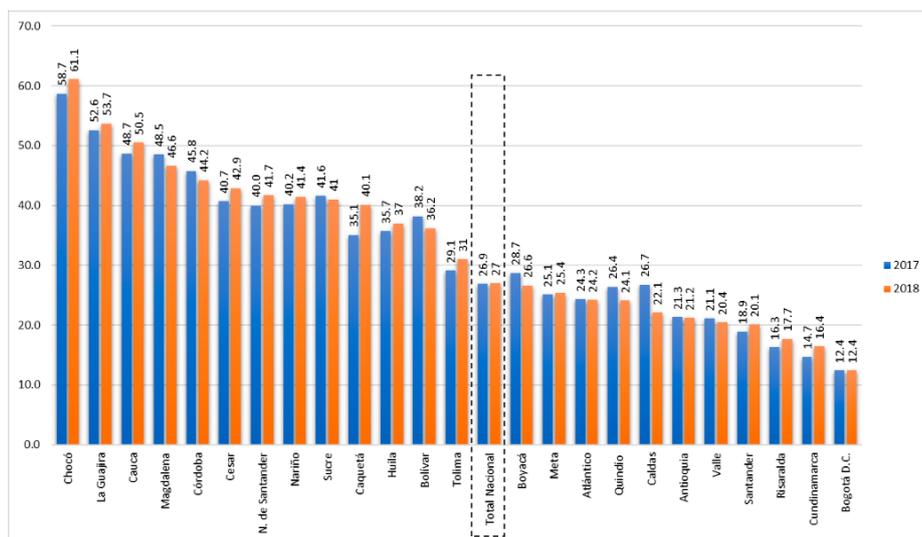
**Fuente:** Elaboración propia (2019) a partir de estadísticas Dane (2018).



Por otro lado, y desde una perspectiva social, se considera la medición de la pobreza monetaria efectuada por el Dane (Colombia. Dane, 2019) para exponer una situación similar, entendiendo por pobreza monetaria la condición según la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar en los ámbitos de la salud, la educación, servicios públicos... inferior al promedio mínimo de la sociedad, es decir, este indicador «mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico» (Colombia. Dane, 2019, p. 7).

En la figura 3 se puede observar como los departamentos que conforman las regiones Caribe, Pacífico y parte de la Amazonía registran los índices de pobreza más alta, iniciando con el Chocó, La Guajira, Cauca, Magdalena, Córdoba y Cesar. Le siguen en el orden Norte de Santander, Nariño, Sucre, Caquetá, Huila, Bolívar y Tolima. Todos estos departamentos se ubican por encima de la media nacional que se sitúa en el 27 % para el año 2018 frente al 26,9 % registrado en el año 2017.

El resto de los departamentos se ubican por debajo de la media nacional, siendo Bogotá D. C. la que presenta menor indicador de pobreza monetaria, seguida de Cundinamarca, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas, Quindío, Atlántico, Meta y Boyacá. Para una mejor comprensión de esta información, la figura 4 presenta el mapa de la incidencia de la pobreza monetaria por departamentos.



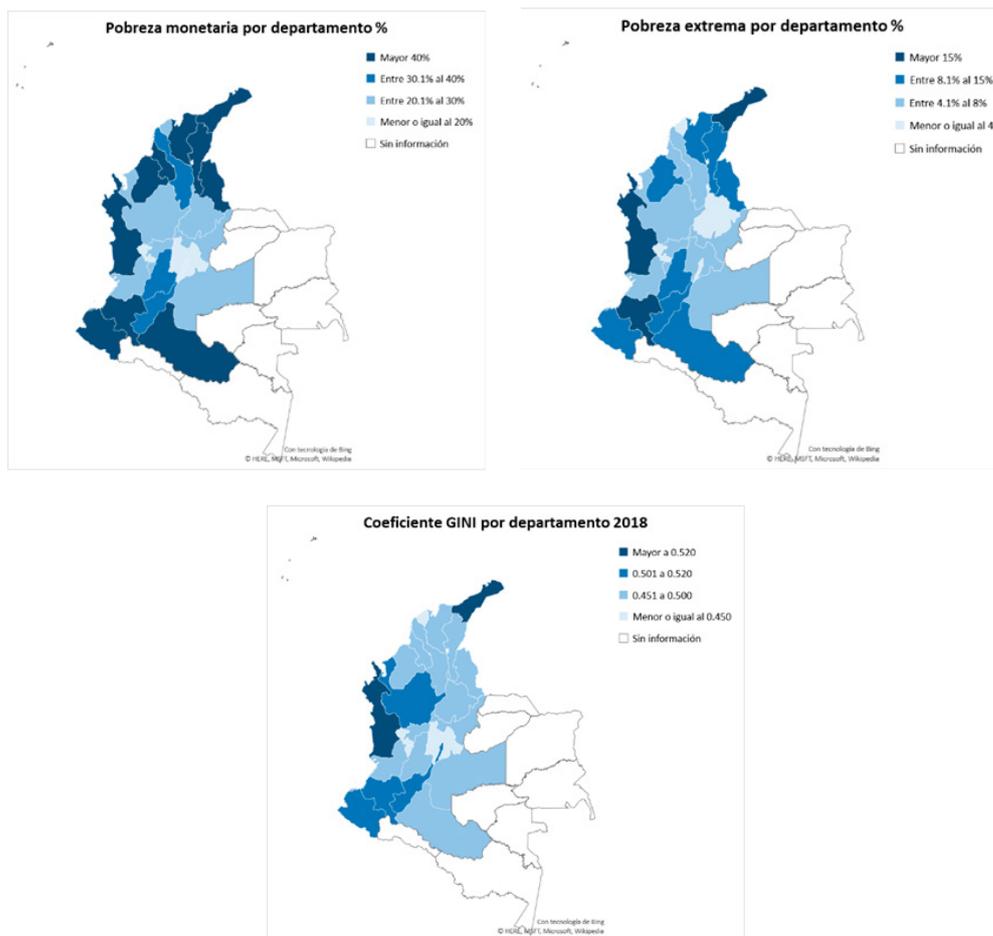
**Figura 3.** Incidencia de la pobreza monetaria. Total nacional y departamentos. Años (2017-2018)

**Fuente:** Dane (2019).

Por otro lado, la línea de pobreza extrema corresponde al costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios. De acuerdo con el Dane (Colombia. Dane, 2019), el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza



extrema respecto al total de la población nacional en 2018 fue 7,2 %. La figura 5 presenta el comportamiento de la incidencia de pobreza extrema por departamentos permitiendo colegir que los departamentos con peor indicador en este sentido son Chocó, La Guajira y Cauca, mientras que los departamentos con mejor indicador son Atlántico, Risaralda y Bogotá D. C.



**Figuras 4, 5 y 6.** Pobreza monetaria y pobreza extrema por departamentos 2018 (cifras en porcentaje) y coeficiente de Gini por departamentos, 2018.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos Dane (2019).

Confirmando estos datos, Meisel (2007) señala que la mayor concentración de pobreza en Colombia se ubica en la periferia costera del país conformada por los ocho departamentos del Caribe (Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba y el departamento archipiélago), tres del Pacífico (Chocó, Cauca y Nariño), el municipio de Buenaventura y cuatro municipios del Caribe antioqueño, en la subregión del Urabá (Turbo, San Juan de Urabá, Necoclí y Arboletes).



Conviene señalar que en esto también tiene incidencia cierto tipo de discriminación racial derivada del hecho de que gran parte de la población que reside en las zonas costeras es indígena o afrodescendiente.

Como complemento de lo anterior, resulta conveniente hacer un breve análisis de la desigualdad en la distribución del ingreso recurriendo para el efecto al resultado del coeficiente Gini por departamentos (ver figura 6), el cual varía entre *cero* y *uno*, siendo *cero* un estado de perfecta igualdad, mientras que en *uno* se presenta concentración del ingreso y por lo tanto total desigualdad. Al igual que para los indicadores anteriores relativos a la pobreza, para el año 2018 los departamentos del Chocó y La Guajira registraron los mayores coeficientes Gini (0,579 y 0,522 respectivamente), lo que indica que son los departamentos con mayor desigualdad y peor distribución del ingreso. Entre tanto, Risaralda y Cundinamarca obtuvieron el mejor resultado con respecto a este indicador (0,439 y 0,422 respectivamente), es decir, constituyen los departamentos más equitativos en la distribución del ingreso.

Ahora bien, llama la atención el caso de Antioquia que presenta mejores indicadores de pobreza frente a otros departamentos, pero registra un coeficiente Gini entre 0,501 y 0,520, lo que indica una situación desfavorable en términos de equidad, redistribución de la renta y concentración de riqueza, superando incluso a otros departamentos de la costa, centro y sur del país.

La problemática anterior hace pensar en la necesidad de ajustar y fortalecer, entre otras cuestiones, la política fiscal nacional y subnacional, los instrumentos de tributación y gasto público, en orden a asegurar la progresividad y equidad en la asignación del ingreso tributario y en la distribución del gasto de inversión social. Desde esta perspectiva, este trabajo pretende generar algunos fundamentos conceptuales basados en el enfoque rawlsiano en orden a lograr una mejor redistribución de la renta y de la riqueza tanto en lo nacional como en los territorios, la minoración de las contingencias socio-económicas de gran parte de la población en situación de precariedad y, en consecuencia, mejores condiciones de vida para la población en general.

El presente escrito presenta el método y posteriormente describe los principales aspectos problemáticos de la política fiscal nacional y territorial para, finalmente, plantear algunos elementos desde los cuales debería ajustarse dicha política con miras a conseguir los propósitos descritos.



## Metodología

Esta investigación fue cualitativa, de nivel propositivo y se sustentó en el método hermenéutico. Demandó la revisión documental, la comprensión e interpretación de la realidad socioeconómica colombiana. De ahí que se haya optado por un diseño documental para abordar desde un punto de vista conceptual y teórico los fundamentos de una política fiscal progresiva, equitativa y redistributiva. Dicho diseño supuso recurrir a la técnica de revisión y análisis documental dividiéndose en seis momentos, a saber: identificación de las fuentes, validación de las fuentes, lectura y extracción de información, registro de la información en una matriz que permitiera su análisis, clasificación y categorización de la información, análisis y ejercicio escritural.

## Resultados

### ***Principales debilidades de la política fiscal territorial***

La política fiscal se concibe como la gestión de los instrumentos que forman parte del presupuesto público, es decir, tributos y gasto público, los cuales se orientan a lograr el cumplimiento de los objetivos definidos por el Gobierno (Villanueva Imitola, Rico Calvano y Rico Fontalvo, 2009). De esta manera, los tributos como fuente natural de ingresos públicos, junto con las asignaciones de recursos (transferencias) financian la ejecución del gasto estatal (funcionamiento, inversión social y servicio de la deuda).

Ahora bien, en materia de tributos resulta claro que gran parte de los gobiernos subnacionales han fortalecido sus fiscos en el marco de la descentralización y autonomía territorial. Sin embargo, también hay que plantear algunas cuestiones problemáticas en torno a la tributación territorial que limitan su potencial redistribuidor o distorsionan la equidad del sistema impositivo a este nivel. En primer lugar, existe una gran cantidad de impuestos en los departamentos y municipios que complejizan la gestión de los mismos y la mayoría de los cuales no suponen un nivel óptimo de recaudo, toda vez que la estructura tributaria territorial se concentra principalmente en pocos impuestos. Por ejemplo, en los municipios los ingresos tributarios provienen en un 90 % de los impuestos predial, industria y comercio, y sobretasa a la gasolina (García y Fino, 2014), mientras que, en los departamentos, el recaudo se concentra en los impuestos de consumo de licores y cigarrillos, de vehículos y de juegos de suerte y azar.

En segundo lugar, y derivado de lo anterior, la fortaleza tributaria de los departamentos se asocia con el vicio, ello es, con el consumo de cervezas, licores, cigarrillos y tabaco que genera impactos sociales y de salud negativos, frente a lo cual García y Fino (2014) señalan:



La estructura tributaria departamental presenta un profundo contrasentido, mientras que los gobiernos regionales buscan incrementar la capacidad para que la población incremente el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y juego de suerte y azar, que constituyen la columna vertebral de sus recursos, los cuales se clasifican como impuestos indirectos, que son por naturaleza regresivos: llevan a cabo políticas para desestimular el vicio, que representa tantos problemas sociales, sobre todo en la juventud (p. 70).

En tercer lugar, algunos de los impuestos territoriales pueden generar distorsiones en la actividad productiva. Tal es el caso de los impuestos de industria y comercio, y avisos y tableros que por su diseño puede llegar a gravar múltiples veces las diferentes fases de las actividades económicas sobre la base de los ingresos brutos. Esta situación además de resultar regresiva y de gravar bases que contienen impuesto (efecto piramidación), afecta

sectores con encadenamientos complejos que implica muchas transacciones entre firmas y movimientos físicos de mercancías. Los problemas de este impuesto se agravan como consecuencia de la excesiva discrecionalidad que tienen los municipios de gravar con distintas tasas distintas actividades. Así mismo, actualmente, la legislación permite que distintos municipios graven con el ICA el mismo ingreso (Cámara de Comercio Colombo-Americana y Confecámaras, 2005, p. 4).

Ahora bien, se agrega otro elemento de discusión que confirma la regresividad de los sistemas impositivos territoriales constituido por el hecho de que la mayor parte de los impuestos en estos niveles son indirectos. Así, para el año 2015, los impuestos departamentales de naturaleza directa —tales como el de registro y anotación, y el de vehículos— representaron el 22,1 % (Colombia. Departamento Nacional de Planeación —DNP—, 2016) del total del recaudo de los departamentos del país. Los demás impuestos califican como indirectos, lo cual favorece la inequidad en la redistribución de la renta. Una situación similar ocurre con los impuestos municipales en los cuales el predial, que es el único directo, representó para 2015 el 32,4 % del total recaudado por los municipios del país (Colombia. DNP, 2016), mientras que el resto del recaudo (67,6 %) provino de tributos indirectos que acentúan la inequidad en la redistribución del ingreso.

Siguiendo a la Cámara de Comercio Colombo-Americana y Confecámaras (2015), puede indicarse en quinto término frente al impuesto predial que, pese a su potencial para incentivar un mejor uso de la tierra y una mejor asignación de recursos, no ha sido suficientemente aprovechado para fortalecer su recaudo, producto de la desactualización catastral y los bajos tipos impositivos, especialmente en municipios pequeños y medianos. Como consecuencia de



esto, el gravamen tampoco ha sido aprovechado adecuadamente para mejorar en progresividad, equidad y redistribución del ingreso.

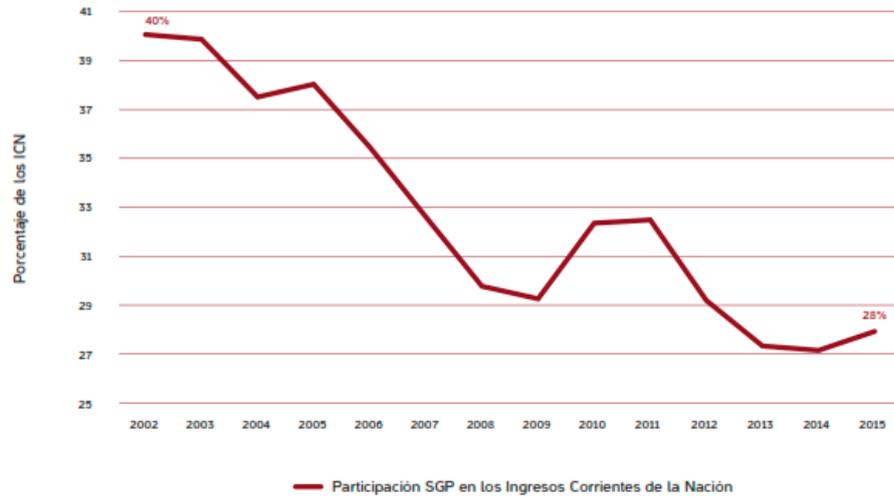
Ahora bien, en la otra esfera de la política fiscal, la del gasto público, existe cierta creencia según la cual la descentralización territorial permite disminuir las disparidades entre regiones y que a ello también contribuyen las transferencias del sistema general de participaciones entregadas por el gobierno central a las entidades territoriales como mecanismo de redistribución e igualación de los ingresos de los entes territoriales. En tal sentido, Meisel (2007) plantea que

entre buena parte de los economistas colombianos, especialmente entre los responsables de la orientación de las políticas de desarrollo de largo plazo, hay la percepción de que la descentralización es un mecanismo adecuado y suficientemente poderoso como para ir cerrando en el tiempo las brechas regionales. En buena parte, esa idea equivocada surge de un análisis muy unilateral de las finanzas públicas regionales. A menudo se analiza solamente el Sistema General de Participaciones (SGP) [...] para ver qué tan progresiva desde el punto de vista horizontal es la descentralización (p. 14).

Desde esta perspectiva, conviene advertir que, según la Contraloría General de la República —CGR— (2017), la participación de las entidades territoriales en los ingresos corrientes de la nación (ICN) ha disminuido en los últimos años, toda vez que el gobierno central pasó de transferir un 40 % de los ICN en 2002 a un 28 % en 2015 (ver figura 7).

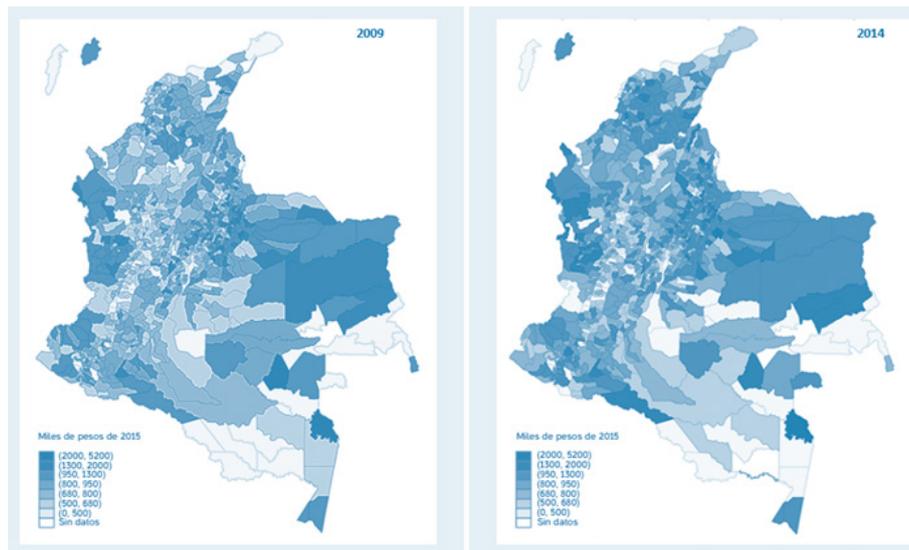
Como quiera que resulte lógico, «se esperaría que el SGP permitiera igualar y disminuir las disparidades entre los territorios, con un efecto redistributivo orientado a lograr una mayor progresividad del gasto social» (Colombia. Contraloría General de la República, 2017, p. 20), impactando principalmente a los territorios con mayor nivel de pobreza y desigualdad. No obstante, los datos de la Contraloría General de la República (Colombia. CGR, 2017) indican que este propósito no se está consiguiendo (ver figura 8).





**Figura 7.** Evolución del SGP en los ingresos corrientes de libre destinación 2002-2015.

**Fuente:** Colombia. Contraloría General de la República (2017).



**Figura 8.** Distribución per cápita del SGP 2009 y 2014.

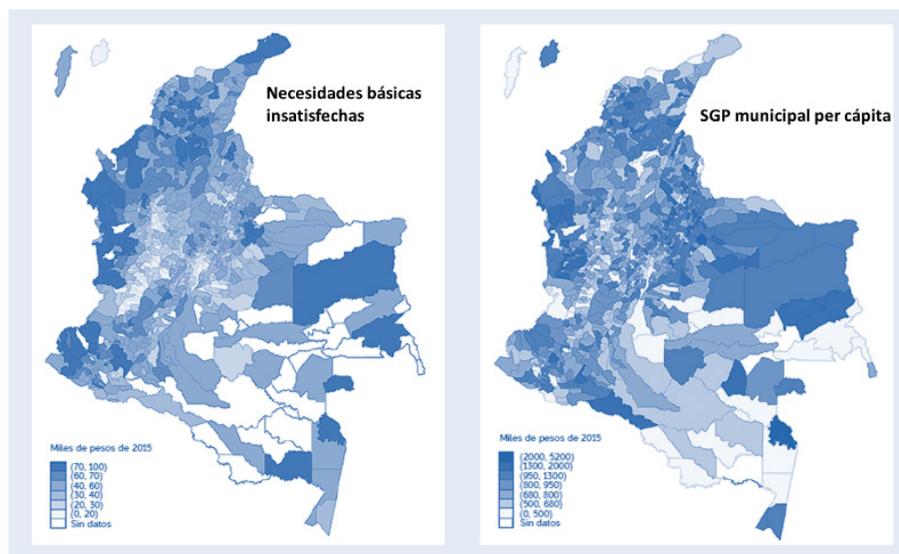
**Fuente:** Colombia. Contraloría General de la República (2017).



De acuerdo con lo indicado por Contraloría General de la República (2017):

Se esperaría, en términos generales, que el mapa mostrara una mayor asignación per cápita en la periferia o en las fronteras y menor en el centro del país, tomando a Bogotá como eje central; lo cual no se observa en 2009. No se percibe un patrón que permita identificar una regla claramente redistributiva; dentro de una misma región geográfica no se visualiza un comportamiento común. Sin embargo, al hacer el ejercicio para el año 2014 se observa que cordones duros de pobreza, tales como la Costa Pacífica y la Llanura Caribe, muestran en el mapa un color más intenso, si bien no completamente, sí es claro que estas regiones empiezan a tener mayor asignación per cápita. Esto demuestra una tendencia hacia una mejor asignación de los recursos (p. 21).

Continuando con el ejercicio y a efectos de estimar la asignación progresiva del SGP, la CGR (Colombia. CGR, 2017) contrastó el SGP municipal per cápita con los índices de pobreza municipales considerando las necesidades básicas insatisfechas, de lo cual resultaría lógico que los territorios con mayor nivel de pobreza tuviesen una mayor participación en el SGP (ver figura 9).



**Figura 9.** SGP municipal per cápita versus necesidades básicas insatisfechas.

**Fuente:** Colombia. Contraloría General de la República (2017).

Sin embargo, la figura 9 permite colegir que si el SGP fuese progresivo, el comportamiento reflejado en los mapas tanto respecto del SGP como de las necesidades básicas insatisfechas deberían corresponderse. Por otra parte, y tal como lo advierte la CGR (Colombia. CGR, 2017), se perciben «divergencias, en el caso del norte de La Guajira, el sur de los departamentos del caribe colombiano



y la costa nariñense que corresponden a municipios muy pobres que no tienen prioridad en una asignación progresiva del SGP» (p. 23), que suponen la necesidad de mejorar y fortalecer dicho sistema de tal manera que tenga una asignación per cápita mayormente progresiva en los territorios con altos índices de pobreza y desigualdad socio-económica, lo cual tendría impactos significativos en cuanto a una mayor convergencia regional y mejores niveles de equidad y bienestar social.

Con todo, y suponiendo que la asignación del SGP per cápita se correspondiera con los indicadores de pobreza territorial, se debe considerar que dicho sistema

es solo una parte del gasto total en las regiones. También hay que tener en cuenta el gasto de las regiones financiado con recursos propios y otros componentes de los gastos del gobierno central en las regiones. Cuando se tienen en cuenta también estos, el gasto público resulta siendo regresivo horizontalmente. Es decir, que en vez de ayudar más a las regiones pobres en términos relativos, se le da más a las ricas, llevando a la mayor polarización del ingreso.

Al incluir en los ingresos de las regiones el total de estos, el SGP más los recaudos propios, desaparece la progresividad de la descentralización y se observa un claro patrón regresivo: los prósperos tienen más ingresos totales per cápita y, por lo tanto, pueden gastar más por habitante en educación y salud, entre otros aspectos. Esto hace que puedan desarrollarse mucho más rápido que las regiones pobres [...] La evidencia indica que en Colombia la desigualdad en el ingreso de las regiones es mayor después de la intervención del Estado que antes, todo lo contrario de lo que se busca. (Meisel, 2007, pp. 15, 17).

### ***Fundamentos conceptuales para la redefinición de la política fiscal***

El contexto descrito en los apartados anteriores demanda una mirada hacia las regiones por parte del Estado y de los particulares mediante acciones que permitan mitigar las disparidades entre ellas, combatir la desigualdad y la pobreza, y promover un desarrollo socio-económico sustentable, justo y equitativo. De manera concreta, se requieren políticas públicas en el orden económico y fiscal que permita conseguir estos cometidos.

Lo anterior cobra mayor relevancia al considerar que la evidencia de los últimos 40 años ha demostrado que el mercado no va a corregir este tipo de externalidades negativas —valga decir, por el mismo producidas—. De facto, a partir de la década de 1970 se ha consolidado un sistema económico caracterizado por la prevalencia del mercado y el traslado del poder de los Estados-nación hacia este, configurando un modelo en el que la regulación proviene de instituciones privadas financiadas por las corporaciones y cuyo contenido se orienta a asegurar



la eficiencia del mercado, principalmente el financiero y bursátil. Asimismo, se trata de un modelo de libre mercado, no intervencionismo y privatización de empresas estatales, con lo cual bienes (derechos) que antes eran públicos se han convertido en mercancía (sistemas de seguridad social, salud, educación, saneamiento básico, entre otros).

Este escenario ha permitido el desarrollo del capitalismo financiero como modelo hegemónico en el que en procura de la eficiencia y maximización de beneficios, se ha atentado contra la dignidad de la persona humana, el bienestar general y el medioambiente, de tal manera que no puede esperarse una autorregulación del mercado y mucho menos la corrección de los impactos negativos que en términos sociales y ambientales son causadas por los procesos empresariales, productivos y extractivos adelantados por este. A la luz de los planteamientos del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral (2018), puede señalarse que

ese potente propulsor de la economía que son los mercados es incapaz de regularse por sí mismo: de hecho, estos no son capaces de generar los fundamentos que les permitan funcionar regularmente (cohesión social, honestidad, confianza, seguridad, leyes...), ni de corregir los efectos externos negativos (diseconomy) para la sociedad humana (desigualdades, asimetrías, degradación ambiental, inseguridad social, fraude...). (n.º 13).

Hace falta entonces retomar el fundamento ético en la gestión y dirección de la economía y de los mercados para orientarlos no solo hacia fines financieros y mercantiles, sino también hacia fines sociales, al tiempo de disposiciones normativas, acciones y políticas públicas que ejerzan una regulación adecuada sobre el mercado. Así, Rawls (1995a) señala que «una tarea esencial de la ley y del gobierno es introducir las correcciones necesarias» (p. 252) en las actividades de mercado. En otra parte, al describir la asignación como una de las ramas en que se divide el gobierno, Rawls (1995a) plantea que dicha rama «ha de mantener el sistema de precios factiblemente competitivo, y prevenir la formación de un irrazonable poder del mercado» (p. 258).

Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de ajustar y fortalecer la política fiscal de manera integral, ello es, una política fiscal armonizada entre los niveles nacional y subnacional que permita satisfacer necesidades básicas y asegurar el disfrute de las libertades y derechos fundamentales, así como mejorar la redistribución de la renta y la riqueza en orden a garantizar un mayor bienestar de la población y procurar la estabilidad, desarrollo y crecimiento de la economía (Restrepo, 2005).

De ahí que tributos y gasto público deban permitir el cumplimiento del cometido estatal de promover el bien común sobre la base de la equidad y la diferenciación de los territorios y de la población. En el enfoque rawlsiano, la política fiscal debe «incluir una interpretación del bien público basada en una concepción de la justicia» (Rawls, 1995a, p. 244) en la que esta se sobreponga a la eficiencia y la libertad (derechos fundamentales) a las ventajas económicas.



De facto, dicho enfoque se sustenta en dos principios fundamentales: igualdad y diferencia. El primero indica que en el seno de una sociedad debe definirse un esquema de libertades, derechos y responsabilidades iguales para todos sus individuos, mientras que el segundo, acepta desigualdades socioeconómicas siempre que resulten ventajosas para todos y asegure el acceso a puestos de responsabilidad en igualdad de condiciones (Rawls, 1995a; Rawls, 1995b; Rawls, 2002). De esta manera, la estructura básica de la sociedad debe conformarse sobre la base de instituciones y disposiciones justas, ello es, que contemplen los dos principios rawlsianos para atenuar la incidencia de las contingencias naturales, biológicas, sociales, culturales y económicas presentes en los diferentes grupos poblacionales.

Lo anterior implica, por un lado, garantizar el disfrute de derechos fundamentales en igualdad de condiciones y establecer un mismo trato para todos sin privilegios o tratamientos preferentes injustificados (por ejemplo en el ámbito fiscal); y por el otro, que identificadas las disparidades regionales, los territorios con mayor nivel de pobreza y aquellos con mejor nivel de desarrollo económico, se deben establecer exacciones considerando las condiciones socioeconómicas de la población y su capacidad contributiva. Al mismo tiempo, la asignación del gasto público debe atender estas circunstancias cuidando de no caer en el asistencialismo en estricto sentido, de tal manera que ambos instrumentos se apliquen de manera progresiva y equitativa (diferenciada), corrigiendo los fallos del mercado y asegurando un crecimiento económicamente sostenible y socialmente justo. En efecto, corresponde al gobierno nacional y a los gobiernos subnacionales

identificar y corregir, mediante impuestos y subsidios adecuados, y cambios en la definición de los derechos de propiedad, las desviaciones más obvias de la eficiencia, causadas por la incapacidad de los precios para medir exactamente los costos y beneficios sociales. Con este fin, han de establecerse impuestos y subsidios adecuados o ha de revisarse el alcance de la definición de los derechos de propiedad (Rawls, 1995a, p. 258).

Se trata, asimismo, de promover el desarrollo, la competitividad de las regiones, su crecimiento y bienestar desde las diferencias, ello es, desde sus potencialidades, capacidades, recursos, identidad, ente otros.

Desde estas perspectivas, la política fiscal debe articularse no solo con las disposiciones e instituciones que regulan la actividad económica, sino también con el sistema tributario y los derechos de propiedad, con el comportamiento de los mercados, con la distribución del gasto y la inversión social, entre otros. Así, «el sistema social ha de estructurarse de manera que la distribución resultante sea justa, ocurra lo que ocurra. Para alcanzar este fin, es necesario establecer el proceso económico y social en el medio de unas apropiadas instituciones políticas legales» (Rawls, 1995a, pág. 257). En la misma línea de pensamiento, García y Fino (2014) haciendo



referencia a la función redistributiva del Estado, plantean que esta «se da primordialmente por el reparto personal de rentas, que busca disminuir el ingreso global de unos sectores de la población y reasignarlos hacia sectores menos favorecidos» (García y Fino, p. 64).

Por otra parte, los ajustes en la política fiscal de las regiones deben tener un impulso desde el Gobierno nacional. Medidas como la conformación de una comisión de estudio del sistema tributario territorial dispuesta por la Ley 1943 de 2018 deberían aprovecharse para sentar las bases hacia este fin. El objetivo de esta disposición es

estudiar el régimen aplicable a los impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental, distrital y municipal, con el objeto de proponer una reforma orientada a hacer el sistema tributario territorial más eficiente, reactivar la economía de las regiones, y combatir la evasión y la elusión fiscal (Colombia. Congreso de la República, 2018, art. 106).

Como no se menciona de manera expresa en la norma transcrita, cabe decir que las modificaciones en el ordenamiento tributario territorial tendrían que llevar a que los sistemas impositivos de las entidades territoriales ganen en equidad, progresividad y redistribución.

Otras medidas que parecería apuntan a los mismos propósitos son los pactos por la productividad y equidad en las regiones propuestas por el Gobierno nacional en su plan de desarrollo 2018-2022 (ver tabla 1) aunque, valga decir, se percibe en la denominación de los mismos un énfasis en el desarrollo económico, la innovación y los procesos logísticos en el centro del país lo que aparentemente mantendría las tendencias ya indicadas.

**Tabla 1.** Pactos regionales por la productividad y equidad. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

| Región      | Denominación del pacto  |
|-------------|---|
| Pacífico    | Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.           |
| Caribe      | Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.                        |
| Seaflower   | Por una región próspera, segura y sostenible.   |
| Central     | Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional. |
| Santanderes | Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.                                      |
| Amazonía    | Desarrollo sostenible por una Amazonía viva.  |



| Región                   | Denominación del pacto   |
|--------------------------|--|
| Eje Cafetero y Antioquia | Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.            |
| Llanos-Orinoquía         | Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo. |
| Océanos                  | Colombia, potencia bioceánica.   |

Fuente: Colombia. Departamento Nacional de Planeación (2019).

## Consideraciones finales

De acuerdo con lo expuesto, se considera importante potenciar los impuestos directos cuyo impacto en términos de progresividad y equidad resulta mayor —por lo menos mientras se tramite una reforma tributaria territorial estructural—. Así, los impuestos departamentales de registro y de vehículos, y el impuesto predial unificado contribuyen a este propósito. Específicamente, este último impuesto podría tener un mayor efecto redistribuidor y un mayor nivel de recaudo en los municipios, además de sus bondades en cuanto a simplicidad, transparencia y facilidad de gestión y control.

Por otra parte, conviene revisar la ejecución y eficacia del gasto público, concretamente del sistema general de participaciones. En tal sentido, se debe determinar el nivel de progresividad del gasto en las diferentes regiones, ello es, procurar que los territorios con mayores niveles de pobreza reciban mayores trasferencias per cápita. Se trata de que el gasto público contribuya conjuntamente con los impuestos a cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica cuidando, en todo caso, de no caer en un asistencialismo que desestime las capacidades e iniciativas de los individuos.

Por otra parte, una adecuada regulación del mercado es un imperativo. La desregulación y liberalización de los mercados, lejos de mejorar indicadores sociales y ambientales, han conducido a una concentración de la riqueza, a ampliar las brechas de desigualdad, a promover la marginación y la exclusión de una importante porción de la población, y a producir estragos ambientales de escala interplanetaria. Ojalá la regulación del mercado pudiera acompañarse de una formación y creación de una cultura colectiva que permitiese retomar fundamentos éticos en orden a dar primacía a la dignidad de las personas y al respeto por la vida en todas sus expresiones.

Por último, si bien existen otras máximas del sistema económico, dos principios resultan esenciales como fundamento de la política fiscal para la reconfiguración de sociedades justas:



igualdad y diferencia-equidad. El primero, para establecer una estructura de derechos, libertades, oportunidades y responsabilidades iguales para todos. El segundo, para reconocer que existen contingencias y diferencias biológicas, culturales, naturales, sociales, económicas, entre otras, que obligan a establecer tratamientos diferentes atendiendo al contexto y a dichas contingencias, es decir, que obligan a ser progresivos y equitativos tanto en la imposición de exacciones como en la asignación del gasto de inversión social.

## Referencias bibliográficas

- Cámara de Comercio Colombo-Americana y Confecámaras. (2005). *El sistema tributario colombiano: Impacto sobre la eficiencia y la competitividad*. Recuperado de: [https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion\\_y\\_competitividad.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf).
- Colombia. Congreso de la República. (2018). *Ley 1943 «Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones»*. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1943\\_2018.html#1](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1943_2018.html#1).
- Colombia. Contraloría General de la República (CGR). (2017). *Efecto redistributivo del Sistema General de Participaciones Resultados y perspectivas en los sectores de Salud y Educación*. Bogotá: La Contraloría.
- Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). (2018). *Boletín Técnico. Cuentas Departamentales 2017 preliminar. Producto Interno Bruto (PIB) Departamental 2017 preliminar*. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B\\_2015/Bol\\_dptal\\_2017preliminar.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_dptal_2017preliminar.pdf).
- Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). (2019). *Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental. Pobreza monetaria por departamentos en Colombia. Año 2018*. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_monetaria\\_18\\_departamentos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf).
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2015*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempe%C3%B1o%20Fiscal%202015%20V.2016.11.09.pdf>.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022-Interactivo.pdf>.
- Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. (2018). *Oeconomicae et pecuniariae quaestiones: Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero*. Recuperado de: <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2018/05/17/cons.html>.
- García, M. y Fino, G. (2014). Los impuestos territoriales en Colombia y la inequidad social, ¿la voluntad de la clase dominante erigida en ley? *Iusta*, (41), 61-75.
- Meisel, A. (2007). *¿Por qué se necesita una política económica regional en Colombia?* Bogotá: Banco de la República.



- Rawls, J. (1995a). *Teoría de la justicia* (2.ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1995b). *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad: Una reformulación*. Barcelona, España: Paidós.
- Restrepo, J. C. (2005). *Hacienda pública* (7.ª ed.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Villanueva Imitola, A., Rico Calvano, F. y Rico Fontalvo, F. (2009). *Hacienda pública: instrumento para el desarrollo económico y social*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.



# AGLOMERACIONES URBANAS Y METROPOLIZACIÓN EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO

Mario Alberto Gaviria Ríos<sup>1</sup>

## Resumen

Entendiendo la ciudad-región como una nueva dimensión del fenómeno urbano caracterizada por la dinámica regional que toma el proceso de urbanización, que deriva de un cambio significativo en las relaciones de las ciudades con su entorno y toma forma fundamentalmente a partir de una experiencia relacional y funcional entre las ciudades y sus alrededores, se explora la presencia de esta figura espacial en el Eje Cafetero y se evidencian las dinámicas de metropolización en ella presentes, esto a partir de la observación de la interacción socio-espacial entre los municipios, el análisis de redes y el cálculo de un índice de intensidad de metropolización (IIM) que identifica estos procesos con base en las dinámicas poblacionales. La transformación urbana y la interacción espacial observada evidencian la presencia de un sistema urbano con características de ciudad-región: la ciudad-región Eje Cafetero. El cálculo del IIM permite inferir la presencia en ella de procesos metropolitanos característicos en las zonas de influencia de Pereira y Armenia, al igual que una reciente transición hacia la metropolización en el caso de Manizales y sus municipios circunvecinos.

## Palabras clave:

Urbanización, metropolización, ciudad-región, Eje Cafetero (Colombia).

<sup>1</sup> Doctor en Estudios Territoriales, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Magíster en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Especialista en Política Económica, Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Economista, Universidad de Antioquia. Docente de la Universidad Católica de Pereira (Risaralda, Colombia). Grupo de Estudios Económicos y de la Administración. Grupo de investigación Crecimiento Económico y Desarrollo. ORCID: 0000-0002-8495-4260  
Correo electrónico: mario.gaviria@ucp.edu.co.



## Introducción

La teoría urbana crítica, bajo el liderazgo intelectual de Neil Brenner, se inscribe en la escuela de la geografía radical y observa una clara influencia marxista, de la que retoma el enfoque metodológico según el cual para transformar el estado de cosas existente es necesario captar sus determinaciones sociales concretas (Arboleda, 2016).

De esa manera, en su propuesta de distinciones necesarias para una teoría de la urbanización planetaria, Brenner (2013) sugiere que los urbanistas requieren avanzar desde una idea de lo urbano como esencia nominal, donde las búsquedas se concentran en las propiedades sociales y morfológicas que le son específicas, a la comprensión de lo urbano en sus esencias constitutivas, es decir, los procesos mediante los cuales se produce lo urbano (inversión de capital, regulación estatal, lucha de clases).

En esa perspectiva la urbanización ya no se refiere simplemente a la expansión de la parte construida de las ciudades, sino que, como advirtió Lefebvre (1972), este proceso se despliega ahora en mayor medida a partir de la extensión desigual de un «tejido urbano» que tiene su expresión en la continua transformación socioespacial de diversos asentamientos vinculados a los grandes centros urbanos mediante densas redes de infraestructura. En los términos de Lefebvre, una metamorfosis urbana que ha modificado la ciudad respecto a la forma en que fue comprendida en sus orígenes.

El tejido urbano prolifera, se extiende, consumiendo los residuos de vida agraria. Por tejido urbano no se entiende, de manera estrecha, la parte construida de las ciudades, sino el conjunto de manifestaciones del predominio de la ciudad sobre el campo. Desde esa perspectiva, una residencia secundaria, una autopista, un supermercado en pleno campo forman parte del tejido urbano (Lefebvre, 1972, pp. 9-10).

A partir de esa comprensión de la urbanización, entonces lo urbano ya no puede verse como un espacio diferenciado (de lo no urbano) y relativamente acotado; sus límites están difusamente marcados por la presencia de diferentes componentes de origen urbano en los que se evidencia que los intereses de la ciudad se imponen en el campo, como los patrones de inversión, los sistemas de crédito, los usos del suelo, las formas de remuneración al trabajo, las formas de consumo colectivo, y, de manera consecuente, esos límites ya no están circunscritos exclusivamente a las aglomeraciones densamente pobladas.

Es en ese sentido que se entiende la metáfora de Lefebvre sobre la «implosión-explosión», con la cual describe el proceso de urbanización planetaria como una dinámica de aglomeración en las ciudades (implosión) paralela a una expansión de innumerables fragmentos urbanos en el espacio (explosión), y que es utilizada por Brenner (2013) en sus tesis sobre la urbanización.



En ese horizonte analítico se pueden comprender los recientes procesos de urbanización, especialmente en lo referido a aquellos relacionados con la configuración de formaciones espaciales de escala urbana regional como es el caso de la ciudad-región, expresión que insinúa de entrada (como otras utilizadas, a saber, ciudad difusa, ciudad desbordada, ciudad de ciudades, postmetrópolis, región urbana, ciudad de baja densidad, archipiélago metropolitano...) diversos rasgos que marcan sus principales diferencias respecto a la forma urbana que había caracterizado a la ciudad industrial (De Mattos, Fuentes y Link, 2014).

De esa manera, se sugiere que la urbanización se ha expandido a escala regional en un proceso de concentración y extensión en el que las trayectorias de las aglomeraciones urbanas deben entenderse en relación con las dinámicas de la producción, y las transformaciones de las zonas generalmente no vinculadas a las condiciones urbanas están cada vez más asociadas a los ritmos de desarrollo de dichas aglomeraciones, por lo que deben ser consideradas como componentes integrales de un tejido urbano extendido.

Ello ayuda a comprender la categoría de ciudad-región como alusión a una nueva forma espacial que incluye en la misma unidad áreas urbanizadas y tierra agrícola, espacio abierto y áreas residenciales de alta densidad, en la que hay presencia de múltiples ciudades en un paisaje discontinuo (De Mattos, Fuentes y Link, 2014), que se expande, contrae y transforma de manera continua, pero siempre por medio de densas redes de relaciones con otros lugares, territorios y escalas (Brenner, 2013).

En el marco de esa reflexión, en este texto se presentan los resultados de un ejercicio de investigación que parte de una revisión conceptual sobre las formaciones espaciales de escala urbana y regional, entendidas como nuevas imágenes de organización espacial en las que confluyen dichas escalas y en las que se refleja una nueva condición en la evolución del sistema de los asentamientos humanos. A partir de esa comprensión, se explora la presencia de estas formas en el ámbito regional del Eje Cafetero a partir de figuras como la ciudad-región, y se registra la evolución de los procesos de metropolización existentes con base en las dinámicas poblacionales observadas.

### ***Las aglomeraciones urbanas y la ciudad-región***

Desde la geografía y el urbanismo se destaca entonces la presencia de nuevas formas de organización espacial en las que confluyen las escalas urbana y regional, que reflejan una nueva condición en la evolución del sistema de los asentamientos humanos, y en las que es posible observar una intensificación de las relaciones entre ciudades con proximidad geográfica; ciudades que, sin embargo, conservan una clara independencia desde el punto de vista político-administrativo. Configuraciones morfológicamente integradas por un conjunto de centros



urbanos con cierto grado de articulación funcional, caracterizadas por un proceso de expansión urbana en el ámbito regional y que pueden presentar alguna discontinuidad geográfica y límites borrosos, dada la movilidad y dinámica de sus interacciones.

Algunos autores relacionan la dinámica espacial mediante la cual se configuran las aglomeraciones urbanas con procesos de metropolización (Moura, 2009), en los que la sociedad y la vida urbana penetran el espacio regional inmediato; metapolización o doble dinámica de metropolización (Ascher, 2004), en los que se observa un crecimiento externo de las aglomeraciones urbanas por absorción de otros asentamientos humanos cada vez más lejanos; transición postmetropolitana (Soja, 2005; 2008), que destacan la naturaleza inherentemente regional de la urbanización; dispersión de la urbanización sobre el territorio asociados a la proliferación de pequeñas y medianas empresas; suburbanización (Monclús, 1998), en los que hacen presencia fenómenos de expansión a nivel suburbano a partir del crecimiento de las áreas de transición urbano-rurales; y periurbanización (Dematteis, 1998), entendidos como movimientos favorecidos por una desconcentración funcional a partir de los cuales las periferias urbanas se fortalecen y se produce una difusión reticular de las ciudades, configurándose lo que estos últimos autores han llamado la ciudad dispersa.

Moura (2009) destaca la metropolización como un proceso de expansión urbana que, si bien se expresa en morfologías aglomeradas, es igualmente un fenómeno mediante el cual la sociedad y la vida urbana penetran el espacio regional inmediato y diseminan un modo de vivir que comporta sistemas de objetos y sistemas de valores. Ascher (2004) sostiene que los cambios que se esbozan en el urbanismo actual prefiguran una nueva revolución urbana, caracterizada por un proceso en el que el crecimiento interno de las aglomeraciones, por extensión a su periferia inmediata y por densificación, da paso a un crecimiento externo, es decir, por absorción de ciudades y pueblos cada vez más alejados hacia su zona de funcionamiento cotidiano: una dinámica por medio de la cual las ciudades cambian de escala.

Soja (2005; 2008) advierte por su parte que, en el interior de las ciudades y las áreas metropolitanas, el aumento en los flujos globales de trabajo y capital ha propiciado la extensión de las poblaciones metropolitanas y la transición hacia la postmetrópoli, en la que el foco típicamente monocéntrico del área metropolitana se hace cada vez más policéntrico o multinodal y las fronteras entre lo urbano y rural, con modos de vida claramente diferenciados, se hacen borrosas. Aquí se observa un claro proceso de «urbanización regional» en el que la ciudad y la región caminan juntas en la creación de una nueva formación socio-espacial: la ciudad-región.

Al respecto, Borja (2005) advierte que actualmente la realidad funcional de los territorios y los trayectos cotidianos de sus habitantes son intermunicipales, con lo que los límites territoriales físicos y simbólicos de las poblaciones de una aglomeración se confunden. Por ello es normal que en la ciudad convivan tres tipos de ciudadanos: los que residen en ella, los que trabajan o estudian o requieren de sus servicios ordinarios —es decir, que la usan cotidiana



o regularmente—, y los usuarios intermitentes o eventuales en actividades de ocio, negocios, servicios especializados.

El autor entonces refiere la ciudad-región, la ciudad de ciudades, como una nueva dimensión del fenómeno urbano. En esta dimensión la nueva ciudad, de geometría variable y amplia complejidad, es más regional que metropolitana; de ella no se tiene aún una clara comprensión y, por tanto, constituye el principal desafío urbano, por su novedad y complejidad. «El urbanismo debe afrontar el reto de “hacer ciudad” en esta tercera dimensión» (Borja, 2005, p. 46).

Un elemento central en la construcción del concepto de ciudad-región es la dinámica regional que toma el proceso de urbanización, derivada de un cambio significativo en las relaciones de las ciudades con su entorno. Las definiciones han tendido a centrarse en los vínculos relacionales y funcionales entre las ciudades y sus alrededores; sin embargo, el uso del concepto ha dado lugar a que se le considere lo suficientemente flexible como para abarcar tipos variados de formaciones espaciales.

En la perspectiva de Scott (2005) y Soja (2005; 2008), la ciudad-región es definida como un sistema de ciudades en el que confluyen unidades de diverso tamaño, que toma forma fundamentalmente a partir de una dinámica relacional sustentada en un flujo sostenido de interacciones socioeconómicas claramente favorecidas por la proximidad geográfica existente. En su morfología, ellas pueden observar un carácter monocéntrico o policéntrico.

El florecimiento del concepto de ciudad-región puede ser visto en el contexto de la renovada importancia que ha observado la región en los últimos años. No obstante, la comprensión que se tiene de la ciudad-región desafía la noción de región en el sentido tradicional, como una forma homogénea; prevaleciendo en ella una perspectiva relacional que la vincula con las redes, las instituciones, las convenciones y la identidad territorial que se puede desarrollar a partir de las relaciones de naturaleza socioeconómica.

### ***Ciudad-región Eje Cafetero y metropolización***

Si bien hasta hace poco la importancia del concepto de ciudad-región se había limitado principalmente a la academia, el reciente reconocimiento de esta nueva realidad socioespacial ha derivado en un crecimiento de los argumentos sobre su relevancia como entidad administrativa y estratégica. Ella constituye un escenario multidimensional en el que se conjugan propósitos económicos, políticos, culturales e históricos y, como lo resaltan Sassen (2007) y Soja (2008), es una escala de organización que ayuda a conectar las ciudades con distintos niveles de desarrollo y ofrece claras ventajas de aglomeración.

En Colombia la ciudad-región no tiene un referente constitucional como entidad administrativa. No obstante, según la Ley 1454 de 2011 —que establece como principio rector



del ordenamiento territorial la asociatividad, en tanto medio para la generación de sinergias, alianzas competitivas y economías de escala—, esa figura está contenida como una forma posible de asociatividad territorial. Lo anterior, de manera específica, aplicado en los esquemas que consideran la conformación de asociaciones de municipios de uno o varios departamentos, teniendo como propósito la ejecución de acciones estratégicas con visión de futuro común y partiendo de la comprensión del territorio como un proceso dinámico de construcción social.

En el Eje Cafetero colombiano se ha evidenciado un proceso de transformación urbana a partir del cual se planteó como hipótesis la configuración de un sistema urbano con características de ciudad-región (Corporación Alma Máter, Carder, Corpocaldas, Cortolima, CRQ, CVC, Ministerio del Medio Ambiente, 2002; Rodríguez y Arango, 2003). En la definición de ese sistema se consideró la presencia de diferentes escalas de urbanización que van desde el nivel de conurbaciones, como las observadas entre los municipios Manizales-Villamaría, Pereira-Dosquebradas y Armenia-Calarcá, a zonas con procesos de metropolización que se dan alrededor de las tres capitales, las cuales se articulan a lo largo del corredor urbano regional que se consolida con la Autopista del Café. En ese sentido, los municipios identificados son Manizales, Chinchiná, Villamaría, Palestina y Neira; Pereira, Cartago, La Virginia, Dosquebradas y Santa Rosa; Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida y Montenegro (figura 1).



**Figura 1.** Forma espacial ciudad-región Eje Cafetero.

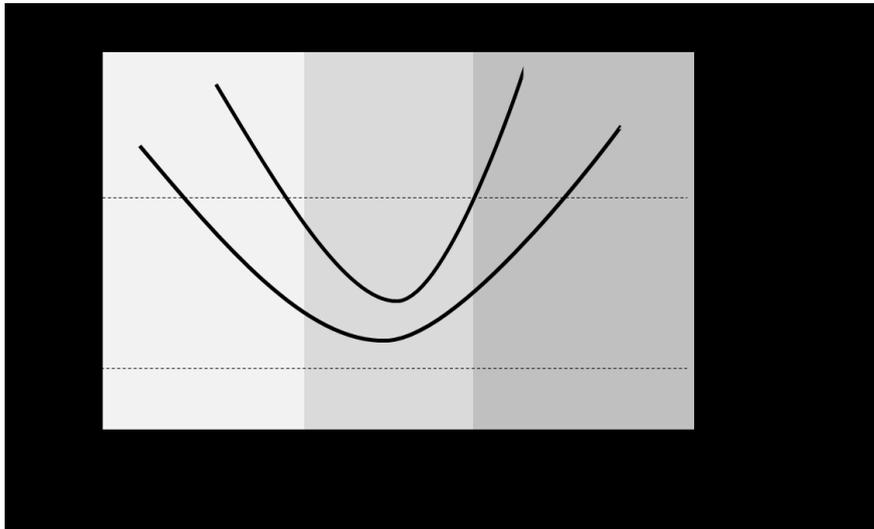
**Fuente:** Elaboración propia, con base en imágenes en 3D de Google Earth. <https://earth.google.com/>.

En la tarea de observar condiciones que acercan esta forma espacial a una ciudad-región, se revisaron evidencias de interacción socioespacial entre los municipios y se identificaron procesos de metropolización existentes con base en las dinámicas poblacionales observadas. La identificación del mapa de interacciones sirvió como insumo



para la comprensión de la estructura y funcionalidad del sistema urbano existente. Para ello, se recurrió a la información sobre el número de pasajeros movilizados en transporte público, disponible en las bases de datos de las terminales de transporte, y el número de viajes entre ciudades levantada para la Misión para el fortalecimiento del sistema de ciudades en Colombia (Unión Temporal SDG y SIGMA GP, 2013). Esta información fue procesada con el apoyo del análisis de redes y el software libre Agraph.

Los procesos de metropolización se observaron por medio del índice de intensidad de metropolización (IIM), que ayuda a identificar su evolución en un horizonte de tiempo establecido y los momentos de transición entre la urbanización y la metropolización (figura 2), se define como «la relación entre la población del área metropolitana [AM] (habitantes de los municipios metropolizados [M] y de la ciudad núcleo [N]) y la población de la ciudad núcleo [N]» (Ruiz, 2015; León y Ruiz, 2016). Para su estimación, se utilizaron los datos censales y las proyecciones poblacionales del Dane.



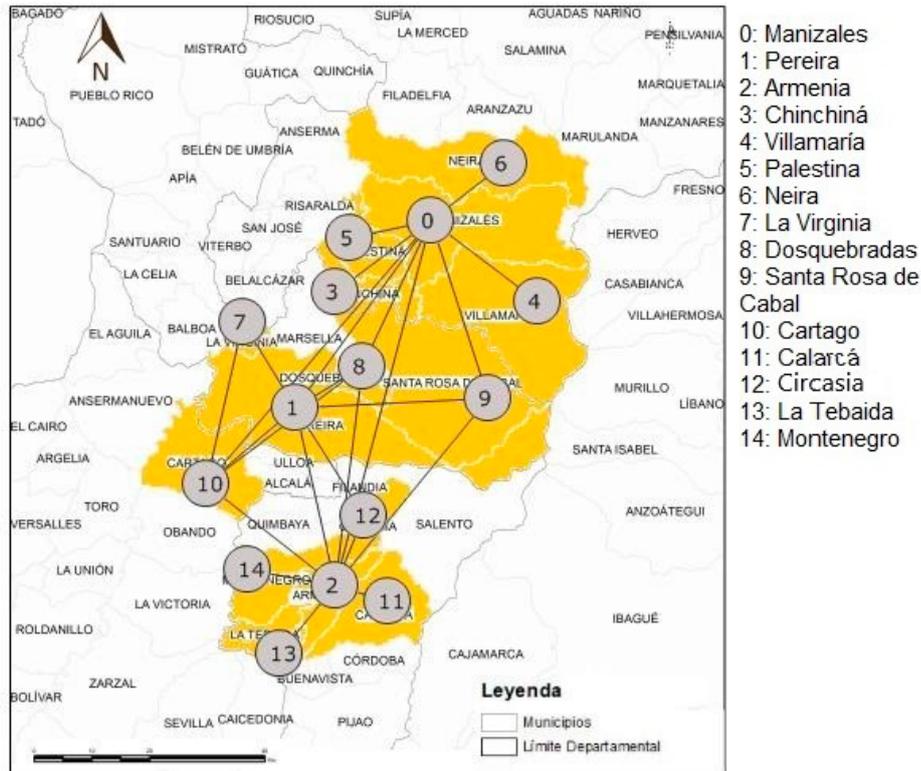
**Figura 2.** Evolución teórica del IIM.  
Fuente: Adaptado de León y Ruiz (2016).

El mapa de interacciones socioespaciales construido evidenció la presencia de un sistema urbano en el que tienen lugar relaciones de carácter más asimétrico, como las que se establecen entre cada una de las capitales y el resto de los municipios de la ciudad región, que conviven con vínculos simétricos o no jerárquicos, como los que se dan entre las tres ciudades capitales y, menos relevante, entre los municipios que integran sus zonas de metropolización.

La movilidad cotidiana de población característica de la forma espacial en estudio revela la existencia un sistema de ciudades en red (figura 3), el cual se distancia de manera significativa de lo propuesto por la teoría del lugar central, que supone la presencia única de vínculos asimétricos



o jerárquicos al considerar que no tiene sentido la relación entre dos centros urbanos con similar orden funcional. No obstante, aún es una red con debilidades en su cohesión en tanto solo se hace efectivo el 23 % de las relaciones directas posibles, dado su índice de densidad ( $D = 0,229$ ).



**Figura 3.** Red de ciudades en la ciudad región Eje Cafetero.

Fuente: Elaborada con Agraph.

En general, se observó una fuerte la relación de las capitales con los municipios de sus zonas de metropolización, además de escasos vínculos de estas con las unidades urbanas que integran conglomerados distintos al suyo. Así mismo, es en el conglomerado que se forma alrededor de la ciudad de Pereira donde se observa una mayor articulación entre los municipios no capitales.

De otro lado, resulta intensa la interacción espacial entre las tres ciudades capitales del Eje Cafetero, lo cual se evidencia tanto en los registros de las terminales de transporte sobre flujo de pasajeros como en la información sobre número de viajes motorizados elaborada para la Misión para el fortalecimiento del sistema de ciudades en Colombia. Relaciones que se siguen fortaleciendo a partir de los vínculos personales, económicos, las complementariedades existentes en la prestación de servicios de salud y educación, y las mayores facilidades de conexión vial que ofrece la Autopista del Café.

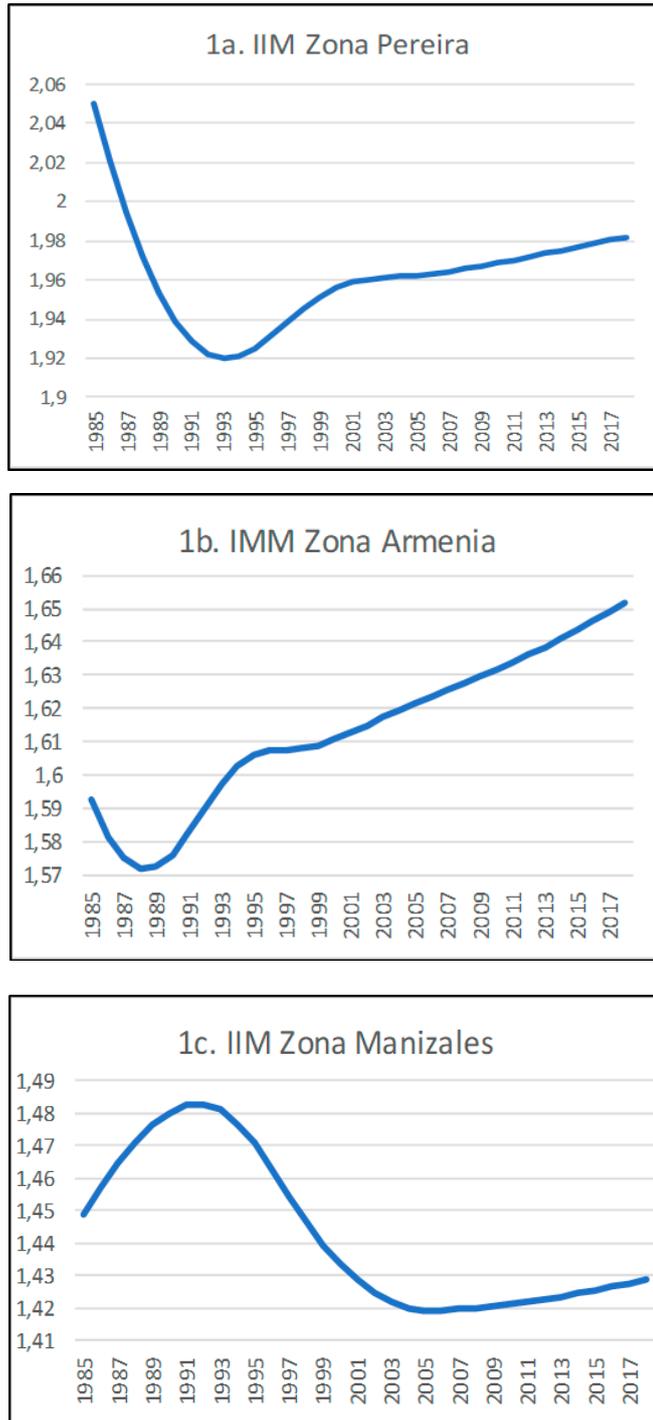


En su estructura, el índice de centralización de la red ( $C=0,478$ ) denota una estructura de red moderadamente jerárquica, en la que las tres ciudades capitales comparten una posición dominante en términos del número de relaciones directas que establecen entre ellas y con otros nodos de la red. Una configuración policéntrica que favorece la cohesión territorial y evidencia posibilidades de relevo para liderar los esfuerzos de desarrollo regional.

Un policentrismo en red (que dibuja una estructura regional con un conjunto de unidades urbanas integradas mediante relaciones de diverso orden —económico, social, político, institucional—) advierte sobre la existencia de una ciudad-región que agrupa varias entidades territoriales, de la cual deriva una nueva escala de organización espacial que demanda figuras coherentes para la planeación del desarrollo, sumando recursos hacia propósitos comunes y reconociendo la autonomía de los gobiernos locales.

Por otra parte, el índice de intensidad de metropolización (IIM) permite inferir la presencia de procesos metropolitanos característicos en los departamentos de Quindío y Risaralda (figura 4). En la zona metropolitana con núcleo en Pereira se ha vivido la transición desde un proceso de consolidación urbana a uno de consolidación metropolitana, dinámica en la cual algunos municipios metropolizados —como es el caso de Dosquebradas— observan un fenómeno de conurbación a la ciudad núcleo y su población comienza a crecer a una mayor velocidad que esta. Cabe agregar que, dada la convexidad de la curva IIM, se hace manifiesta una mayor velocidad del proceso metropolitano en los años noventa, en tanto que en los últimos años se ha mostrado más lento.





**Figura 4.** Eje Cafetero, IIM de las zonas de metropolización, 1985-2018.

Fuente: Dane; cálculos propios.



El proceso metropolitano marcado por la transición desde una fase de consolidación urbana a una de fortalecimiento metropolitano se muestra más temprano en la zona cuyo núcleo es la ciudad de Armenia. En el mismo sentido, la mayor convexidad de la curva en la primera década del período analizado evidencia un fenómeno metropolitano más acelerado en comparación con la zona metropolitana con núcleo en Pereira; no obstante, al igual que en este el último caso, la gráfica evidencia una ralentización en su evolución en la época más reciente.

El comportamiento de la curva de IIM para la zona metropolitana con núcleo en Manizales evidencia que solo a partir de la segunda mitad de la década anterior se inició en ella la consolidación del proceso de metropolización; además, la amplitud que toma la convexidad de la curva refleja la lentitud con la que se da el fenómeno en esta zona, a pesar de que en ella se observan los procesos de conurbación, entre Manizales y Villamaría, que son característicos de la transición en análisis.

En síntesis, los resultados obtenidos en el IIM de las tres zonas de metropolización del Eje Cafetero evidencian dos procesos metropolitanos consolidados alrededor de Armenia y Pereira; sin embargo, solo en este último caso la dinámica ha significado el acercamiento del IIM al valor 2, nivel que revela una situación en la que la población de los municipios metropolizados tiende a igualar el tamaño de la población del núcleo y advierte sobre un proceso de desconcentración en dicha zona.

## Conclusiones

A nivel conceptual, se fundamenta la idea de la ciudad-región como una formación espacial emergente en la que confluyen las escalas urbana y regional y cuya estructura interna está compuesta por redes de entidades territoriales de tamaños diferentes, conectadas unas a otras. Hablar de ciudad-región exige, como lo sugiere Brenner (2013), avanzar desde una idea de lo urbano como esencia nominal, donde las búsquedas se concentran en las propiedades sociales y morfológicas que le son específicas, a la comprensión de lo urbano en sus esencias constitutivas. Es decir, los procesos mediante los cuales se produce lo urbano, como los patrones de inversión, los sistemas de crédito, los usos del suelo, las formas de remuneración al trabajo y las formas de consumo colectivo, componentes de origen urbano que ayudan a imponer los intereses de la ciudad en el campo.

En la ciudad región Eje Cafetero están contenidas las características antes definidas, un sistema de ciudades en el que confluyen unidades de diverso tamaño, que toma forma fundamentalmente a partir de una dinámica relacional favorecida por la proximidad geográfica y cultural existente, en el que se hace evidente un proceso de urbanización a escala regional y se ha acentuado una configuración morfológica de orden policéntrico. Una condición policéntrica



que está relacionada en lo fundamental con procesos de coalescencia por fusión, en los que las ciudades capitales han extendido su funcionalidad a los municipios circunvecinos y llegan a cumplir así un rol funcional central.

En esa ciudad-región tienen lugar procesos de metropolización que fortalecen la dinámica relacional observada mediante el análisis de redes. Como se anotó antes, el índice de intensidad de metropolización (IIM) permite inferir la presencia de procesos metropolitanos característicos en los departamentos de Quindío y Risaralda, al igual que una reciente transición hacia la metropolización en el caso de Manizales y sus municipios circunvecinos.

En la práctica, las dinámicas observadas han motivado acciones orientadas a la formalización de áreas metropolitanas en las zonas contiguas a Manizales y Armenia, a lo que se suma la ampliación de la actual área metropolitana Centro Occidente mediante la incorporación de los municipios Santa Rosa de Cabal y Cartago. Por ello, a futuro resulta fundamental profundizar en la comprensión de estos fenómenos en la ciudad-región, valorando la magnitud de la homogenización del espacio metropolitano a partir de los movimientos migratorios entre el núcleo urbano principal y los centros secundarios.

## Referencias bibliográficas

- Arboleda, M. (2016). El momento planetario de la teoría urbana crítica. En N. Brenner, *La explosión de lo urbano* (F. Díaz y F. Quintana, eds.). Santiago de Chile: ARQ Ediciones.
- Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. Madrid: Alianza.
- Borja, J. (2005). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- Brenner, N. (2013). Tesis sobre la urbanización planetaria. *Nueva Sociedad*, (243), 38-66.
- Corporación Alma Máter, Carder, Corpocaldas, Cortolima, CRQ, CVC y Ministerio del Medio Ambiente (2002). *Ecorregión Eje cafetero: un territorio de oportunidades*. Pereira (Risaralda, Colombia): Corporación Alma Máter.
- Dematteis, G. (1998). Suburbanización y periurbanización: ciudades anglosajonas y ciudades latinas. En F. J. Monclús (Ed.), *La ciudad dispersa: suburbanización y nuevas periferias* (pp. 17-34). Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- De Mattos, C.; Fuentes, L. y Link, F. (2014). Tendencias recientes del crecimiento metropolitano en Santiago de Chile: ¿Hacia una nueva geografía urbana? *Revista INVI*, 29(81), 193-219.
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.
- León, N. y Ruiz, C. (2016). El sistema urbano en Colombia y la formación metropolitana: una aproximación desde la Nueva Geografía Económica. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(2), 21-37. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.15446/RCDG.V25N2.52850](https://doi.org/10.15446/RCDG.V25N2.52850).
- Monclús, F. J. (1998). Suburbanización y nuevas periferias. Perspectivas geográfico-urbanísticas. En F. J. Monclús (Ed.), *La ciudad dispersa: suburbanización y nuevas periferias*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.



- Moura, R. (2009). *Arranjos urbano-regionais no Brasil: uma análise com foco em Curitiba*. Tesis de doctorado. Universidade Federal do Paraná (Brasil).
- Rodríguez, G. y Arango, O. (2003). *Ciudad región eje cafetero, hacia un desarrollo urbano sostenible*. Pereira (Risaralda, Colombia): Corporación Alma Máter.
- Ruiz, C. A. (2015). *Metropolización de las grandes ciudades en Colombia: una aproximación desde las instituciones subnacionales y el desarrollo económico*. Tesis doctoral. Doctorado en Economía, Universidad Nacional de Colombia.
- Sassen, S. (2007). El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza. *EURE*, 33(100), 9-34.
- Scott, A. (2005). *City-regions: economic motors and political actors on the global stage*. Los Ángeles, UCLA. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Allen-Scott-2/publication/228671384\\_City-Regions\\_Economic\\_Motors\\_and\\_Political\\_Actors\\_on\\_the\\_Global\\_Stage/links/0deec53593dcb1ecbc000000/City-Regions-Economic-Motors-and-Political-Actors-on-the-Global-Stage.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Allen-Scott-2/publication/228671384_City-Regions_Economic_Motors_and_Political_Actors_on_the_Global_Stage/links/0deec53593dcb1ecbc000000/City-Regions-Economic-Motors-and-Political-Actors-on-the-Global-Stage.pdf).
- Soja, E. (2005). Algunas consideraciones sobre el concepto de ciudades región globales. *Ekonomiaz*, (58), 44 – 75.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis: Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Unión Temporal SDG y SIGMA GP (2013). *Conectividad interurbana (pasajeros). Misión para el fortalecimiento del sistema de ciudades, Estrategia Nacional para el servicio de transporte interurbano a corta distancia, Elaboración de los Modelos de transporte para cada subsistema de ciudades, Informe 4*. Bogotá. Recuperado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Conectividad%20Interurbana%20\(pasajeros\)%20%E2%80%93%20Uni%C3%B3n%20Temporal%20Steer%20Davies.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Conectividad%20Interurbana%20(pasajeros)%20%E2%80%93%20Uni%C3%B3n%20Temporal%20Steer%20Davies.pdf).





# FRONTERAS EXPANDIDAS: DE LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA A LA METROPOLIZACIÓN EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO<sup>1</sup>

Jorge Andrés Rivera Pabón<sup>2</sup>

## Resumen

En el escrito se expone, en primer lugar, la expansión de la frontera agraria generada por la diáspora antioqueña entre las vertientes cordilleranas del centro-occidente colombiano en la mitad del siglo XIX. Esta dinámica social y su territorialización configurarían una constelación de asentamientos humanos a partir del poblamiento rural, el encuentro con la cafcultura y la eclosión posterior del proceso de urbanización de los pueblos cafeteros. En segundo lugar, tomando como referencia en la región el caso del municipio de Pereira, se analiza su evolución histórica a partir del registro de aspectos claves en su relación con la colonización antioqueña y el desarrollo cafetero, a saber: las disputas territoriales, las redes técnicas y de comunicación, la frontera expandida por la urbanización en el decurso del siglo XX y, finalmente, su rururbanización y metropolización en el periodo finisecular de carácter neoliberal, configurando así una ciudad difusa o dispersa en medio de los cultivos de café.

## Palabras claves:

Colonización agraria, fundaciones urbanas, ciudad difusa, metropolización, Eje Cafetero

<sup>1</sup>El capítulo se deriva del programa de investigación «Relaciones y dinámicas urbano-rurales». Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia)

<sup>2</sup> Doctor en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental, Universidad de Barcelona (España). Magíster en Geografía con énfasis en Ordenamiento Territorial, Convenio Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia —UPTC— (Tunja, Colombia) e Instituto Geográfico Agustín Codazzi —Igc— (Bogotá, Colombia). Máster oficial europeo en Planificación Territorial y Gestión Ambiental, Universidad de Barcelona. Administrador ambiental, Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda, Colombia). Docente del Departamento de Historia y Geografía, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Miembro del grupo de investigación Territorialidades e investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas (icsh). ORCID: 0000-0001-5901-216X. Correo electrónico: jorgeandres.rivera@ucaldas.edu.co.



## Introducción

En los estudios territoriales contemporáneos, el análisis geo-histórico de los fenómenos sociales se constituye en un elemento fundamental a la hora de identificar tanto los factores estructurales que definen los cambios de un espacio geográfico, como también los aspectos económicos, políticos y naturales que confieren sus atributos particulares. En el caso objeto de estudio, se aborda la configuración territorial de las fronteras expandidas por la posesión y adecuación de territorios baldíos por campesinos sin tierra, del cual es paradigmática la colonización antioqueña del centro occidente colombiano y, posteriormente, el legado socio-espacial de la actividad cafetera, para concluir con la incidencia que ha tenido la dialéctica entre el desarrollo agrario y el proceso de urbanización, con su fase final de metropolización.

En especial, es menester señalar que se consideran como fundamentos teóricos el enfoque historicista de la geografía cultural<sup>3</sup> y el materialismo histórico-geográfico de la geografía radical<sup>4</sup>. Por tanto, el método de investigación que se utiliza en este texto es de orden cualitativo, asistido por técnicas de análisis documental y cartográfico de carácter histórico y geopolítico. Así pues, el objetivo de este capítulo es presentar un análisis multitemporal de las diferentes etapas del proceso de expansión territorial rural y la producción social del espacio urbano en el caso del Eje Cafetero colombiano, particularmente en el municipio de Pereira.

## Metodología

La metodología, el método y las técnicas utilizadas en el desarrollo de la investigación que le da origen a este escrito<sup>5</sup> se definen en correspondencia a los fundamentos teóricos del estudio, como son los enfoques historicista de la geografía cultural<sup>6</sup> y el materialismo histórico-geográfico de la geografía radical<sup>7</sup>. En consecuencia, el método utilizado es cualitativo, al desarrollar un análisis interpretativo de la información secundaria (documental, cartográfico y fotográfico) relevante y disponible en las diferentes instituciones, bibliotecas y centros de documentación que tratan el tema de la geohistoria de Pereira.

3 Se contempla en el análisis la tendencia historicista de la escuela de geografía cultural de Berkeley, y en especial el aporte intelectual de James Parsons (1979), quien estudió en su obra sobre la colonización antioqueña en el occidente colombiano, diversas etapas del proceso de poblamiento y su territorialización.

4 A partir del análisis dialéctico del materialismo histórico-geográfico, se indaga en la evolución de los procesos de poblamiento rural y la formación socio-espacial de la urbanización. Para este caso, un referente fundamental han sido las reflexiones críticas de los investigadores Jacques Aprile-Gnisset (1991, 1992 y 2007) y Gilma Mosquera Torres (1984).

5 Análisis geohistórico de la ciudad de Pereira, 1863-2019.

6 Se contempla en el análisis la tendencia historicista de la escuela de geografía cultural de Berkeley, y en especial el aporte intelectual de James Parsons, quien estudió en su obra sobre la colonización antioqueña en el occidente colombiano, diversas etapas del proceso de poblamiento y su territorialización.

7 A través del análisis dialéctico del materialismo histórico-geográfico, se indaga en la evolución de los procesos de poblamiento rural y la formación socio-espacial de la urbanización. Para este caso, un referente fundamental han sido las reflexiones críticas de los investigadores, Jacques Aprile-Gnisset y Gilma Mosquera.

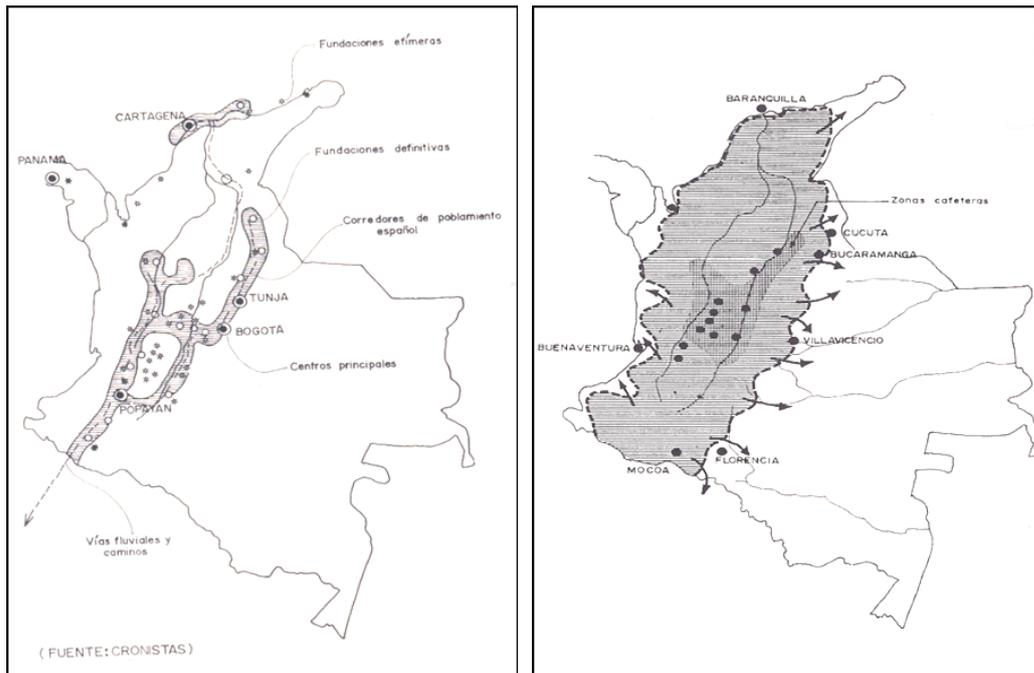


En la fase posterior de análisis se destaca el uso de la historiografía como método de hermenéutica territorial para elaborar una reconstrucción, en primer lugar, de la colonización agraria y, en segundo lugar, de la génesis y evolución de la producción social del espacio urbano, las fases de crecimiento y desarrollo de la ciudad.

## Resultados

### *Fronteras expandidas en el siglo XIX en Colombia*

Inicialmente, es importante enunciar que el poblamiento expansivo ocurrido durante el siglo XIX en Colombia fue resultado de fuerzas combinadas que determinaron la ruptura del hermetismo y aislamiento de carácter insular que caracterizó el poblamiento español durante el período colonial, produciendo una avalancha social que empezó a configurar con sus frentes de colonización un nuevo paisaje humano en el país, tanto en la cordillera central donde se efectuó la diáspora antioqueña, como en los valles de las cuencas hidrográficas del pacífico con la manumisión de los esclavos de las minas caucanas y las plantaciones azucareras del Valle del Cauca y, por último, las colonizaciones campesinas ocurridas desde el inicio del siglo XX en los Llanos orientales y el piedemonte amazónico.



**Figura 1.** Poblamiento colonial en el siglo XVI y primera fase de la formación espacial republicana en Colombia (1830-1950).

**Fuentes:** Aprile-Gnisset, 1991, p. 177; Aprile-Gnisset, 1992, p. 17.



Entre las causas de la configuración espontánea de nuevos territorios de carácter popular en el siglo XIX se reconoce la confrontación al latifundio colonial. Precisamente, mientras el poblamiento territorial campesino de tipo expansivo se fundamentó en el desarrollo del hábitat rural de producción agrícola y la obtención pacífica de la propiedad parcelaria por efecto del trabajo familiar, la respuesta de la oligarquía terrateniente fue la acción violenta de expoliación, despojo y éxodo forzado del campesinado. Por añadidura, otra condición histórica que provocó el interés usurpador de los adversarios de los campesinos fue el hecho de la irrupción de un cultivo comercial de exportación como el café durante la segunda mitad del siglo XIX, aspecto que permitió el ascenso económico de los colonizadores de baldíos, tal como se presentó en el centro-occidente colombiano.

### ***Colonización agraria y fundaciones urbanas en el centro-occidente de Colombia***

De acuerdo con las explicaciones presentadas con anterioridad, se reconoce como causas internas del poblamiento territorial en la región centro-occidental las dificultades de la población campesina en el siglo XIX, la recomposición del latifundio y el poder señorial en la época republicana, en la cual se le dio continuidad a un manejo de titulación de tierras, que venía siendo efectivo para unas élites desde el período colonial precedente.

En medio de este escenario surgió una ola de fundaciones urbanas nacidas de la colonización de los baldíos de vertientes y que cubrió, en términos generales, el período 1830-1930. Cada uno de estos poblados nació de una variada gama de convulsiones y conflictos agrarios. Como caso típico de este proceso en el país se reconoce la colonización efectuada por los campesinos pobres sin tierra del sur de Antioquia que, a diferencia de la posición tradicional historiográfica citada como la *gran epopeya y gesta heroica del pueblo antioqueño*, fue tan solo la diáspora rural de grupos campesinos y labriegos de familias extensas<sup>8</sup> confinados en minifundios rurales de baja productividad, es decir, con pocas posibilidades de sobrevivir ante la precariedad que caracterizaba al mundo agrario de aquellos años.

<sup>8</sup> Antioquia poseía las tasas de natalidad más altas del país, con un 3 % anual, con familias de tamaño de clanes o de villorrios en tierras mediocres y parcelas minúsculas de contra-filos en montañas escarpadas. Esta situación desembocó inevitablemente en la salida de un excedente de población. Citado con base en Aprile-Gnisset y Mosquera H., 1977, pp. 90-91.



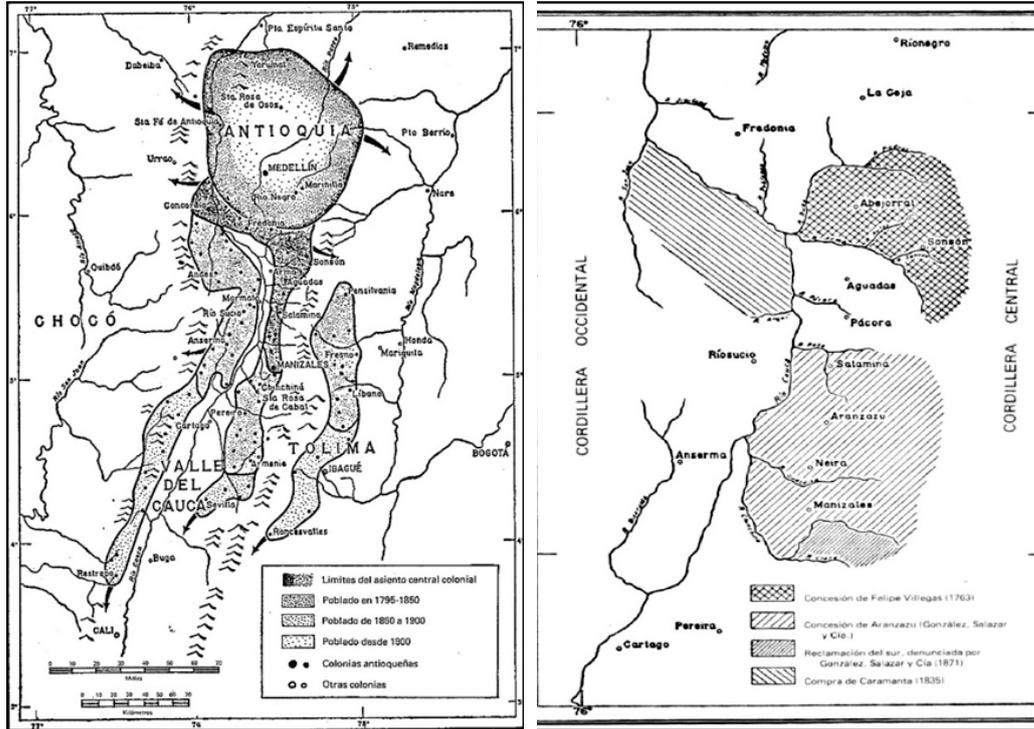


Figura 2. Colonización antioqueña en el occidente colombiano.

Fuente: Parsons, 1979, p. 21 y 99.

Tabla 1. Frentes de la colonización antioqueña en el centro-occidente de Colombia.

| Frente de colonización                              | Municipios y poblados fundados   |
|---|--|
| Colonización de Aguadas hasta Manizales (1795-1850) | Fundación de Aguadas, Salamina, Pácora, Filadelfia, Neira y Manizales.   |
| Colonización del Occidente (1850-1900)              | Riosucio, Quinchía, Santuario, Pueblo Rico, Apía, Belalcázar, Belén de Umbría, en el siglo XIX; y a comienzos del siglo XX, La Virginia, Balboa, Viterbo, La Celia y Risaralda.  |
| Colonización del Quindío (1850-1900)                | Como baluarte para empezar esta colonización sirvió Pereira. Luego son fundadas, Salento, Marsella, Filandia, Chinchiná, Calarcá, Armenia, Montenegro, Pijao, Génova, La Tebaida, Quimbaya, Córdoba, y el último en ser fundado en esta región quindiana fue Buenavista. |



| Frente de colonización                         | Municipios y poblados fundados  |
|--|---|
| Colonización del Noreste (poblados desde 1900) | El flujo colonizador es desarrollado de manera tardía, y es así como se fundan en su orden las siguientes poblaciones: Manzanares, Pensilvania, Marulanda, Victoria, Marquetalia, Samaná y La Dorada. |

Fuente: Pabón (1992, p. 40).

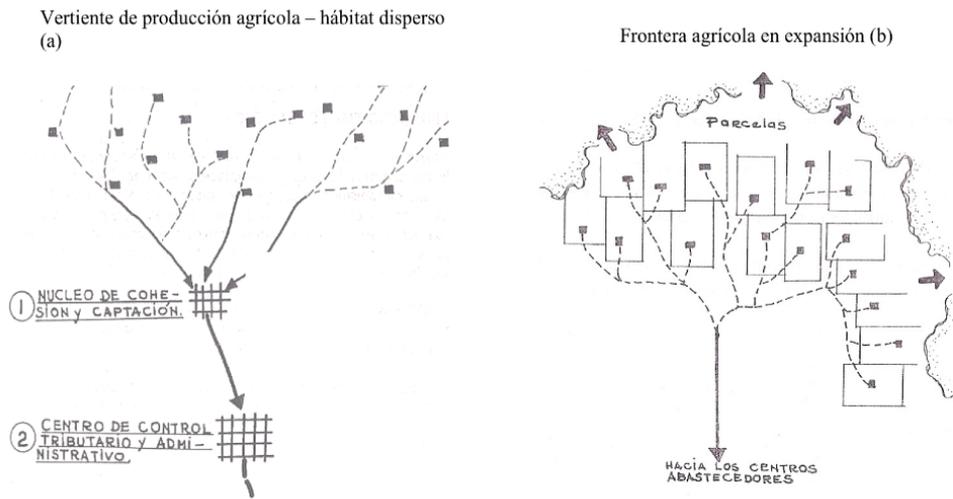
En definitiva, del conflicto social clasista que dio origen a los diversos pueblos ligados a la colonización popular de vertiente cordillerana se puede destacar como elemento interpretativo a la relación dicotómica entre la propiedad y la posesión de las tierras que cuestionó la legislación del Estado. Además, como corolario territorial de la acción social campesina, se obtuvo la formación física de asentamientos humanos de fincas dispersas en el ámbito rural y, posteriormente, la fundación de poblados urbanos.

### **Primera etapa de expansión territorial: el poblamiento rural disperso**

Con los primeros frentes de colonización campesina se produce la configuración de un hábitat disperso, asociado a la conquista de baldíos y a la construcción de unidades productivas como la finca, donde se desarrollaron los primeros cultivos de pan coger o autoconsumo y, luego, las plantaciones comerciales de café. Fruto de esta dinámica de poblamiento rural empiezan a conformarse algunos caseríos y fondas con funciones de cohesión social, captación, acopio y distribución de la producción agrícola.

De este modo, el patrón de ocupación espacial y crecimiento rural es discontinuo, como producto del desarrollo aislado de las viviendas entre la montaña, sus cuchillas y el piedemonte. Así mismo, la configuración territorial de este proceso de poblamiento necesitó de una relación estrecha con los elementos naturales esenciales para la vida y la sostenibilidad del hábitat rural, tales como los árboles, los arbustos y los guaduales entre otras especies vegetales de la selva húmeda andina, además del agua en los recorridos de las cuencas hidrográficas, sus respectivos ríos y quebradas.

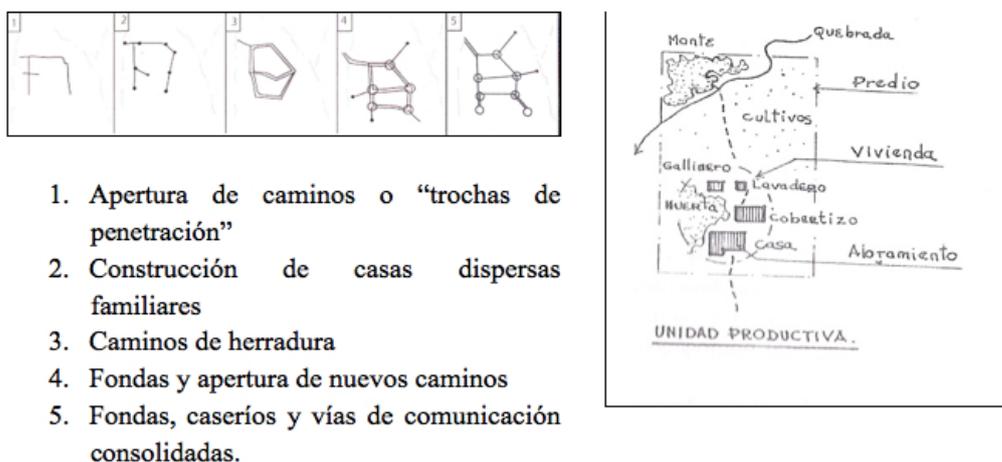




**Figura 3.** Vertientes de producción agrícola y dispersión espacial de hábitats rurales.

Fuente: Mosquera Torres y Aprile-Gnisset (1984, p. 22).

Así pues, la génesis agraria determinó una primera etapa de construcción del hábitat familiar, donde se construyeron con los materiales del entorno las casas destinadas al alojamiento y los espacios requeridos para la subsistencia, junto a los cobertizos, los depósitos, el lavadero... Luego, se unían progresivamente las parcelas de producción familiar con otras, y cimentaron caminos de herradura y fondas de comercialización que finalmente terminaban configurando pequeños caseríos en los vértices de las vías de comunicación.



**Figura 4.** Tejidos territoriales del poblamiento rural disperso y configuración de fincas.

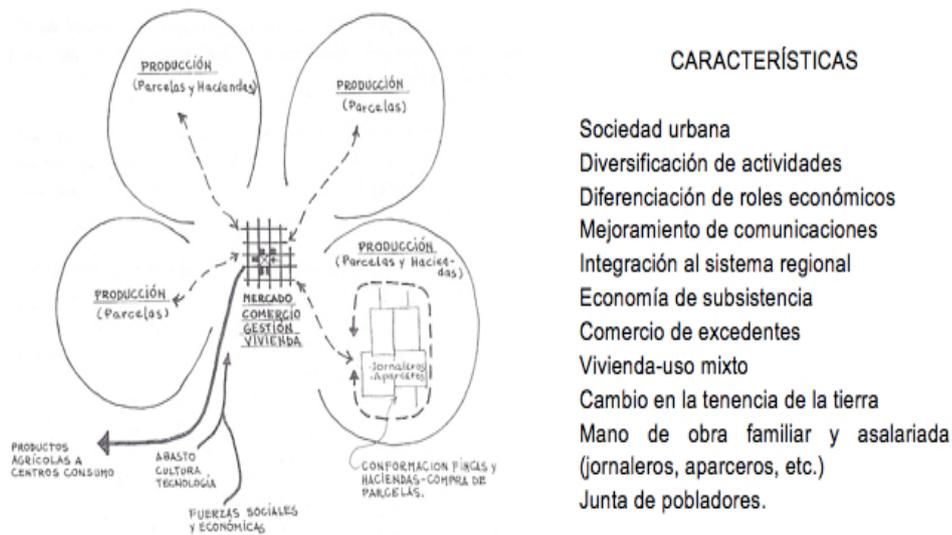
Fuente: Elaboración propia a partir de Mosquera Torres y Aprile-Gnisset (1984, p. 22).



## Segunda etapa de expansión territorial: fundación de poblados urbanos

El modelo territorial de la colonización antioqueña en su fase originaria fue agrario. Después, su producto más acabado residió en la fundación de un hábitat nucleado de tipo urbano. Indudablemente, a diferencia de la estructura territorial del periodo colonial —en la cual se establecieron poblados urbanos para administrar desde allí las amplias áreas rurales de plantaciones y haciendas ganaderas— en el poblamiento de la colonización campesina se conformaron en un primer momento fincas familiares; luego, en una segunda etapa, surgieron las ciudades de la colonización agraria o centros de consumo de los excedentes generados por el aumento del rendimiento de los campos.

Con el paso del tiempo, la división social del trabajo ha roto la cerrada estructura familiar campesina y ha hecho más compleja la estructura social al aparecer unos roles económicos diversificados en el poblado urbano, tales como los servicios comerciales —tenderos, sastres, artesanos... —, la distribución de productos heredados de la arriería, entre otros.



**Figura 5.** Colonización agraria, poblamiento rural y fundación del poblado urbano.

Fuente: Mosquera Torres y Aprile-Gnisset (1984, p. 29).



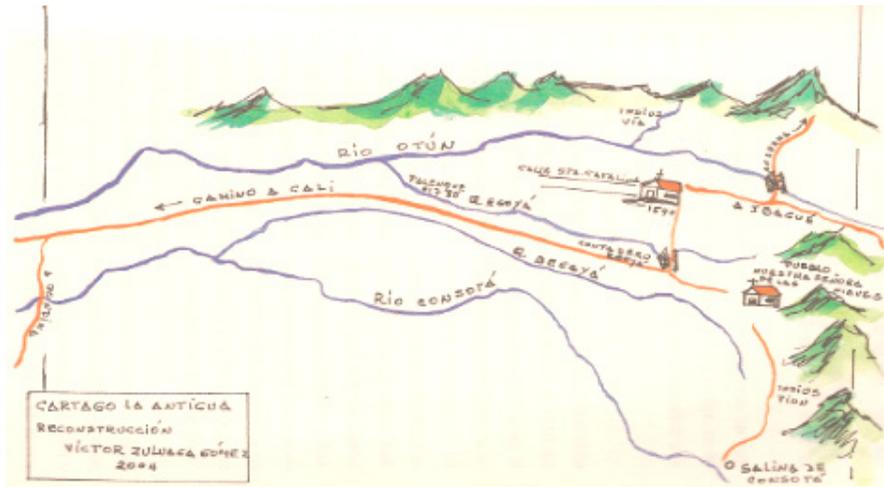
### ***El caso de Pereira: fundación e instauración del desarrollo cafetero 1863-1930***

El municipio de Pereira fue fundado en 1863 como resultado del encuentro de varias causas sociales y geopolíticas. Primero, por la expansión territorial acometida por los pobladores de otros municipios de origen antioqueño que migraban hacia el sur en búsqueda de tierras que estuvieran por fuera de las concesiones de extensos territorios otorgados a una élite nacional (Bogotá, Popayán, entre otros) y regional (Cartago), que argumentaba poseer bonos de tierras —apócrifos— o títulos realengos, los cuales eran testimonio de la estructura de castas heredadas de la colonia. Como resultado de estos conflictos por la propiedad de la tierra durante el proceso de colonización del sur de Antioquia, se presentó, según Aprile (2007):

Una verdadera guerra de clases que enfrentó al campesinado con usurpadores de tierras, de modo que se gestaron prolongados conflictos que involucraron la fundación de Salamina, Manizales, Pereira, entre muchos municipios. En algunas de estas haciendas intervinieron bandas armadas por los latifundistas y en ciertos casos las guardas departamentales o el propio ejército nacional. En Pereira, la primera contienda de intereses entre especuladores radicados en Bogotá y colonos, adquiere luego claros rasgos de enfrentamiento racial entre los «negros del valle» y los «blancos antioqueños» (p. 20).

Segundo, por el proyecto expansionista del Estado Soberano de Antioquia que deseaba conquistar tierras cercanas al río Cauca, de manera que pudiera establecer un puerto estratégico sobre este corredor fluvial y así dominar el comercio que transitaba por él. Tercero, aunado al anterior, por la configuración territorialmente de un tapón en el antiguo Cartago Colonial (donde se emplazó Pereira) que impidiera la avanzada antioqueña hacia el Estado Soberano del Cauca.





**Figura 6.** Localización y reconstrucción espacial de Cartago La Antigua.

Fuente: Zuluaga V. (2004, p. 25).

Posteriormente, en el período comprendido entre 1863 y 1870, se presentó una intensa repartición de la propiedad tanto urbana como rural que benefició a los oriundos de Cartago. Esta situación incidió de forma determinante en las primeras manifestaciones de insatisfacción popular entre los pobladores por las relaciones asimétricas que caracterizaron el ejercicio político de distribución de la tierra y el manejo burocrático en manos de una élite importada de la vecina Cartago, que paulatinamente privilegió la acumulación selectiva de algunas familias caucanas tras las primeras adjudicaciones. Entre 1870 y 1930 se presentaron dos circunstancias que serían definitivas en el futuro socioeconómico del municipio. En primer término, la ruptura de la égida caucana tras la segunda oleada de inmigrantes antioqueños. Esta dinámica demográfica se constituiría en un punto de inflexión en la historia local, al ser estos nuevos colonos los principales actores de lo que, a la postre, se reconocería como el origen de su prospero desarrollo productivo.

De acuerdo con la explicación proferida por Jaramillo Uribe (1963), se identifica una diferencia clara entre la segunda diáspora antioqueña y la precedente, en tanto los integrantes de la avanzada finisecular fueron en su mayoría comerciantes y profesionales, aspecto que se explicita en la siguiente observación:

Si el grupo de 1863 y años siguientes había estado formado por colonos descuajadores de selva que sólo aspiraban a tener una parcela, el segundo grupo lo integraban hombres de mayores ambiciones y mayor capacidad empresarial. Algunos de ellos estaban vinculados a capitales antioqueños que financiaban sus actividades, que derribaban montañas y abrían haciendas ganaderas utilizando peonadas y fuertes inversiones de capital (...). Con los grandes pioneros de la



colonización agrícola y ganadera vinieron también en estas décadas comerciantes de nuevo tipo. No se trataba ya de los anteriores buhoneros, tenderos o rondistas, sino comerciantes con mayor sentido de los negocios modernos, más ambiciosos y que incluían en el giro de sus actividades la importación y la exportación (Jaramillo Uribe, 1963, p. 56).

Precisamente, en medio de esta reestructuración social, surge el café como motor de producción agraria e ingresos. En esta época se tuvo que desarrollar una importante inversión de capital fijo en infraestructura local y regional —vías de comunicaciones con la red de ferrocarriles, tranvías, cables aéreos—, lo que al final aceleró el progreso de una economía cafetera de exportación. Esta última tendencia tomaría impulso en un contexto internacional caracterizado por el cambio de órbita y gravitación del comercio del café de Londres a Nueva York, hecho que generó una nueva lógica geoeconómica en la distribución de la producción cafetera, y que logró que se diversificara la salida hacia Estados Unidos con la apertura del Canal de Panamá y la adecuación portuaria de los muelles de Buenaventura y Barranquilla.

En este mismo periodo cumplió un rol trascendental el cambio político administrativo del país: en 1905 nació el departamento de Caldas, y Pereira, después de Manizales, se convirtió en la segunda ciudad más importante en esta nueva entidad territorial, al ser un lugar central en la configuración de las áreas de producción cafetera. Conjuntamente, como lo señaló Aprile-Gnisset (1992), se contó con el dinero proveniente de la indemnización de Panamá por parte de Washington, aspecto que permitió a la gobernación de Caldas conseguir una partida presupuestal que posibilitó la destinación de algunos recursos para el desarrollo territorial de infraestructuras en los municipios estratégicos de la zona. En efecto, el ferrocarril de Caldas llegó a la ciudad de Pereira en 1921 y la aparición del transporte urbano por medio del tranvía ocurrió en 1923.



**Figura 7.** Ferrocarril y tranvía de Pereira, década de 1920.

**Fuente:** Alcaldía de Pereira (2000).



## **De la modernización local y la violencia a la bonanza cafetera: desarrollo urbano acelerado 1930-1990**

Durante las décadas de los años treinta a los años ochenta del siglo xx coinciden dos aspectos económicos categóricos en el crecimiento poblacional y urbano de Pereira. Inicialmente, los altos niveles de productividad del sector agroindustrial cafetero resultado de la consolidación del sistema de cultivo con café caturra y el incremento de la rentabilidad debido a los altos precios que alcanzó este producto agrícola en el transcurso de este período, instancias que generaron una bonanza cafetera que permitió la financiación del desarrollo urbano.

En segundo término, derivado de la transformación y reestructuración del modelo de producción mundial con la deslocalización industrial de los países desarrollados y la implementación de la alianza para el progreso (proceso de modernización productiva), se produjo el establecimiento de industrias y empresas transnacionales que actuaron como factores de atracción poblacional a la ciudad de Pereira y su municipio vecino Dosquebradas, donde se han ubicado precisamente las principales compañías extranjeras, verbigracia, la industria de Comestibles La Rosa (Nestlé) y la inversión francesa en la fábrica Omnes. Finalmente, el capital inglés que financió la instalación de la fábrica pereirana Hilos Cadena, ahora Coats Cadena.

Por consiguiente, como efecto de esta dinámica económica de instalación de industrias, se originó la atracción de población de otros lugares de la región hacia la conurbación Pereira-Dosquebradas. Al mismo tiempo, la expulsión campesina en el transcurso del periodo de la violencia política provocó la constitución de los primeros barrios marginales. De esta forma, se superaron los límites del casco urbano tradicional y se favoreció un crecimiento extrarradio constituido por una serie de fragmentos (véase figura 9).

## **Metropolización: la ciudad difusa en el contexto neoliberal 1990-2020**

Este período se caracteriza, primordialmente, por los efectos de la crisis económica y productiva acaecida en Pereira durante el último tercio del siglo xx debido a la desfinanciación que afectó la política de industrialización vía sustitución de importaciones —inspirada en los postulados del estado del bienestar—, modelo que en el caso colombiano no superó su fase embrionaria. De igual modo, otro elemento que incidió en la crisis generalizada de la ciudad (cierre de empresas y desempleo, crecimiento de la vivienda informal...) fue el declive de la actividad cafetera que impidió nuevamente la inversión de sus ganancias en la producción de bienes raíces y el desarrollo urbano.



Como consecuencia de las dificultades en la producción y comercialización del café, junto a la inestabilidad en la producción industrial, se presentaron desplazamientos sucesivos interregionales de la fuerza de trabajo, con lo cual crecieron de manera acelerada los barrios de esfuerzo popular y lucha por la vivienda. A lo anterior debe añadirse que con la llegada de los años noventa se agudizó aún más la crisis económica local y regional debido al carácter indiscriminado de la apertura económica neoliberal y la ausencia de políticas sectoriales efectivas de apoyo a la industria y a la agricultura.

Igualmente, se puede afirmar que la espacialidad de la dinámica urbana de este período se expresa en la configuración de asentamientos humanos diferenciados socio-espacialmente, como son, primero, las áreas de autoconstrucción y esfuerzo popular que están formadas en su mayoría por desplazados de la crisis agraria y la expulsión forzada por la violencia, principalmente de la población del choco biogeográfico; segundo, los barrios de interés social, construidos en los últimos años con créditos del sector financiero, lo que los hace inalcanzables para muchos de sus potenciales demandantes; y tercero, la construcción de condominios campestres o conjuntos residenciales cerrados, que se originan por la reconversión de las antiguas fincas y haciendas cafeteras en parcelaciones urbanas, pasando de sembrar café a un nuevo negocio más lucrativo como es la vivienda rururbana.



Viviendas de esfuerzo popular



Viviendas de interés social



Viviendas rururbanas

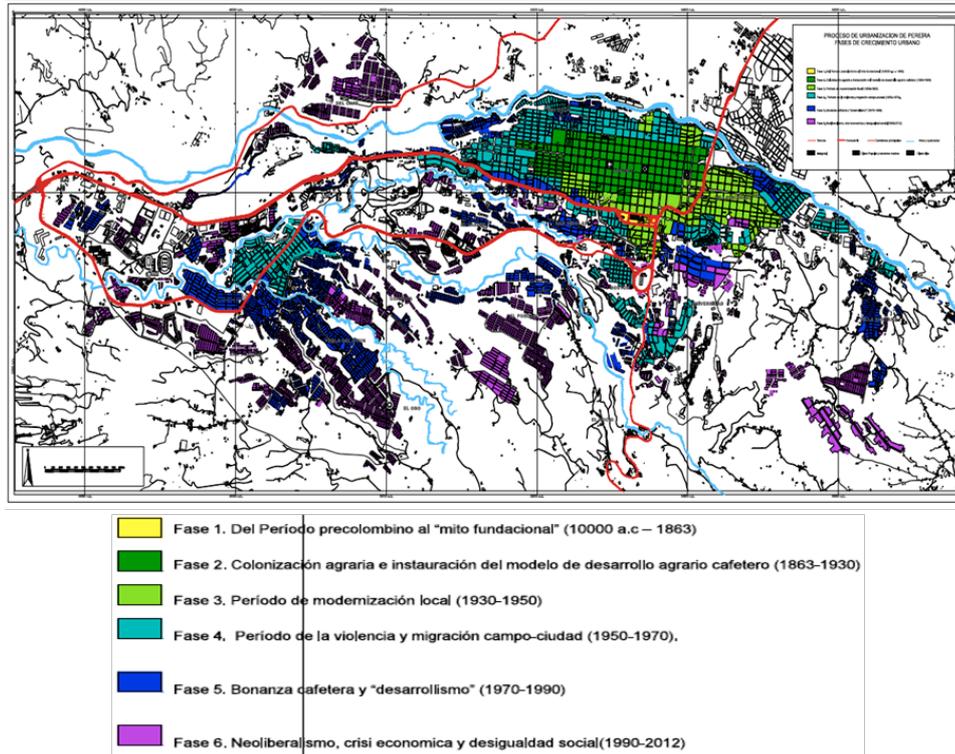
**Figura 8.** Pereira, desigualdad y diferenciación socio-espacial en tiempos del neoliberalismo.

**Fuente:** Elaboración propia.

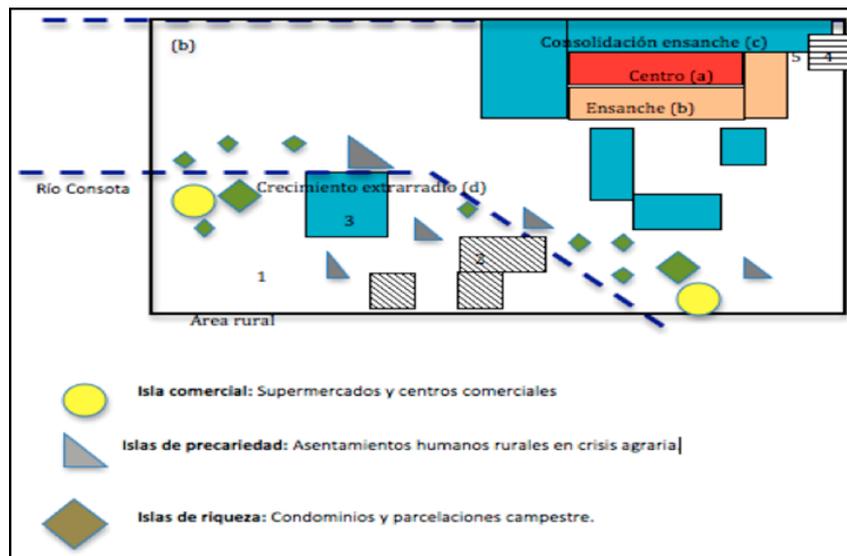
En este orden de ideas, el crecimiento difuso tiene estrecha relación con la urbanización del campo o rururbanización dadas las condiciones de permisividad de la administración municipal ante los intereses particulares de los constructores y el sector inmobiliario, lo que terminó por desarrollar un crecimiento urbano especulativo y lesivo para el interés general de la ciudadanía y de la sostenibilidad del ámbito municipal.

Como colofón, se presenta gráficamente el proceso de crecimiento urbano de Pereira a lo largo de su historia —que culmina con su fase final de rururbanización y metropolización—, donde destaca la participación porcentual de población neo-rural en los corregimientos rurales como Caimalito y Cerritos que colindan con el municipio de La Virginia, y Tribunas Córcega con la vía Armenia, departamento del Quindío.





**Figura 9.** Desarrollo urbano de Pereira: de la fundación al periodo neoliberal.



**Figura 10.** Pereira. Ciudad difusa contemporánea.

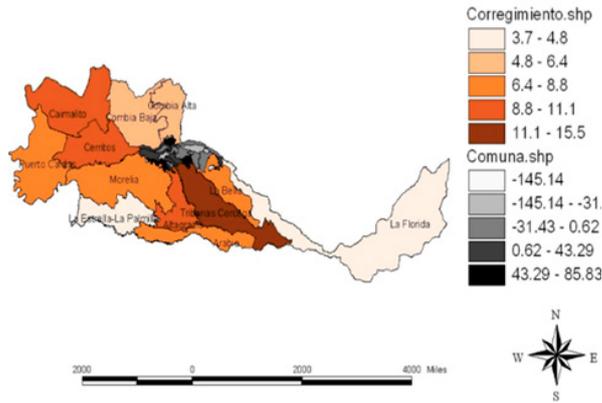
**Fuente:** Elaboración propia con base en información de la alcaldía de Pereira. Secretaría de Planeación Municipal. 2012.



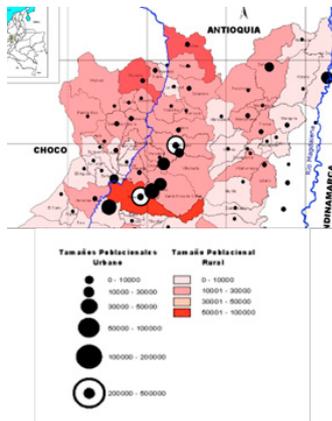


MUNICIPIOS DE PEREIRA -66001-, DOSQUEBRAS -66170- LA VIRGINIA -66400-

Área Metropolitana Centro-Occidente. Fuente: Dane (2004).



Participación porcentual de población por comunas y corregimientos. Fuente: Elaboración propia con base en información de la Alcaldía de Pereira, 2012.



Metropolización en Ecorregión Eje Cafetero. Fuente: Alma Máter (2002).

Figura 11. Crecimiento urbano de Pereira y proceso de metropolización Eje Cafetero.



## Conclusiones

Desde una perspectiva geo-histórica, cabe destacar que el origen de Pereira es producto de la colonización y desarrollo agrario popular y de la lucha de las élites por el control político y económico sobre el territorio. En los aspectos morfológico y espacial, se puede afirmar que con la fundación de los pueblos de colonización de vertiente andino se presenta una doble modalidad de hábitat, continúa la actividad agraria en un espacio rural de poblamiento disperso y se complementa con el nuevo centro urbano concentrado.

Otro aspecto a subrayar es que en términos geo-económicos, Pereira hace parte de la inserción territorial de algunas regiones especializadas en recursos y materias primas a las redes nacionales e internacionales del comercio, en su caso a la actividad cafetera y su exportación, razón por la cual el municipio fue objeto de un desarrollo físico destacado, a saber: redes de ferrocarril para conectar con el pacífico y el atlántico, puerto fluvial, entre otros. De otra parte, se incorpora una nueva categoría explicativa del proceso de urbanización moderno, como es la *colonización urbana de esfuerzo popular*, en contraste con la peyorativa definición de *subnormalidad*, con los cuales son calificados estos asentamientos humanos por la planificación territorial estatal.

Finalmente, para el caso de estudio de Pereira, a partir de la acción especulativa del mercado privado de vivienda en la gestión neoliberal territorial han avanzado diferentes frentes de crecimiento urbano *difuso* hacia las amplias áreas rurales con que cuenta el municipio, hecho que configura de manera atomizada espacios residenciales auto-segregados de riqueza protegidos por muros y barreras de acceso controlado.

## Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Pereira. (2000). *Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira. Acuerdo 18 del 2000*. Pereira: Secretaría de Planeación Municipal.
- Alma Máter (2002). *Ecorregión Eje Cafetero. Un territorio de oportunidades*. Pereira: Carder.
- Aprile-Gnisset, J. (1991). *La ciudad colombiana: Prehispánica, de conquista e indiana*. Bogotá: Talleres Gráficos Banco Popular.
- Aprile-Gnisset, J. (1992). *La ciudad colombiana: Siglo XIX y siglo XX*. Bogotá: Talleres Gráficos Banco Popular.
- Aprile-Gnisset, J. (2007). Memorias del destierro y del exilio. En *Cátedra Jorge Eliécer Gaitán: Tierras y conflicto*. Cali; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Dane. (2004). *Recuento de viviendas, hogares y unidades económicas*. Pereira, Colombia.
- Jaramillo Uribe, J. (1963). *Historia de Pereira, 1863-1963*. Bogotá: Voluntad.
- Mosquera Torres, G. y Aprile-Gnisset, J. (1984). *Clases, segregación y barrios*. Cali: Universidad del Valle.
- Pabón, M. (1992). Una propuesta para la era del pacífico. En: Rodríguez J. (Compilador). *El Ordenamiento Territorial de cara al país*. Manizales: Fondo Editorial Universidad de Manizales. Vol. 1.
- Parsons, J. (1979). *La colonización antioqueña en el occidente colombiano*. Medellín: Carlos Valencia Editores.



# LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE MANIZALES DURANTE SU PRIMER CENTENARIO: LA METAMORFOSIS DE UNA CIUDAD MODERNA<sup>1</sup>

Luis Fernando Sánchez Jaramillo<sup>2</sup>

## Resumen

En la actualidad, la transformación urbanística de las ciudades es objeto de diversos debates y ejercicios revisionistas dada su implicación en la configuración presente de las mismas y los cuestionamientos que han recibido en torno a los elementos que las conforman. Allí emerge la relevancia de la historia urbana como campo de investigación reciente, que contribuye a la explicación de la ciudad desde la perspectiva de su temporalidad y la visualización de elementos de carácter migracional, histórico, social, territorial y económico que construyen la ciudad. Por esta razón, este capítulo presenta a Manizales —una ciudad con 170 años de fundada, caracterizada no solo por su mentalidad católica y conservadora, sino también por otros rasgos que han transformado la fisonomía urbana que posee— como ciudad de frontera y enclave militar que fue en el siglo XIX, último bastión al sur del Estado de Antioquia, que ha sido próspera en el comercio, especialmente del café, aspecto que se vio reflejada en el crecimiento demográfico. Se vislumbra esta ciudad como puente fundamental para entrever el desarrollo de las estructuras urbanas y el bienestar social en concordancia a los principios de la planificación urbana, armonizando con los desarrollos en Europa, en ciudades como Berlín y París que brindaron notoriedad a arquitectos como Haussmann, Bruner y Le Corbusier, personajes que propusieron un nuevo modelo planificador urbanístico. Mediante un rastreo bibliográfico y de fuentes archivísticas, se busca establecer las circunstancias de orden político, económico y social que transformaron la historia urbana de Manizales desde su fundación hasta la desintegración del Gran Caldas.

## Palabras clave:

Historia urbana, planificación urbana, reconstrucción urbana.

<sup>1</sup> Este capítulo se soporta en el resultado de la investigación «Trayectorias históricas, mutaciones recientes de la comuna San José: Un siglo de historia urbana en Manizales», desarrollada por miembros del grupo de investigación Territorialidades, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia) y del ICSH.

<sup>2</sup> Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Magíster en Filosofía, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Magíster en Gestión de Documentos y Administración de Archivos, Universidad Internacional de Andalucía (España). Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad de Caldas. Docente del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas. Miembro RETEC, ICSH, GIT. Grupo de investigación Territorialidades. ORCID: 0000-0002-5435-8951. Correo electrónico: luis.sanchez\_j@ucaldas.edu.co.



## Introducción

Comprender la ciudad —sus calles, sus parques, sus lugares de encuentro y ocio, sus obras públicas y sus hitos urbanísticos— contribuye a la formación de un sentido de pertenencia que potencia su desarrollo y bienestar social, pilares principales del urbanismo. En ese sentido, en el presente texto se presentan elementos que transformaron Manizales desde su fundación hasta la celebración de su primer centenario, ya que durante ese periodo se ejecutaron la mayor cantidad de obras públicas, y emergieron diversos fenómenos de carácter migracional, bélico, económico, social y político que permiten comprender su configuración actual. El propósito aquí es examinar desde la topografía la ubicación política administrativa estratégica, así como el comercio, las guerras, los desastres naturales, la influencia de la población en la ejecución en obras públicas, su mentalidad en torno al embellecimiento de los espacios públicos y el crecimiento de la ciudad como elementos de transformación hacia una ciudad moderna, todo lo contrario a lo que se pensó durante su proceso fundacional.

Explicar la ciudad desde la temporalidad es la principal característica de la historia urbana, que supone la toma de conciencia sobre su historicidad, sus miserias como ciudad industrial que potenciaron la nueva planificación (Mejía, 1999). En este sentido, el urbanismo engloba la planificación de la ciudad, la construcción propicia en lugares específicos, el establecimiento de lugares de ocio, recreación y esparcimiento, la instauración de instituciones estatales y vías de comunicación adecuadas —según las necesidades de la población— y el estudio de las relaciones sociales, económicas y ambientales que tienen lugar dentro de un fenómeno urbano, como es el caso manizaleño y las lógicas que permearon toda su historia urbana.

Pero la historia no se compone solamente de las grandes luchas, de magnos acontecimientos y personajes épicos de determinado tiempo, sino también de los pequeños hechos relatados por aquellos escritos que, desde la cotidianidad, dan cuenta del pensamiento de los habitantes y de la realidad que permeaba toda una población. Es aquí donde cobra relevancia comprender la historia urbana de Manizales a la luz de la visión de escritores de la época, como el caso de Blanca Isaza de Jaramillo Meza, quien resalta rasgos de la Manizales que vivió: un centro poblado en crecimiento no solo demográfico, sino también cultural, social, religioso y político que —dados los fenómenos económicos— construye tradiciones e historias de la localidad.



## Metodología

Este capítulo, fruto de la investigación «Trayectorias históricas, mutaciones recientes de la comuna San José: Un siglo de historia urbana en Manizales», tiene el propósito de analizar integralmente el transcurso histórico que configuró territorialmente la ciudad de Manizales. Para lograrlo, se hizo una exploración de los procesos y las relaciones que formalizaron su transformación histórica y que se evidenciaron en su urbanismo, especialmente durante la primera mitad del siglo XX. Para ello se acopió la información encontrada en instituciones públicas y privadas, bibliotecas, centros de documentación y archivo histórico municipal de Manizales. El análisis, que partió de la historiografía urbana, permitió la reconstrucción de la génesis, evolución y configuración del espacio urbano en las fases de crecimiento y desarrollo. Aunque el proyecto en general integró la geografía humana, la antropología, la historia, la sociología, la arquitectura y el urbanismo, el capítulo se enfoca en el materialismo histórico-geográfico, la historia cultural y la geografía histórica, abrazando fundamentalmente la noción de regímenes de historicidad propuesto por Hartog (2014) para explicar la manera como la sociedad manizaleña otorgó cualidades simbólicas al tiempo. El método cualitativo de análisis estructural de la urbanización de Manizales, basados en técnicas como la historiografía urbana y cartografía, permitió finalmente entender la configuración territorial de la ciudad.

## Resultados

### *La topografía y planificación urbana de Manizales*

Manizales, capital del departamento de Caldas, fue fundada el 12 de octubre de 1849<sup>3</sup>. Con sus 170 años, ha sido epicentro de grandes transformaciones en todos los ámbitos. La mentalidad católica y conservadora de la mayoría de pobladores, su localización como ciudad de frontera y enclave militar en el siglo XIX, la hicieron último refugio al sur del Estado de Antioquia. Aquello, sumado al centro de comercio del café en que se constituyó entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, fueron factores que contribuyeron no solo al crecimiento demográfico, sino también a la planificación de una ciudad con los rasgos propios que demandaron las necesidades de la época.

Si bien lugares como El Tablazo, La Cabaña, La Linda y El Águila constituyeron los primeros lugares de asentamiento de los primeros pobladores, fueron La Enea y Minitas los lugares idóneos para el primitivo trazado de la aldea. Según los cronistas, La Enea estuvo entre los

<sup>3</sup> La ordenanza que creó el Distrito Parroquial de Manizales fue la expedida por la Cámara Provincial de Antioquia el 1.º de octubre de 1841, suscrita por su presidente Pedro Antonio Restrepo y su secretario José M. García y refrendada por el gobernador Jorge Gutiérrez de Lara y su secretario Nicolás F. Villa. Cfr. Fabo (1979).



planes para la fundación en consideración a la riqueza hídrica —aún limitada, por no ser cruce de caminos para el tránsito de personas y de mercancías—. Las Minitas, en cambio, cumplían más con este requisito, al punto que se alcanzó a hacer el trazado de plaza y calles<sup>4</sup>.

La topografía cobró relevancia en el desarrollo urbano de Manizales. La parte alta de la aldea —la zona occidental, localizada en cercanías a lo que hoy constituye el barrio de Chipre— se presentó como una zona apta para el nuevo poblado y, a pesar del terreno ondulando y los espacios abruptos, emergió allí la ciudad de Manizales. En la zona oriental se moldearon las fuertes laderas para construir las grandes edificaciones y caminos para conducir a la Enea con ese paisaje de fondo que ofrece el Nevado del Ruiz. Las partes Norte, que conduce hacia el río Olivares, y la del sur, limitada por el río Chinchiná, evidencian las caídas abruptas de la topografía de la ciudad. En esta rugosa topografía se encontró el lugar para la construcción definitiva de la plaza, hoy Plaza de Bolívar, circundada por la catedral basílica y la gobernación del Departamento de Caldas, eje central de la antigua aldea de Manizales<sup>5</sup>.

### ***Los caminos del último bastión militar del sur de Antioquia***

Manizales, como último refugio del sur de Antioquia<sup>6</sup>, poseía una ubicación estratégica que se conectaba con el resto del mediante una red de caminos: en el sur, a espaldas de la catedral, señalaba el camino que llevaba a la Aldea de María, primer poblado caucano que se encontraba después de cruzar el río Chinchiná; el occidente recuerda el nombre del camino que conectaba con El Tablazo o con La Linda y en su bifurcación se construyó después el parque de Occidente que después fue llamado parque Olaya Herrera, hoy parque de Las Aguas; el oriente señala el camino del mismo nombre que unía la plazuela de Sucre, hoy llamada parque de Caldas<sup>7</sup> y el parque de Los Fundadores donde se inicia la avenida Santander —también llamada Cervantes, nombre que denota la impronta cultural de la Manizales de comienzos del siglo XX—.

4 Sobre la versión del trazado de plaza y calles que se alcanzó a hacer en *Las Minitas*, coinciden entre otros Manuel Uribe Ángel, José María Restrepo Maya y Emilio Robledo y versiones de fundadores como la de Manuel María Grisales, recogidas por la Revista *Archivo Historial*.

5 La concepción de la aldea fue la de una de pequeñas dimensiones. Las calles eran estrechas y de solo 64 metros de longitud que se correspondía con las dimensiones de la plaza que contaba 64 metros por lado. Estas medidas se reflejaban en pequeños solares. El inesperado progreso de la ciudad traicionó los preliminares y tímidos cálculos, pues no se previó que las relaciones comerciales con algunas provincias del Cauca consolidarían el comercio de este pueblo de frontera. *Cfr.*, Restrepo (1914, p. 29).

6 En 1850, la comunidad de Manizales había integrado el Concejo municipal cuyos miembros acordaron formalmente la realización de algunas obras públicas y establecieron los mecanismos para sufragar los gastos que demandaría la administración de la naciente población. En cuanto a la planeación urbana, se acordó hacer la cuadratura de la plaza siguiendo unas especificaciones precisas relacionadas con el tamaño y la orientación, cuya lógica recogía la dirección de los caminos. En 1851, el Concejo insistió en lo relacionado con arreglo de solares y propuso la construcción de nuevos caminos. Se propuso la aplicación de medidas de higiene mediante mecanismos como el aseo de la población y la prohibición de ceba y cría de cerdos en las calles y plazas públicas del Distrito. También se preocupó por el ornato de la población y reglamentó el arreglo de solares (*Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos*, 1851, T1, fol. 1). Otro aspecto significativo de la planeación del desarrollo urbano de Manizales ocurrió en 1855: ese año se acordó que sus calles fueran rectas tirándose a cordel y con un ancho de ocho varas; simultáneamente, se mantuvo la longitud y latitud de las manzanas prohibiendo su variación (*Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos*, 1855, T1, fol. 2). En 1856, los esfuerzos se dirigieron a la atención de las obras públicas. Lo primero fue la composición y mejora de caminos de primera. La plaza principal se hace nivelar para lo cual se hace un banquete de tierra y se continúa con la construcción de calzadas (*Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos*, 1856, T1, fol. 2).

17 El 30 de abril de 1911 se instaló la escultura pedestre de Francisco José de Caldas en el antiguo parque de Sucre. *Cfr. Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos*, 1911, T68, fol. 254.



A mitad del siglo XIX, muchas personas sin tierra o que huían de la guerra de 1851 buscaron oportunidades de empleo y algún bienestar en Manizales, por su característica de frontera; unos se establecieron allí y otros siguieron hacia el Estado del Cauca. La ciudad también fue considerada bastión militar desde la incursión militar que, entre 1859 y 1860, comandó Tomas Cipriano de Mosquera, y que fue mitigada por una tregua atestiguada por un documento llamado *esponsión*<sup>8</sup>. Otra intervención militar relevante fue la 1876. Después de la llegada de conservadores derrotados en la batalla de Los Chancos en el Cauca, la ciudad fue tomada por ejércitos liberales al mando de Julián Trujillo. Esa incursión abarcó todos los costados, excepto el norte, por donde escaparon algunos pobladores, mientras que el oriente quedó sembrado de cadáveres, haciendo de Manizales poco menos que una necrópolis (Cardona, 2006). En este sentido, la importancia de la ciudad no fue tanto la toma militar, que remarcaba la importancia de Manizales como baluarte militar, sino la transformación que sufrió como consecuencia de la explosión demográfica que se presentó<sup>9</sup>.

### ***Manizales como capital de provincia y sus dinámicas comerciales: elementos de la transformación urbana***

La ubicación estratégica de Manizales como punto de encuentro y conexión con el resto del país permitió el desarrollo del mercado hipotecario y potenció el comercio, especialmente el del café. Además, la capital de la provincia se trasladó en 1876 de Salamina a Manizales. Como se dijo, el establecimiento de ejércitos liberales en la ciudad potenció el crecimiento de la aldea, y la llegada de nuevas personas en búsqueda de oportunidades transformaron su fisionomía. Su ocupación le dio otros tintes comerciales que facilitaron el establecimiento de otros poblados en propiedad de la concesión Aranzazu para valorizar las tierras, obtener ganancia por su comercialización y dar apertura de caminos tanto entre Medellín y Bogotá, como entre Cartago, Cali y Popayán en el Cauca, para dinamizar el intercambio comercial<sup>10</sup>. En este contexto, la plaza principal sirvió como centro de intercambio de productos de las parcelas fortaleciendo redes sociales entre los colonos<sup>11</sup>, la especialización del trabajo y el prestamo de servicios. Otro factor importante en la transformación de la ciudad lo constituyó el desarrollo de la administración pública y la aplicación de un sistema impositivo que se reflejó en la infraestructura urbana.

<sup>8</sup> La carrera 23, que se recuesta a espaldas de la catedral y que comprendía desde el parque de Los Fundadores en el oriente hasta el parque de Occidente, llevó por muchos años el nombre de *Carrera de la Esponsión*.

<sup>9</sup> El censo de población de Manizales en 1869 registró 14 603 habitantes. Cfr. Uribe (1885).

<sup>10</sup> Sobre las rutas de colonización, cfr. Jaramillo (1989).

<sup>11</sup> En 1885, el tráfico comercial de esta plaza se hacía con el interior del Estado de Antioquia y con el Tolima, Cundinamarca y Cauca. Muchas de las casas de comercio introducían su mercancía desde Europa. Los comercios locales de productos agrícolas se obtenían principalmente por la producción de arroz, cacao, caña de azúcar, frijoles maíz, plátano, trigo. Cfr. Uribe (1885).



La exportación de productos locales e importación de artículos nacionales produjo el establecimiento de casas comerciales y bancarias, hecho que facilitó el mercado hipotecario. Caso concreto, las rentas recibidas por la ciudad desde el pleito con la Compañía González y Salazar y la comercialización de tierras como actividad cotidiana acentuada por la empresa Moreno y Walker<sup>12</sup> expandieron de la ciudad. Este auge comercial estuvo ligado a las primeras pruebas para la siembra del café en el siglo XIX, aspecto que favoreció el mejoramiento de los caminos y, posteriormente, el establecimiento de medios de transporte como el cable aéreo y del tren.

### ***La modernización de Manizales: los servicios públicos y los desastres naturales***

El trazado de la primera plaza y sus calles se enmarcan como uno de los hitos urbanos más importantes, puesto que da cuenta del crecimiento inminente de un centro poblado que no tenía ambiciones de expansión y que, dadas la congestión del tránsito de mercancías en bueyes, hizo necesario la regulación de su circulación. En consecuencia, se decretó que los bueyes llegaran hasta las plazuelas ubicadas en los extremos de la nascente ciudad y que ingresaran a la plaza principal en pequeños grupos; sin embargo, durante los días de mercado, la transformación del paisaje de la plaza contrastaba con el comercio ciudadano, se incrementaba el intercambio de mercancía y la llegada de los bueyes<sup>13</sup>.

La importancia de los días de mercado en la transformación de la ciudad recae en el establecimiento de nuevos lugares de descanso para los animales de carga, dehesas donde pastaban y lugares específicos que sirvieran de mataderos<sup>14</sup>.

(En) la antigua Plaza de Bolívar (donde) se hacía el mercado, a la intemperie una parte y otra bajo toldos primitivos de lona que lucían remiendos absurdos y se ajustaban con cabuya al maderamen vencido de las mesas engalanadas de cintas [...] el mercado se hacía en la plaza, al aire libre, aquella calle estaba en tales días congestionada de arrieros, de bestias de carga, de bultos de agricultura, de interjecciones de subido color, de reniegos y de gritos (Isaza, 1951, p. 13).

La precariedad de los sistemas de acueducto y alcantarillado se reflejaba en la dificultad para obtener agua en depósitos y riachuelos<sup>15</sup>. Al finalizar el siglo XIX se instaló una pila de agua

12 Sobre la incursión de Felipe Moreno y Eduardo Walker en el mercado de tierras, cfr. Fabo (1979).

13 Alrededor del comercio era común que se desarrollaran oficios tales como el de zapateros, carpinteros y ebanistas, peluqueros, sastres, herreros, talabarteros, fabricantes de velas, panaderos, dentistas y fotógrafos. Cfr. Restrepo (1914).

14 Muchas normas regularon la circulación de animales en la ciudad. Sirva de ejemplo el acuerdo de 1917 en el que se reglamenta la salida y entrada de animales en las calles de la ciudad. Cfr. *Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo*, Acuerdos, 1917, T 104, fol. 389.

15 Los servicios públicos tuvieron una mejoría con la inauguración del servicio telefónico en 1899 y el de luz eléctrica el 9 de mayo de 1909. Para el servicio de transporte de mercancías se contaba con diez mil bueyes, ocho mil para el servicio entre Manizales y Mariquita y dos mil para el transporte



en la plaza principal con agua traída del río Olivares<sup>16</sup>. Esta nueva estética de la plaza transformó su imagen. Su construcción se constituyó en elemento unificador de la plaza. De nuevo Isaza (1951) recuerda como:

(Veía) esta plaza de Bolívar con sus casonas sencillas de volados balcones pintados de azules y verdes elementales, con su pila de bronce cercada en aro de lanzas metálicas y franjada con los encajes musicales del agua dúctil y buena y confidente, que por soterrados caminos de atadores de barro y tuberías de guadua, llegaba de los vallezuelos de la Enea, [...] la pila ubicada en el centro de la plaza [...] (allí) se hacían infantiles tuberías de guadua para atraer hasta las ventas de chicha estacionadas a su alrededor, la linfa clara donde se lavaban los vasos y los utensilios indispensables al oficio [...] (p. 14).

Los movimientos telúricos en suelo manizaleño datan de varios siglos atrás, según narran los cronistas de Indias. Las preocupaciones de los pobladores no eran solo espirituales sino también por la proyección de la ciudad. Los movimientos sísmicos afectaron notablemente las edificaciones, obligando a modificar las técnicas de construcción que pasaron de cimentaciones de vara de tierra y techos pajizos a paredes de tapia y bahareque con tejados de barro. En este sentido, las nuevas técnicas de construcción y el sistema de acueducto ayudaron a que la ciudad tomara una nueva fisonomía, con el ensanche de sus vías en la primera mitad del siglo xx. Es importante resaltar que, pese a su importancia comercial y prestigio a nacional, Manizales no estaba proyectada en términos urbanísticos amplios. A decir de Isaza (1951):

Manizales tuvo siempre fama de ser una zona sísmica de respeto [...] Dos veces se [...] cayó la pueblerina iglesita edificada en ladrillo. [...] los fundadores abandonaron las construcciones costosas de tapia y piedra y resolvieron levantar sus casas en guadua. Fueron esas casas livianas, simples, más parecidas a jaulas que habitaciones familiares. [...] se la llamaba «tembloreras». [...] el más grande y extenso de todos los temblores que he sentido fue el del 30 de Julio de 1962, cuando se vino a tierra la torre desafiante de la Catedral y se agrietaron todos los edificios valiosos de la ciudad [...]. No es posible borrar de la retina la visión primordial de aquellos barrancos altísimos que había donde hoy se yergue la linda Iglesia de San José y la Plaza de los Fundadores muestra la geométrica belleza de su trazo modernista, promontorios de tierra rojiza y pobre por cuyos flancos descolgaban las vitorieras sus frutos tontos y las copas simples de sus flores amarillas (pág. 19).

local, la mayoría de los cuales pastaban en las dehesas de Manizales. En 1913 ingresaron 1,9 toneladas de mercancías y se exportaron 72.576 sacos de café, 20.188 cueros de res y 2400 libras de oro explotado en las minas de la ciudad (Restrepo, 1914).

16 En 1879 se acordó la conducción de agua desde las quebradas Olivares o Manizales a la población y la construcción de pilas en las plazas de Bolívar, Sucre y Colón dado que Manizales «se encuentra escasa de agua viva potable». Cfr. *Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo*, Acuerdos, 1879, T8, fol. 30.



La lógica de crecimiento que proyecta la ciudad va ligada al lento desarrollo de servicios públicos como el agua, el telégrafo y la energía, así como también a la de las trilladoras de café y a la industria de hilados. Resalta también la armonía de las construcciones religiosas (como las iglesias de la Inmaculada Concepción, la de San José y la de Nuestra Señora del Rosario), con las construcciones civiles, como parques, plazas, edificios de administración pública y viviendas en general, que brindan un orden urbanístico acorde con la percepción religiosa de la ciudad<sup>17</sup>. La dinámica en la economía del café y necesidad de conexión nacional e internacional, potenciaron la unión de élites intelectuales, económicas y políticas en torno de la creación de la Sociedad de Mejoras Públicas (SMP), en 1912<sup>18</sup>, sociedad que tuvo que ver con todos los procesos urbanísticos que desarrolló la ciudad. En la localidad se combinaron el civismo con el embellecimiento de la ciudad para el bienestar civil, al arreglar las plazas que antes sirvieron de mercado<sup>19</sup> mediante el fortalecimiento de dependencias como las de Ornato y la de Higiene.

### ***La enfermedad como fenómeno social y la toponimia como indicador de una ciudad jardín***

La enfermedad como fenómeno social cobra especial relevancia para la transformación de la ciudad. La noción de urbanismo con el desarrollo de la idea de higienismo, corriente surgidas en Europa, especialmente en Francia, y traídas por hijos de familias notables que se formaron como médicos<sup>20</sup>, contribuyeron al estudio de enfermedades y su comprensión gracias al estudio de condiciones geográficas y climáticas. Los datos sobre higiene y alimentación de los pobladores, dieron sentido a la preocupación por la salud pública. Con ellos se vio la necesidad de mejorar los servicios públicos como el suministro y disposición del agua, la organización de

17 Para 1913, se estimaba que la ciudad se asentaba en un área urbana de setecientos metros de radio, equivalente a 154 hectáreas. Las edificaciones eclesiásticas más importantes eran la catedral, el seminario conciliar, el templo de la Inmaculada y el de San José, que se encontraban en construcción, y cuatro capillas (La Aenea, la del hospital, la de la corrección de menores). Había también un hospital, un orfanato y un asilo de indigentes eran las edificaciones destinadas a la beneficencia. En otro edificio funcionaba el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía del Tribunal, el Juzgado Superior del Distrito, tres juzgados del circuito y un cuartel. Era el complejo judicial a cargo de la nación. En el moderno edificio del departamento funcionaban oficinas de la gobernación, oficinas departamentales, el salón de la Asamblea, la biblioteca pública y un museo. Hacían parte de los edificios de la nación la cárcel de circuito y el hospital de Caridad fundados en 1910 y el colegio universitario. Además, el municipio era propietario de plaza de mercado cubierto, dos casas de escuela y una escuela industrial. Las edificaciones para la educación estaban representadas en un Instituto Universitario, dos escuelas normales —uno para varones y otro para señoritas—, un colegio oficial de señoritas, dos escuelas primarias para niños y niñas, tres colegios privados para varones, cinco colegios privados para señoritas, varias escuelas elementales y privadas para niños y niñas, entre todas recogían una matrícula de 4506 alumnos. Alrededor del comercio era común que se desarrollarán oficios tales como el de zapateros, carpinteros y ebanistas, peluqueros, sastres, herreros, talabarteros, fabricantes de velas, panaderos, dentistas y fotógrafos (Restrepo, 1914).

18 En Manizales las efemérides locales, regionales y nacionales también fueron motivo para poner al servicio obras que contribuyeron al desarrollo urbanístico de la ciudad. En 1910, cuando se celebró el primer centenario del grito de independencia de Colombia, se construyeron varios parques y un hospital. El 30 de abril de 1911 se instaló la escultura pedestre de Francisco José de Caldas en el antiguo parque de Sucre. Con ocasión de la celebración del primer Centenario de la independencia de Antioquia el 11 de agosto de 1913, se inauguró la plaza de mercado cubierta, la capilla del hospital y la capilla de la casa de corrección de menores y se inauguró el kiosco de la plaza Bolívar donado por la colonia de Medellín en Manizales (Restrepo, 1914).

19 En 1918 se asignaron funciones de ornato y embellecimiento de la ciudad a la Sociedad de Mejoras Públicas; para desempeñar esas funciones los miembros debían posesionarse ante el alcalde. *Cfr. Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos, 1918, T105, fol. 394.*

20 En 1924 había un médico encargado de la Dirección de Higiene y Salubridad, un jefe de desinfección, un vacunador oficial y un médico escolar. *Cfr. Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos, 1924, T 126 fol. 297.*



los mataderos<sup>21</sup>, la delimitación en los pabellones de mercado, según el tipo de producto, y la reglamentación de la actividad de las mujeres de la vida pública en las zonas de tolerancia<sup>22</sup>.

La toponimia se relaciona con la asignación de nombres a lugares que obedecieron a momentos históricos —como calles con el nombre de personajes que tuvieron importancia en la creación de Manizales, los próceres de la independencia y del santoral católico—, así como a los lugares de llegada de los caminos y el ambiente cultural que ha tenido la ciudad. Sobre todo, se asignaron nombres a sectores de la ciudad con el fin de dar una idea de una localidad que se deseaba construir: una ciudad jardín<sup>23</sup>.

La construcción del cable aéreo<sup>24</sup> para el comercio de mercancías entre Manizales y Mariquita funcionó como elemento transformador de la ciudad. El movimiento alrededor de la estación del cable por el tránsito de mulas y bueyes que traían café del campo y del ferrocarril<sup>25</sup> que llegó a Manizales en 1927, transformó la ciudad de muchas maneras: desde la adaptación al terreno al tendido de los rieles. La construcción de puentes y túneles y el edificio de la estación agrupó nuevos servicios asociados a la circulación de mercancías.

Pero es innegable que hubo situaciones trágicas que transformaron la ciudad de manera abrupta. En concreto, se recuerdan los incendios ocurridos: el de 1922 causó la gran pérdida de un conjunto de viviendas en el centro de la ciudad; el de 1925 consumió cuadras enteras de la zona comercial, además de la destrucción de algunas casas que circundaban la zona, y que reveló la necesidad de un cuerpo de bomberos con el que no contaba la ciudad. Isaza (1951) escribió al respecto:

En el antiguo Salón Escorial en donde [...] se inició el incendio que destruyó 32 manzanas y arrasó como un ciclón rojo toda la riqueza acumulada en largos años por los señores que viajaron a Europa y trajeron pianos y porcelanas y vajillas y tapicerías de auténtica valía (p. 123).

21 En 1925 se proyectaba un matadero moderno, que reuniera las condiciones que demandaba la salud pública. Cfr. *Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo*, Acuerdos, 1925, T131 fol. 122.

22 Desde el punto de vista demográfico, Emilio Robledo estima que entre 1851 y 1915 se registraron 53 420 nacimientos, 7183 matrimonios y 20 661 defunciones. De acuerdo con los censos, el movimiento poblacional fue de 2789 habitantes en 1851, 10 362 en 1870, 14 603 en 1884, 24 700 en 1905 y 34 720 en 1912. Las enfermedades imperantes en 1916 eran la bronquitis, la bronconeumonía, la gastroenteritis, la helmintiasis y la disentería. La disentería y la fiebre tifoidea se registraba en individuos y en los niños que bebían de las bombas de agua. Se registró una disminución de la helmintiasis, (causa de frecuente de la mortalidad infantil, debido al empleo del agua del acueducto público) y de la pleuresía (que se atribuyó a la supresión de corrientes de aire como consecuencia de la construcción de habitaciones más abrigadas y de un mayor número de edificios). La manera inconveniente como se estaba edificando en esos años, en que se aprovechaba todo palmo de tierra y se agrupaba a varias familias en espacios reducidos y con pésimas condiciones higiénicas, fue la causa de las alarmantes proporciones que tuvo la tuberculosis (Robledo, 1916).

23 Hoy sectores que como el barrio El Bosque, Los Cedros, Campohermoso, Las Delicias, El Sol, La Cumbre, La Suiza, Cerro de Oro, Los Rosales, Guayacanes, La Arboleda, El Trébol, La Camelia, Las Colinas, Arrayanes, El Nevado y Nogales dan cuenta de la topografía y del paisaje que tuvo o se le dio a la ciudad desde comienzos del siglo XX: una ciudad que fue arborizada por la oficina de ornato en sus vías principales, como la avenida Cervantes y la de Las Araucarias, dando la idea de una ciudad que comulgaba con la naturaleza, relación que se traducía en salud.

24 La ruta conectaba con Honda para ir por el río Magdalena hasta el mar Atlántico y de ahí a los mercados de Estados Unidos y Europa. Este sistema se empieza a perfilar desde 1910 pero su construcción; pocos años después, se inicia con Mariquita de tal manera que cuando se conecta a Manizales su utilización es inmediata.

25 El servicio de tren ayudó en el transporte de maquinaria y materiales para la reconstrucción de la ciudad. Cfr. *Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo*, Acuerdos, 1925, T131 fol. 62.



Por su parte, el incendio de 1926 destruyó el templo de Nuestra Señora del Rosario<sup>26</sup>, sede diocesana cuya réplica se construyó después en el barrio de Chipre. Este acontecimiento significa el renacer no solo social para Manizales, sino también arquitectónico, cultural y político que potenció la modernización de la ciudad<sup>27</sup>. Más allá de vislumbrar una ciudad próspera envuelta entre las llamas, se pudo entrever la expansión urbana que ahogada en la tragedia emergió en la zona más dinámica de la ciudad, el sector de San José, donde se instalan estructuras como escuelas, colegios, la Cruz Roja, fábricas, establecimiento de comunidades religiosas, teatros y zonas residenciales.

El primer Congreso Mundial de Arquitectura Moderna en Suiza en 1928, constituido bajo los vestigios de la Revolución industrial y el desarrollo en las ciudades<sup>28</sup>, se enmarca como un evento de gran relevancia para la planificación de las ciudades emergentes como Bogotá y Medellín, que además coincide con el periodo de reconstrucción de Manizales, caracterizada por el arribo de personas de oficios para la construcción de la nueva ciudad, tales como arquitectos, carpinteros, ingenieros y obreros. A decir de Isaza (1951):

La obra de la reconstrucción empezó a desarrollarse con renovado vigor a cada hora; se suavizaron las pendientes, se volcaron las colinas por sobre el declive de las calzadas, se modernizaron los servicios, se pasearon oronda y ruidosas por las calles erizadas de andamios las *caterpillars* (sic), las grúas, las aplanadoras; corrió el cemento como un río de oleaje pesado y gris; el hierro se curvó en la gracia alada de las cornisas, abrió la ojiva gótica, se anillo a la columna esbelta y horadó con sus agujas oscuras el aire oloroso a brea, lleno de música de martillos, de golpes secos de piqueta, de trepidación de motores, de la estridencia de las trituradoras, de la vibración alegre de los taladros (p. 21).

La lógica de los incendios no solo transformó la ciudad en la forma de organización y planificación territorial de la ciudad, sino también en las técnicas y herramientas que permitió el paso de construcción de madera al de cemento o concreto especialmente. Isaza (1970) manifestaba su sorpresa cuando decía:

26 Dice Isaza (1951): «la Catedral antigua que ardió como un cirio ante el altar de las constelaciones [...] el pesar unánime de los que sufrimos la tortura de la ciudad martirizada bajo el galope salvaje en las cuadrillas del espanto» (pp. 20-27).

27 En 1924, dos años después del primer incendio, la ciudad se aprestaba a celebrar sus primeros 75 años de fundación; con este motivo, una compañía cinematográfica antioqueña elaboró el filme *Manizales City* en el que mostró el carácter manizaleño mediante la expresión de la sociedad y de su cultura, pero también dejó registrada la imagen de la arquitectura que tenía Manizales antes de 1925 y la triste pintura de las ruinas que dejó el incendio de aquel año. De esta celebración también es fruto el libro *Historia de la ciudad de Manizales*, —escrito por Fray Pedro Fabo del Sagrado Corazón de María, sacerdote de la comunidad de San Agustín— como resultado del concurso que se abrió para premiar la mejor obra que contara la historia de la ciudad. Este libro recoge noticias del incendio de 1922 y se cierra urbanísticamente con los acontecimientos de 1924 que remiten a las obras del ferrocarril de Caldas. Cfr. Fabo (1979).

28 El primer Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) se celebró en Suiza, en el Castillo de la Sarraz, ubicado en el Cantón de Vaud. Walter Gropius y Le Corbusier (Charles-Édouard Jeanneret-Gris) fueron dos de las grandes figuras de la arquitectura moderna que tuvieron gran influencia en él.



Nadie sabe a dónde iría esta ciudad con una topografía plana; si así, luchando tercamente en algunos sitios por robar al abismo palmo a palmo, metro a metro un terreno aceptable ha logrado las asombrosas dimensiones urbanísticas que hoy tiene, hay que imaginarla sin sortear este cúmulo de dificultades geográficas que no han logrado poner un dique a su afán de progreso; hace tiempo abandonó en sus calles nuevas, en sus lujosos barrios residenciales la dictadura de la línea recta y ha hecho maravillas de ingeniería y de belleza cubriendo las colinas con innúmeras edificaciones, terraplenando las vertientes, aprovechando los mismos desniveles del terreno para lograr más armónicos conjuntos (p. 34).

### ***El Centenario de una ciudad próspera y el ocaso del Gran Caldas***

La Junta del Centenario y diversas comisiones emergieron como figuras fundamentales para llevar a cabo las obras del primer siglo de fundación de la ciudad con el ánimo de gestionar los recursos que demandaba el plan de obras del Centenario de Manizales. En este sentido, se amplió el estadio municipal, la red de alcantarillado y el acueducto, se construyeron nuevas galerías y el Bosque del Centenario, se efectuaron reformas al Palacio Nacional y se construyeron nuevas escuelas urbanas, además se pavimentaron algunas carreteras en sectores importantes de la ciudad y la erección de puentes, como sobre el río Chinchiná.

El 19 de diciembre de 1951 se clausuró el VIII Congreso de Sociedades de Mejoras Públicas como preámbulo a las festividades centenarias, fecha en la que se evidenció una ciudad transformada muestra de pujanza ante las inclemencias de la naturaleza. Una de las obras que evidenció su transformación fue la avenida del Centenario ubicada en el sector del parque Olaya Herrera, antiguo Parque de Occidente. También se le dio el nombre de Centenario a uno de los barrios de la ciudad, que fue transformado en un espacio arborizado y rodeado de casas. Por su parte, el barrio Belén se convirtió en un elegante barrio residencial en reemplazo de la arboleda que había, y Campohermoso, San José y Arboleda emergieron como barrios obreros en homenaje a los constructores de la ciudad.

Manizales albergó por varias décadas los estruendosos ruidos de máquinas, taladros, motores de grúa y palas metálicas que irrumpieron con el sosiego propio de la montaña. Una ciudad testigo del cobro de vida de muchos humildes obreros que dejaron allí sus vidas en nombre del progreso.

Después de muchos intentos, se construyó un moderno aeropuerto en Santágueda<sup>29</sup> del que dijo Isaza (s. f.):

<sup>29</sup> Desde 1921 se encargó al personero municipal para encontrar un lugar que funcionara como campo de aterrizaje. Cfr. Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo, Acuerdos, 1921, T115, fol. 438.



Luchamos tanto por él, hicimos en torno a su construcción tan alta y sincera literatura, libramos por su realidad tan bravas campañas de prensa, que bien tenemos el derecho a sentirnos orgullosos de su progreso, a considerarlo como algo propio, como algo que se nos haga escriturado en pago al desvelado afán de tantos años (p. 25).

## Conclusiones

La apertura y alcance que presentan las obras literarias como las de la escritora Blanca Isaza, representan la mentalidad y percepción de una población del pasado que, si bien juega con el encanto de la subjetividad, regala trazos importantes sobre el Manizales que la vio crecer y transformar, producto de diferentes dinámicas que hoy siguen en transformación.

La relevancia de estas obras públicas radica en el carácter transformador que representa para la ciudad de Manizales la capacidad de resiliencia de la ciudad frente a los siniestros que suponen un reto para su reconstrucción. Sobreponerse a ellas ha sido el bastión de una localidad, a pesar de que casi tres lustros después el departamento en el que Manizales se enseñoreaba se desintegraba para formar tres nuevos territorios: Caldas, Quindío y Risaralda.

## Referencias bibliográficas

- Cardona, A. (2006). *Los caudillos del desastre*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- Fabo, P. (1979). *Historia de la ciudad de Manizales*. Manizales: CFC.
- Fondo Decretos Municipales y Acuerdos del Concejo*. (1851-1925). Archivo Histórico Municipal, Manizales (Caldas, Colombia).
- Hartog, F. (2014) *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Isaza, B. (s. f.). *Crónicas de ayer*. Manizales: Imprenta Departamental.
- Isaza, B. (1951). *Del lejano ayer*. Manizales: Imprenta Departamental.
- Isaza, B. (1970). *Itinerario breve*. Manizales: Imprenta Departamental.
- Jaramillo, R. L. (1989). La colonización antioqueña. En J. O. Melo (Dir.), *La colonización antioqueña* (pp. 33-84). Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses; Fiducal.
- Mejía, G. R. (1999). La pregunta por la existencia de la historia urbana. *Historia Crítica*, (18), 23-35. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.7440/HISTCRIT18.1999.03](https://doi.org/10.7440/histcrit18.1999.03).
- Restrepo, J. M. (1914). *Apuntes para la historia de Manizales desde antes de su fundación hasta fines de 1913*. Manizales: Imprenta San Agustín.
- Robledo, E. (1916). *Geografía médica y nosológica del departamento de Caldas, precedida de una noticia histórica sobre el descubrimiento y conquista del mismo*. Manizales: Imprenta Departamental.
- Uribe, M. (1885). *Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia*. París: Imprenta de Victor Goupy y Jourdan.



# TRANSFORMACIÓN URBANA DE VILLAVICENCIO PROPICIADA POR LA VÍA AL LLANO: ENTRE LA HISTORICIDAD DE LA CIUDAD Y LA GEOGRAFICIDAD DE LA LLANURA<sup>1</sup>

Jorge Alessandri Romero Novoa<sup>2</sup>

## Resumen

El lugar de análisis del capítulo es la capital del departamento del Meta, Villavicencio. La disertación gira en torno de la historia reciente (entre 1936-2018) y de la interdependencia que tiene con la vía al Llano. Esta ciudad que, siendo un nodo que articula el centro del país y los llanos orientales, responde a las decisiones y acciones de ciertos procesos políticos, económicos y sociales integrados al territorio en la última mitad de siglo xx. Se postula que la ciudad, a instancias de la dinámica cambiante de la vía, se construye a partir de un conjunto de ideas particulares sobre el desarrollo que detentan de la planificación y que aportan en la producción de esta. En el capítulo se analiza la transformación urbana de la ciudad a partir de las dinámicas propiciadas en las acciones políticas y económicas de determinados actores sociales, como lo son el Estado y sus instituciones, el capital económico y sus élites urbanas, y los grupos sociales (los 'de a pie'). El análisis se hace mediante una línea de tiempo que enmarca periodos de ruptura político-económica, expresados en hechos y marcas territoriales concretas.

## Palabras clave:

Configuración territorial, evolución geo-histórica, hechos territoriales, marcas territoriales, transformación urbana.

<sup>1</sup> Este capítulo es producto del proyecto de investigación doctoral «Relación entre los regímenes de desarrollo y el proceso de configuración territorial de la ciudad de Villavicencio (Colombia), entre 1936 y 2018», que el autor adelanta en el Doctorado en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas (Colombia), en el Grupo de Investigación Territorialidades y en la línea de Investigación «Territorialización de las acciones y procesos de metropolización».

<sup>2</sup> Candidato a doctor en Estudios Territoriales, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Magíster en Geografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja, Colombia). Especialista en Ecología y Medio Ambiente, Corporación Universitaria del Meta (Villavicencio, Colombia). Ingeniero catastral y geodesta, Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, D. C., Colombia). Grupo de investigación Territorialidades. ORCID: 0000-0003-4623-6409. Correo electrónico: jorge.25117220151@ucaldas.edu.co.



## Introducción

El presente documento está enmarcado en el primer objetivo de la investigación titulada «Relación entre los regímenes de desarrollo y el proceso de configuración territorial de la ciudad de Villavicencio (Colombia), entre 1936 y 2018», en la cual se propuso realizar un análisis histórico-geográfico sobre la relación que existe entre la vía al llano como un hecho territorial y la configuración territorial de la ciudad de Villavicencio, relación que comprende los vínculos entre los grupos sociales, las actividades productivas y las vías entendidas más allá de su estructura y funcionalidad (Monnet, 2006). Por ello, aquí se plantea la realización de un trabajo correlativo en la historicidad de la ciudad y analítico en la geograficidad de los cambios urbanos, con el cual se dé cuenta de las transformaciones urbanas que han sucedido en la ciudad de Villavicencio<sup>3</sup>.

Al respecto, Almandoz (2003; 2007) hace un recorrido importante sobre la historiografía urbana de Latinoamérica, concentrando su atención en los aportes de la historia cultural urbana, desde los años 70. Algo similar sucede con Janoschka (2002), Kozac (2011) y De Mattos (2010), los cuales realizan, por separado, un análisis de los cambios urbanos en la ciudad, como fragmentación, segregación y dispersión, relacionados a la producción de la ciudad en el tiempo a los cambios en los paradigmas económicos, en la misma década, del neoliberalismo. Castells (1973) hace lo suyo con el imperialismo y la urbanización en América Latina. Lo propio, pero centrado en la ciudad de Bogotá, hace el profesor Montoya (2018), quien asocia al territorio la historia de la ciudad desde una mirada geográfica. Todos estos análisis referencian en el tiempo y en lo urbano, en coincidencia con el surgimiento del neoliberalismo, una relación política, económica y social, que produce rugosidades espaciales en el territorio, y aquellas dinámicas que configuran territorialmente la ciudad, en la segunda mitad del siglo xx.

Con base en esto, asociar las transformaciones urbanas a las dinámicas económicas que han evolucionado en los últimos dos siglos —pero particularmente desde mediados del siglo xx— formaliza el desarrollo como un nuevo sistema social con diferentes lógicas espaciales que permean las acciones que configuran los territorios en la ciudad colombiana<sup>4</sup> a partir de cambios en los emplazamientos, en la distribución y articulación de áreas urbanas, y por la presencia de migraciones urbano-rurales que son atraídas cada vez más por las dinámicas que el capital propicia en la ciudad. Así mismo, cada momento pone un lugar y un suceso, y con ellos, una marca en el territorio que define una nueva territorialidad. Señala Bailly (1979) que la ciudad y el territorio se expresan en su (propio) espacio, con su identidad y con sus características de vida urbana, mediante propiedades que son apreciadas, en diferentes momentos, por los ciudadanos.

<sup>3</sup> Un lugar en el que la interdependencia que tiene el país y el mundo con la Orinoquía, se dinamiza a través de interdependencia entre la vía al Llano y la ciudad de Villavicencio.

<sup>4</sup> Para la investigación se asumirán en el segundo objetivo como regímenes de desarrollo.



Corboz (2004) señala que la actualidad de toda ciudad corresponde a un conjunto de imágenes urbanas que entremezclan diferentes áreas y figuras, cuyas formas representan —y pueden constituir— un conjunto de territorios que se gradan en diferentes territorialidades y que se demarcan por diferentes fronteras (Sack, 1991).

Así, resulta importante considerar este contexto geográfico e histórico para enmarcar la transformación urbana de Villavicencio (Meta): por una parte, considerando la localización de la ciudad un emplazamiento urbano ubicado en la transición de la montaña a la llanura —más exactamente en el piedemonte— y que conecta las estribaciones de la cordillera oriental con la altillanura. Por la otra, un nodo urbano que comunica desde la colonia el interior del país, desde y hacia la ciudad de Bogotá, con la Orinoquia colombiana (Espinel, 1989).

En este sentido, el capítulo busca hacer un recorrido por la ciudad de Villavicencio sobre los principales cambios que se han referenciado a lo largo del siglo xx en el área urbana y que han sido representados en el tiempo mediante algunos hechos sociales, políticos y económicos que se originaron (en esencia) por su localización. Para ello, se realiza un tránsito socio-espacial por el paisaje de piedemonte y llanura atravesado por múltiples migraciones que se instalan en los bordes de la ciudad. Propios y foráneos definen en la periferia, las direcciones del crecimiento urbano y en la ciudad, una puerta de encuentro y articulación político-económica entre el norte y el oriente de Colombia<sup>5</sup>.

El recorrido es somero pero explícito, en momentos y lugares claves en los que se han establecido los principales cambios urbanos, pues en dos siglos (aproximadamente)<sup>6</sup> este municipio ha pasado de ser una pequeña área poblada con siete familias, a una ciudad intermedia de más de 450 000 habitantes<sup>7</sup>; o mejor, como lo describe Salamanca (2009), es un territorio convertido en «la ciudad de dos caras» pues dejó de mirar a los llanos por mirar a Bogotá, la capital de Colombia. Este fenómeno espacial transformó el territorio para siempre.

En el texto se proponen momentos y lugares estratégicos en la historia del municipio y en cada uno de estos se plantean algunas ideas relacionadas con la transformación de la ciudad, y, a la vez, se intenta enmarcarlas en diferentes acciones institucionales, productivas o sociales relacionadas con el desarrollo. Así, el escrito concluye con la interpretación de algunos elementos urbanos que se entienden como marcas territoriales con las que se ha configurado la ciudad de Villavicencio en el tiempo.

<sup>5</sup> En términos generales, la investigación principal asume esta interacción, o mejor está dinámica, como una 'ciudad bisagra'

<sup>6</sup> La fecha exacta de fundación es hoy en día un tema en discusión. Esto resulta importante considerarlo puesto que Espinel (1989) afirma que «el origen de la urbe Villavicencense se remonta a 1740 [...] cuando la hacienda de Apiay, cuyo activo sistema de explotación pecuaria determinó desde los albores del siglo XVIII la necesidad de establecer una ruta que permitiera trasladar los ganados hasta la capital del Virreinato, donde estaba el mayor centro de consumo [...] de manera que la hacienda Apiay desde el año 1740 empezó a operar como hato comunal» (pp. 53-63).

No obstante, el periodista colombiano Jaime Fernández Molano (1999) señaló al respecto que «la Academia consideró entonces que si bien la ciudad Villavicencio no fue fundada como tal, a estilo de la usanza española, con acta ceremonial, trazado urbano y reparto de tierras, en cambio fue erigida como Distrito Parroquial de la nación sobre territorio del antiguo corregimiento de Gramalote, por ordenanza provincial de Bogotá, el 21 de octubre de 1850. Esta situación pone de manifiesto la importancia de conocer más de cerca la configuración territorial de la ciudad de Villavicencio».

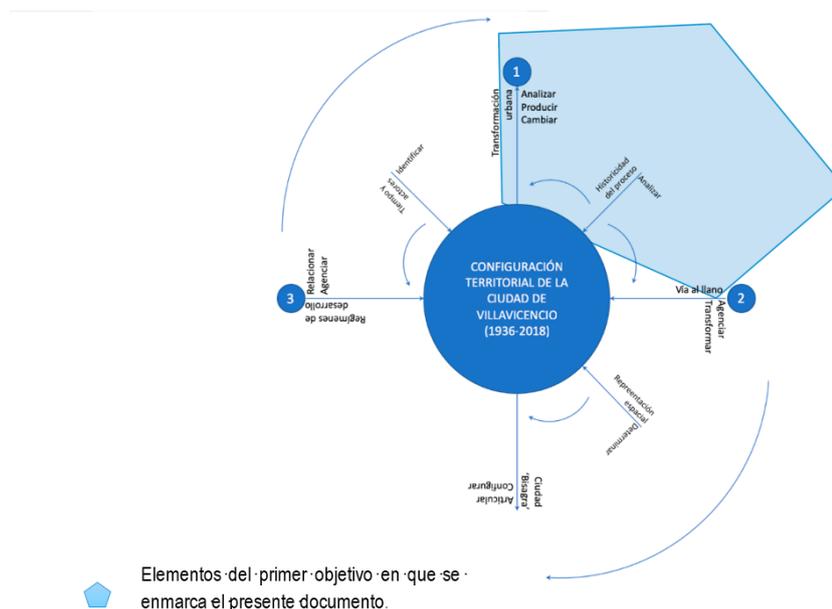
<sup>7</sup> El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizado el año anterior por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), señaló un total de 451 221 habitantes.



## Metodología

Desde la investigación principal se busca analizar la relación existente entre los cambios producidos en la vía al llano y la transformación urbana de la ciudad de Villavicencio. En un primer acercamiento requiere rastrear las dinámicas más significativas producidas entre 1936— año en que es entregada la vía a la región por parte del presidente Alfonso López Pumarejo— y 2018, año en el que se presentan diferentes eventos asociados al diseño geométrico de la vía que involucran a las entidades encargadas del diseño y construcción de la vía (figura 1). Para ello, la presente reflexión provee algunas ideas que tuvieron como insumo información de tipo cualitativa y cuantitativa, referenciada en elementos de la geografía urbana, la historiografía urbana y la antropología urbana, en torno de la transformación urbana de la ciudad entre 1936 y 2018.

La ciudad será concebida desde una perspectiva de territorio red y como el resultado de las acciones y relaciones de agentes que la construyen materialmente (y simbólicamente). El territorio (o territorios), cuya esencia es lo urbano (Lefebvre, 1974), tendrá relación con el conjunto de acciones que estan asociadas al surgimiento de asentamientos urbanos, populares e informales (Abramo, 2012). Lo anterior coadyuva en entender la ciudad de hoy que, como objeto socio-espacial, no es el mismo de ayer (Monnet, 2013). En palabras de Nates (2011), se debe entender que (el territorio) es multidimensional y multiescalado porque participa de relaciones concretas con su materialidad.



**Figura 1.** Mapa cognitivo de telaraña. Gráfico de concreción de los elementos teórico-metodológicos de la investigación principal.

**Fuente:** Elaboración propia.



Así, la localización y delimitación de los cambios urbanos son referenciados (directamente) en la ciudad de Villavicencio, y se asume que ellos producen marcas territoriales en el suelo urbano (Vergara, 2018) como una expresión material de los cambios producidos en la transformación urbana. La temporalidad, por su parte, está relacionada sincónicamente con las expresiones en el territorio, en el entendido que han sido realizadas por autoridades, instituciones, habitantes, visitantes y empresarios de la ciudad. Cada época pondrá un lugar y un suceso, y con ellos, una marca en el territorio que define una nueva territorialidad. Como lo describe Corboz (2004), la ciudad se corresponde con un conjunto de imágenes urbanas y, como señala Bailly (1979), la ciudad y el territorio se expresan en su (propio) espacio, con su identidad y con sus características de vida urbana.

A partir de una propuesta cronológica que se enmarca en periodos de ruptura político-económica y de transformación urbana, los cambios más significativos se definen en los hechos y las huellas históricas presentes en la ciudad construida. La identificación de los hechos representa la información rastreada y hallada en la historicidad de los procesos asociados a las dinámicas urbanas de la ciudad, a los períodos de ruptura político-económica y de transformación urbana sucedidos en el territorio durante el periodo 1936-2018. Así, se describen, entonces, aquellos cambios que articulan el territorio y la ciudad, considerándolos como un producto social que se corresponde con un lugar que se entiende como marca territorial. Por lo tanto, la información será representada mediante un mapa con aquellos lugares que dan cuenta de expresiones y de cambios que van más allá de la infraestructura, morfología o estructura urbana de la ciudad, además de una tabla en la que se registran un conjunto de hechos y marcas que representan parte de la transformación urbana y, finalmente, mediante una infografía del territorio como muestrario del marcaje espacial del tiempo.

## Resultados

La ciudad de Villavicencio, desde su fundación —y, más exactamente, desde los años 50— configura dinámicas urbanas que ha conllevado a cambios territoriales significativos en los últimos 70 años. Las dinámicas se pueden hallar en algunos hechos que han dejado marcas territoriales importantes en la morfología urbana de la ciudad (Vergara, 2018). Estas pueden verse mediante los ensanchamientos urbanos asociados a la movilidad y migración humana (Figura 2. Ensanchamiento urbano producido por la vía al Llano, 1936-2018.), además de lugares configurados como heterotopías del territorio (García, 2014; Hetherington, 1997), lugares emblemáticos como plazas de toros o haciendas cafeteras que ahora son olvidados por la superposición de conjuntos cerrados, en centros comerciales (Tabla 1. Matriz de hechos o marcas territoriales.), en el fortalecimiento de grupos locales y sus capacidades sociales para

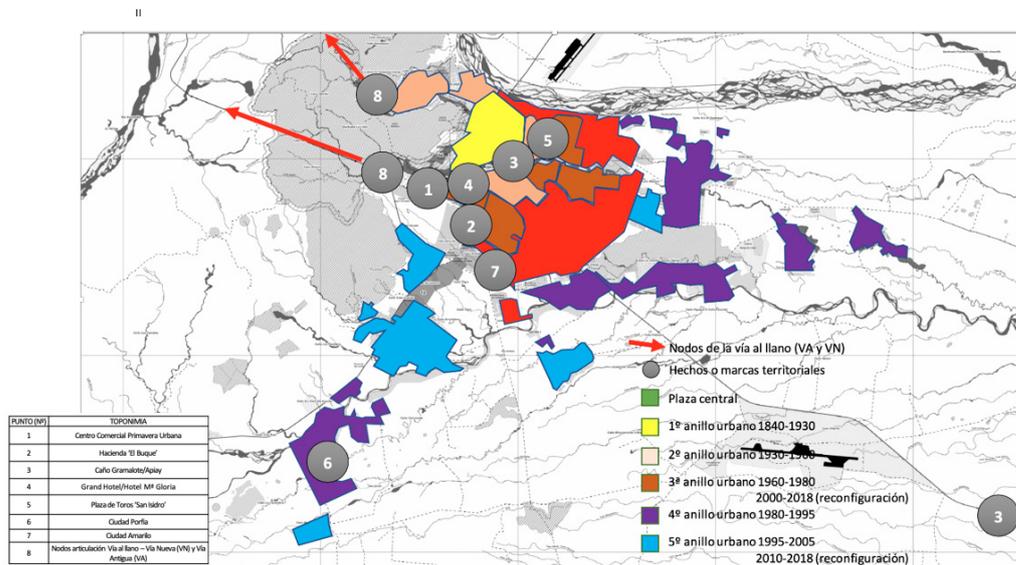


agenciar procesos, producto del desplazamiento forzado (Cummings, 2014) como lo fue la creación del barrio Ciudad Porfía o Las Américas y en decisiones políticas que favorecen el incremento edificatorio de ciertos sectores, mediante su legitimización con instrumentos de planeación —por ejemplo, áreas de desarrollo urbano en zonas con riqueza hídrica, como ciudad Amarilo, ubicada en un área con abundancia de caños y humedales—. Cada grupo de actores pone en funcionamiento diferentes repertorios de estrategias que participan de la concepción de la ciudad, en función de las ideas, objetos y aspiraciones que se relacionan con la vía al Llano.

La vía al Llano provee a Villavicencio un emblema de desarrollo y un símbolo político de poder que se permea en diferentes escalas de la ciudad. Va creando vínculos, definiendo roles, estableciendo funciones y formulando proyectos que se trazan como marcas sobre el territorio. Si se intenta entender que estas han variado su intensidad en el tiempo, de manera preliminar se identifican tres momentos que concentran rupturas en el proceso de producción de la ciudad, expresadas en cambios significativos de forma, área, extensión y población. El primero, desde 1936 y hasta entrados los años noventa, época en que se alcanza un ensachamiento urbano poco fragmentado y socioeconómicamente homogéneo, producto de varios hechos: el cambio de intendencia a departamento del Meta (1959), la reconfiguración cultural de la ciudad como «Portal de la Llanura» (1968), el agenciamiento de capacidades sociales que deja el desplazamiento forzado (caso Ciudad Porfía, 1982), el aceleramiento residencial y comercial en áreas tradicionalmente cafeteras (caso de la Hacienda El Buque); todos ellos mediados por la incidencia que tuvo la construcción, ampliación y potencialización de la vía al llano en torno a la movilidad de carga, pasajeros, historias y territorialidades.

El segundo, desde finales de los años noventa y la primera década del siglo XXI, con un conjunto de decisiones político administrativas agenciadas en el orden nacional y local que —apoyadas en la ampliación de la vía al Llano, mediante el proyecto de la doble calzada— instauraron una versión más turística y de servicios de la ciudad, esta última, ofrecida al sector petrolero de amplio desarrollo (Aguilar, Galeano y Pérez, s. f.). Esta transformación de la vocación económica ‘eliminó’ o sustituyó espacios tradicionales (plaza de mercado de San Isidro, plaza de mercado El Maizaro, Teatro El Cóndor y Coliseo Los Conquistadores) por sitios comerciales (en algunos casos, parqueaderos de motocicletas, comercio de automóviles). Y el tercero —a finales de la primera década de los años 2000 y concentrado en la segunda década del siglo XXI— momento reciente que se estructuró a partir del aumento ‘notorio y representativo’ de la población urbana villavicencense (Ardila, 2017) a través de estrategias que fortalecieron el turismo, la disposición de servicios asociados a la actividad petrolera y que dispusieron cambios urbanos mediante estrategias que mercantilizaron los espacios y dispersaron (aún más) la ciudad (Harvey, 2009; Braudel, 1986; Massey, 2015).





**Figura 2.** Ensanchamiento urbano producido por la vía al Llano, 1936-2018.

**Fuente:** Elaboración propia.

En la figura 2 se muestran de manera esquemática, ensanchamiento urbano producido por la vía al Llano, 1936-2018. se muestran de manera esquemática ocho puntos que sitúan (por ahora) cada lugar que representa un hecho o marca en el territorio y que, en correlación con los momentos ya comentados, representan un cambio urbano de un determinado momento de la historia de la ciudad, el cual se asume como una transformación urbana significativa y propiciada por las dinámicas de la ciudad (y su relación con la vía al Llano). Para ello se utilizó como mapa base el plano realizado por la Alcaldía Municipal de Villavicencio (2015), en el marco de los ajustes al POT (Norte) de la ciudad. Por lo tanto, sobre el plano se localizaron los puntos, se marcaron con enumeración de 1 a 8, sobre las diferentes áreas de crecimiento. Cada polígono realizado sobre el plano es identificado con un color y representan un ensanchamiento urbano en un momento histórico de la ciudad. Además, se representan con segmento de línea las vías



nueva y antigua donde se articula la vía al Llano.

**Tabla 1.** Matriz de hechos o marcas territoriales.

| DIMENSIONES                           | HECHOS O MARCAS TERRITORIALES  | DEFINICIÓN CONCEPTUAL  |
|---------------------------------------|--|--|
| Planeación y ordenamiento             | Programas y proyectos fijación perímetro urbano  | Discursos que fijaron los límites de la ciudad; contraponen lugares y dispersan realidades urbano-rurales en la ciudad para articularse con las migraciones y movilidades poblacionales.   |
|                                       | Estrategias de máquetin territorial (establecimiento del folclor llanero como identidad) | Conjunto de decisiones político-administrativas que, articuladas con el centro del país, rehicieron de la ciudad, el Portal del Llano desde los años 70; y que se promovió como estrategia turística iniciando el siglo XXI.   |
|                                       | La crisis de los cinco alcaldes (9 rotaciones)   | Cambios en la dirección de la Alcaldía Municipal por el manejo de ingresos públicos, en un período en el que turismo, petróleo y palmicultura colocaban a Villavicencio en una posición estratégica, no solo por su localización geográfica, sino, además, por la inversión pública y privada desde el orden nacional. |
|                                       | Pico y placa en la ciudad  | La parametrización en la circulación vehicular urbana que permita la movilidad desde/hacia la capital del país y los diferentes municipios del Meta, mediante la delimitación de un polígono de circulación interna.   |
| Economía local y desarrollo turístico | Hacienda El Buque  | Lugar histórico de producción cafetera, sobre el cual se configuró la actual zona residencial y comercial integrada a la Vía Nueva (VN)  |
|                                       | Complejo Plaza de Toros San Isidro   | Desaparición de un elemento urbano, agenciado por élites sociales, para dar paso a otro de marginalidad residencial; una heterotopía que expresa el sometimiento del pasado cultural por un presente de segregación económica urbana.  |
|                                       | Hotel María Gloria y Grand Hotel   | Dispositivos turísticos que representan el capital económico que, desde la capital, incide en las dinámicas tradiciones de la ciudad; integrándola con una serie de eventos contemporáneos que contrastan con la idiosincrasia local.  |
|                                       | Ciudad Amarillo  | Proyecto urbanístico que pretende densificar el borde sur del área urbana de la ciudad dando respuesta a las dinámicas urbanas configuradas desde principios del siglo XXI y propiciadas con la doble calzada de la vía al Llano.  |



| DIMENSIONES                           | HECHOS O MARCAS TERRITORIALES  | DEFINICIÓN CONCEPTUAL  |
|---------------------------------------|--|--|
| Economía local y desarrollo turístico | Centro Comercial «Primavera Urbana»  | Lugar y heteotopía territorial, en el cual se yuxtaponen la actividad comercial y escenario ecológico que emula el paisaje llanero; ello, como recurso urbano-ecológico para turistas y visitantes.    |
| Urbanización y expansión              | Vereda Apiay y Caño Gramalote  | Lugares de emplazamiento original, sobre los que se articularon la entrada y salida de productos agrícolas, ganado vacuno y pasajeros; todos ellos generaron diferentes fenómenos urbanos.             |
|                                       | Emplazamiento barrio Porfía  | Expresión social de comunidades que migraron por la violencia de los años 60 y 70, representada en capacidades que agencian algunos actores sociales procedentes del interior del país y la Orinoquía. |
|                                       | Extremos urbanos sobre Vía Antigua (VA)-Vía Nueva (VN); nodos de la Vía al Llano | Lugares que representan dinámicas territoriales propiciadas por la vía al Llano; contienen centralidades y funcionalidades que integran espacios urbanos diferentes.                                   |

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

Villavicencio se construye a partir de la superposición de múltiples sucesos que se han generado a lo largo de la historia. Estos se traducen en la transformación del área urbana y se expresan en el territorio (o los territorios) de la ciudad (figura 3). Diversos actores en los últimos 70 años la han consolidado desde el emplazamiento del centro histórico, a partir de diferentes lógicas espaciales, como la expansión urbana mediante el comercio de productos y mercancías sobre la vía Bogotá (vía antigua), la vía Acacias, la vía Puerto López y la vía interna hacia Catama. La densificación en intersticios urbanos, con barrios legales e ilegales producto del conflicto y el poder del capital, le han ‘depositado’ migrantes desplazados por el conflicto armado en barrios subnormales, en la margen derecha del río Guatiquía e izquierda del río Ocoa. Le han otorgado ‘privilegios’ a la inversión financiera en predios bien localizados de la periferia urbana sobre la vía a Bogotá (vía nueva), y le han terciarizado su economía, mediante servicios asociados al petróleo y el turismo disperso en la región de la Orinoquía. Las visiones del desarrollo, en síntesis, han generado diferentes tipos de transformaciones en el suelo urbano referenciados por Bailly (1979).





Así, entonces, interpretar la ciudad de Villavicencio como un producto de la transformación urbana requiere considerar, de entrada, el contexto geográfico e histórico que enmarque la reflexión. Por una parte, la localización de la ciudad de Villavicencio (capital del Departamento del Meta): un nodo geográfico que comunica el interior del país (desde la ciudad de Bogotá) con la Orinoquía colombiana mediante la vía al Llano, el cual mantiene un flujo constante de pasajeros y carga en dos direcciones: centro-norte y sur-oriente. Por otra parte, la temporalidad de la ciudad: con cerca de dos siglos, Villavicencio es un territorio que concentra diferentes dinámicas socio-espaciales que van desde la evangelización jesuita en la Colonia del siglo XVIII, hasta el capitalismo moderno de la República en el siglo XXI. Ha tenido dinámicas importantes que se han puesto de manifiesto en varios auges y retrocesos relacionados con la movilización por la vía al llano de la actividad productiva, las migraciones rurales-urbanas, la violencia del conflicto armado y las acciones políticas del gobierno nacional, las cuales dejan marcas en el territorio mediante la constante superposición de lógicas espaciales que transformaban la ciudad. Esa correlación entre hechos territoriales permite entender cómo se organiza el territorio y se planifica la ciudad, con la influencia de una vía. Permite fortalecer discusiones y ofrecer herramientas para analizar el desarrollo de las ciudades. Y, finalmente, impacta en las múltiples direcciones que ha tomado la transformación urbana, toda vez que facilita construir representaciones socioeconómicas y acciones políticas acordes con el conjunto de hechos que se vinculan al territorio (o territorios) de la ciudad de Villavicencio.

## Referencias bibliográficas

- Abramo, P. (Mayo de 2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *EURE*, 38(114), 35-69.
- Aguilar, O., Galeano, C., y Pérez, L. (s. f.). Capítulo 13. Petróleo y desarrollo. En J. Molano, *Orinoquía* (p. 17). Bogotá.
- Almandoz, A. (2003). *Historiografía urbana en Latinoamérica: del positivismo al postmodernismo* (vol. 7). Venezuela: Diálogos DHI/UEM.
- Almandoz, A. (2007). *Entre libros de historia urbana: Para una historiografía de la ciudad y el urbanismo de América Latina*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- Ardila, N. (2017). El crecimiento de Villavicencio se registra en medio del caos. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/crecimiento-de-villavicencio-65838>.
- Bailly, A. S. (1979). *La percepción del espacio urbano*. Madrid: Institutos de Estudios de Administración Local.
- Braudel, F. (1986). *La dinámica del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castells, M. (1973). *Imperialismo y urbanización en América Latina*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Corboz, A. (2004). *El territorio como palimpsesto*. (Á. M. Ramos, Ed.) Barcelona: UPC.



- Cummings, A. (2014). *Introducción al desarrollo económico territorial. Módulo introductorio: materiales didácticos para la formación de capacidades en la gestión del desarrollo económico territorial*. Programa ConectaDEL.
- De Mattos, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. Quito: OLACCHI; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Espinel, N. (1989). *Villavicencio: dos siglos de historia comunera, 1740-1940*. Villavicencio: Gráficas Juan XXIII.
- Fernández Molano, J. (1999). Un histórico reconocimiento. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-946026>.
- García, M. (2014). Los territorios de los otros: memoria y heterotopias. *Cuicuilco (online)*, 21(61), 333-352.
- Harvey, D. (2009). *Espacios del capital. El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura*. Madrid: Akal.
- Hetherington, K. (1997). *The badlands of modernity: Heterotopia and social ordering*. Nueva York: Routledge.
- Janoschka, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *EURE (Santiago)*, 28(85), 11-29. DOI: [HTTP://DX.DOI.ORG/10.4067/S0250-71612002008500002](http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008500002).
- Kozac, D. (2011). *Fragmentación urbana y neoliberalismo global: Ciudades compactas, dispersas, fragmentadas*. México: Porrúa.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: Revista de Sociología*, (3), 219-229.
- Massey, D. (2015). Globalización, espacio y poder. En *Memoria del primer Encuentro de Expertos Gubernamentales en Políticas de Desarrollo Territorial en América Latina y el Caribe* (pp. 9-14). Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39736>.
- Monnet, J. (2006). La rue et la représentation de la ville : iconographie et lieux communs à Mexico et à Los Angeles. *Flux*, 4(4-2007/1), 8-18. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.3917/FLUX.066.0008](https://doi.org/10.3917/FLUX.066.0008).
- Monnet, J. (2013). El territorio reticular. En B. N. Cruz, *Enfoques y métodos en estudios territoriales* (pp. 137-167). Manizales: Retec; Universidad de Caldas.
- Montoya, J. (2018). *De la ciudad hidalga a la metrópoli globalizada: una historiografía urbana y regional de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Nates, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Co-herencia*, 8(14), 209-229.
- Sack, R. (1991) El significado de la territorialidad. En P. Pérez Herrero (Comp.), *Región e historia en México (1700-1850): Métodos de análisis regional* (pp. 194-204). México: Instituto Mora; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Salamanca, J. (2009). *Villavicencio: la ciudad de las dos caras*. Recuperado de Biblioteca virtual, Biblioteca Luis Ángel Arango: <http://www.banrep cultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-231/villavicencio-la-ciudad-de-las-dos-caras>.
- Vergara, A. F. (2018). Infografías del territorio: Notas de clase. *Las escalas, las infografías y los imaginarios*. Doctorado en Estudios Territoriales, Universidad de Caldas, Manizales (Colombia).



# EL APOORTE DE LA TERRITORIALIDAD EN LA DINAMIZACIÓN DEL DESARROLLO COMPETITIVO

Juan Pablo Restrepo Quintero<sup>1</sup>

## Resumen

El desarrollo económico, debido a su papel asignado de impulsor del desarrollo humano, es considerado como objetivo primordial de las naciones y la sociedad moderna en general. Dada esta importancia, el estudio de las condiciones que lo definan o faciliten en los diferentes contextos territoriales se convierte en un área de interés general y científico. Como dentro del proceso económico en el cual se genera y se redistribuye la riqueza, la empresa u organización productiva puede considerarse como un elemento primordial en el análisis de condiciones para el desarrollo económico. Se considera que la continuidad de la actividad económica y la generación de valor por parte de una organización están asociadas a su *competitividad*, es decir, el conjunto de capacidades que esta posee para competir y sostenerse en el mercado. Estas capacidades a su vez se ven influenciadas por condiciones internas y externas a la organización. El alcance y sostenimiento de la competitividad se considera como una de las orientaciones fundamentales para acciones de tipo territorial y organizacional. En ese sentido, el trabajo busca exponer cómo la *territorialidad* —o apropiación del territorio— influye en las condiciones y capacidades competitivas de una organización, tras un análisis de caso realizado a tres unidades productivas rurales en el departamento de Caldas. Como resultado de este estudio, se plantea el uso de consideraciones territoriales para la construcción de políticas públicas y orientaciones estratégicas organizacionales con miras al fortalecimiento de las condiciones productivas y económicas para el desarrollo.

## Palabras clave:

Desarrollo económico, administración del desarrollo, productividad, empresas, desarrollo comunitario.

<sup>1</sup> Magíster en Administración, Universidad Nacional de Colombia (Manizales, Caldas). Especialista en Alta Gerencia, Universidad Nacional de Colombia (Manizales, Caldas). Ingeniero industrial, Universidad Nacional de Colombia (Manizales, Caldas). Grupo de Investigación de Estudios Regionales: Cultura y Sociedad. ORCID: 0000-0002-1634-9851. Correo electrónico: jprestrepoq@unal.edu.co.



## Introducción

Si puede pensarse en la existencia de un paradigma colectivo que se encuentre presente de manera masiva en pensamiento y obra por parte de la sociedad moderna, ese sería el de desarrollo humano (Fukuda-Parr, 2003; Alkire, 2010). Si bien se han dado diversas discusiones sobre la naturaleza y el alcance de su definición, dada su influencia en la formulación de políticas en el ámbito global, puede tomarse como referente la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la cual se considera el desarrollo humano como el principio por el cual se le permite a las personas el tener «vidas largas, saludables, adecuadas y satisfactorias» (Rendón, 2007).

Dadas las condiciones sistemáticas sociales y políticas actuales, el progreso social hacia el desarrollo se encuentra determinado por el desarrollo económico (Haller, 2012). Dicha relación estrecha por autores como Neumayer, quien en un documento para la ONU afirma que «tal como se entiende, no hay diferencia real entre el desarrollo económico y el desarrollo humano» (Neumayer, 2010, p. 2) partiendo de la idea fundamental de que el estado final de desarrollo económico incluye intrínsecamente la satisfacción de las necesidades sociales. Sin embargo, otros puntos de vista sugieren que el crecimiento económico no resulta necesariamente en la mejora de las condiciones de vida de las personas debido a aspectos de inequidad y de concentración de la riqueza (Stewart, 2019). Aun así, es posible considerar el análisis económico como un instrumento para explicar de mejor manera el comportamiento de individuos, comunidades y territorios, de modo que «predicciones y prescripciones útiles puedan ser formuladas» (Barrett, 2008, p. 4).

El análisis económico se basa en el comportamiento de los mercados. Un mercado puede definirse como la condición por la cual miembros de una sociedad (*vendedores y compradores*) tienen conocimiento de oportunidades de intercambio, y pueden hacer o no uso de estas (Kirzner, 2014). El intercambio que se lleva a cabo en los mercados ha sido tradicionalmente considerado como uno de *bienes y servicios*; sin embargo, existen otros planteamientos que integran el componente social al análisis del intercambio económico tales como el de Coase (2019), quien afirma que lo que aquello que se intercambia en el mercado no son los objetivos o los servicios sino los derechos que se tienen sobre estos, y que estos derechos están supeditados a las leyes o acuerdos sociales involucrados en este intercambio.

Las *organizaciones* por su parte cumplen su papel económico que afecta las condiciones de oferta y demanda de productos y servicios en el mercado. Algunas de ellas cumplen un papel de productoras, es decir, aquellas que llevan a cabo las actividades o procesos por los que unas entradas suponen un proceso de transformación dentro de la organización con el fin de obtener unas salidas, que resultan en un crecimiento económico (Lewin, 1995). En una organización, el objetivo de sus procesos es el de la captura y creación de valor en el mercado (Verdin y Tackx, 2015), lo que constituye una relocalización de los recursos económicos (Calabresi, 1968) a partir de una interrelación entre agentes involucrados que influyen en el comportamiento económico



de los mercados (Parmar, Freeman, Harrison, Purnell y De Colle, 2010). La importancia del papel de la empresa en las condiciones económicas es el objeto de interés por parte de políticas públicas que se implementan con miras de mejorar las condiciones para su creación, crecimiento y fortalecimiento (Arshed y Danson, 2016).

Debido a que el tamaño del mercado para un determinado producto o servicio es limitado, el volumen del valor capturado por los oferentes (dentro de los que se encuentran las organizaciones o empresas) depende de que su oferta sea aceptada por la demanda. Teniendo en cuenta que en la mayoría de mercados se considera la existencia de ofertas sustitutas frente a un producto o servicio por parte de otros agentes oferentes, se espera que se produzca una competencia entre estos por el valor del mercado. Al respecto, la capacidad de una empresa para adaptar sus productos a los requerimientos del mercado y la competencia ha sido denominada *competitividad* (Adamkiewicz-Drwillo, 2002).

En esta capacidad de competir o competitividad están involucrados diferentes elementos. Buckley, Pass y Prescott (1988) afirman que la competitividad de una empresa está relacionada con su habilidad de producir y vender productos en un nivel de calidad más alto y un menor precio que sus competidores. Roman, Piana, Lozano, De Mello y Erdmann (2012) indicaron que la competitividad estaba relacionada con factores de desarrollo organizacional, los cuales incluyen aspectos relacionados con la gestión del conocimiento, sus recursos humanos, sus procesos y sus relaciones con aliados y grupos de interés. Sin embargo, en la literatura puede encontrarse que no hay consenso sobre los factores determinantes de la competitividad en una organización, si bien generalmente son señalados aspectos como sus recursos, sus procesos, su desempeño, sus relaciones industriales y aspectos institucionales (Siudek y Zawojka, 2014).

Debido al carácter de escasez presentado por los recursos tanto empresariales como económicos, la consecución de resultados favorables a partir de las actividades de distribución y uso de esta cobra gran importancia como condición deseable de los agentes económicos. La capacidad de minimizar los costos en el tratamiento de las entradas con el fin de conseguir las salidas que serán parte del intercambio económico se denomina en las ciencias económicas *eficiencia operacional* (Borza, 2014), mientras que desde la organización se define como *productividad* (Syverson, 2010). Por su parte, existe relación directa entre el nivel de productividad de una firma y sus niveles de utilidad (Tamminen, Van den Berg y Van Marrewijk, 2016), por lo que este aspecto es considerado como uno de los determinantes primordiales de la competitividad (Porter, 1988; Wysokinska, 2003; Laureti y Viviani, 2011). Incluso, existen planteamientos que sugieren que la productividad puede considerarse como la única medida relevante de la competitividad, o un sinónimo de dicho concepto (Krugman, 1994). La productividad es a menudo expresada en términos de unidad de utilidad por un tiempo de trabajo.

El concepto de productividad no es solamente aplicable a las empresas. Un concepto análogo es usado como unidad básica de análisis macroeconómico que mide la eficiencia del



uso de los bienes de capital en la economía para la generación de una unidad de producto interno bruto (Krugman, 1994). El control y crecimiento de los niveles de productividad es, a su vez, uno de los elementos fundamentales tanto del estudio macroeconómico como de la política productiva de los territorios (Chang-Tai, 2015). Lo anterior, debido a que se espera que una mayor productividad signifique unas mejores condiciones de generación de valor en determinado territorio que brinden una ventaja sobre otras alternativas durante una posible relocalización de recursos y, a su vez, le permita una constante captura del valor del mercado, tanto que esta captura sea reflejada en las condiciones de su fuerza laboral y, por consiguiente, a su población.

Se considera que la generación de riqueza impacta a su vez las condiciones de vida del entorno de las actividades relacionadas. Esto ha sido la base de la economía del desarrollo, la cual estudia los factores que inciden en la pobreza y las acciones que pueden tomarse para salir de ella (Barrett, 2008). Este desarrollo está fuertemente ligado al desarrollo económico, es decir, se espera que debido a la interacción de fuerzas del mercado la generación de riqueza sea el aspecto principal promotor del desarrollo y el progreso social (Newman y Thomson, 1989). Debido a esto, algunos autores han sugerido que la competitividad —tanto de las empresas como de los territorios— es un factor que incide directamente en el desarrollo de estos (Kovačič, 2005). Por ello, los procesos que se efectúen con el fin de mejorar las condiciones productivas —y, por tanto, competitivas en estos ambientes— toman un papel fundamental en los esfuerzos por impactar positivamente las condiciones de vida en ellos.

No debe perderse de vista que, si bien el desarrollo económico es un objetivo en sí mismo, su importancia radica en que a partir de él se facilita el desarrollo en otro tipo de aspectos. Es decir, la finalidad de este es la mejora de las condiciones de vida humana que se alcanzan con la consecución los recursos provenientes de la actividad económica (Duran, Artene, Gogan y Duran, 2015). Por tanto, un análisis de las condiciones productivas de un agente económico debe incluir las relaciones e implicaciones derivadas del impacto de dichas condiciones sobre los grupos que se ven afectados por ellas, tanto en términos del proceso productivo o transformativo como en términos comunitarios, sociales, políticos, culturales y ambientales, es decir, en los componentes del territorio (Barbier, 1987).

Por su parte, el concepto de *territorio* puede considerarse tanto polémico y ambiguo (Brighenti, 2010) como extremadamente amplio, característica acorde con el extenso campo de estudio de las Ciencias Sociales, así como de su constante pluralismo. Dentro de sus interpretaciones se encuentran algunas centradas enfáticamente en la delimitación espacial del territorio, tal como aquella de Gottman (1973) quien se refiere a él como «la unidad en la organización política del espacio que define, en un tiempo determinado, las relaciones entre la comunidad y su hábitat» (p. 15). Sin embargo, la organización política ha pasado a ser considerada uno más de los elementos del territorio, mas no aquel que lo define, debido a las



diferentes interrelaciones que pueden darse entre los grupos sociales independientemente de las condiciones políticas bajo las cuales interactúan (Brenner, 1999).

Concepciones más modernas del término definen al territorio como «la definición de espacios a partir de patrones de relaciones» (Brighenti, 2010, p. 55). Bajo este enfoque, el territorio puede describirse a partir de la interacción entre los actores que lo componen, y en este se toman en cuenta los elementos espaciales, de poder y otros que determinen dichas interacciones. De ahí que, teniendo en cuenta que el territorio se define a partir de sus propios miembros, estos presenten un papel activo en esta definición. Las estructuras de relaciones y poder presentes dentro del territorio constituyen uno de sus elementos «demarcadores», es decir, hacen parte de los aspectos que diferencian la existencia de un territorio de la *no existencia* de uno (Brighenti, 2007).

La consideración del territorio presupone una coexistencia que involucra sentidos de identificación y pertenencia por parte de sus miembros (Malmberg, 1980). La relación del individuo con su territorio se denomina *territorialidad*, y se define como «la estrategia que afecta, influencia y controla los recursos y las personas en un territorio» (Sack, 1986) de acuerdo con los vínculos de dominio, poder, pertenencia o apropiación que estos individuos posean frente a él (Rodríguez Valbuena, 2010).

Dado que no se puede hablar de que existe un territorio sin que exista territorialidad manifestada hacia él, y que el rol del territorio en la explicación de los fenómenos económicos y competitivos hace parte de los componentes de análisis dentro de las ciencias políticas, económicas, sociales y organizacionales, la forma en que la territorialidad misma afecte las condiciones competitivas se perfila como un posible objeto de interés en el estudio científico. Aun así, si bien la relación entre territorio y desarrollo ha sido frecuentemente sugerida en la discusión de las ciencias sociales (Pecqueur, 2013) la relación entre territorialidad y desarrollo económico o productivo no ha sido tan explorada.

Como algunos ejemplos de estas pocas exploraciones, se tienen autores como Dematteis y Governa (2005) quienes sugieren que la territorialidad crea relaciones con los recursos que se incorporan en las acciones colectivas que conllevan al desarrollo territorial, teniendo en cuenta de esta manera como los individuos le dan forma a sus propias interacciones dentro del territorio de acuerdo con todo aquello que el individuo considere como lo que conforma sus lazos de beneficio, pertenencia y poder con el territorio. Por otro lado, Brenner (1999) afirma que la territorialidad opera como un «estático y perenne contenedor de historicidad» (p. 46) en el modelo de desarrollo social deseado por el Estado, indicando así la relación implícita entre las disposiciones políticas de desarrollo (incluyendo las relacionadas con el desarrollo económico) y las actitudes del individuo frente a su territorio.

Partiendo de todo lo anterior, el presente texto tiene como objetivo ahondar en el esclarecimiento de la relación entre la territorialidad y el desarrollo económico tomando a la



empresa u organización productiva como unidad de análisis dado su carácter dual de agente económico y social (y, por tanto, territorial). El relacionamiento de estos dos conceptos se realiza tomando a la productividad, si se tiene en cuenta su consideración como determinante asociado a la competitividad organizacional y que sirve como medida tanto comparativa como introspectiva para el análisis. Para este fin, se muestran los resultados de una observación de campo realizada en tres unidades productivas paneleras de la vereda Mudarra en el municipio de Supía (Caldas, Colombia), en las cuales se hallaron posibles manifestaciones de la territorialidad en aspectos organizacionales, históricos, productivos y relacionales analizados en ellas, los cuales inciden en su desempeño competitivo. Por último, se plantean unas conclusiones derivadas de las observaciones realizadas con miras a orientar posibles desarrollos investigativos y acciones de direccionamiento tanto empresarial como territorial a partir de planes y políticas públicas.

## Metodología

El presente trabajo representa un estudio de caso, de acuerdo con la definición de Martínez Rodríguez (2011), según la cual «mediante los procesos cuantitativo, cualitativo o mixto, se analiza profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar teoría» (p. 23). Para la elaboración del estudio se hizo uso de una metodología mixta de investigación, de modo que mediante un proceso de análisis puedan observarse y proponerse relaciones entre los factores que inciden en un determinado fenómeno. El enfoque principal la territorialidad y su influencia en las condiciones competitivas. Dichas observaciones están enmarcadas dentro de las concepciones teóricas expuestas anteriormente sobre territorio, territorialidad, competitividad y desarrollo económico.

Como área de estudio se definió a la vereda Mudarra del municipio de Supía, departamento de Caldas, debido a su perfil productivo homogéneo relacionado con el cultivo de caña panelera y la producción de panela. Esta actividad económica cobra relevancia analítica debido a la importancia económica y cultural de este producto (Rodríguez Borray, 2004). A su vez, el desarrollo competitivo del sector panelero ha sido postulado como una iniciativa aportante al desarrollo comunitario rural nacional (FAO, 2004) y ha sido objeto de intervenciones en materia de política pública y política comercial por parte del gobierno colombiano (Esquivel Barrios y Arenas Quimbayo, 2016).

Para el estudio se observaron tres unidades productivas (UP) paneleras tradicionales (también llamadas «trapiches») de la vereda Mudarra en el municipio de Supía, en el departamento de Caldas de la república de Colombia. La información primaria se obtuvo a partir de entrevistas semiestructuradas (Kvale, 1996) con personas relacionadas con las UP, además de representantes de algunos agentes institucionales



del sector panelero de Supía. El equipo investigador realizó observaciones relacionadas con aspectos productivos, históricos, geográficos, organizacionales, y sociales, según el alcance conceptual de los temas analizados. Estos datos fueron almacenados en forma de grabaciones, fotografías y notas de campo, las cuales fueron digitalizadas para facilitar su consulta constante y conservación.

Con el fin de construir un elemento cuantitativo de análisis sobre las condiciones de productividad de las unidades estudiadas, se realizó un cálculo aproximado del indicador de productividad como utilidad por unidad de tiempo trabajada. Para la construcción de este indicador, se recolectaron los costos por kilogramo y las condiciones de precio de compra y venta final de esta a la fecha del estudio y se contrastó con la información relacionada con los tiempos de duración de las etapas de fabricación de panela.

El proceso de análisis por el cual se construyen las observaciones y los aportes del presente estudio siguen la vertiente que establece que la evidencia cuantitativa y cualitativa es recombinaada para atender a los objetivos de una investigación. El análisis es utilizado como un proceso por el cual se buscan los patrones en un conjunto de datos (Neuman, 1997) con miras a una interpretación general de un fenómeno, de acuerdo con el objetivo principal de un caso de estudio que, según Patton y Appelbaum (2003), es determinar significados, construir conclusiones y construir teoría. El aporte a esta construcción de teoría que consiga seguir diluyendo la línea entre las ciencias sociales y las ciencias de la producción es el objetivo ontológico principal de este trabajo.

## Resultados y discusión

Antes de dar a conocer los hallazgos de la investigación sobre las actividades productivas de las unidades objeto del presente estudio, es importante darle un contexto socio-geográfico a las condiciones del municipio a la que pertenecen dichas unidades productivas (Supía, Caldas), dentro de las cuales se encuentra la vereda Mudarra, y que se pueden considerar como meta-marco territorial en el que se desarrolla el presente estudio.

Las actividades relacionadas con la producción de panela en el municipio de Supía (Caldas) tienen relevancia económica y social en el ámbito local debido a su condición como fuentes de empleo tanto en la zona rural (actividades relacionadas de producción) como en la zona urbana (actividades comerciales). El sector panelero puede considerarse como *tradicional* en esta localidad, con las diferentes connotaciones económicas y culturales que esta denominación acarrea. Esta relevancia local es tenida en cuenta por los planes y políticas públicas del orden territorial, los cuales vinculan especialmente al sector panelero en el municipio con fines estratégicos de desarrollo. Estos planes a su vez se encuentran articulados con los objetivos



estratégicos del Gobierno nacional y podrían considerarse la forma más directa en la que estos son ejecutados.

La distribución de la tierra productiva de Supía se encuentra en un 74 % asociada a terrenos entre 1 y 3 hectáreas, los cuales se consideran como *minifundios*; los terrenos de estas características suelen tener dificultades para aprovechar su extensión con fines de generación de valor (Espinoza, 2010), por lo que se encuentran altamente asociados con condiciones de pobreza. Ramírez (2013) sugiere que en general la economía campesina de Supía podría considerarse de subsistencia; lo anterior implica que dentro de las condiciones generales en las que se desempeña cualquier tipo de actividad productiva en la zona rural se encuentran diferentes adversidades relacionadas con las desiguales condiciones de calidad de vida del campo colombiano en contraste con su zona urbana.

Con base en estas condiciones, es posible pensar *a priori* que, al menos en términos económicos, la capacidad para crear valor en el campo por medio de una unidades productiva no es solamente socialmente deseable, sino que es un reto en sí mismo, proveniente de factores tanto económicos relacionados con el acceso a recursos y capacidades, sino también de otros relacionados con las condiciones propias de las zonas con desafíos sociales tales como bajos niveles de capacitación de la mano de obra, dificultades logísticas, acceso a los servicios públicos y de comunicaciones, entre otras, las cuales afectan tanto el desempeño empresarial como el comunitario. Dicho todo esto, es posible entender mejor el contexto en el cual se presentan los diferentes hallazgos que se van a describir a continuación.

Las tres unidades productivas (UP) estudiadas se encuentran a una distancia de menos de un kilómetro una de la otra, lo que junto con su consideración de ubicación dentro de la vereda Mudarra delimita un contexto geográfico en común en el que se desenvuelven las relaciones y actividades de un grupo de personas. Por tanto, puede considerarse como asociadas a un territorio, según el contexto de análisis utilizado. Esta asociación es reconocida relacionalmente por la participación de los representantes de las tres UP en la junta de acción comunal adscrita a la vereda Mudarra, institución que es dispuesta por la legislación colombiana como «una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria (...) integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos o recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable» (Colombia. Congreso de la República, 2002, p. 3).

Dentro de cada una de las UP se lleva a cabo el proceso de transformación de la caña panelera en panela comercial. Este proceso es de carácter físico y químico, y es realizado en instalaciones dedicadas divididas en zona de cargue y descargue de la caña, zona de transformación física (molino), zona de transformación térmica (arreglo de hornos) y una zona de moldeo del producto final. Esta disposición se cumple en las tres UP y, junto con su objetivo de generación de valor (lucro) que las define como participantes del proceso económico, forman la base de



comparación relacional del presente estudio. Las tres UP presentan condiciones de generación de utilidad y la continuidad de estas es de interés estratégico para sus miembros.

Los elementos que expresan el carácter territorial del desempeño económico de las unidades estudiadas se vislumbran en diferentes aspectos de su naturaleza y funcionamiento diario. Dado que las organizaciones son fundamentalmente acuerdos sociales que se dan entre un grupo de personas con objetivos comunes, la observación de las relaciones entre dichas personas sugiere la presencia de aspectos de alto interés en el análisis de las capacidades y condiciones productivas y organizacionales que de estas se deriven. Algunos de los aspectos relacionales encontrados durante la observación se muestran en la tabla 1.

**Tabla 1.** Aspectos relacionales de las unidades productivas.

| Aspecto relacional                       | Unidad productiva 1  | Unidad productiva 2  | Unidad productiva 3   |
|--|--|--|---|
| Antigüedad                               | 60 años  | 40   | 12 años   |
| Proveniencia del conocimiento productivo | Tradición familiar   | Tradición familiar<br>Agentes institucionales                              | Miembros de la comunidad<br>Agentes institucionales             |
| Naturaleza de miembros socios            | Miembros de familia en primer grado  | Miembros de familia en primer grado  | Asociación comunitaria  |
| Naturaleza de colaboradores              | Miembros de familia en primero y segundo grado                             | Miembros de familia en primero y segundo grado<br>Vecinos comunitarios     | Vecinos comunitarios  |
| Adquisición de derechos de propiedad     | Por herencia   | Por herencia   | Por participación en sociedad                                   |
| Proveniencia de MP                       | Terrenos de «casa materna» familiar<br>UP agrícolas de miembros familiares | Terrenos de «casa materna» familiar<br>UP agrícolas de miembros familiares | UP agrícolas de cada uno de los socios<br>UP agrícolas externas |

**Fuente:** Elaboración propia.

Como primera característica para analizar vale resaltar la naturaleza de cada una de las unidades de acuerdo con su objetivo y conformación en cuanto a la estructura y gobernanza, aspectos claves en el desempeño empresarial (Iturralde, Maseda y Arosa, 2011).

Las UP 1 y 2 funcionan como empresas familiares según los criterios de evaluación de la definición de este término presentado por Nordqvist, Melin, Waldkirch y Kumeto (2015), incluyendo influencia estratégica y operativa de miembros de una misma familia, propiedad sobre la empresa y establecimiento de políticas de participación y sucesión con base en lazos familiares. Aun así, si bien comparten esta característica, ambas unidades son dirigidas y operadas de formas completamente diferentes.

La UP 1 se encuentra en la casa materna de una familia cuyo núcleo está conformado por dos padres y cinco hijos, junto con otro número de integrantes de tercera generación. Todos ellos



se involucran en el proceso productivo dentro de la unidad; sin embargo, cada ciclo productivo se realiza con un miembro *titular*, es decir, uno de los miembros de la familia lleva la materia prima y los insumos para el ciclo y, por tanto, le son reconocidos los derechos económicos sobre el lote de producción. A pesar de ello, todos los miembros familiares disponibles prestan su mano de obra. Eventualmente, todos los miembros de la unidad realizan ciclos de producción propios y sustraen su subsistencia económica de la venta de sus productos. El conocimiento del proceso proviene del «padre» de familia, que lo aprendió de vecinos de la vereda quienes ya llevaban sus procesos productivos más de seis décadas atrás. De esta situación puede observarse cómo la organización, en lugar de estar definida por algún tipo de estructura jerárquica constante y ordenada, muta y se desarrolla a partir de procesos relacionales que tienen como base la apropiación grupal de un territorio, en este caso, aquel definido por su unidad familiar y cuya base de conocimiento productivo tiene origen en un proceso de transmisión relacional y, por tanto, territorial en la vereda.

De igual modo, la UP 2 se conforma por miembros de una misma familia, los cuales derivan de su funcionamiento ingresos económicos. Adicionalmente, sus instalaciones se encuentran en la «casa materna» del núcleo familiar del cual se derivan las relaciones de sus miembros socios. Sin embargo, la forma de administración de esta unidad se asemeja más claramente a una empresa tradicional, en la cual se toman decisiones de carácter directivo y concertado entre socios que luego son adoptadas como planes operativos. En cuanto al involucramiento de los miembros socios en las actividades productivas, si bien estos intervienen durante las etapas de siembra de caña y vigilancia del proceso, también se hace uso de mano de obra externa al grupo familiar tanto en estas como en las demás fases de la producción panelera. Dicha mano de obra externa es, a su vez, proveniente de la vereda Mudarra.

Por su parte, la UP 3, conocida localmente como *el trapiche comunitario*, es una asociación comunitaria en la cual participan habitantes de la vereda Mudarra en carácter de socios y trabajadores, los cuales vieron la oportunidad de unir sus recursos económicos y productivos (en términos de volumen de producción) y de conocimiento técnico. Este último aspecto era común debido a la prevalencia de la actividad productiva panelera dentro del contexto económico de la vereda: «Es una vereda, que (...) prácticamente su economía la basan de (sic) la producción de panela (...) y que toda la vida han producido panela», recalca un investigador del sector en el municipio. Esta iniciativa comunitaria fue apoyada por autoridades gubernamentales tanto locales como nacionales, quienes invirtieron recursos para la construcción y adecuación de la unidad productiva como medida subsidiaria. Igualmente, se dio transferencia de conocimiento en materia de buenas prácticas de producción y administración por parte de estos organismos institucionales, como medida de potenciamiento organizacional y reducción del riesgo de inversión.

A su vez, el aspecto relacional externo de las UP se encuentra fuertemente unido a la dimensión comunitaria. Desde el punto de vista organizacional, las UP 2 y 3 *prestan* sus



instalaciones de transformación de manera libre de costo a los vecinos de la vereda Mudarra, siempre y cuando estos aporten los insumos y se hagan cargo del mantenimiento *a posteriori* de los equipos. Esta relación productiva solidaria demuestra una percepción de la vereda Mudarra como un territorio en el cual sus habitantes alinean sus esfuerzos y objetivos, y que es reforzada por los demás canales de relacionamiento existentes por fuera de los asuntos productivos entre los miembros de las UP y el resto de la comunidad. Lo anterior se basa en la participación activa de dichas personas en las juntas y asambleas comunitarias, junto con representantes de las 128 unidades familiares de la vereda.

En general, puede observarse que si bien las tres UP poseen modos de administración y producción marcadamente diferentes, en todas ellas la expresión de las relaciones territoriales afecta sus condiciones competitivas, debido a que estas se presentan en los procesos de abastecimiento (proveniencia de la materia prima, conocimiento de siembra y cosecha) y producción (conocimiento productivo, acuerdos de repartición de trabajo, relaciones entre personal), hechos que a su vez definen las condiciones que caracterizan las capacidades productivas de cada una de las unidades. Puede verse cómo el sentido de identidad proveniente de formar parte de la vereda Mudarra afecta aspectos organizacionales como las prácticas de contratación, la gestión del conocimiento (la cual se da de manera informal pero continua de acuerdo con los procesos de transferencia generacional y comunitaria) y las relaciones entre las diferentes unidades, que a su vez poseen no solo un carácter familiar y comunitario, sino también expresiones de territorio.

Una vez identificadas las condiciones relacionales que definen el desarrollo productivo de las UP, debe considerarse importante comparar el desempeño de cada una de las UP el cual se espera se vea influenciado por estas. La tabla 2 muestra datos pertinentes al proceso productivo de la panela común o tradicional de 250 g. —producto que desarrollan las tres UP— sobre los cuales fue posible realizar una aproximación al cálculo de un indicador de eficiencia (en términos de utilidad producida por unidad de tiempo de trabajo) el cual, como se mencionó, es considerado por el cuerpo teórico del análisis productivo como uno de los factores determinantes en la definición de las condiciones de competitividad de las empresas.

**Tabla 2.** Comportamiento productivo de las UP.

| Parámetro                               | Unidad productiva 1 | Unidad productiva 2 | Unidad productiva 3 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Precio de venta por Kg (COP)            | \$1500,00           | \$2000,00           | \$1687,50           |
| Tiempo producción (Min/Ciclo)           | 89,35               | 132,16              | 142,82              |
| Costo de producción aproximado (COP/Kg) | \$1450              | \$1573              | \$1600              |



| Parámetro                               | Unidad productiva 1 | Unidad productiva 2 | Unidad productiva 3 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Utilidad percibida (COP/Kg)             | \$50,00             | \$427,00            | \$87,50             |
| Margen de utilidad                      | 3,33 %              | 21,35 %             | 5,19 %              |
| Porcentaje no percibido del valor final | 53,13 %             | 37,50 %             | 47,27 %             |
| Eficiencia (COP/Min)                    | \$0,56              | \$3,23              | \$0,61              |

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2 puede observarse que la UP 2 es considerablemente más eficiente que las UP 1 y 3. Dicha diferencia en niveles de eficiencia se explica en mayor medida por las condiciones de precio de venta a las que está sujeto el producto comparado, esto es, la panela tradicional. Esta variación del precio se debe principalmente a la calidad del producto, aspecto que es uno de los factores diferenciadores de demanda y que se ve determinada por condiciones fisicoquímicas y de salubridad, las cuales son influenciadas a su vez por la infraestructura productiva. Si bien a primera vista estos factores son ajenos al análisis territorial debido a que se refieren a recursos productivos físicos y de conocimiento (*know-how*) propios de la función empresarial, anteriormente se pudo vislumbrar cómo factores como la gobernanza organizacional y el mismo conocimiento son el resultado de procesos territoriales, que orientan la relación entre estos y el desempeño productivo y, por tanto, competitivo de las unidades empresariales estudiadas.

Aun así, debe considerarse que la UP 3 tiene una fecha de conformación mucho más reciente que las UP 1 y 2, y dado que en ella se manifiesta de una manera más marcada el sentido de apropiación territorial junto con diferentes procesos de consolidación de conocimiento productivo colectivo y comunitario influido por el contexto sociocultural del cual provienen sus miembros socios y participantes. Podría pensarse que estos elementos le han brindado a dicha UP una consolidación de capacidades competitivas en un período de tiempo más reducido, pues en ella resalta el papel de las diferentes expresiones de la territorialidad en el desarrollo productivo, y perfila su modelo colaborativo comunitario como una alternativa de emprendimiento y desempeño empresarial apropiada y exitosa para contextos con condiciones y expresiones territoriales similares.

En general, puede apreciarse que el sentido de territorialidad se manifiesta en diferentes elementos del desempeño operativo y relacional de cada una de las UP, fenómeno que sirve como base de acuerdos entre sus miembros y otras prácticas de decisión y operatividad relacionadas con estas. En las UP 1 y 2 se manifiesta esta territorialidad primordialmente mediante las relaciones familiares y su influencia en aspectos productivos tales como prácticas, conocimiento y repartición del trabajo, entre otros, en los que se podría pensar que sus arreglos organizacionales formales son *reemplazados* a partir de estas expresiones territoriales. Por otro lado, la UP 3 presenta una extensión más marcada del aspecto territorial en su propia *razón de ser*,



debido a que su carácter de trapiche comunitario indica un reconocimiento de la pertenencia y la apropiación del territorio con carácter asociativo y productivo.

A partir de lo anterior, se observa cómo los aspectos territoriales podrían considerarse recursos en sí mismos que, junto con las capacidades empresariales, definen la posición competitiva de las empresas. A su vez, el carácter rural de las actividades productivas estudiadas y el impacto que estas tienen en el bienestar social de los integrantes del territorio —debido a su papel como fuente de ingresos, manifestación cultural y foco relacional— brinda mayor consideración a estos elementos como dinamizadores del desarrollo social apalancado por medio del desempeño económico, y como posibles focos de direccionamiento en actividades y políticas relacionadas con la promoción del emprendimiento y el desarrollo productivo. Los anteriores son objetivos generalmente deseables por las sociedades, pero especialmente relevantes en el contexto rural y de comunidades en búsqueda de caminos de desarrollo debido a que dichos procesos presentan dificultades propias de su contexto, por lo que la identificación de factores facilitadores se presenta como una oportunidad para dinamizar dichos procesos encaminados a alcanzar el progreso económico y presuntivamente social.

## Conclusiones

El presente estudio busca resaltar la forma en que diferentes expresiones de territorialidad influyen el comportamiento organizacional y productivo de empresas en las que esta categoría se presenta de manera identificable. Dicha apreciación indica la necesidad de entender a la organización más allá de sus condiciones estructurales y procedimentales, uniendo su concepción y su desempeño esperado con los elementos que componen el territorio en el que desarrolla su actividad, si se tiene en cuenta su carácter como agrupación de personas y, por tanto, como resultado del relacionamiento entre ellas.

La forma en que la territorialidad se expresa y define en las actividades empresariales incluye procesos como la transferencia de conocimiento, la determinación de la estructura organizacional, la asignación y repartición del trabajo, las relaciones laborales, comerciales y de entorno e, incluso, el fin último de la función empresarial, y sirve como marco, punto de partida y potenciador de estos. Si bien la apropiación del territorio es un proceso altamente subjetivo, su presentación determina una serie de condiciones que cambian las dinámicas entre los actores productivos, de forma que inciden directamente en la productividad y el desempeño organizacional, bases de la competitividad y, por tanto, de sus posibilidades de sostenibilidad y crecimiento en el mercado.



La presentación de estas condiciones podría definir aspectos como los recursos y las capacidades organizacionales, de los cuales depende el desempeño competitivo. En consecuencia, la identificación y gestión de las expresiones del sentido del territorio es un factor orientador de esfuerzos tanto comunitarios como institucionales, de modo que a partir de estos procesos pueda ser posible llegar a un adecuado potenciamiento del desarrollo empresarial y económico, aspectos que hacen parte de los objetivos de gobierno y las políticas públicas con miras a que estos puedan servir como palancas del desarrollo humano y social a partir de los elementos culturales, históricos, geográficos y relacionales que definen las diferentes dinámicas del territorio.

Dado que este estudio es de carácter exploratorio y observacional, urge que la comunidad académica siga ahondando en la definición de la relación entre las expresiones territoriales y el desarrollo competitivo empresarial, sobre todo en la identificación de los elementos que causan y potencian dicha relación, de modo que de su adecuada gestión productiva e institucional resulten procesos de desarrollo endógenos que involucren en ellos al territorio en su papel presente y palpable de fuente, agente y receptor de las expresiones humanas.

## Referencias bibliográficas

- Adamkiewicz-Drwillo H. G. (2002). *Conditions of the competitiveness of enterprises*. Varsovia: PWN.
- Alkire, S. (2010). Human development: Definitions, critiques, and related concepts: Working paper for the 2010 Human Development Report. *OPHI Working Paper*, (36). Recuperado de: <https://ophi.org.uk/human-development-definitions-critiques-and-related-concepts/>.
- Arshed, N. y Danson, M. (2016). *Enterprise: Concepts and Issues* (vol. 1; 1.ª ed.). Oxford: Goodfellow Publishers.
- Barbier, E. (1987). The concept of sustainable economic development. *Environmental Conservation*, 14, 101-110.
- Barrett, C. (2008). Development economics: An overview. En C. Barrett (Ed.), *Development Economics: Critical Concepts in Development Studies* (4 vols.). Londres: Routledge.
- Borza, M. (2014). The connection between efficiency and sustainability —A theoretical approach. *Procedia Economics and Finance*, 15, 1355-1363. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1016/S2212-5671\(14\)00599-1](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(14)00599-1).
- Brenner, N. (1999). Beyond State-centrism? Space, territoriality, and geographical scale in globalization studies. *Theory and Society*, 28, 39-78.
- Brighenti, A. M. (2007). On territory as relationship and law as territory. *Canadian Journal of Law and Society*, 21(2), 65-86. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1017/S0829320100008954](https://doi.org/10.1017/S0829320100008954).
- Brighenti, A. M. (2010). On territorology: Towards a general science of territory. *Theory, Culture & Society*, 27(1), 52-72.
- Buckley, P., Pass, C. y Prescott, K. (1988). Measures of international competitiveness: A critical survey.



- Journal of Marketing Management*, (4), 175-200.
- Calabresi, G. (1968). Transaction costs, resource allocation and liability rules —A comment. *The Journal of Law and Economics*, (11), 67-73.
- Chang-Tai, H. (2015). Policies for productivity growth. *Global Dialogue on the future of productivity growth: Towards an OECD productivity network*. México (6-7 de julio).
- Coase, R. (2019). The problem of social cost. *Journal of Law and Economics*, (3), 1-44.
- Colombia. Congreso de la República. (2002). *Ley 743 «Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal»*. Bogotá.
- Dematteis, G. y Governa, F. (2005). Territorio y territorialidad en el desarrollo local: La contribución del modelo SLoT. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (39), 31-58.
- Duran, D., Artene, A., Gogan, L. y Duran, V. (2015). The objectives of sustainable development —Ways to achieve welfare. *Procedia Economics and Finance*, 26, 812-817.
- Espinoza, N. (2010). La brecha digital. Avances para su superación en Venezuela. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, (agosto). Recuperado de: <http://www.revistacts.net/la-brecha-digital-avances-para-su-superacion-en-venezuela/>.
- Esquivel Barrios, L. C. y Arenas Quimbayo, J. M. (2016). Análisis externo en el sector panelero. *Temas y Reflexiones*, (5), 52-64.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). (2004). *Producción de panela como estrategia de diversificación en la generación de ingresos en áreas rurales de América Latina*. Roma.
- Fukuda-Parr, S. (2003). The human development paradigm: operationalizing Sen's ideas on capabilities. *Feminist Economics*, 9(2-3), 301-317.
- Gottman, J. (1973). *The significance of territory*. Charlottesville (Virginia, EE. UU.): The University of Virginia Press.
- Haller, A. (2012). Concepts of economic growth and development: Challenges of crisis and of knowledge. *Economy Transdisciplinarity Cognition*, 15(1), 66-71.
- Iturralde, T., Maseda, A. y Arosa, B. (2011). Insiders ownership and firm performance. Empirical evidence. *International Research Journal of Finance and Economic*, (67), 118-129.
- Kirzner, I. (2014). *Market theory and the price system*. Indianápolis (EE. UU.): Liberty Fund.
- Kohlbacher, F. (2006). The use of qualitative content analysis in case study research. *Forum: Qualitative Social Research*, 7(1), 1-30. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.17169/FQS-7.1.75](https://doi.org/10.17169/FQS-7.1.75).
- Kovačič, A. (2005). *Competitiveness as a source of development* (Working paper, 28). Liubliana (Eslovenia): Institute for Economic Research.
- Krugman, P. (1994). Competitiveness: A dangerous obsession. *Foreign Affairs*, 73(2), 28-44. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.2307/20045917](https://doi.org/10.2307/20045917).
- Kvale, S. (1996). *InterViews: An introduction to qualitative research interviewing*. Thousand Oaks (California, EE. UU.): Sage.
- Lauretí, T. y Viviani, A. (2011). Competitiveness and productivity: A case study of Italian firms. *Applied Economics*, 43, 2615-2625.
- Lewin, P. (1995). The capital-using economy. En P. J. Boettke y C. J. Coyne (Eds.), *The Oxford Handbook*



- of *Austrian Economics*. Londres: Oxford University Press.
- Malmberg, T. (1980) *Human territoriality: Survey on the behavioural territories in man with preliminary analysis and discussion of meaning*. Londres: De Gruyter Mouton.
- Martínez Rodríguez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo: Más que Conceptos*, 4(8), 27-38.
- Neuman, W. L. (1997). *Social research methods: Qualitative and quantitative approaches* (3.ª ed.). Boston: Allyn and Bacon.
- Neumayer, E. (2010). *Human development and sustainability* (Human Development Reports, Research Paper 2010/05). Nueva York: PNUD. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdrp\\_2010\\_05.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdrp_2010_05.pdf).
- Newman, B. y Thomson, R. (1989). Economic growth and social development: A longitudinal analysis of causal priority. *World Development*, 17, 461-471.
- Nordqvist, M., Melin, L., Waldkirch, M. y Kumeto, G. (2015). Introducing theoretical perspectives on family business. En M. Nordqvist, L. Melin, M. Waldkirch y G. Kumeto (Eds.), *Theoretical perspectives on family businesses* (pp. 1-17). Cheltenham (Reino Unido): Edward Elgar Publishing.
- Parmar, B., Freeman, R., Harrison, J., Purnell, A. y De Colle, S., (2010). Stakeholder theory: The state of the art. *The Academy of Management Annals*, (3), 403-445.
- Patton, E. y Appelbaum, S. H. (2003). The case for case studies in management research. *Management Research News*, 26(5), 60-71. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1108/01409170310783484](https://doi.org/10.1108/01409170310783484).
- Pecqueur, B. (2013). Territorial development: A new approach to development processes for the economies of the developing countries. *INTERthesis: Revista Internacional Interdisciplinar*, 10(2), 8-32. DOI: [HTTP://DX.DOI.ORG/10.5007/1807-1384.2013v10n2p8](http://dx.doi.org/10.5007/1807-1384.2013v10n2p8).
- Porter, M. E. (1998). *The competitive advantage of nations*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Ramírez, C. (2013). *El territorio panelero del municipio de Supía (Caldas): un análisis bajo el enfoque del sistema agroalimentario localizado SIAL* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Rendón, J. (2007). Vidas largas, saludables, adecuadas y satisfactorias. *Equidad y Desarrollo*, (7), 111-129.
- Rodríguez Borray, G. (2004). La agroindustria rural de la panela en Colombia: Roles, problemática y nuevos retos. *Revista Innovación y Cambio Tecnológico*, 4(1), 5-11.
- Rodríguez Valbuena, D. (2010). Territorio y territorialidad: Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-Pluri/Versidad*, 10(3), 90-100. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/9582>.
- Roman, D. J., Piana, J., Lozano, M. A., De Mello, N. R. y Erdmann, R. H. (2012). Organizational competitiveness factors. *Brazilian Business Review*, 9(1), 25-42. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.15728/BBR.2012.9.1.2](https://doi.org/10.15728/BBR.2012.9.1.2).
- Sack, R. D. (1986). *Human territoriality: its theory and history*. Cambridge (Reino Unido): Cambridge University Press.
- Siudek, T. y Zawojka, A. (2014). Competitiveness in the economic concepts, theories and empirical research. *Acta Scientiarum Polonorum: Oeconomia*, 13(1), 91-108. Recuperado de: [http://www.oeconomia.actapol.net/pub/13\\_1\\_91.pdf](http://www.oeconomia.actapol.net/pub/13_1_91.pdf).



- Stewart, F. (2019). The human development approach: An overview. *Oxford Development Studies*, (47), 135-153.
- Syverson, C. (2010). What Determines Productivity? *Journal of Economic Literature*, 49(2), 326-365.
- Tamminen, S., Van den Berg, M. y Van Marrewijk, C. (2016). *Trade, productivity and profits: On profit levels and profit margins* (VATT Working Papers, 80). Helsinki: VATT Institute for Economic Research. Recuperado de: <https://www.doria.fi/handle/10024/148737>.
- Verdin, P. y Tackx, K. (2015). Are you creating or capturing value? A dynamic framework for sustainable strategy. *M-RCBG Associate Working Papers*, 36. Recuperado de: <https://www.hks.harvard.edu/centers/mrcbg/publications/awp/awp36>.
- Wysokinska, Z. (2003). Competitiveness and its relationships with productivity and sustainable development. *Fibres and Textiles in Eastern Europe*, 11, 11-14.





# RETOS DE LA REINTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL GRAN CALDAS: BALANCE PRELIMINAR DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL EJE CAFETERO

Hellen Charlot Cristancho Garrido<sup>1</sup> Jorge Andrés Rivera Pabón<sup>2</sup>

## Resumen

Con base en la reconstrucción histórica del proceso de integración de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, a partir de las figuras administrativas de planificación regional («Modelo de regionalización nodal», 1976; consejos regionales de planificación —Corpes— 1985; Ecorregión del Eje Cafetero, 2002), y de cara a la reciente constitución de la Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero (RAP-EC), el texto tiene como objetivo discutir algunos retos de la reintegración territorial del Gran Caldas, planteada desde una perspectiva crítica de las propuestas de planificación regional. Finalmente, se propone realizar un balance preliminar de la puesta en marcha de la RAP-EC teniendo como pregunta orientadora: ¿cómo los proyectos estratégicos priorizados construyen región?

## Palabras clave:

Regiones administrativas y de planificación, RAP Eje Cafetero, Gran Caldas, retos de integración regional

<sup>1</sup> Doctora en Geografía, Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho, (Brasil). Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá). Geógrafa, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá). Docente del Departamento de Historia y Geografía, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Integrante del grupo de investigación Territorialidades e investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas (ICSH). ORCID: 0000-0002-2640-1369. Correo electrónico: hellen.cristancho@ucaldas.edu.co.

<sup>2</sup> Doctor en Geografía, Planificación Territorial y Gestión Ambiental, Universidad de Barcelona (España). Magíster en Geografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Pereira (Risaralda, Colombia). Máster oficial europeo en Planificación Territorial y Gestión Ambiental, Universidad de Barcelona. Administrador ambiental, Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda, Colombia). Docente del Departamento de Historia y Geografía, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas (Manizales, Colombia). Integrante del grupo de investigación Territorialidades e investigador del Instituto de Ciencias Sociales y Humanas (ICSH). ORCID: 0000-0001-5901-216X. Correo electrónico: jorgeandres.rivera@ucaldas.edu.co.



## Introducción

Los estudios corográficos han definido tradicionalmente la región como una porción de territorio singularizado al poseer cierta homogeneidad interna dadas sus características físicas y humanas. Es decir que, a partir de una serie de elementos naturales, geo-históricos, económicos, políticos, entre otros, se configuran paisajes con sellos de identidad distintivos a escala intermedia en el territorio nacional que los diferencian de otros por sus elementos ambientales, productivos y culturales, por ejemplo, las regiones vitivinícolas, ganaderas, cafeteras...

Igualmente, se ha considerado la región como un área geográfica idónea para la aplicación de políticas de desarrollo económico que permitan mayor equilibrio y equidad territorial de los Estados. Este escenario de regionalización —inspirado en la focalización de inversiones estratégicas en territorios con potencial industrial, comercial y agro-empresarial— determinó las regiones nodales, funcionales y polarizadas propias de la promoción de los estados de bienestar y del proteccionismo impulsado entre las décadas del cincuenta y los años ochenta del siglo xx.

Luego, al entrar en crisis este modelo de organización y administración territorial para otorgar recursos públicos en pro de alcanzar las metas estatales de desarrollo, se da inicio desde la década del noventa a una nueva generación de proyectos regionales fundamentados en el voluntarismo de las políticas neoliberales, las cuales han profundizado las desigualdades territoriales debido al criterio de competitividad y escalamiento vertical (glocalización) que sobresale en el discurso fundante del capitalismo contemporáneo.

En este orden de ideas, el propósito del análisis del presente escrito es reflexionar sobre los desafíos del proyecto de reintegración del Gran Caldas, haciendo un balance preliminar de las líneas estratégicas definidas, su enfoque, logros, vacíos y retos hacia el futuro.

Para eso, el documento está estructurado en tres partes: primero, la reconstrucción histórica del proceso de integración de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, a partir de las figuras administrativas de planificación regional; segundo, las características del modelo de la región administrativa y de planificación (RAP) en el marco de la nueva ley de regiones, y tercero, los retos de la reintegración territorial del Gran Caldas mediante la RAP Eje Cafetero.



## Metodología

En términos metodológicos, la investigación parte de la reconstrucción histórica de las figuras administrativas de planificación regional a partir de la consulta, revisión y análisis de documentos institucionales y textos especializados escritos por diversos investigadores en historia del desarrollo regional en Colombia y en el Eje Cafetero.

Posteriormente, se sistematizó la trayectoria normativa en materia de ordenamiento territorial que dio origen a las regiones administrativas de planificación y, recientemente, a la denominada Ley de Regiones (Ley 1962 de 2019). Finalmente, con base en el análisis del documento técnico de soporte de la RAP Eje Cafetero, así como de informes de las respectivas gobernaciones sobre el proceso de construcción de una agenda regional, se efectuó desde el método de la hermenéutica territorial una reflexión crítica de los proyectos estratégicos definidos por el equipo técnico y se definió, a partir de un ejercicio prospectivo, la definición de una serie de alternativas de desarrollo que subrayan la necesidad de avanzar hacia la disminución de los desequilibrios territoriales dentro de la región.

## Resultados

### ***Historia del proceso de integración de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda a partir de las figuras administrativas de planificación regional***

Si se acepta que la separación del Viejo Caldas<sup>3</sup> en la década de los sesenta tuvo detrás de sí una serie de intereses de élites locales y gamonalismos políticos<sup>4</sup>, aunado a las debilidades propias de una organización territorial regional que respondió a las lógicas del Estado bipartidista, conviene de igual manera volcar la mirada a sus efectos sociales y productivos.

Así, Fals Borda (1996) plantea que lo ocurrido en el Viejo Caldas es inexcusable porque no hubo juego para intereses superiores de índole cívica y no se resolvieron problemas básicos de las comunidades, hasta el punto que hoy los tres departamentos del Eje Cafetero han tenido que volver a unirse para ejecutar y financiar proyectos regionales comunes. Por tanto, exhorta el autor a que los tres departamentos de nuevo organizados en región podrán volver a ser «modelo», como lo fueron antes de su balcanización.

Justamente, recogiendo esta lectura compartida por varios analistas sociales y adscribiéndola en el ejercicio político y técnico de la planificación territorial e integración

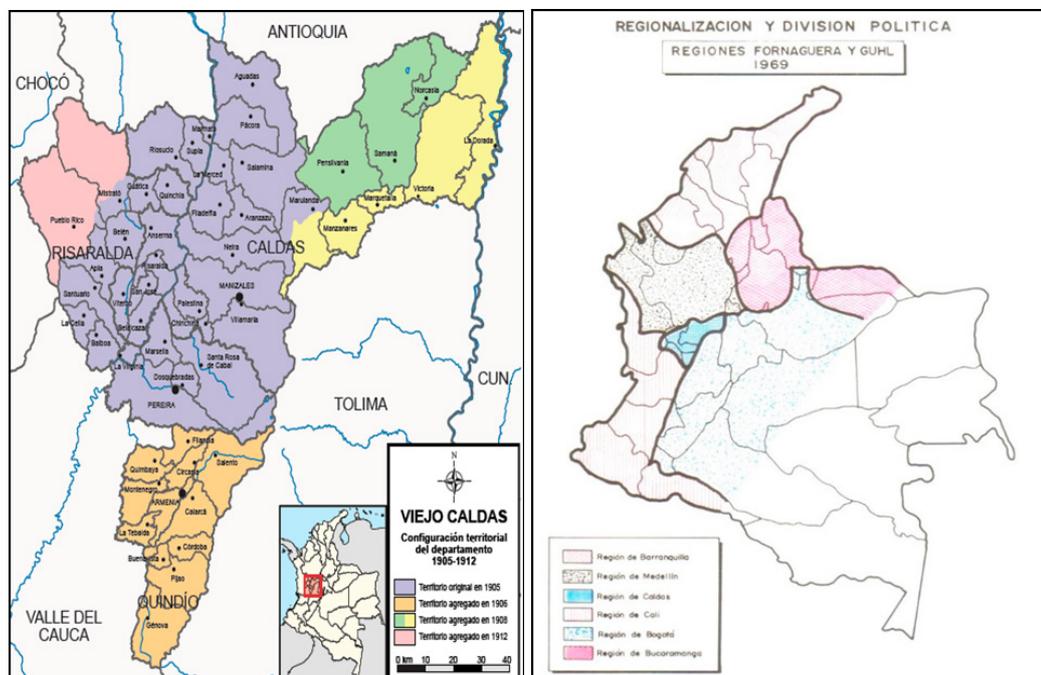
<sup>3</sup> Así se denominó al antiguo departamento colombiano que existió entre 1905 y 1966, conformado por los actuales departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, los cuales están localizados en la parte centro occidental de país.

<sup>4</sup> Investigadores de la región del Eje Cafetero como Rodríguez (2007), Correa y López (2018), entre otros, sostienen que la consolidación de sociedades con dinámicas de poder económico y político diferenciadas en la región del Antiguo Caldas desembocó en la creación de los departamentos de Quindío y Risaralda, la cual ha sido explicada como resultado de una «transacción burocrática de grupos de interés», como un ajuste de presiones clientelares del Frente Nacional, o en el marco de las disputas por la centralización/descentralización administrativa que confiere autonomía o dependencia fiscal y capacidad de articular o no redes clientelares en el escenario local y nacional.



regional en el país, se han adelantado un sinnúmero de acuerdos, unión de voluntades y creación de instituciones para vincular en proyectos y alianzas estratégicas a los tres departamentos del Viejo Caldas, los cuales en su mayoría no han llegado a feliz término.

De estas iniciativas, se encuentran, verbigracia, las lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) desde finales de la década del sesenta y toda la siguiente década para trazar políticas de descentralización administrativa y de reorganización territorial con base en los estudios de Guhl y Fornaguera (1969)<sup>5</sup> y la visión de regionalización del DNP, de influencia cepalina<sup>6</sup>, con la definición de la *región centro-occidental* y el «Modelo de regionalización nodal» de 1976 que identificó 8 regiones con sus centros nodales, entre ellos la *región Viejo-Caldas*.



**Figura 1.** Viejo Caldas y modelos de regionalización en Colombia, 1969-1976.

Fuente: Pabón et al. (citados por Rodríguez, 1992, pp. 32, 33, 34). Cfr. [https://commons.wikimedia.org/wiki/](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mapa_de_Caldas_(configuraci%C3%B3n_territorial).svg)

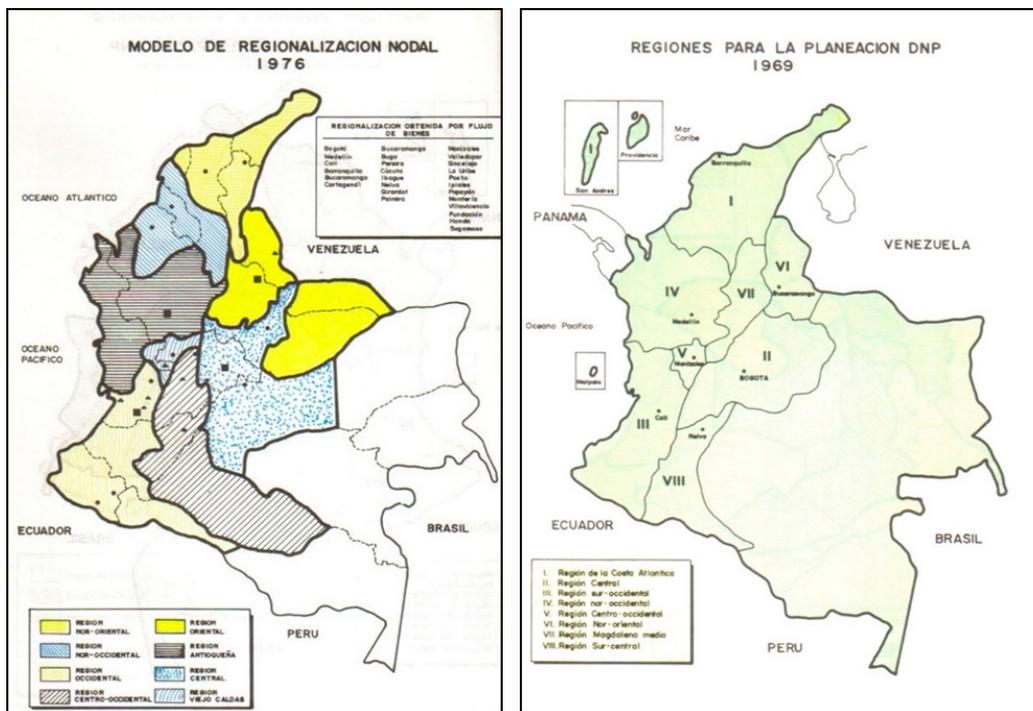
[File:Mapa\\_de\\_Caldas\\_\(configuraci%C3%B3n\\_territorial\).svg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mapa_de_Caldas_(configuraci%C3%B3n_territorial).svg)

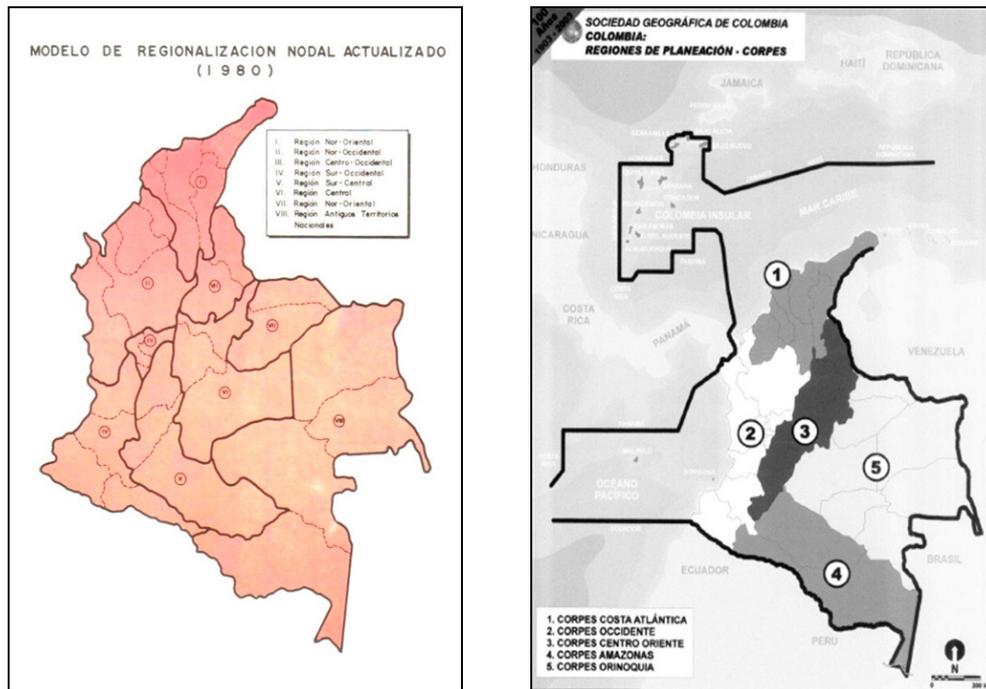
<sup>5</sup> En el estudio de Guhl y Fornaguera (1969) se establecieron 6 regiones con 73 comarcas e incluían 867 municipios. La investigación adoptó como criterio básico el epicentrismo urbano. La zona regionalizada correspondió al 50 % del territorio nacional, pero con un 98 % de la población. Entre las regiones identificadas, se planteó la *región de Caldas* como bicéfala al poseer dos epicentros: Manizales y Pereira.

<sup>6</sup> La Cepal propugnaba la importancia de la intervención del Estado en cuanto a la función de repartidor de los recursos del presupuesto nacional, la definición y puesta en marcha de políticas y programas macro (industrialización y sustitución de importaciones) definidas como las herramientas que permitirían el desenvolvimiento de las regiones y el estímulo para la participación del sector privado en su desarrollo. De esta forma se reducirían los desequilibrios socioeconómicos entre las regiones «atrasadas» y las regiones «avanzadas».



Ulteriormente, se crearon los Corpes o consejos regionales de planificación (Occidente colombiano, Centro Oriente, Costa Atlántica, Orinoquia y Amazonia) como una división espacial del territorio nacional para la planificación del desarrollo económico y social, durante el gobierno de Belisario Betancur mediante la Ley 76 de 1985. Su objetivo era propender hacia la descentralización, proporcionando a estas entidades una mayor capacidad y autonomía tanto administrativa como en las rentas básicas, donde existiera coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles administrativos del país. Empero, el Corpes de Occidente —al abarcar un territorio con tantos departamentos disímiles culturalmente, en prioridades de planeación e intereses económicos, como Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia y Chocó— fracasó en su intento de integración regional, por lo que terminó siendo clausurado el 17 de diciembre de 1999 en el Senado de la República.





**Figura 2.** Modelo de regionalización nodal y regiones de planeación Corpes, 1980-1999.

Fuente: Pabón et al. (citados por Rodríguez, 1992, p. 35); Acosta Medina (2001).

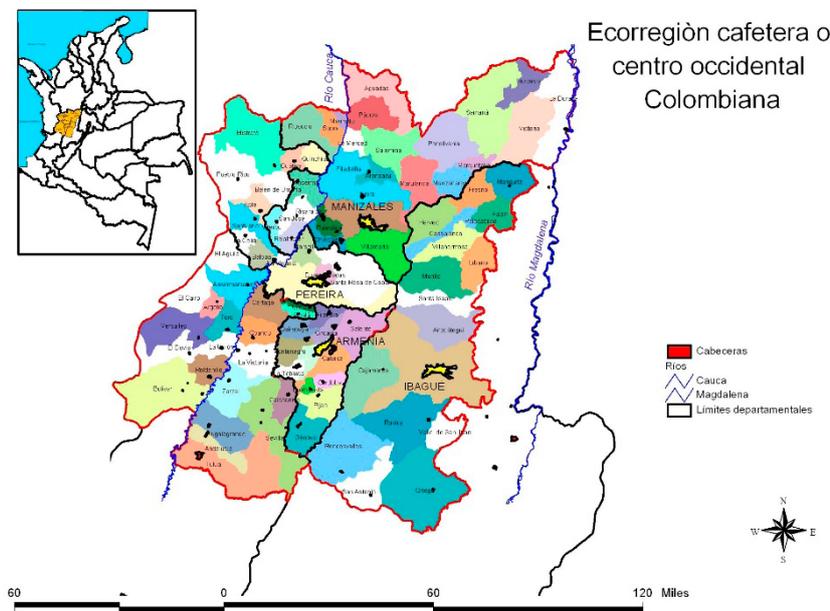
Ahora, con el cambio de milenio y la consolidación mundial del modelo económico neoliberal, se ha dado un giro hacia la implementación de formas más flexibles de planificación regional que están siendo aplicadas por una gestión de carácter público-privada. Ello, con una debilidad identificada como es la falta de un marco legal que posibilite una autonomía administrativa y la solidez presupuestal para ofrecer una presencia sostenida en el tiempo y no la apuesta efímera de buenas intenciones.

Entre estos proyectos se identifican la *Agenda Malabar*, propuesta liderada por la bancada parlamentaria de la región, junto a la academia y algunos sectores productivos para definir rutas estratégicas de desarrollo durante el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014). Las apuestas se centraron en el sistema vial del Eje Cafetero, la gestión ambiental para promover el biocomercio, el turismo y el comercio internacional. Otro caso típico de las alianzas público privadas es la *Sociedad Arquímedes* que ha estado organizada por las cámaras de comercio, las alcaldías, las gobernaciones, las empresas portuarias, entre otros actores que promueven la conectividad entre el centro del país y el pacífico colombiano, con el fin de impulsar la competitividad de la región.

De la misma manera, posee un lugar especial dentro del abanico de procesos de



planificación el proyecto *Ecorregión del Eje Cafetero*, el cual configuró la asociación de 92 municipios de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, y sectores como el norte del Valle y el noroccidente del Tolima, los cuales comparten la historia fundacional de la colonización antioqueña y un potencial ambiental de gran valor para la región. Vale la pena hacer hincapié en el ejercicio de cooperación institucional que ha significado su conformación, en especial, del liderazgo de las universidades, las corporaciones autónomas, las gobernaciones, las cámaras de comercio y un conjunto de actores públicos y privados que han considerado esta iniciativa como una estrategia para avanzar el camino participativo de desarrollo territorial desde una perspectiva de sustentabilidad natural, económica y social.



**Figura 3.** Mapa de la Ecorregión Cafetera en el centro-occidente colombiano.

**Fuente:** Alma Máter (2002).

Dinámicas heredadas de la anterior, son la conformación de la *ciudad-región Eje Cafetero*, propuesta de planificación territorial que desde un análisis funcionalista aboga por el liderazgo de las capitales de los departamentos y ejes nodales de las áreas metropolitanas que fortalecen la economía regional. Tal es el caso del sistema de encadenamiento subregional de Manizales, Chinchiná, Villamaría, Palestina y Neira en el departamento de Caldas; Pereira, La Virginia, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal en el departamento de Risaralda, que también incluye a Cartago; y Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, y Montenegro en el departamento del Quindío. Finalmente, en la región conformada por los departamentos de Caldas, Quindío



y Risaralda emprende de nuevo un proceso de reintegración mediante la figura de Región Administrativa y de Planificación (RAP) Eje Cafetero.

### ***La Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero (RAP-EC)***

En la figura de región administrativa y de planificación se consolida la historia de los esquemas asociativos entre entidades territoriales<sup>7</sup>, como la trayectoria de la legislación en materia de ordenamiento territorial<sup>8</sup>. El artículo 306 de la Constitución Política nacional establece que «dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio», con el objetivo de promover el desarrollo económico y social. Por su parte, el artículo 307 determinó que en la ley orgánica se establecerían las condiciones para que la región se pueda convertir en entidad territorial, y se incluirían otras disposiciones para regular su funcionamiento. La región administrativa y de planificación (RAP) corresponde a uno de los esquemas asociativos considerados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), mediante la cual se busca concertar de manera mancomunada el diseño, la implementación y la ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común.

Entre los departamentos que conformen las regiones administrativas y de planificación debe haber continuidad geográfica, aunque un departamento podrá pertenecer a más de una RAP. De tal manera, las RAP no implica la unificación territorial de los departamentos en un solo ente, aunque a futuro los gobernadores podrán impulsar la creación de las RET (región entidad territorial). Los gobernadores de dos o más departamentos pueden constituir mediante convenio una RAP, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su funcionamiento depende de los recursos o aportes que las respectivas entidades territoriales destinen para ello, y los incentivos que defina el Gobierno. A la fecha se han constituido la RAP Central, la RAP Pacífico, la RAP Caribe y la RAP Eje Cafetero. Actualmente se encuentra en proceso de constitución la RAP Amazonía.

<sup>7</sup> Ley 136 de 1994; Ley 489 de 1998; Ley 614 del 2000; Ley 715 de 2001; Ley 1551 de 2012.

<sup>8</sup> Ley 388 de 1997; Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial); Ley 1962 de 2019 (Ley de Regiones).





**Figura 4.** RAP constituidas en Colombia y en proceso de constitución.  
Fuente: Colombia. Federación Nacional de Departamentos (2018).

En 2018 se logró la aprobación de la RAP Eje Cafetero por parte de las asambleas departamentales de Caldas, Quindío y Risaralda, y se obtuvo el aval de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado. Para su funcionamiento, en materia de financiación la RAP dispondrá de recursos propios aportados por las tres gobernaciones por valor aproximado a \$2100 millones equivalentes al 0,7 % del valor de los ingresos corrientes de libre destinación de cada departamento (*RAP Región Administrativa de Planificación Eje Cafetero: Documento técnico de soporte*, 2018). La RAP-EC está conformada por 53 municipios, con una extensión total de 13 873 Km<sup>2</sup>. Según el último censo cuenta con 2 347 462 habitantes (Colombia. Dane, 2018), su contribución al PIB nacional es de 3,8 %, tiene el 7 % del Sistema de Áreas Protegidas (Colombia. Departamento Nacional de Planeación, 2018) un área metropolitana conformada (Pereira-La Virginia-Dosquebradas) y dos de hecho alrededor de Armenia y Manizales.

Los ejes estratégicos de la RAP-EC brindan lineamientos macro para la priorización de programas y proyectos que se podrán delimitar, ampliar o reestructurar en un Plan Estratégico Regional (PER). Tales ejes son: el Paisaje Cultural Cafetero (PCC), el turismo, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo rural, el ordenamiento y la prospectiva territorial, la Plataforma Logística del Eje Cafetero, y el eje del conocimiento. Según lo consignado en el *Documento técnico de soporte* de la Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero (2018), la selección de estos ejes estratégicos se desprende de diversos encuentros, acuerdos de intenciones, pactos, talleres y una agenda de integración regional, a partir de la cual se priorizaron los siguientes proyectos estratégicos:



1. *Plataforma logística del Eje Cafetero (PLEC)*: Se propone con el fin de mejorar la prestación de servicios y productos de cadena de abastecimiento de las empresas. Una en la vertiente del río Magdalena en el municipio La Dorada (Caldas); y otra en la vertiente del río Cauca, en el municipio de la Virginia (Risaralda).
2. *Paisaje Cultural Cafetero (PCC)*: Busca la planeación coordinada del turismo rural asociada al PCC, el cual se inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial por parte de la Unesco, el 25 de junio de 2011.
3. *Geoparque volcánico del Ruiz*: Se postula como el primer geoparque de Colombia con el fin de conservar el patrimonio geológico, y generar turismo de conocimiento y avistamiento de aves.
4. *Doble calzada Manizales-Pereira-Armenia*: Son cinco planes en la doble calzada Manizales-Pereira-Armenia que se priorizarán para invertir los recursos que tiene el Eje Cafetero por recaudo de peajes de Autopistas del Café. Se trata de la vía El Jazmín-Tarapacá II-variante La Paz, dos puentes en Makro y Postobón en Pereira, y estudios y diseños para la vía desde la terminal de Pereira hasta el sector Punto 30 y la doble calzada Armenia-La Paila.
5. *Tren de cercanías*: Se plantea la construcción de dos trazados férreos alternos al corredor actual: a) una variante que vaya desde Yumbo (Valle del Cauca) y se conecte en Cerrito (Valle del Cauca), por donde pasa actualmente el ferrocarril del Pacífico y de ahí continuar con su recorrido hacia el Eje Cafetero. b) Como opción de largo plazo se estudia la posibilidad de tener una variante que vaya desde Loboguerrero hasta Vijes (Valle del Cauca) y que de ahí se conecte con Cerrito.
6. *Ciclorruta de integración*: Consiste en la recuperación del corredor del antiguo Ferrocarril de Caldas para convertirlo en una gran ciclorruta.
7. *Proyecto Desarrollo Rural Integrado*: Considera la generación de estrategias coordinadas para el aumento de la producción y comercialización de ciertos productos agrícolas priorizados: los cafés especiales; el plátano; el aguacate (especialmente Hass) y la caña.
8. *Eje del conocimiento*: Se trata de potencializar la movilidad educativa entre las universidades de los departamentos, con énfasis en el bilingüismo.

Si bien en el *Documento técnico de soporte* de la RAP-EC se presenta una caracterización regional que entiende el Eje Cafetero como un sistema territorial compuesto por cinco subsistemas (ambiental, urbano-regional, económico y productivo, sociocultural y político-institucional), los proyectos priorizados no se corresponden con los desafíos encontrados en la caracterización. Tales desafíos, según dicho documento, son varios: el hecho de que el 47,32 % de los suelos de la región presentan conflictos por sobreutilización; el servicio de acueducto rural tiene una cobertura del 55,9 % y el de alcantarillado rural presenta una situación crítica con una cobertura del 16,4 %; los sectores que más demandan mano de obra son los sectores de servicios, comercio y agropecuario, pero, a pesar de su importante participación de mano de



obra, por lo general estos sectores son los que también muestran en promedio los salarios más bajos. Además, aunque en promedio el sector agrícola aporta el 27 % del PIB a los municipios de la región, el índice de pobreza multidimensional de la población rural de estos municipios es de 34,3 % según el Censo Nacional Agropecuario (Colombia. Dane, 2014).

Adicionalmente, en el diagnóstico de la región se identifica una brecha en el desarrollo territorial que se expresa en la concentración del 75 % de la población y el 77,9 % de la economía en 13 municipios, en orden descendiente: Pereira, Manizales, Armenia, Dosquebradas, Chinchiná, Santa Rosa de Cabal, Calarcá, La Dorada, Quimbaya, La Tebaida, Montenegro, Riosucio, Villamaría (Documento Técnico de Soporte de la Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero, 2018). Por otro lado, los municipios alejados del sistema de ciudades presentan una mayor incidencia de pobreza multidimensional y tasas negativas de crecimiento económico.

Si se considera que la conformación de la RAP-EC es la posibilidad que van a tener los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda para resolver de forma colectiva y sinérgica problemas de orden social, económico, político, tecnológico, de infraestructuras y ambiental, propendiendo por alternativas sustentables de desarrollo y una economía solidaria y asociativa entre los entes territoriales que permita alcanzar mejores niveles de equidad y justicia social, resulta discordante que la mitad de los proyectos estratégicos priorizados se centren en el eje de infraestructura. De tal manera, proponemos a continuación algunos de los desafíos relevantes en el proceso de integración regional a través de la RAP-EC.

### ***Retos de la integración del Gran Caldas en la RAP Eje Cafetero***

Desde el punto de vista práctico, un primer reto que tienen las RAP es asegurar su funcionamiento administrativo de largo aliento, a través de la consecución de recursos y la focalización de inversiones para llevar a cabo los proyectos regionales estratégicos. A propósito, como se ha dicho, la Ley de Ordenamiento Territorial (Colombia. Congreso de la República, 2011) no les asignó a las regiones recursos de la Nación, sino que simplemente autorizó al Gobierno para cofinanciar sus proyectos estratégicos. El artículo 32 de esta ley establece expresamente que «las Regiones Administrativas y de Planificación no generarán gasto del presupuesto general de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones, ni del Sistema General de Regalías». Ahora bien, la reciente Ley de Regiones, Ley 1962 del 28 de junio (Colombia. Congreso de la República, 2019)<sup>9</sup>, en su artículo 5, estableció que «el Gobierno Nacional podrá incluir en su presupuesto una partida para cofinanciar proyectos de impacto regional definidos por las RAP» (la cursiva es nuestra); así mismo, en el artículo 6 se determinó que las RAP podrán presentar proyectos de inversión al Sistema Nacional de Regalías.

<sup>9</sup> Esta Ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para fortalecer la región administrativa y de planificación (RAP), establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en región entidad territorial (RET), así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes.



Se espera entonces que las recientes disposiciones se conviertan en un incentivo para la ejecución de los proyectos priorizados por las RAP, lo cual deriva en el siguiente reto: la realización de la denominada *gobernanza territorial* (Farinós Dasí, 2008; Colombia. Departamento Nacional de Planeación, 2014), de carácter multinivel por medio de la armonización de instrumentos de planificación en varias escalas, como por ejemplo los planes de ordenamiento territorial (POT) y los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA). Ello requiere de capacidad de gestión y el logro de arreglos institucionales en los que se articulen competencias, capacidades y voluntades de los gobiernos y las diferentes entidades territoriales, en una triada municipios-departamentos-región.

La reintegración de los departamentos del Viejo Caldas en la figura de la RAP-EC representa una oportunidad para construir una visión compartida de región teniendo en cuenta la identidad cultural, la riqueza ambiental y el potencial productivo, aunado a la posibilidad real de tejer alianzas para el desarrollo de proyectos compartidos en el marco de una agenda común. En este sentido, cobra importancia la gestión de procesos de planificación orientados a la resolución de problemas y conflictos territoriales, y no exclusivamente a aquellos articulados a las demandas del sector privado que han prevalecido en las últimas décadas en el país. Algunas de las interpelaciones que desde la academia regional se han realizado a la RAP-EC se sintetizan así:

La Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero RAP-EC debe ayudar a solucionar los conflictos en torno al agua y la gestión del riesgo; un territorio que se pueda adaptar mejor al cambio climático y, además, que convierta la dimensión ambiental en factor de competitividad regional [...] En cuanto al Paisaje Cultural Cafetero-PCC se están perdiendo y deteriorando atributos del mismo. El PCC sin campesinos no tiene sentido, pues este tiene como parte fundamental el componente de la economía campesina, por lo tanto, si dejamos destruir la economía campesina perdemos todo lo que somos como región [...] Se recomienda no caer en el error de impulsar el monocultivo, pues está demostrado que es posible generar soluciones alrededor de los policultivos como reales opciones económicas del desarrollo sostenible del territorio. También es necesario superar el modelo económico extractivista, pues hay una nueva posibilidad de regionalización de la paz y una posibilidad de construir un proyecto regional como una opción de competitividad con base en las características del territorio y de las comunidades que habitan el mismo (Seminario Regionalización y Ordenamiento Territorial, 2018).

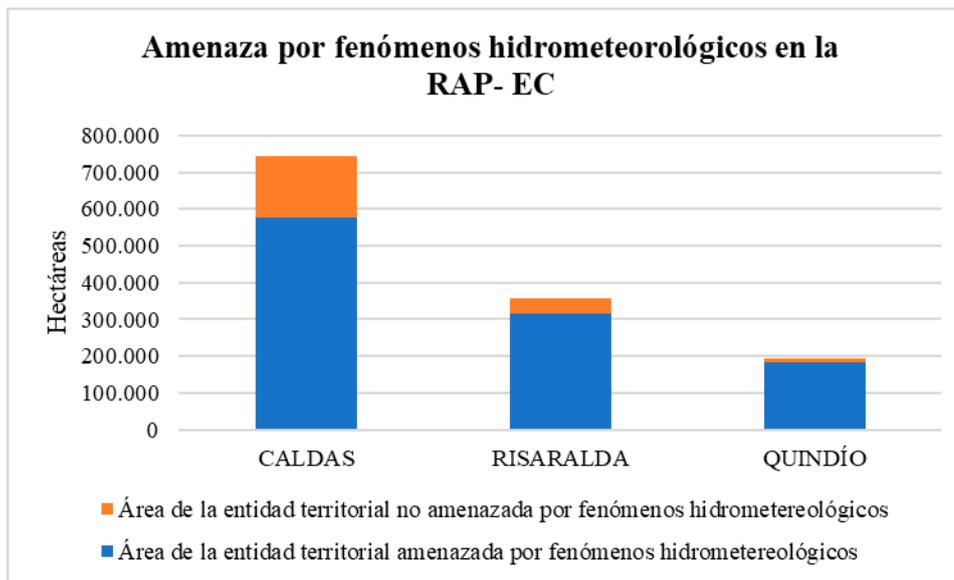
Por lo que sigue, la RAP-EC —pensada como parte de una política de desarrollo regional— debe incorporar una perspectiva amplia e incluyente de visión territorial, donde tengan presencia y apoyo político, social y económico, tanto los proyectos económicos y de formación de nuevas empresas orientadas al mercado externo que requieren un alto nivel de formación de capital



humano en sectores promisorios y estratégicos —las energías renovables y la biotecnología con aplicación de innovación y desarrollo (I+D), los proyectos productivos de carácter comunitario basados en el conocimiento ancestral, campesino y de educación popular, los mercados agroecológicos, piscícolas y silvopastoriles sustentables, las artesanía, entre otros— dirigidos principalmente al mercado interno o nacional.

Relacionado con lo expuesto, es menester avanzar en la promoción del desarrollo endógeno como estrategia participativa para combatir los desequilibrios territoriales dentro de la región, y de esta manera contribuir a la territorialización de la paz. Entre los temas centrales y relaciones funcionales del eje cafetero, se identifican la seguridad alimentaria regional (y su papel en el aporte en lo nacional), la consolidación del sistema de ecosistemas estratégicos, los corredores ambientales y las redes de reservas de la sociedad civil, el manejo sostenible del agua como articulador del desarrollo regional, el turismo rural comunitario, los mercados verdes y el comercio justo para los productos de la agricultura familiar, por decir solo algunos.

También la inclusión de la gestión del riesgo ante la diversidad de amenazas antrópicas y naturales, así como la implementación de estrategias que permitan la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en especial los relacionados con los fenómenos hidrometeorológicos (asociada a movimientos en masa, inundaciones y flujos torrenciales). Todo esto debería tener una alta prioridad para la RAP-EC, dado que la mayor parte del área de la región está expuesta a la ocurrencia de estos fenómenos.



**Figura 5.** Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos en la RAP-EC.

Fuente: Terridata, Colombia. Departamento Nacional de Planeación —DNP— (2016) a partir de información en el Ideam y SGC.



Por último, si se deja de lado la denominación *Eje Cafetero*, que obedece más a la inercia de la tradición, y a una concepción de región según la cual es posible elegir un elemento (geomorfología, el clima, o la cultura,) como el preponderante en la unidad regional, el desarrollo material de la RAP-EC como región —concebido como un proceso efectivamente vivido y producido por los grupos-sujetos sociales (Haesbaert, 2019)— contribuirá a la transformación del ordenamiento territorial colombiano hacia un Estado regional. Para ello, la sociedad civil organizada debería tener un papel protagónico en los espacios de selección de los proyectos estratégicos.

Igualmente, la academia está en capacidad de hacer seguimiento a la ejecución de tales proyectos para analizar de manera crítica cómo estos proyectos construyen región y qué tipo de región.

Por su parte, de acuerdo con la Ley de Regiones para que una RAP y/o una RAP-E se conviertan en región entidad territorial, deben haber funcionado como tal al menos durante cinco años. Para ello, los departamentos que conforman la RAP deben presentar la solicitud al Congreso de la República acompañada del documento técnico de soporte (diagnóstico, análisis, hoja de ruta con las acciones que desarrollará en cada plazo, en función de los hechos regionales previamente definidos) y proyecto de ley respectivo, contar con concepto previo de la Comisión de Ordenamiento Territorial y, finalmente, la decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos que conforman la región. De esta manera, la conversión de las RAP en RET solo podrá darse a partir del 2022.

## A manera de conclusión

Es importante señalar que, si bien es cierto los aspectos normativos, financieros y administrativos son de obligatorio cumplimiento para el buen funcionamiento de esta nueva figura institucional de integración y desarrollo regional, es fundamental que se asuma como eje rector el *objetivo de la paz*, el cual requiere de un enfoque territorial que contemple la superación de los desequilibrios e inequidades de la región. Así, la constitución de la RAP Eje Cafetero permitirá desde un ejercicio de gobernanza territorial regional, definir políticas y estrategias de acción para enfrentar los *problemas históricos de pobreza y marginalidad*, al igual que las huellas que han dejado la violencia y el desplazamiento forzado en la región.

Además, es preciso avanzar en un proyecto regional que promueva desde el ejercicio técnico político de la planificación territorial inclusiva, alternativas sustentables de desarrollo y una economía solidaria entre las comunidades afrocolombianas, campesinas e indígenas de la zona, por sobre las economías extractivistas heredadas desde la colonia hasta el presente.



## Referencias bibliográficas

- Alma Máter. (2002). *Ecorregión Eje Cafetero: Un territorio de oportunidades*. Pereira: CARDER, otros.
- Acosta Medina, A. (2001). *Regiones administrativas de planeación*. Sociedad Geográfica de Colombia; Academia de Ciencias Geográficas. Recuperado de: [https://www.sogeocol.edu.co/documentos/reg\\_activas.pdf](https://www.sogeocol.edu.co/documentos/reg_activas.pdf).
- Colombia. Congreso de la República. (2011). *Ley 1454 «Ley de Ordenamiento Territorial»*. Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República. (2019). *Ley 1962 «Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la c. p.»*. Bogotá.
- Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística —Dane—. (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2013*. Recuperado el 20 de octubre de 2019, de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación —DNP—. (2014). *Bases para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial*. Octubre de 2014.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación —DNP—. (2018). Fichas territoriales Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. *Terridata*. Recuperado del 25 de octubre de 2019, de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>.
- Colombia. Federación Nacional de Departamentos. (2018). *Mapa de RAP constituidas y por constituir*. Recuperado de: [https://twitter.com/dnp\\_colombia/status/1064548600594788353](https://twitter.com/dnp_colombia/status/1064548600594788353)
- Correa, J. J. y López, E. M. (2018). El espejismo del «departamento piloto» y el «centralismo asfixiante» de Pereira. *Descentralización en Risaralda, 1965-1985*. *Revista Historia y Espacio*, 14(50), 117-140. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.25100/HYE.V14I50.6441](https://doi.org/10.25100/hye.v14i50.6441).
- Fals Borda, O. (1996). *Región e historia: Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Bogotá: TM Editorial; IEPRI Universidad Nacional.
- Farinós Dasí, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (46), 11-32. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2686501/1.pdf>.
- Guhl, E. y Fornaguera, M. (1969). *Colombia: ordenación del territorio con base en el epicentrismo regional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; CID.
- Haesbaert, R. (2019). *Regional-global: Dilemas de la región y de la regionalización en la geografía contemporánea*. Buenos Aires; Bogotá: Clacso; Universidad Pedagógica Nacional (Colombia); Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.



- RAP *Región Administrativa de Planificación Eje Cafetero: Documento técnico de soporte*. (2018). Departamento de Risaralda; Departamento del Quindío; Departamento de Caldas. Recuperado de: <https://issuu.com/gobercaldas/docs/rap>.
- Rodríguez, J. (comp.). (1992). *El ordenamiento territorial de cara al país*. Manizales: Fondo Editorial de la Universidad de Manizales.
- Rodríguez, J. (2007). *Ciudad Región Eje Cafetero: Hacia un desarrollo sostenible*. Málaga (España): Universidad de Málaga.
- Seminario Regionalización y Ordenamiento Territorial: Eje Cafetero, un reto. (2018). *Declaración* (22 de agosto). Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda, Colombia).





## **SEGUNDA PARTE**

**DERECHOS HUMANOS  
Y DINÁMICAS SOCIALES**



# DECÁLOGO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO DESDE LA FILOSOFÍA DE LA ALTERIDAD DE LEVINAS

Jhon Jairo Serna Sánchez<sup>1</sup>

## Resumen

Pensar en los temas *territorio y cultura, región y metropolización, provincia y equidad territorial*, conduce a pensar y orientar la actuación en la perspectiva de los derechos humanos (DD. HH.), toda vez que las dinámicas de transformación social hacen emerger los asuntos relacionados con los DD. HH. como un tema mediante el cual podremos no solo visibilizar la dignidad humana, la justicia y los asuntos ecológicos, sino también la pérdida de la vida natural y ambiental, y ante todo de la vida humana. Las dinámicas sociales en las cuales estamos inscritos conducen a la violación de los derechos, manifiestos en el irrespeto a la dignidad de la persona humana y en la injusticia aplicada. Para evitar lo anterior, el texto sugiere un decálogo con dos bloques de reflexión: el tema teórico, a partir de las ideas de Levinas, y un componente de contextualización del ámbito local, nacional y mundial. En suma, las dinámicas sociales fluyen de cara a unos intereses que son contrarios a la vida, a la justicia y a la casa común y que, por lo tanto, requieren de ser revisadas a la luz de la lógica que tienen los DD. HH.

## Palabras clave:

Derechos humanos, Oriente antioqueño, alteridad, Levinas

<sup>1</sup> Doctor en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). Magíster en Desarrollo Educativo y Social, Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá, Colombia). Sociólogo, Universidad Autónoma Latinoamericana (Medellín, Colombia). Docente, Universidad Católica de Oriente. Asesor Mesa de Derechos Humanos y Atención Humanitaria del Oriente de Antioquia. Grupo de Investigación Acción Participativa (GIAP) Agrodescendientes. ORCID: 0000-0002-0967-8761. Correo electrónico: jserna@uco.edu.co.



## Introducción

Pensar en el tema de los DD. HH. y en su relación con la dinámica social significa asumir tres postulados a partir de los cuales se desarrollarán las siguientes ideas que se han recogido en diez temas que, más que desarrollar, apenas sí se enuncian de cara a un desarrollo más profundo en otras lecturas y sobre todo en aplicaciones de estos considerandos. Los temas que acá se enuncian son el producto de la cavilación en torno a miradas teóricas y, ante todo, de práctica como los que trae consigo estar vinculado activamente a los retos de la defensa y el acompañamiento a los DD. HH. en un territorio como el del Oriente antioqueño. en el cual presta sus servicios la Universidad Católica de Oriente, institución que ha asumido como eje de su misión y encargo institucional servir a la causa de la vida, en una cultura que viene siendo sacudida por procesos de transformación producto de unas dinámicas económicas, en particular, que sí que requieren de una presencia significativa en torno a la búsqueda de hacer que los DD. HH. se respeten para todos y todas, todo el tiempo.

En primera instancia, los DD. HH. son recogidos para este capítulo desde el lente de Levinas (1991, 2003, 2006), quien, en *Derechos humanos como derechos del otro* plantea una concepción de los mismos, entendiéndolos desde el derecho de oponerse a la explotación por el capital —los derechos sindicales— hasta el derecho al progreso social; al refinamiento —utópico o mesiánico— de la condición humana, el derecho a la ideología, así como el derecho a la lucha por el derecho integral del hombre y el derecho de asegurar las condiciones políticas de esa lucha, una concepción que seguirá el texto que estamos proponiendo dada la orientación que para este caso significa el pensamiento levinasiano de cara a esta temática, y que ha hecho posible otros desarrollos importantes en el orden académico de la Universidad Católica de Oriente<sup>2</sup>.

De otro lado, el segundo tema que se tratará en este texto es el asunto de la dinámica social, el cual está referido de forma absolutamente clara en Comte (1875), quien en su *Principios de filosofía positiva*<sup>3</sup> propuso una explicación de la vida social entendida como el producto del juego de fuerzas que a su interior se tensionan en orden al cambio o al mantenimiento de la estructura social. Y es este choque de fuerzas el que se convierte en el definidor que hace posible que se lean los temas del acontecer histórico como un juego de tensiones entre el cambio o la revisión de lo que ha sido aceptado como válido para vivir de acuerdo con unos criterios de juicio establecidos, o bien para quedarse en un statu quo que hace que las realidades sean aceptadas como válidas por creíbles. o bien sea por la legalidad, la legitimidad o la manipulación ideológica de las instituciones que hacen que la vida sea tal cual es en su devenir cotidiano. En Comte (1875), la dinámica social tiene que ver con la desnaturalización del establecimiento institucional de las

<sup>2</sup> Importa destacar que cuando se institucionalizó la Maestría en Cultura y Pedagogía de los Derechos Humanos, su transversalidad teórica y su fondo orientador fue el de la alteridad levinasiana.

<sup>3</sup> El aporte de Augusto Comte es reconocido, justo por su intención de acercar la reflexión del tema social como próximo a la física, al pretender ubicar los asuntos de lo humano a un tratamiento que se acercara a las lógicas de las fuerzas de la naturaleza.



culturas y con la presión que se ejerce para hacer que los esquemas que contienen la vida social se revisen, toda vez que se entiende que a su interior no se respetan derechos humanos que se niegan por manejos de poder, en particular en lo que al poder económico se refiere.

Y, en tercer lugar, es oportuno sostener que si la dinámica social neoliberal está en contravía de los DD. HH., estos se convierten en una fuerza ética y política de oposición a este *modelo de desarrollo*. El hecho social del momento nos hace ver que asistimos a una reacción en cadena en América Latina y en el mundo entero, producto de la insatisfacción con las condiciones de vida que este modo de producción genera con unas dinámicas sociales que hacen que la sociedad se movilice como lo viene haciendo, en el entendido que lo que vivimos en la cotidianidad de la existencia, en unas estructuras que están lejos de recoger y de dar cuenta de la dignidad de la vida y en particular de la vida humana, lo que habla de la necesidad de revisar de forma clara y coherente esas estructuras que nos rigen. El caso que viene sucediendo en particular en Chile es significativo: un país que había sido presentado como la experiencia más exitosa del neoliberalismo en su aplicación, y que ahora, producto de su dinámica explosiva, se evidencia que en lo que ese esquema de organización había sido exitoso hasta ahora, había sido el saber reprimir las expectativas de vida digna del pueblo.

## Metodología

Este capítulo de difusión de investigación surge de una intuición que consiste en ubicar en el tema de los derechos humanos el referente de la alteridad, bajo la convicción que una ética del rostro es un insumo necesario para ayudar a sacar al Oriente antioqueño, en su vinculación con el escenario nacional y mundial, de la crisis de violencia que ha marcado su historia reciente y que al momento tiene nuevas manifestaciones que hacen prever que tendremos que realizar nuevos esfuerzos en orden a mantener la actuación en el Oriente por la promoción y defensa de los derechos humanos.

En un acercamiento a la situación problemática, es imperativo partir de que los contextos locales y regionales, también llamados contextos territoriales, requieren unas cláusulas cortas que permitan en medio del aparente sinsentido de la lucha por la vida no solo del ambiente natural, sino sobre todo de la vida humana que es la que está en peligro. A la hora de enfrentar los temas del extractivismo tan presente, en particular en el sur del mundo, que requiere de pensamiento crítico, propuestas teóricas e invitaciones a la acción que permitan seguir construyendo otro mundo posible. En cuanto a los antecedentes, es menester destacar que la Mesa de Derechos Humanos y Atención Humanitaria del Oriente de Antioquia tiene ya un proceso de quince años ininterrumpidos, tiempo que le han permitido aprendizajes y lecciones que pueden ser de gran utilidad al momento de pensar en las tareas que este hacerse cargo del trabajo por los derechos humanos genera.



La pregunta de investigación que guía la presente reflexión es: ¿cuáles son los postulados que pueden orientar de modo básico un qué hacer comprometido por los derechos humanos, desde el enfoque de la ética de la alteridad? Y, de otro lado, el objetivo general es proponer unas líneas de reflexión-acción que sean útiles para la realización de un ejercicio comprometido en Derechos Humanos, desde los territorios que componen un país.

En tanto el ejercicio ha sido realizado desde la reflexión de estas categorías en el accionar de intervención de la Mesa de Derechos Humanos y Atención Humanitaria del Oriente de Antioquia, el enfoque que permitió construir este texto es del orden crítico social, por cuando acudiendo a las fuentes de la información contenidas en los informes anuales de la mesa y en las actas no solo de las reuniones internas, sino de las sesiones descentralizadas y misiones a terreno, se logró producir estas formulaciones que han surgido de la voluntad informada y militante de quienes hacemos parte de esta organización y que, desde formaciones académicas y pertenencias institucionales diversas, realizamos una apuesta ético política por los derechos humanos para la sociedad civil que se ve involucrada en los procesos extractivistas del capitalismo neoliberal que nos azota.

## Resultados

### *El llamado a la alteridad de Levinas*

Emmanuel Levinas (2003), desde su filosofía de la alteridad, genera una línea de pensamiento que lo conduce a pensar y a actuar éticamente desde una postura centrada en el otro y no en el yo. Con esto, desde el replanteamiento de la identidad de la filosofía, cuestiona que nos quedemos en la ontología y que nos dispongamos a descentrar nuestro criterio y juicio ético, que ya no será la reflexión sobre el ser y lo que a él atañe, sino en torno a la ética de la alteridad (Levinas, 2006) como concepción de vida que se ocupa, en primer lugar del bienestar del otro, de la otra y de lo otro, a partir de la relación sostenida con el Otro, que hace de mí un actor social que se descentra en todo lo que hace, y que evita de paso que sea sometido a la despolitización y a la desnaturalización de su existencia.

En la base de la construcción teórica que se propone, está la categoría de *infinito* (Levinas, 1991), que alude a la apertura total a las relaciones como condición existencial de la vida humana, lo que trae consigo que, desde la cara del otro, de la otra, de lo otro y del Otro, se haga posible pensar los derechos de cara al otro, como diría nuestra tradición cultural vigente. Y estas múltiples relaciones nos conducen a realizar una consideración que pone en evidencia que, más allá de las abstracciones, lo que existe es el vínculo como una realidad en la cual existimos y que nos conduce a atender a los miedos y a las lógicas de la distorsión de la percepción del mundo en el cual habitamos, y en el que no estamos



llamados a vivir como islas solitarias, sino como actores sociales vinculados a redes que nos hacen aptos para responder a los retos que el momento actual nos demanda, como podremos evidenciar a lo largo del presente texto.

La lectura de lo que nos viene pasando en el mundo desde el lente de lo infinito tiene relación con la justicia global como asignatura pendiente. Y al asunto que hay que hacerle consideración es al de los temas de unas relaciones desde la ética de la alteridad, que nos retan a convertir al otro en un compromiso radical, que nos permite visualizar que la justicia global pasa por el reconocimiento de este tema como pendiente, el cual a su vez depende en su concreción de una pregunta: ¿qué hay que hacer ante el llamado a la sociedad opulenta si ella conoce que su modo de vida se convierte en un ejercicio de victimización de millones de seres humanos victimizados en el mundo del mercado, quienes por obtener sus ganancias no tiene miramientos en producir pérdidas de todo lo necesario para vivir, lo que los convierte en pueblos empobrecidos, quienes pierden su cultura, su territorio y hasta su vida?

La llamada de la ética nos convoca a entender que el tema de los DD. HH. y las dinámicas sociales es un asunto que se debe asumir en la complejidad de sus componentes, aquellos que nos permiten entender que la relación a la que estamos aludiendo es la relación de los derechos con la dinámica social, y de los movimientos sociales. El objetivo es leer estos derechos como un quehacer que está relacionado con el vivir cotidiano que en sí mismo implica las dinámicas sociales, o lo que es lo mismo, como un intento de apertura del pensamiento que nos conduzca a entender que la estructura del lenguaje es la estructura de la realidad. De esta manera, poder *lenguajear* los temas de la limitación, persecución, negación y a veces reconocimiento de los DD. HH. se convierte en una construcción teórico-práctica que, sin la menor duda, nos abrirá paso en torno a la humanización y al humanismo de la vida, que brilla hoy en el común de los casos por su ausencia, pero también por su búsqueda de realización arriesgada y valiente de personas y de comunidades. Estos adalides, si bien entienden que estamos en el mundo oscurecido por el neoliberalismo y por la ceguera, parte de la base de que somos sujetos abiertos y no sujetos cerrados, que no solo definimos la vida como simple ejercicio de acumulación de dinero y en general de capital, sino que vamos en pro de la construcción de otros mundos posibles en los cuales los derechos sean hechos.



## ***Decálogo de los DD. HH.***

Para efectos del desarrollo de los enunciados acá planteados —y a propósito de la capacidad de relacionamiento múltiple del sujeto humano como el elemento para comprender lo que nos pasa en DD. HH.—, se establece un decálogo en torno al cual se desarrollarán una serie de temáticas que se relacionan con dos bloques de reflexión: el tema teórico, numerales uno al cuarto (derechos del corazón o de la racionalidad estética; el compromiso ético por la vida humana como base fundante para la acción política; la naturaleza humana externa o de la ecología; y la liberación desde el conocimiento y la acción por la dignidad del sujeto humano), y un componente de contextualización expuesto en los numerales cinco al diez (Oriente antioqueño, territorio y cultura que demanda construcción teórica y trabajo práctico desde lo local a lo global; Colombia, un caso a atender en DD. HH. por el mundo: o del perdón y la de la esperanza como temas pendientes; América Latina y el mundo, en búsqueda de un altersistema; de la colonialidad y la segunda guerra mundial al derecho de destruir el neoliberalismo; resistencia a un orden de muerte o de los DD. HH. como biofilia; y lectura del artículo 30 de la Declaración Universal, como prevención de los ataques del Estado a los DD. HH.).

### **Derechos del corazón o de la racionalidad estética**

En primer lugar, se trata de ubicar la reflexión en torno al aumento de la posibilidad y a la potencialidad de actuar, es decir, el hecho es que estamos en un momento de masificación de individuos que no se permite de tajo la actuación política (Oro Tapia, 2008), y que entendemos que es posible aumentar esta disposición humana que de paso abre a la alegría, mientras que la tristeza es propia de las relaciones de servidumbre, como lo promulgaba Spinoza. Se trata de la respuesta a la vulnerabilidad que incluye al otro interno que va de lo indiferente a lo próximo y que me demanda una actuación que no se queda en un mero discurso, sino que se compromete con los destinos y con las condiciones de vida del otro humano y de lo otro ambiental. Este ejercicio, al decir de Boff (2015), permite desplegar un tipo de inteligencia que no se agota en la razón lógica instrumental, sino en la inteligencia cordial que se relaciona con los temas del cuidado y de la posibilidad de colaborar con la sustentabilidad de la vida, en lugar de su destrucción.

Es importante reconocer que la economía incluye el componente teológico, sobre todo desde el concepto de utopía. Desde esta dimensión de posibilidad de lo real se ubica la razón estética como capacidad de entender que la vida tiene un sentido de justicia en las relaciones. El encuentro de la teología y la economía habla de la posibilidad de construir una espiritualidad apta para la llamada que se hace desde el dolor del otro, de trascender y de transformar las



relaciones económicas de producción que, de paso, se hacen viables a partir de un diálogo con lo posible. Lo anterior posibilita un horizonte no consolador, sino de actuación: una apuesta por hacer emerger el componente político de cara a la posibilidad de superar la situación en la cual se establecen los ejercicios de construcción de sentido que se relacionan con la posibilidad que desde la filosofía existe de tender al amor (Pérez, s. f.), esto en contra de la filosofía que piensa en términos de guerra y de violencia, como dinámicas sociales.

Para efectos de este escrito cabe mencionar que la razón cordial o estética se hace apta para reconocer las relaciones con lo diferente. Impele a atender lo Otro como tendencia a lo sagrado y a lo santo, como un acercamiento y un reto de construir una relación con el otro que haga posible que la vida fluya de cara a la responsabilidad que el emocionar positivo y biófilo genera en su devenir como acontecimiento. La dimensión de lo espiritual —entendido como la tendencia a lo sagrado— permite la puesta en cuestión de las conductas humanas que desacralizan la vida ambiental y, ante todo, la vida humana. Lo anterior alude a la vida que se construye como un ejercicio que demanda fines y valores que no son simplemente débiles a los ojos de un discurso posmoderno, sino que se abren a la perspectiva de unos valores duros que son los que hacen que la vida en su múltiple manifestación sea el eje de la reflexión y de la orientación espiritual, que nos hace seres realmente humanos.

### **El compromiso ético por la vida humana como base fundante para la acción política**

Ante las situaciones reiterativas en lo ambiental y en lo humano de negación de la existencia, se impuso la construcción de un referente apto para responder a los retos que trae consigo la violación del derecho a la vida. Tal como lo hace la ética, lo que se trata es de ubicar en el centro de las reflexiones el valor material de la vida, la cual se convierte en el principio fundante en torno al cual se construyen los postulados propios de la ética y de los DD. HH. como un asunto de primerísima importancia en una sociedad que practica una política necrófila de la mano de una biopolítica que lo que hace es convertir la muerte en un acontecer, sin dejar que se haga posible el reino de la vida como un ejercicio razón de ser del sistema. El tema de los DD. HH. es la apuesta por la vida no solo humana sino ambiental y natural, que se convierte en el reto del quehacer propio de los DD. HH. como una búsqueda consciente, pensada y puesta en práctica en el activismo social y político para convertir los derechos en hechos.

Lo importante es defender el sujeto viviente como una realidad corporizada que habita en un contexto concreto y que demanda de una mirada de los DD. HH. que sean consecuentes con las exigencias de atender a las necesidades de los sujetos humanos concretos, en sus demandas de satisfacción de necesidades básicas, que pasan a convertirse en derechos de la mano de una lectura que de forma consciente coloca el valor de la vida —y no del dinero— como eje y razón



de ser de su existencia. En la lógica de la construcción de escenarios en los que se respete la vida, caben preguntas conducentes a la acción y a la política: ¿dónde se quedan los temas del aire, del agua, y del suelo, que tienen relación con el cuidado y la resistencia a la negación del derecho a la vida que tienen el agua pura, los árboles y los bosques, la biodiversidad y la interculturalidad? Pensar y actuar en dirección al respeto y al cuidado de la vida de todos los actores sociales —y en particular de los grupos empresariales dedicados al extractivismo— pone en evidencia la responsabilidad de construir escenarios de sostenibilidad y sustentabilidad de la vida, que ha de contar con instituciones que hagan posible visualizar el tema y definir líneas de acción en torno a su construcción.

Importa también señalar que, a partir de Walter Benjamin, Dussel (2008) dedica toda su atención en los temas de la ética para pensar en las víctimas, y no solo en los pobres, tal como lo venía pensando en su filosofía de la liberación. Pues bien, en adelante de lo que se trata es de exigir la liberación de los distintos tipos de victimización que pasan de lo económico a las distintas adicciones de sustancias psicoactivas, las negaciones del otro y de la otra en fenómenos como el racismo, el feminismo, e incluso de aporofobia. Cabe señalar de paso que la expresión aporofobia fue acuñada por la filósofa española Adela Cortina, quien entiende esta palabra como el ejercicio no tanto de tener fobia al otro en tanto que otro, sino en tanto que pobre. Lo anterior pone en evidencia que si el negro o la mujer, la lesbiana y el gay tienen dinero no son mal vistos al país al que decidan o tengan que emigrar. (Dussel, 1998).

### **Naturaleza externa: ecología**

En el tema de lo humano, figuran los asuntos internos a lo antropológico, que tienen que ver con lo que se ha dado en llamar formación, y que se relacionan con lo que identifica a lo humano como humano, es decir, con la capacidad que ha de desarrollar la persona de vivir con otros, de atender a los retos del medioambiente, de cuidar de su familia, de hacerse parte desde la figura de ciudadano de la vida de lo público inmediato en la ciudad y en lo más amplio de su existencia de la vida desarrollada de modo humano al interior de la institución Estado. Por eso toca pensar en lo externo a la naturaleza humana o, si se quiere, la naturaleza externa, expresión que hace referencia a la relación con lo otro, es decir al tema del ambiente, y de paso a la vida de los otros quienes con su otredad lo que hacen es someter la mismidad de cada cultura y de cada pueblo a una relativización en el sentido de no poder considerarse como centro absoluto y total que desconoce que el sujeto humano es la otra mitad del medioambiente.

Lo concreto de saber a ciencia cierta quiénes somos y dónde estamos se convierte en el juego de construir el concepto de mundo que nos hace humanos y que, de paso, nos lleva a entender que el tema de la vida humana se resuelve en lo cotidiano y en lo contextual,



lo que deja claro que en última instancia el sujeto hace parte de la naturaleza. De ahí que hablar de naturaleza externa de lo humano significa la llamada a superar una lógica que solo se mueve alrededor del cálculo instrumental universalizador, en el entendido que es un error estratégico en el cual ha caído occidente con su civilización moderna, que ha de ser revisado en términos de apostar por una lógica que va a la vida, postura desde la que se rompen todos los planteamientos que se construyen en torno a la acumulación por la vía de la destrucción de los bienes naturales y de las culturas humanas, que van cayendo una a una a manos de un criterio de explotación que no se ajusta a los principios de sostenibilidad y de sustentabilidad de la vida humana y de la vida del planeta.

Y ahí es donde tiene sentido que desde la óptica de los DD. HH. sea mucho más pertinente que se planteen mecanismos de presión por el respeto y el cuidado de la vida, de la mano de la responsabilidad como actitud ética por la vida. Esta postura, que debe asumirse desde lo teórico y en particular desde la acción, abre a construir nuevos escenarios y otras posibilidades para la vida en los contextos a que haya lugar, en su realización efectiva y eficiente de la mano de la dignidad no solo de los humanos, sino de los ríos, de los bosques, y de los otros humanos cada uno en su cultura, como apertura a la diversidad y a la pluralidad de miradas y de formas de ser sobre el planeta. Ese es el reto de la dimensión relacional levinasiana que propone una lectura del mundo *altérica*, o lo que es lo mismo en continuo hacer y no solo pensar en el otro, en la otra, en lo otro y en el Otro.

### **Liberación desde el conocimiento y la acción, o de la democracia como posibilidad a construir**

La llamada es a que todos nos dediquemos a practicar y democratizar la dignidad como un ejercicio por la puesta en uso de los DD. HH., que no son un asunto distinto a la posibilidad de abrir escenarios de vida en medio de las condiciones a que haya lugar. El hecho es que estamos en un sistema autodestructor que sí que requiere de una oposición desde la vida y desde la construcción de modo consciente con lo que hacemos y somos de cara a la construcción de otras oportunidades que no están concebidas por quienes intentan hacer posible los temas de la intervención de los criterios de poder y de transformación de la realidad en la cual se está inscrito. Lo real no está relacionado con asuntos estáticos; al contrario, la realidad se está construyendo en el diario vivir, y esa realidad tiene que ver más que con el *ser*, con el *siendo*, como apertura y reto a la imaginación, a la razón cordial y a la razón estética que abre lo establecido a otras posibilidades que siempre están ahí, en espera de hacerlas realidad.



Los DD. HH. permiten hablar de la posibilidad en la práctica de construir espacios para lo público, pues lo que hacen es visibilizar un mundo que nos pertenece, justo por el intento y quizá el logro de negarnos a acceder a su disfrute y realización. El hecho es que la disposición y la actuación invocan al encuentro interhumano para hacer posible por la vía del diálogo el acontecer del logos para hallar caminos de nuevos nacimientos a la manera del ejercicio de la construcción de escenarios de inclusión y de reconocimiento, tal como sucede en la creatividad y la imaginación que trae consigo la apuesta política por mantener la vigencia de los derechos o para la ampliación del margen de los mismos.

La condición de los DD. HH. es la de poder movilizar fuerzas sociales para convertirlas en acompañantes y facilitadoras de las dinámicas sociales, o bien les corresponde hacer frente a fuerzas limitadoras, lo cual les da sentido a los procesos de transformación social y nos introduce en la dinámica misma de la vida social que se convierte en escenario de puja y de tensión. Así se permite de paso que la política acontezca y que se haga posible que los actores sociales víctimas emerjan al juego de poderes y, por lo mismo, hagan parte en términos de participación y democracia real. Por la vía de los DD. HH. se les reconoce un rostro a los actores sociales víctimas y los potencia hacia la realización de su condición humana y de su dignidad, en la lucha por ser reconocidos. Este proceso requiere de la realización de trabajos de investigación y de acción, para dar paso a la participación en los bienes que los humanos requerimos para desarrollar nuestra vida con dignidad. De ahí que la investigación sea un insumo válido para hacer que la acción sea pertinente y coherente con los procesos de humanización que invocan los DD. HH.

### **Oriente antioqueño: territorio y cultura que demanda acción de lo local para arribar a lo global**

Sin duda la reflexión sobre los temas de la globalidad tiene relación con los temas de la localidad, así que se impone una lectura a partir de la glolocalidad como una perspectiva que incluye de forma simultánea lo local con lo mundial, para llegar a pensar globalmente y realizar una hermenéutica y poder actuar localmente, que es en última instancia la alternativa que tenemos de poner en práctica las intuiciones, proyectos y planes de acción. Desde lo municipal, lo regional y nacional donde de forma territorial se definen las líneas de conducta que hacen posible la existencia de las personas. De ahí que, al momento, dadas las características de lo global construido desde lo neoliberal, se impone una reflexión y una actuación que conduzca a llegar a lo global a partir del entrecruce de lo local, y no simplemente de la generación de voluntades y de decisiones desde el mercado mundial que lo que hace es poner en crisis y en sometimiento los bienes naturales y los dispositivos productivos de nuestra economía por seguir los dictámenes del gran capital.



Los territorios en los cuales estamos transitando en nuestra existencia tienen que ver en su configuración con los temas de definición de nuestra suerte, desde poderes establecidos por fuera de nuestros municipios, siendo así como el discurrir de la región del Oriente antioqueño, a la cual se debe la Universidad Católica de Oriente, se traza desde centros de decisión y de inversión que poco a nada tienen que ver con estos territorios que son sometidos al extractivismo. Así, de paso, se lesiona no solo el tejido vital en el cual nos hemos configurado, sino con efectos concretos sobre la vida y la muerte de las comunidades campesinas que son en última instancia el asunto a cuidar y a cultivar desde el quehacer de los DD. HH. Son múltiples las dinámicas sociales en las cuales se encuentra inmerso nuestro territorio, y ahí sí que tenemos compromisos desde los temas de DD. HH., puesto que la lógica que ha definido el «desarrollo» del territorio pasa por lo endógeno, la autopoiesis y la concepción de impulsar las tareas de reconocimiento de abajo arriba y de la periferia al centro, como mirada desde el territorio a impactar en los distintos ejercicios de extracción de bienes que pasan por los temas de lo mineral, aguas, biodiversidad, entre otros aspectos.

Es decir, en la intervención en territorio se genera una postura de respuesta a los procesos de descampesinización a los que se somete a nuestras localidades, toda vez que lo que hay en frente es una dinámica social que en poco se relaciona al momento con las dinámicas sociales endógenas, a propósito de la organización comunitaria que hace que las personas que viven en los territorios que se licitan por parte de las instituciones del Estado con las empresas transnacionales lleve a las comunidades nativas a perder no solo su suelo, sino todos los aspectos por los que se cruza la vida que se desarrolla en él como los temas de patrimonio histórico, clima, relación con su desarrollo anímico personal y social, memoria histórica de sus vidas, condiciones geográficas para la producción económica, como un juego que lo que intenta es arrasar la cultura campesina como un todo. Y esto explica que nos ocupe la carnalidad, entendida como necesidades, afirmación de dignidad y satisfacción de formas de ser, de hacer, de vivir, y de morir incluso, que bien vale la pena someter a protección especial.

### **Colombia un caso a atender en derechos humanos por el mundo: el perdón y la esperanza urgencias a impulsar**

Una primera afirmación que nos permite entrar a realizar una revisión de lo que sucede en Colombia pasa por señalar que la violencia que impide la actuación por la defensa de los DD. HH. esta movida por la voluntad de considerar la dignidad como la tarea y el compromiso fundante, en los líderes y lideresas que han sido sometidos a asesinato en un número mayor a 800 personas a hoy<sup>4</sup>. Este es el síntoma máximo de lo que significa crear un ambiente de ampliación de democracia

<sup>4</sup> Asesinatos a líderes y lideresas defensores de derechos humanos en Colombia, a propósito de las masacres de indígenas en el departamento del Cauca, en tandas de a cinco personas.



y de participación popular, que es en última instancia lo que permite abrir como dinámica social el tema de la defensa de los derechos humanos, tema que se relaciona con el suceso lamentable y a contracorriente de la democracia y de la paz, como el asesinato de los reinsertados y de las reinsertadas<sup>5</sup>. Lo anterior significa que en la sociedad y en el Estado existen fuerzas contrarias a la construcción de la democracia y de la paz, y que están dispuestos a todo, con tal de no dejar que los procesos propuestos entren a dinamizarse y el cambio se haya instaurado como una estática social a través de la cual intentan poner en práctica un dispositivo contradinámico, promoviendo decisiones que buscan generar y mantener silenciamiento y arrasamiento del otro como actor político antagónico y, por supuesto, la estructuración totalitaria de los esquemas de poder existentes en Colombia<sup>6</sup>.

Mantener la capacidad de respuesta social desde los DD. HH. en torno a la construcción de escenarios de dignificación y de reconocimiento práctico de derechos permite postular que en el caminar con el otro se busque no solo la posibilidad de verdad, justicia, reparación y no repetición, sino que se posibilite una transición en la cual las relaciones entre conciudadanos pasen por el respeto, el reconocimiento y a la responsabilidad con el bienestar del otro de la otra y de lo otro. Debe existir la certeza de que las tareas que tenemos en frente pasan por caminos muy estrechos que pasan por la construcción de percepciones de miedo y de autocensura en las acciones y en las tareas que correspondería emprender de cara a la defensa de los derechos humanos, con unos campesinos que pasan por situaciones que tienden a su desaparición sin generarle las condiciones mínimas para sobrevivir en otros ambientes que no son los suyos, y que recogen las múltiples pérdidas a las que son sometidas sin saberlo y mucho menos sin merecerlo.

### **América Latina y el mundo en búsqueda de un altersistema**

Podemos decir que América Latina está siendo conmovida por un dinamismo social extraordinario, manifiesto en particular con el fenómeno político de Chile, el cual tiene unas aristas por revisar de suma importancia, y que, para efectos de este texto, solo se ubica el foco de la reflexión en el tema de los recortes al derecho y a la dignidad que tocan un límite que conduce al desbordamiento, puesto que los aumentos de los costos de los artículos de la canasta familiar, de los servicios públicos y de los temas de la seguridad social que han azotado el salario mínimo. En este panorama se tocaron unos límites de dignidad que, como lo señala Honneth (2011), hacen obligatorio salir a cuestionar el régimen entero y no solo un asunto de los tantos, por los que el Estado se supone debe responder en una nación.

<sup>5</sup> Asesinatos a reinsertados y reinsertadas producto de las negociaciones de La Habana entre el Estado colombiano y las Farc, incluso dentro de las zonas de rehabilitación que tienen protección militar nacional e internacional.

<sup>6</sup> El concepto totalidad en Levinas invoca la negación del otro, de la otra y de lo otro, como un ejercicio de totalitarismo, de dictadura e incluso de fascismo que habla de cómo la sociedad se involucra en este ejercicio de pérdida y/o negación de la existencia legítima del álder.



En las lógicas del poder queda claro que el centro del capital financiero se convierte en el intento de ser el centro del pensamiento y de paso en el paradigma orientador del deber ser y del ser en lo político, económico y cultural. Lo anterior se expresa en el juego de proponer una racionalidad epistemológica, un régimen económico y político y hasta un capitalismo verde que no deja de inquietar a quienes desde los DD. HH. sabemos que lo universal, abstracto y objetivo se parecen tanto que en la práctica resultan enredándose en una red que lo que hace es poner todo a girar en torno a un proyecto generalizador de orden que obedece a una voluntad de totalidad que le viene bien al centro del poder del mercado y que niega los ejercicios que se puedan postular desde las periferias que tienen sus propios *lenguajeares*, sus propias ubicaciones y lecturas de mundo. Cabe señalar que, desde nuestro lugar de reflexión, que es el lugar teórico y práctico de los DD. HH., se impone realizar una lectura que entiende que paradójicamente el centro es el que vive en soledad o intento de totalitarismo, mientras que la periferia convive en pluralidad, es decir, en la alteridad.

El espacio público de la periferia se puede construir desde las epistemologías del Sur, y en particular desde las redes vinculares que son las que permiten que se produzcan aprendizajes colectivos, en los cuales, desde la diferencia y justo por la pluralidad, todos como humanos en interacción salimos ganando en la realización de ejercicios de validación de la alteridad, en el entendido que esta postura ética es la que abre a la realización de una política que asume la democracia como un ejercicio que se hace apto para contener sin monopolios los elementos que hacen posible que la riqueza de la vida natural y sobre todo de la vida humana se pueda realizar. Hoy cuando —en el caso de América Latina— en Ecuador, Argentina, Bolivia, Panamá, México e incluso Colombia, o en los casos de España, Francia y Grecia entre otros países, desde cada vez más a amplios sectores de la opinión nacional se viene forcejeando por la transformación del modelo mismo, el capitalismo, que nos tiene al borde de la autodestrucción ecológica y, por lo tanto, humana.

### **Los DD. HH.: de su surgimiento dentro de la matriz colonial y de reacción a la Segunda Guerra Mundial, a la búsqueda de la superación del neoliberalismo**

En el momento presente del mundo, nos corresponde tener claro que lo que existe como ley ha de ser sometido al criterio de la justicia, por cuanto la forma como se vienen construyendo las normas en la sociedad actual —y en particular en el mercado mundial— dejan muchas dudas a la hora de pensar en el efecto social y ecológico que las leyes tienen. Este tema obliga a mirar en dirección a la justicia, es decir, a la legitimidad de esas mismas normas, por cuanto no toda ley es justa y no todo lo que es justo es legal. Poder cuestionar el orden jurídico es apenas cuestionar la forma o el intento de formalizar un esquema de poder que se establece. Así que



ahora lo más importante es cuestionar las prácticas que son las que dejan regados en el camino miles de víctimas, millones de seres humanos que no caben en el esquema de organización social establecido. Una dinámica social que sí que va a contravía de los DD. HH., sobre todo cuando en los últimos cuarenta años lo que se ha generado es una destrucción sistemática de las conquistas de los trabajadores y de las trabajadoras logradas en los años sesenta y setenta del siglo pasado.

Lo anterior significa que los DD. HH. están inscritos en una lógica contraria a la lógica del mercado, sobre todo cuando, como ya señalamos, ese mercado se pretende un asunto economocentrista totalizador, tema que en la perspectiva de la alteridad niega las posibilidades mismas de lo infinito y, por supuesto, de la ética que son las que le dan el contenido y el sentido a la apuesta de los DD. HH. en este momento de la historia. Por ello se hace vital la búsqueda de superación del neoliberalismo como una etapa salvaje del capitalismo que viene demoliendo literalmente la vida en el planeta tanto en su manifestación biológica natural como en el tema de lo humano. Eso significa que si en algún momento tiene sentido hablar en términos de justicia es ahora, dado que el reinado de la injusticia y del atropello, de la negación de la vida y de la dignidad se van poniendo de moda de una forma atroz. Y ahí se inscribe el tema de la justicia transicional por la que estamos moviéndonos en Colombia: una justicia que se entiende como imperfecta para tiempos muy imperfectos.

### **Los DD. HH. leídos desde la alteridad como resistencia al orden de muerte imperante en el mundo contemporáneo**

Cuando Levinas declara que es necesario sentir con las vísceras el dolor del otro, sobre todo cuando este dolor es calificado como innecesario (Levinas, 2003), lo que sugiere es responder a este dolor de la forma más clara, sobre todo si en esta respuesta se cuenta con el aporte de la universidad en sus niveles de posgrado, e incluso de pregrado, y por qué no de bachillerato. Si algo queda claro en el ejercicio de los derechos humanos desde la alteridad es que corresponde al actor defensor de derechos humanos promover la voluntad de participación del otro y de la otra de tal forma que se haga posible que la actuación que se realice busque evitar al máximo el daño o la lesión a la vida y a lo vivo.

Y es ahí donde el contar con el paradigma de los DD. HH. se convierte en una herramienta jurídica, pero ante todo del *télos* ético y político que hace posible una actuación social en la lucha y la resistencia a los límites y a las negaciones a la vida, desde lo que hay producido hasta lo que hay por producir en términos del poder instituyente (Dussel, 2008). Aquí entra en acción la imaginación social, en orden a acompañar dinámicas sociales que en derechos humanos se vienen produciendo y se pueden producir en un mundo y en una cultura territorial que se hace apta ante el tamaño del reto que tiene en frente: el riesgo de la autodestrucción (Giacomo, 2015).



El tema de lo rural tiene relación con sujetos sociales que son negados en sus derechos, toda vez que son mirados como obstáculo. Incluso se afirma que en los territorios en los cuales ellos y ellas desarrollan su existencia, ni siquiera son reconocidos como territorios habitados, tema que se explica desde el interés de bajar a su mínima expresión la resistencia que las comunidades pueden ejercer de cara a la defensa de lo que ha sido suyo por décadas e incluso por centenas de años.

### **El artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como prevención a los ataques a los derechos humanos desde el Estado**

Nada en esta declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de estos derechos y libertades proclamados en esta declaración (Asamblea General de la ONU, 1948, art. 30).

Importa destacar que, en esta cláusula de la Declaración de los DD. HH., se define la gran tarea de proteger el desarrollo y las libertades reconocidas de los posibles ataques a las personas individualmente consideradas, al igual que a los grupos de personas. No es posible que la formulación de los derechos humanos deje huérfano de un artículo que evite que se violen los componentes del *corpus* total de la del cumplimiento de lo que se promete desde el obstáculo del Estado, como muchas veces sucede en la práctica. Preocupa que las posturas de Hobbes (2003) a propósito del Leviatán que es el Estado estén presentes con respecto a poderes gubernamentales que funcionan como el Gran Hermano de Orwell (1999), cuya preocupación no es tanto la justicia cuanto el mantener un círculo de poder, dentro del cual vinculan a los pobladores hasta hacerles perder cualquier posibilidad de libertad, de crítica y de responsabilidad. Eso se ha dado en llamar actuar de tal o cual forma *por razones de Estado*.

La ley es ambigua en el sentido de legalizar el sistema, pero también de resistir a sus abusos y negaciones de derechos. De lo que se trata es entonces de entender que el tema de los derechos humanos no se resuelve desde el Estado mismo, sino desde el poder como capacidad que al decir de Levinas (2006) permite abrir a otras dinámicas distintas a las establecidas que se mueven desde lo dicho que es sancionado por la ley, pero que no recoge el poder de la imaginación, de la creatividad y de los inéditos viables. Cuando se pregunta por la construcción de otros mundos posibles a sabiendas de que la ley establece un único marco de actuación que no es apto para pensar y ante todo para construir otras instituciones y otro modelo social en el cual quepamos todos, se impone el compromiso de trabajar desde ese proyecto y se invita ampliar la casa y sus estructuras institucionales que está presente en todos los escenarios de la vida social, y así se cambie el statu quo.



Cuando en un país como Colombia se trata de cuestionar el sistema de propiedad privada, sobre todo cuando tenemos un tema de exclusión de la propiedad (toda vez que un país en el que el 90 % de la propiedad está en manos del 3 % de la población), lo que se quiere es insistir en la configuración de país en el cual las dinámicas sociales no son aptas para hacer que la injusticia que esta repartición de la riqueza trae consigo sea debatida. Por ello, la pobreza y la exclusión social estén de moda. Se trata de impulsar un proceso de unificación de voluntades que es posible por la vida de la construcción de un tipo de sociedad en la cual podamos hacer posible que, a partir de la ampliación de la casa común, todos podamos entrar a ser parte de la mesa y de los derechos básicos, entendidos como la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

## A manera de conclusión

Es el momento de convocar a la universidad a ayudar a pensar y a acompañar las prácticas que se vienen surtiendo en su entorno regional y territorial, el Oriente antioqueño, en torno a otras economías. Es una asignatura pendiente que podemos asumir con la certeza que leer el mundo desde los lentes de la periferia y no solo con los supuestos criterios de la objetividad y de la verdad del centro. Lo anterior es un llamado a realizar un giro que se posibilita a partir de la convicción y de la claridad epistemológica que se brinda desde las epistemologías del Sur, que hacen pertinente y válido dar cuenta de situaciones como las que viven en particular nuestros pobladores campesinos.

Finalmente, para la consecución de la paz en Colombia hay que trabajar con mucha seriedad la violencia económica que se ejerce a partir de la negación de la dignidad de las gentes, al sometérselas a carencias y a irrespetos que no tienen por qué existir en una sociedad humanizada y tendiente a la justicia.

## Referencias bibliográficas

- Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (217 [III] A). París. Recuperado de: <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>.
- Boff, L. (2015). *Derechos del corazón: Una inteligencia cordial* (Carlos Martín Ramírez, trad.). Madrid: Trotta.
- Comte, A. (1875) *Principios de filosofía positiva*. Santiago de Chile: Imprenta de la Librería del Mercurio.
- Dussel, E. (1998) *Ética de la liberación en la edad de la liberación y de la exclusión*. Madrid: Trotta.
- Dussel, E. (2008). *Tesis de política*. México: Siglo XXI.



- Giacomo, A. T. (2015). *Papa Francisco: esta economía mata. El capitalismo y la justicia social*. Madrid: Palabra.
- Hobbes, T. (2003) *Leviatán o la materia: Forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2011). *El derecho de la libertad: Esbozo de una eticidad democrática* (Graciela Calderón, trad.). Buenos Aires: Katz.
- Levinas, E. (1991). *Ética e infinito* (Presentación, traducción y notas de Jesús María Ayuso Díez). Madrid: A. Machado Libros.
- Levinas, E. (2003). *Humanismo del otro hombre*. Madrid: Caparrós Editores.
- Levinas, E. (2006). *Difícil libertad: Ensayos sobre el judaísmo* (Nilda Prados, trad.). México: Fineo.
- Oro Tapia, L. R. (2008). La idea de la política en Hannah Arendt. *Revista Enfoque: Ciencia Política y Administración Pública*, 6(9), 235-246. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/960/96060909.pdf>.
- Orwell, G. (1999). *1984* (Rafael Vázquez Zamora, trad.). México: Planeta.
- Pérez, L. (s. f.). *Hacerse y convertir a los demás en vulnerables al amor* (Mimeografiado).





# TERRITORIO Y SUJETO: UN DIÁLOGO POR CONSTRUIR<sup>1</sup>

José Raúl Ramírez Valencia<sup>2</sup>

## Resumen

A partir de la expresión de José Ortega y Gasset «yo soy yo y mis circunstancias, y si no salvo a ella no me salvo yo», se va a profundizar en el diálogo necesario y enriquecedor entre territorio y sujeto. El territorio hace al sujeto y a la vez el sujeto cuestiona y abre posibilidades tanto para el ser humano como para el territorio. En esta perspectiva, el escrito busca desarrollar la relación que se establece entre territorio y sujeto, y de la tensión entre ambos surge de una manera sucinta la identidad de los dos. Según esto, la pregunta por la identidad del sujeto tiene sentido en la medida que se abordan las circunstancias. En este orden de ideas, el territorio es la circunstancia de la circunstancia.

## Palabras clave:

Territorio, circunstancia (filosofía), Ortega y Gasset

<sup>1</sup> Este capítulo de libro pertenece al proyecto de investigación «La autenticidad de la vocación como posibilidad de ser en la filosofía de José Ortega y Gasset». Proyecto n.º 23113.

<sup>2</sup> Doctor en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). Magíster en Filosofía Sistemática, Universidad Pontificia Gregoriana (Roma). Especialista en Políticas y Protección de la Familia con énfasis en Conciliación Familiar, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, Universidad Católica de Oriente. Grupo de investigación Humanitas, Universidad Católica de Oriente. ORCID: 0000-0002-8933-0676. Correo electrónico: jotraulramirez@gmail.com.



## Introducción

Una de las categorías que identifica el pensamiento de Ortega y Gasset, maestro de la escuela de Madrid, es la circunstancia, expresión que profundizó y utilizó en diferentes escenarios del quehacer filosófico. Sirviéndonos de esta categoría en relación o como equivalente a territorio, se hace urgente el diálogo entre territorio y sujeto. En algunos contextos culturales prima más el territorio que el sujeto, mientras que en otros la figura del sujeto se impone. Estas dos posturas dan pie a diferentes visiones al momento de profundizar la relación entre cultura y territorio. Ortega y Gasset, buscando superar tanto el idealismo como el realismo mediante su reflexión sobre *el yo y sus circunstancias*, enriquece y dilucida las relaciones que se establecen entre territorio y sujeto y territorio y circunstancias. No es aventurado afirmar, según el pensamiento de Ortega, que el territorio es la circunstancia de las circunstancias que acoge al sujeto, y que el sujeto con su actuar modifica el territorio.

La filosofía de Ortega tiene su origen en la analítica de la vida como realidad fundamental. Esta *vida* de la que habla él es *mi vida*, donde el *mí* es el yo que se descubre y vive como tal, pues la vida es lo dado sin más a cada cual, realidad radical, patente e indudable. Vivir significa estar inmerso en una circunstancia, en este caso, en un territorio y de las cosas que están a su alrededor. Al respecto dice Ortega y Gasset:

Nuestra vida está constituida por dos dimensiones, inseparable la una de la otra (...) En su dimensión primaria vivir es estar yo, el yo de cada cual, en la circunstancia y no tener más remedio que habérselas con ella. Pero esto impone a la vida una segunda dimensión consistente en que no tiene más remedio que averiguar lo que la circunstancia es. En su primera dimensión lo que tenemos al vivir es un puro problema. En la segunda dimensión tenemos un esfuerzo o intento por resolver el problema. Pensamos sobre la circunstancia y este pensamiento nos fabrica una idea, plan o arquitectura del puro problema (1947/2006, pp. 380-381)

Según Ortega, la realidad está constituida tanto de circunstancia, en nuestro caso territorio, como de un yo. Ambos actores necesitan interactuar: el yo está convocado a hacerse sujeto y a responsabilizarse del territorio mediante la reflexión; de no ser así, el territorio permanece problema, enigma y amenaza. Cuando el sujeto reflexiona, el territorio se convierte en escenario que auténtica y posibilita su realización en todas sus dimensiones personales, incluso, construye historia. Al respecto escribió Ortega y Gasset (1949-1950): «El hombre humaniza al mundo, le inyecta, lo impregna de su propia sustancia ideal y cabe imaginar que, un día de entre los días, allá saturado de hombre que puedan nuestros descendientes caminar por él como mentalmente caminamos hoy por nuestra intimidad» (p. 145). En este sentido



es el hombre quien se descubre y a la vez se sorprende al encontrarse en un territorio con unas determinadas circunstancias que se convierten en asuntos e importancias, posibilidades y dificultades que acentúan o desvían al sujeto.

Si la vida es una realidad radical y transitiva, exige un sujeto con carácter ejecutivo y abierto, dado que «la vida da mucho que hacer. Y el más grave es conseguir que el hacer elegido en cada caso sea no uno cualquiera, sino lo que hay que hacer —aquí y ahora—», (Ortega y Gasset, 1949-1950, p. 163). En la medida que el sujeto conoce y explora el territorio, más claridad tiene acerca de su quehacer, y su elección no va a hacer cualquiera sino la que más convenga al sujeto y la que más penetre las circunstancias. Por ello, se presenta con mayor perentoriedad el diálogo entre territorio y sujeto. Un territorio con un sujeto ambivalente no sabe lo que tiene que hacer y esto conlleva al declive y la confusión del mismo territorio.

Cuando el sujeto carece de claridad en cuanto su hacer se encuentra perdido en la telaraña de las circunstancias sin saber qué hacer. Este no saber qué hacer hace que la vida se presente como naufragio e inseguridad a merced de las actuales circunstancias y extraviado en el horizonte del territorio que reclama construcción. Al respecto afirma el pensador madrileño:

La vida es en sí misma y siempre un naufragio. Naufragar no es ahogarse. El pobre humano, sintiéndose que se sumerge en el abismo, agita los brazos para mantenerse a flote. Esa agitación de los brazos con que reacciona ante su propia perdición, es la cultura —un movimiento natatorio—. Cuando la cultura no es más que eso, cumple su sentido y el humano asciende sobre su propio abismo. Pero diez siglos de continuidad cultural traen consigo, entre no pocas ventajas, el gran inconveniente de que el hombre se cree seguro, pierde la emoción del naufragio y su cultura se va cargando de obra parasitaria y linfática (Ortega y Gasset, 1932/2006a, p. 122).

Precisamente a partir de esta constatación de sentirnos perdidos en un territorio con afán constitutivo de justificación —dado que el hombre es un viviente que para vivir necesita razones para vivir y estas razones son originariamente una búsqueda de un saber no pragmático sino sapiencial que indaga por las circunstancias del territorio—la acción que demanda el territorio no es una acción innecesaria o superficial por parte del sujeto, sino una ejecución que enriquezca a ambos. Es aquí cuando el sujeto poseedor de una herencia cultural tiene que reaccionar para convertirse en artífice de su cultura y no únicamente en su depositario. El sujeto en la medida que interactúa con el territorio produce sentido, y al producir sentido despliega singular y socialmente sus capacidades.



## Metodología

Este capítulo hace parte del proyecto de investigación *La autenticidad de la vocación en la filosofía de José Ortega y Gasset como la más alta posibilidad del ser*. Es un estudio cualitativo descriptivo, basado en el método hermenéutico a partir de la lectura crítica-analítica de algunas obras del pensador ibérico Ortega y Gasset, en concreto, textos académicos donde aborda la categoría «circunstancia» que sirve al marco teórico de la investigación. En primer lugar, la diferencia y la relación epistémica entre conceptos afines como «territorio» y «circunstancias» y la relación entre circunstancia y sujeto. En segundo lugar, a partir de la relación circunstancia-sujeto, se analizan las diadas: territorio-posibilidad, territorio-límite, territorio-elección, territorio-individualidad, territorio-reflexión y territorio-problematización. Estas diadas no solo profundizan las categorías territorio-sujeto, sino que ayudan a captar y a descifrar con mayor precisión la identidad gramatical y cultural existencial que surge de la misma relación sujeto-territorio.

## Resultados

### ***El territorio: limite y posibilidad a la vez***

Si el *yo* se encuentra inmerso en un territorio y a la vez es una circunstancia que se presenta como facilidad y dificultad, el *yo* está inmerso en un mundo que le ofrece una realidad que lo desafía a afrontar tanto lo positivo como lo adverso, donde cada elección del *yo* abre y cierra posibilidades a la vez. Ortega y Gasset (1949-1950) cuando habla de posibilidades, se refiere a la responsabilidad que tiene el sujeto en cuanto su acción, dado que no le es impuesta. «La circunstancia en la cual estamos inscritos e inmersos no nos impone en cada instante una única acción o hacer, sino varios posibles y nos deja cruelmente entregados a nuestra iniciativa e inspiración, por tanto, a nuestra responsabilidad» (p. 161). Concebir el territorio como posibilidad hace que el hombre se mantenga en constante vela, pues, cualquiera posibilidad desatendida o atendida divide o fortalece al sujeto.

Ortega y Gasset (1949-1950) tiene una expresión precisa, tomada de un viejo dicho indio, que manifiesta de una forma metafórica la indudable realidad de posibilidades que se le presentan a cada persona cuando se enfrenta con un territorio: «dondequiera que el hombre pone la planta, pisa siempre cien senderos» (p. 162). Es decir, aparecen cien caminos, cien posibilidades. He aquí la paradoja: elegir una es descartar noventa y nueve. A la vez, cuando el hombre entra en un territorio se topa con la historia, y se descubre en perplejidad, dadas las posibilidades de opción que le ofrece la vida. Se encuentra frente una encrucijada en la que quíerese o no tiene que decidir. Su situación es confusa, tiene que decidir ante un cúmulo de posibilidades. Dice Ortega y Gasset (1947/2006) al respecto:



Cada uno de nosotros se encuentra, en efecto, sumergido hoy en un sistema de problemas, peligros, facilidades, dificultades, posibilidades e imposibilidades que no son él, sino que, al contrario, son aquello en que está, con quien tiene que contar, en manejar y luchar con lo cual consiste precisamente su vida (p. 384).

### ***El territorio nos obliga a elegir***

Ante las posibilidades que ofrece y abre el territorio no podemos quedarnos quietos, estamos forzados a elegir. La posibilidad de elección se convierte a la vez para el ser humano en su grandeza, en su fatalidad. La buena elección refleja el profundo *yo* del sujeto como también enredarlo o falsificarlo. El territorio no es una realidad para ser contemplada sin más; exige un actuar riguroso e inmediato por parte del sujeto: dependiendo de su actuar será su realización o frustración. El territorio le exige al sujeto estar a la altura de los tiempos, comprender sus sentidos y dinámicas. Quien no siente ni escucha el palpitar del tiempo, su elección será desatinada y el territorio, en vez de convertirse en posibilidad, deviene en dificultad. Ortega y Gasset (1949-1950) intuyó esta situación:

Esta forzosidad de tener que elegir y, por tanto, estar condenado, quiera o no, a ser libre, a ser por su propia cuenta riesgo, proviene de que la circunstancia no es nunca unilateral, tiene siempre varios y a veces muchos lados. Es decir, nos invita a diferentes posibilidades de hacer, de ser. Por eso nos pasamos la vida diciéndonos. Por un lado, yo haría, pensaría, sentiría, querría, decidiría esto, pero por otro lado... La vida es multilateral (p. 162).

Según lo anterior, no le queda más remedio al hombre que aceptar su propia libertad de decisión en orden a una realidad territorial que ofrece multitud de posibilidades para efectuar su esencia como sujeto y ubicarse en una determinada posición. Ahí se hace claro el *allí* y *aquí* del sujeto, no tanto como límite sino como frontera. Es decir, territorio y sujeto son escenarios de encuentro.

Cuando se analiza el quehacer y el hacer del sujeto, que constituyen su drama y su tragedia, aparece de inmediato el problema de las circunstancias del territorio. ¿Qué hacer con ellas? ¿Evadirlas o asumirlas? Es ahí donde el territorio aparece como un constitutivo de mi hacer, oficio u ocupación, donde sujeto y territorio se reclaman mutuamente. El mejor aporte del sujeto al territorio será su autenticidad en su quehacer.

El sujeto interactúa con el territorio y, a su vez, el territorio posibilita u obstaculiza la autenticidad. No es el territorio quien decide; las circunstancias son el dilema ante el cual el sujeto traza su proyecto vital antecedido por la elección. Se deduce, entonces, que el proyecto del



sujeto ha de contar con la circunstancia. El no contar con ella hace que su hacer pase sin ninguna trascendencia o se convierta en un hacer evasivo de la realidad territorial.

### ***El territorio es único e individual***

Cada territorio entraña una perspectiva esencial sobre el planeta. Ningún territorio es el mismo. De igual manera, dos personas pueden encontrarse en el mismo territorio, en el mismo aquí y ahora, pero cada cual ejerce su singular e individual presión sobre el territorio y este igualmente es captado de una forma personal. Ortega nos dirá con su perspectivismo que cada cual tiene una manera muy personal, muy particular de ver la realidad, esta varía según el lugar de donde la miremos. Además, el punto varía según la sensibilidad con que la miremos: si cambia nuestra sensibilidad, cambia también la faz del mundo, esto de acuerdo con nuestro orden de preferencias.

La vida humana es la misma, varía según la persona y el territorio. La vida en su problemática interna puede ser igual para el hombre paleolítico que para el hombre actual, para el hombre occidental como para el hombre oriental, solo que la perspectiva desde la cual observamos sus problemas es diferente. Renunciar a la propia circunstancia conlleva el enajenamiento de la existencia, pierde de inmediato su perspectiva. Desde este punto de vista, el territorio se presenta como un espacio-perspectiva en cual nos tenemos que inventar. Al respecto, señala Ortega y Gasset (1932):

La vida verdadera es inexorablemente invención. Tenemos que inventarnos nuestra propia existencia y, a la vez, este invento no puede ser caprichoso. El vocablo inventar recobra aquí su intención etimológica de hallar. Tenemos que hallar, que descubrir la trayectoria necesaria de nuestra vida que solo entonces será la verdaderamente nuestra y no de otro o de nadie, como es la del frívolo. Nos encontramos como un poeta a quien se da un pie forzado. Este pie forzado es la circunstancia. Se vive siempre en una circunstancia única e ineludible. Ella es la que nos marca con un ideal perfil lo que hay que hacer (p. 86).

Ante un escenario particular y una respuesta singular, surge así la capacidad de invención por parte del sujeto. Cada quien reacciona y expresa de formas diferentes su experiencia de las circunstancias. La invención no es una cuestión gratuita, sino inspirada a partir de los insumos que le ofrece la realidad territorial, por tanto, la respuesta es singular ante una realidad aparentemente uniforme para todos, pero vista con diferentes perspectivas, esto es construir identidad territorial. En este sentido se habla de una cultura particular territorial que se expresa en el arte, las costumbres y las relaciones.



Hoy es este territorio; mañana es otro. Cada territorio trae su riqueza y su compromiso en el momento del aquí y ahora. Cada territorio tiene diferentes circunstancias. Son tan importantes y fluctuantes las circunstancias que en todo instante tenemos que obrar, el no obrar hace que el territorio permanezca virgen y no se establezca el «yo y mis circunstancias». Las circunstancias son imprescindibles para el territorio, siempre estamos interactuando con ellas, en ningún momento las podemos ignorar; el no actuar hacen que las circunstancias evaporen el yo, así mismo, el no contar con estas circunstancias precisas hacen del sujeto un ser pasivo e inauténtico en su hacer, dado que su actuación podrá tornarse más idealista que realista y su actuación como yo quedará circunscrito a los vejámenes de la ilusión.

Cada ser humano está ubicado en un mundo con un espacio y un tiempo concreto, al cual hay que responderle viviendo. No tenemos otra alternativa: somos en el fondo parte del territorio y todo nuestro quehacer está interrelacionado. Somos lo que hacemos con el territorio, no lo que el territorio hace en nosotros. «La vida no se nos da hecha, sino que cada uno de nosotros tiene que hacérsela, cada cual la suya. Esa vida que nos es dada vacía el hombre tiene que írsela llenando, ocupándola» (Ortega y Gasset, 1949-1950, p. 161)

En definitiva, tenemos que actuar de inmediato ante el territorio, no hay posibilidad de una inercia. Este obrar, o mejor dicho quehacer y no hacer, depende de la escucha de la voz del sujeto auténtico. Acatarla o no marcará las dinámicas favorables o desfavorables del escenario cultural del territorio.

### ***El territorio se salva por la reflexión***

El hombre es un dentro que se ha de proyectar en un afuera. La vía para conquistar el ser de su territorio es preguntándose por su ser y su quehacer. En un mundo donde escasean las preguntas y abundan las respuestas es urgente el sentido de la pregunta: quien pregunta convoca el mañana y reconsidera el pasado, a la vez que se interroga por su ser en el mundo. Para formular preguntas que den razón de su ser y quehacer, el hombre ha de ahondar en todo aquello que lo rodea y lo convoca, en este caso el territorio. Ahora bien, reflexionar es ahondar en lo mismo, pero con mayor perspicacia, ahí surge el quehacer como acto de reflexión y en ese recorrido el territorio se torna escenario de posibilidades para las personas y los sujetos creativos.

El acto de reflexión es el ámbito donde encuentro mi yo y lo otro que yo, es decir, el territorio, pero en el acto de ensimismamiento me encuentro con mi mí mismo que me lanza con un plan donde no solo tengo que reconocerme a mí mismo, sino reconocer y apropiarme también de mi entorno. Por ejemplo, al encontrarme en una habitación me sitúo en primer lugar con mi yo, el cual lo siento y vivo. En segundo lugar, descubro que ese yo que está rodeado por algo que no soy yo, está inmerso en un contorno, en este caso una habitación que debo reconocer. Tanto



mi *yo* como todo aquello que me rodea y que no soy *yo*, no se dan por separados, siempre me encuentro y me encontraré dentro de otra cosa que no soy *yo*. En definitiva, el ser humano está rodeado de lo que no es él, se encuentra siempre en un contorno, en un territorio, en un paisaje<sup>3</sup>.

La conciencia de mí mismo es posterior a mi conciencia del mundo, vuelvo sobre mí cuando por medio de mi atención entro en interacción con el territorio, para hacerlo tengo que retirarme, lo cual implica un considerable esfuerzo de reflexión. El camino que conduce a la salvación del territorio es la reflexión. «Vivir es, de cierto, tratar con el mundo, dirigirse a él, actuar con él, ocuparse de él. Si estos actos y ocupaciones en que nuestro vivir consiste se produjesen en nosotros mecánicamente, no serían vivir, vida humana. El autómatas no vive» (Ortega y Gasset, 1930, p. 556). La vida exige reflexión, de igual manera la relación sujeto-territorio.

Contar conmigo es reflexionar; contar con la circunstancia es ensimismarme. La buena acción se da cuando tanto el querer como el mundo externo han pasado por el yo del sujeto. En este sentido, la práctica aparece como consecuencia de un diálogo con la teoría. Al respecto afirma Ortega y Gasset (1949-1950):

*Acción* no es cualquier andar a golpes con las cosas en torno, o con los otros hombres: eso es lo infrahumano, eso es alteración. La acción es actuar sobre el contorno de las cosas materiales o de los otros hombres conforme a un plan concebido en una previa contemplación. No hay acción auténtica sino hay pensamiento, y no hay auténtico pensamiento, si este no va debidamente referido a la acción, y virilizado por su relación con esta (p. 151).

Territorio y pensamiento se relacionan. No hay auténtico territorio si no está precedido por la reflexión del sujeto, al igual que no hay auténtica acción, sino está antecedida por la contemplación. La dictadura del pragmatismo ha llevado a muchos territorios a permanecer sumergidos en sus circunstancias sin ninguna salida emancipatoria; cuando no hay reflexión hay utilización y manipulación del territorio. Es urgente pensar con mayor decisión los territorios.

Ortega magistralmente hace aparecer la filosofía, la ciencia y la prudencia como derivación del drama tremendo y perplejo que padece todo hombre por su situación perenne de ser un sujeto en constante elección. Para acertar en la elección de comienzo se ha de comprender el territorio y, en razón de él, actuar. La comprensión se manifiesta en la ciencia, la filosofía, la ética y el arte. Cuando hay conocimiento del territorio hay sabiduría y cuando no lo hay el pragmatismo se manifiesta en un hacer por hacer sin ningún piso firme.

3 Ortega y Gasset (1932/2008) en la lección cuarta del curso *Principios de metafísica según la razón vital* desarrolla con mayor profundidad esta relación del yo con las circunstancias al referirse del yo que está en una habitación. «Yo estoy en una habitación. Algo nos ha revelado de ella cuanto hemos dicho sobre la relación del yo que soy con la habitación, relación que consiste, nada menos, que en la inexorable condición del hombre según la cual no puede escapar de la circunstancia, está confinado en el mundo. ¿Qué significa eso de yo *esté* en una habitación? ¿Qué eso de *estar*? [...] Cuando yo digo que estoy yo en la habitación, ¿qué significa esto que yo formo parte de ella? Podrá valer esto para mi cuerpo, pero yo no soy mi cuerpo o, por lo menos, no soy solo mi cuerpo. ¡Que diablo!, yo, el yo de que suelo hablar en mi vida, el yo que vive en mi vida» (p. 589).



Lo esencial del hombre es, en cambio, no tener más remedio que esforzarse en conocer, en hacer ciencia, mejor o peor, en resolver el problema de su propio ser y para ello el problema de lo que son las cosas entre las cuales inexorablemente tiene que ser (Ortega y Gasset, 1947/2006, p. 379).

No puede ser un conocer cualquiera, ni a la deriva se ha de buscar el verdadero y el auténtico conocer, pues la vida no es hacer cualquier cosa, sino, como propone Ortega y Gasset (1932/2006a):

El que hace algo, el que hace mucho, pero no precisamente lo que hay que hacer, ese si falsifica su vida. Este es el vicio de la laboriosidad. El hombre que trabaja en cualquier cosa soborna su conciencia vital, la cual le susurra que no es cualquiera cosa lo que debería hacer, sino algo muy determinado... muchos hombres se dedican a ella como al opio para acallar la inquietud radical de su vida que *sotto voce po* —la voz de la vocación— les exigiría un quehacer más intenso y dramático (pp. 143-144).

### ***El territorio: ámbito enigmático donde el hombre se problematiza***

El hombre y el territorio se encuentran en relación de heterogeneidad constante, ni el hombre a primera vista aprehende el territorio ni mucho menos el territorio aparece con claridad, es el sujeto auténtico quien descifra el enigma de su contorno. Hombre y territorio son constitutivamente extraños, solo en su relación constituyen la coexistencia. El hombre es un ser forastero en tierra extranjera que en cada acontecimiento busca situar lo propio de sí aunque su entorno se lo impida, por ello, en cada una de las circunstancias que le ofrece el territorio busca radicar su yo en aras de ser enriquecido por la circunstancias.

El territorio es el ámbito enigmático donde el hombre se mueve, se sorprende y se problematiza. El sujeto no es un ser estático, necesita estar emigrando de su casa íntima hacia afuera para constituir propiamente mundo y no quedar atrapado en la maraña de lo que meramente se encuentra; es más, el territorio es el escenario donde el sujeto se encuentra como un existente con proyecto. Ortega (1932/2008) lo dice claramente:

El vivir, en su raíz y entraña misma, consiste en un saberse y comprender, en un advertirse y advertir lo que nos rodea, en un ser transparente a sí mismo. Por eso, cuando iniciamos la pregunta ¿qué es nuestra vida?, pudimos sin esfuerzo, galanamente, responder: vida es lo que hacemos, claro, porque vivir es saber que lo que hacemos. Es, en suma, encontrarse a sí mismo en el mundo ocupado en la cosas y seres del mundo (p. 580).



El ser humano en su dinámica de realización necesita problematizarse de lo contrario muchas de sus potencialidades permanecerán inhabilitadas o escondidas. Cuando el ser humano se enfrenta con las dificultades o es retado por el territorio, el sujeto tiene dos alternativas: refugiarse y esconderse en su yo, que en definitiva no es el auténtico yo porque no enfrenta el mundo externo o enfrentarse y traer ese mundo externo a su interior y luego devolverlo saturado de sentido. En esta segunda dinámica, el problema ha dejado de ser un obstáculo y se ha convertido en fuente de crecimiento personal.

### ***El territorio confronta el quehacer, no lo impone***

Si la vida de cada uno de nosotros consiste en el yo con la circunstancia, en este caso en yo con el territorio, de inmediato tiene que haber una confrontación entre yo-circunstancia y de este encuentro surge la autenticidad o descalificación del quehacer. Al respecto, Ortega y Gasset (1947/2006) ilumina esta realidad:

El vivir consiste en que el hombre está siempre en una circunstancia, que se encuentra de pronto y sin saber cómo sumergido, proyectado en un orbe o contorno incanjeable, en este de ahora. Para sostenerse en esa circunstancia siempre tiene que hacer algo, pero este quehacer no le es impuesto por la circunstancia, como al gramófono le es impuesto el repertorio de sus discos o al astro la línea de su órbita. El hombre, cada hombre, tiene que decidir en cada instante lo que va a ser en el siguiente. Esta decisión es intransferible (pp. 379-381).

Al analizar este párrafo aparece enfáticamente que ninguna decisión es inocente, ni mucho menos está exenta de sus consecuencias inmediatas. Cuando el ser humano se enfrenta con la circunstancia, lo hace desde su repertorio historial que se transparenta en sus preferencias. Donde la circunstancia aparece como dificultad o facilidad, ahí aparece el enfrentamiento entre sujeto-territorio, territorio-quehacer. De este choque se desprenden unas consecuencias que hacen evidente la autenticidad de la acción como manifestación de la autenticidad del sujeto. Queda claro que con este accionar, la subsiguiente circunstancia cambia y, por tanto, la autenticidad del sujeto resonará con mayor fuerza.

### ***Reabsorber la circunstancia, destino del hombre***

Al analizar el tema de la circunstancia y el mundo aparece el entramado de la reabsorción de la circunstancia. Reabsorber la circunstancia es volverla mundo para mí, es humanizarla, saturarla de sentido, integrarla a mi vida. Absorber la circunstancia no es lo mismo que reabsorberla.



Ortega y Gasset (1914/2004) enfatiza que el destino concreto del hombre es la reabsorción. ¿Qué significa reabsorberla? La respuesta no puede ser otra que darle sentido, convertirla en correlato, en mundo del sujeto, dado que la circunstancia por sí mismo carece de significación. Al respecto afirma el filósofo madrileño:

La reabsorción de la circunstancia es el destino concreto del hombre. Mi salida natural hacia el universo se abre por los puertos del Guadarrama o el campo de Ontígola. Este sector de la realidad circunstante forma la otra mitad de mi persona; solo a través de él puedo integrarme y ser plenamente yo mismo (Ortega y Gasset, 1914/2004, p. 756).

Ortega se refiere a la reabsorción de la circunstancia a través del prefijo «re-». Reabsorberla significa traducir la necesidad en libertad, o mejor, superar la dificultad, la oposición de todo cuanto nos rodea y pasar a un plano más elevado, es decir, dejar de tenerla ahí delante y empezar a hacer algo con ella, pero no cualquiera cosa, sino la acción más elegante que autentique y proyecte al sujeto como creador de sentido. No es gratuito que Ortega y Gasset (1914/2004) haya escrito: «En suma: la reabsorción de la circunstancia es el destino concreto del hombre» (p. 756).

El filósofo de la razón vital introduce la fórmula: «Yo soy y mi circunstancia», y si no la salvo a ella no me salvo yo. *Benefac loco illi quo natus es*, leemos en la Biblia. Y en la escuela platónica se nos da como empresa de toda cultura salvar las apariencias, «los fenómenos, es decir, buscar el sentido de lo que nos rodea» (Ortega y Gasset, 1914/2004, p. 757). Estas dos citas, la una que hace referencia al pasaje del Génesis de la Biblia —el mundo judío-cristiano— y la mención a la escuela platónica, más concretamente a la mentalidad griega, deben ser entendidas como la circunstancia que han formado al hombre occidental. El hombre contemporáneo no puede ignorarlas: son su historia y su ayer.

Ortega, junto con estas dos circunstancias con mayúscula —el pensamiento griego y la cultura judío cristiana— invita a considerar otras circunstancias de menos entidad, como son el paisaje del territorio, la cultura y las formas de relación. Esto indica que no debe haber ningún dato de la realidad, ni ningún problema por insignificantes que parezcan que no puedan ser reabsorbidos por el sujeto. De igual manera, no existe ninguna realidad prolija que no relacione o confronte el auténtico quehacer del sujeto. En el «Prólogo para alemanes», intuitivamente afirma Ortega y Gasset (1934/2009): «La idea de que el destino concreto del hombre es la reabsorción de la circunstancia, no era para mí solo una idea, sino una convicción» (p.152).



## A manera de conclusión

Para lograr una reabsorción plena y veraz, se necesita un sujeto que interpele y le dé sentido a la circunstancia; de lo contrario, solo se quedaría en una absorción. Salvar la circunstancia es reabsorberla, incorporarla a mi vida, hacer de ella la otra mitad de mi yo. Cuando Ortega habla de la reabsorción de la circunstancia no se refiere a la naturaleza, sino a su contorno, a España. La reabsorción del territorio implica asumir el entorno cultural. Cuando el sujeto se responsabiliza de su cultura también enriquece el entorno con su imperativo de autenticidad. La reabsorción corresponde al yo auténtico, la absorción solamente al yo disuelto en el territorio.

## Referencias bibliográficas

- Ortega y Gasset, J. (1914/2004). *Meditaciones del Quijote*. En *Obras completas* (vol. I, 1902-1915). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1932/2006a). *Goethe desde dentro*. En *Obras completas* (vol. V, 1932-1940). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1932/2006b). *Hacia un partido de la nación*. En *Obras completas* (vol. V, 1932-1940). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1932/2008). *Principios de metafísica según la razón vital, curso de 1932-1933*. En *Obras completas* (vol. VIII, 1926-1932). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1934/2009). *Prólogo para alemanes*. En *Obras completas* (vol. IX, 1933-1948). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1939/2009). *El hombre y la gente*. En *Obras completas* (vol. IX, 1933-1948). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1947/2006). *En torno a Galileo*. En *Obras completas* (vol. VI, 1941-1955). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1947/2009). *La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva*. En *Obras completas* (vol. IX, 1933-1948). Madrid: Fundación José Ortega y Gasset; Taurus.



# CAMPESINIDAD: UNA REALIDAD Y POSIBILIDAD TRANSFORMADORA<sup>1</sup>

José Libardo Valencia Moreno<sup>2</sup> Yuli Fernanda Sánchez Alzate<sup>3</sup>

## Resumen

Este capítulo presenta un análisis acerca de la campesinidad como una realidad posibilitadora de transformaciones sociales y se basa en algunos acumulados históricos que están presentes en la cotidianidad de las comunidades campesinas. Para ello, en un primer momento se esboza desde lo teórico lo que significa *ser campesino* en su dimensión histórica, simbólica y latinoamericana. En segunda instancia, el texto plantea la *resistencia simbólica* de la diversidad campesina, nutrida por valores de auto-reconocimiento, inscripción cultural, resistencia y compromiso en el mundo experiencial. Posteriormente, se evidencia en el contexto latinoamericano una diversidad campesina que está dispuesta y convencida de la validez de lo comunitario, que asume proyecciones colectivas, que tiene pujanza cultural y que, por último, deviene en fuerzas sociales dinamizadas en pro de una vida con dignidad. En este sentido, el Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes del Oriente antioqueño se convierte en un referente de la comunidad campesina participe del proceso, en el que se hace y se busca una transformación histórica. La ruta metodológica se fundamenta en un enfoque cualitativo, basado en el paradigma sociocrítico, mediante la *investigación acción participativa* (IAP), la cual contribuye al alcance del objetivo premeditado: identificar las características, de lo que significa ser campesino en el marco del Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes en el oriente de Antioquia.

## Palabras claves:

Campesinidad, educación popular, movimientos sociales.

<sup>1</sup> El capítulo se desprende del proyecto de investigación «Sistematización de experiencias de las escuelas agrosociales, Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes».

<sup>2</sup> Estudiante de Maestría en Educación, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Especialista en Pedagogía y Didáctica, Universidad Católica de Oriente. Sociólogo, Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Grupo de Investigación Acción Participativa (GIAP) Agrodescendientes. ORCID: 0000-0002-1979-7908. Correo electrónico: chepemister@gmail.com.

<sup>3</sup> Estudiante de Maestría en Educación, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Especialista en Pedagogía y Didáctica, Universidad Católica de Oriente. Licenciada en Educación Básica Lengua Castellana con énfasis en Humanidades, Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Grupo de Investigación Acción Participativa Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes. ORCID: 0000-0003-0072-1046. Correo electrónico: yulifsa@gmail.com.



## Introducción

El Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes (MSDA) es una organización de origen campesino que tiene proyección y pertinencia mundial, dado que se enfoca en la importancia de una educación popular encaminada al rescate de los saberes locales, campesinos y culturales que contribuyen a la soberanía alimentaria y la paz territorial. Su radio de acción es sobre todo en la ruralidad de Suramérica, noroccidente colombiano, más específicamente en el departamento de Antioquia, subregión Altiplano o también denominado valle de San Nicolás.

Esta diversidad social trasciende los muros del aula escolar —que son clásicos en la educación convencional institucionalizada— a una educación territorial que fomenta el cambio de pensamiento, en los que se promueven principios emancipadores como *campesinar el pensamiento, ser campesino cada vez más y tanto como se pueda*, y desde la humildad de reconocer que algún día se puede llegar a serlo.

Los espacios de aprendizaje propiciados por el MSDA son posesiones territoriales pertenecientes a las familias campesinas, ya sea por herencia o por la figura de compra y venta. Es la comunidad campesina la que pone a disponibilidad los diversos centros de encuentro con la palabra y con la otredad. A dichos procesos de formación asisten personas de diversas edades, razas, creencias políticas, religiosas, género, nacionalidades, profesiones, trabajadores formales e informales, con el ánimo de compartir saberes alrededor de la agricultura tradicional campesina, apicultura ecológica, medicina ancestral, culinaria, costumbres, saberes y prácticas campesinas.

El proceso educativo transformador de la Diversidad Agrodescendientes tiene como fin *la concienciación del pensamiento campesino y popular* mediante múltiples estrategias como lo ha sido la promoción de saberes en *agricultura tradicional campesina con conocimientos diversos* (ATCCD), lo cual lleva de regreso a las prácticas agrícolas ancestrales en las que no solo se producen ganancias sino alimentos sanos, libres de agro tóxicos, con el cuidado de los patrimonios naturales, el suelo, el agua, la diversidad biológica, el agricultor y el consumidor final. De este modo se concibe la agricultura como una acción política, una forma de resistir en los territorios. Como lo diría Restrepo (2004):

La agricultura orgánica antes de ser instrumento de transformación tecnológica, es un instrumento de transformación social, donde la verdadera justicia agraria que los campesinos buscan no está sujeta a intereses ajenos a su independencia y libertad para producir y garantizar la seguridad alimentaria de sus comunidades (p. 56).

De esta manera, la organización agrodescendientes procura, desde la práctica cotidiana, que las comunidades ancestrales y campesinas sigan ocupando los territorios que milenariamente les ha pertenecido, desde una modalidad de educación popular regida, como lo plantea Torres



(2017) por «criterios educativos tales como la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo, el partir de la realidad de los educandos, la participación y la articulación entre teoría y práctica» (p. 21).

## Metodología

Este capítulo se genera como resultado del proceso de investigación en la maestría en educación titulado «Campesinidad: una realidad y posibilidad transformadora». La base metodológica se centra en la investigación acción participativa (IAP), que busca aportar en el fortalecimiento en la organización campesina de base mediante una sistematización de experiencias. Para ello, se realizó un acercamiento a categorías conceptuales como *subjetividad política*, *movimiento social*, *campesinado*, *educación popular* y la comprensión de las mediaciones pedagógicas, entre un proceso educativo y los sujetos allí inmersos, no solo desde la identificación y caracterización de la propuesta contextualizada y situada en el marco de un movimiento social en un territorio concreto, sino también desde las experiencias de los actores (saberes, prácticas, sentires). Dicha comprensión se proyecta hacia la reflexión por parte de las personas relacionadas con esas prácticas, saberes, contradicciones, conflictos y discursos, para una aprehensión y apropiación de la realidad y, por ende, una transformación de ella desde la cotidianidad. El paradigma que se presenta como coherente para desarrollar este proyecto fue el sociocrítico. Como lo plantean Guba y Lincoln (2002):

El propósito de la investigación es la crítica y la transformación de las estructuras sociales, políticas, culturales, económicas, étnicas y de género, que limitan y explotan. (...) El juicio de acerca de las transformaciones necesarias debe reservarse para aquellos cuyas vidas se verán más afectadas por esas transformaciones: los mismos participantes de la investigación (p. 133).

El paradigma sociocrítico, además, brinda la posibilidad, como lo señala González (2003), de avanzar hacia el entendimiento y comprensión del conocimiento como una «vía de liberación del hombre» (p. 133), en la que todos los sujetos son co-creadores de su realidad —mediante su experiencia, su imaginación y sus pensamientos, y propulsados por la reflexión consciente y crítica— determinan el redireccionamiento y la circulación de esa misma realidad.

En consonancia con el paradigma de interés que recupera los saberes y conocimientos generados desde la palabra y la práctica, se afirma la importancia de explorar la sistematización como opción metodológica. Para ello, se considera que el enfoque pertinente es el dialógico interactivo, en tanto prioriza la conversación como posibilidad de identificación y análisis



de los referentes internos y externos del objeto por abordar mediante el establecimiento de conexiones de sentido entre el contexto de las prácticas y la manera en que son percibidas, vividas y nombradas por sus actores, pues estos espacios son a su vez comprendidos como espacios dialógicos:

Las experiencias son entendidas como espacios de interacción, comunicación y de relación, y pueden ser leídas desde el lenguaje que se habla y en las relaciones sociales que se establecen en estos contextos. Tiene importancia, en este enfoque el construir conocimiento a partir de los referentes externos e internos que permiten tematizar las áreas problemáticas expresadas en los procesos conversacionales que se dan en toda práctica social (...) reconoce toda acción como un espacio dialógico (...) reconoce en las diferentes situaciones los elementos que organizan, coordinan y condicionan la interacción (...) Desde esta perspectiva suelen utilizarse categorías como: unidades de contexto, núcleos temáticos, perspectivas del actor, categorías de actor, unidades de sentido, mediaciones cognitivas y estructurales (Ghiso, 1998, p. 8).

## Resultados

### ***Subjetividad campesina: una realidad latinoamericana***

La palabra *campesino* designa una forma de producir, una sociabilidad, una cultura, pero ante todo designa un jugador de ligas mayores, un embarnecido sujeto social que se ha ganado a pulso su lugar en la historia. Ser campesino es muchas cosas, pero ante todo es pertenecer a una clase: ocupar un lugar específico en el orden económico, confrontar predadores semejantes, compartir un pasado trágico y glorioso, participar de un proyecto común (Bartra, 2008, p. 12).

La aproximación teórica al tema de lo campesino obedece a posturas que vale la pena poner en cuestión, toda vez que el asunto que se pone en consideración es el de la configuración estructural misma de la sociedad, muy en particular para el caso de América Latina, donde queda evidenciado que este grupo humano posee unas características que lo diferencian del proletariado, entendida esta relación, como la define Harnecker y Uribe (1972):

La reivindicación del campesino siervo es muy diferente a la del proletariado agrícola o industrial. El primero tiende a luchar por conseguir un pedazo de tierra para él; el segundo tiende a luchar por la destrucción de toda propiedad privada sobre los medios de producción (p. 19-20).

El campesinado se convierte, entonces, en un sujeto particular que merece una reflexión conducente a la comprensión de sí, desde su singularidad, puesto que integra formas



no estandarizadas necesarias de caracterizar y evidenciar desde sus contextos y momentos históricos específicos.

Estas lógicas del pensamiento y el accionar de la cultura campesina no se corresponde con el modelo económico predominante, puesto que este último no se cuestiona sobre las condiciones del grupo humano que habita cada territorio. Por ello, cabe aclarar la necesidad de que el desarrollo sea humano o no se denomine como tal, ya que como lo propone Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn en su propuesta de *Desarrollo a escala humana* (1993), «el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos» (p. 25). Así que de lo que se trata es asumir que en los ejercicios de investigación en lo rural se permita inducir una narrativa que no se ajusta a los cánones tradicionales del pensamiento europeo occidental. De hecho, cuando en América Latina buscamos saber en el presente de nosotros mismos desde el pasado y hacia el futuro, la reflexión sobre nuestro ser no tiene las características que ellos (la tradición europea) nos han asignado; en cambio, sí ponen en crisis las concepciones con las cuales hemos pensado el mundo, muy en particular el mundo humano que somos en busca de una autonomía y autodeterminación.

Para el común de la población, el campesinado representa la marginalidad, el abandono, la ignorancia, la terquedad, lo atrasado, lo local. Concretamente, para el sistema social predominante, es la población que se ubica en las estadísticas socioeconómicas en los mayores índices de pobreza y de miseria de nuestra sociedad latinoamericana, percepción equívoca que no refleja lo que verdaderamente es y puede ser el campesinado frente a una realidad social que exige cambios y transformaciones.

En la concepción de la nueva ruralidad, el «nuevo modelo de desarrollo rural» tendrá que asumir un carácter territorial, capaz de superar la visión sectorialista y dicotómica prevaleciente en el pasado. Esto implica que estará encaminado a impulsar una nueva relación entre lo rural y lo urbano, donde se reconozca la importancia del mundo rural para el bienestar general de la sociedad (Grajales Ventura y Concheiro Bórquez, 2009, p. 157).

La resistencia por más de 500 años de los «campesindios» (concepto desarrollado por Bartra, 2008) al embate colonizador del capital, da muestra de su fuerza transformadora. Su origen no se da con el mal llamado descubrimiento de América, pues «junto a los indios fueron apareciendo rancheros, granjeros, colonos, labriegos pequeños y medianos que por lo general no eran indios, pero tampoco campesinos propiamente dichos» (Bartra, 2008, p. 21). La cultura campesina surge en nuestro continente en las sociedades primitivas con la cultura del sembrar, la cultura de vida, el compartir; el intercambiar. Es lo ancestral, es el sujeto histórico. Son sus particularidades, son la diversidad, es el «campesindio» que construye resistencia colectiva frente a la propuesta individualidad que impone el sistema económico predominante de los pueblos, es «resistencia simbólica en las mentes y en las percepciones de las personas» (Bartra, 2008, p. 21).



## *Dimensión y resistencia simbólica en el ser campesino*

Para profundizar en la dimensión simbólica de resistencia en el *ser campesino*, se plantea un análisis que parte de la crisis paradigmática de la que nos habla Bartra (2008) sobre la pertinencia de los conceptos de clase, movimiento, sujeto, actor... Se considera la movilización del «campesindio» como la resistencia simbólica, la revolución que transforma desde lo endógeno y que demuestra el poder emancipador frente al colonialismo que persiste en el contexto latinoamericano.

El campesinado como lo describe el autor, está por fuera del centro de la clase burguesa y proletaria, se ubica en los márgenes; donde su posición periférica frente al contexto clasista, lo excluye como determinante y actores no necesarios en las transformaciones que requiere la sociedad.

Frente a estas posiciones discriminatorias de los conceptos clasistas de la izquierda latinoamericana, donde se considera que el único actor de transformación social es el proletariado, y desconoce el origen diverso de la sociedad latinoamericana, el campesinado persiste con su *terquedad* para reclamar su papel histórico pre-moderno, donde «añoran su pasado, dudan del progreso y no fetichizan el porvenir» (Bartra, 2008, p. 10), persiguen sus sueños utópicos en la preservación de sus riquezas ancestrales y las construcciones del futuro, y buscan sentidos de vida que se vuelven mitos y supersticiones en la utopía racional del proletariado.

En este debate conceptual que desarrolla el autor es necesario considerar el planteamiento que hace sobre el origen y el papel del campesinado en la sociedad. Para el filósofo mexicano, el campesino no nace como tal, sino que son actores colectivos<sup>4</sup> que en su quehacer cotidiano de resistencia y de lucha se cuidan de ser reducirlos a los modos de producción y de convivencia. «Los campesinos no nacen campesinos; se hacen campesinos: se inventan a sí mismos como actores colectivos en el curso de su hacer, en el movimiento que los convoca, en la acción que ratifica una campesinidad siempre en obra negra» (Bartra, 2008, p. 11).

Pensar a los campesinos como clase social, más que un problema conceptual y científico, debe presentarse como una apuesta política que ubique al campesinado como un sujeto colectivo que enfrenta la realidad histórica. De esta forma se propone un modelo de sociedad específico donde participan las potencialidades del campesinado como clase que ocupa un lugar específico en el orden económico de la sociedad contemporánea.

Hoy el proyecto campesino incluye la tierra como medio de trabajo, pero también el control del territorio, la posesión colectiva de los recursos naturales, la autogestión política y la recreación de la economía moral, de la producción-distribución justas y solidarias de los bienes... (Bartra, 2008, p. 10).

4 Ello implica «en el caso de los actores colectivos, que los individuos que los integran pretendan desarrollar una acción conjunta o lograr un objetivo común. Se requiere entonces que tengan "mapas cognitivos" (en el sentido de preferencias, visiones e interpretaciones del mundo) si no comunes, sí al menos convergentes (dimensión "cognitiva" de la capacidad). Es imprescindible, igualmente, que sus miembros sean capaces de agregar sus preferencias mediante algún mecanismo para la resolución de conflictos internos, es decir que algunos de ellos estén dispuestos a ceder en sus posiciones a cambio de lograr un beneficio común (dimensión evaluativa de la capacidad)» (García Sánchez, 2007, p. 203).



El campesinado, en ese orden específico de la sociedad con el que se identifica, se organiza para resistir desde su diversidad. Trabaja y se compromete en proyectos donde juega la voluntad del colectivo y no la fuerza institucionalizada que instrumentaliza la naturaleza del ser colectivo.

La institucionalidad que se entromete en el hacer y en las luchas del campesinado se pueden convertir en un riesgo frente a la colectividad que puede pasar su accionar de una propuesta emancipadora a un instrumento de sometimiento. Para ejemplarizar en el caso de Colombia, las juntas de acción comunal, que al principio se plantearon como una posibilidad de hacerle frente a los problemas de la ruralidad, hoy son un claro ejemplo de clientelismo local.

La institucionalidad, enmarcada en aparatos gremiales, partidistas o de Estado, es insoslayable, pues le da continuidad a un movimiento que por definición tiene altas y bajas. Pero si sus animadores se desentienden de ella, pronto se pervierte lo que era vehículo de emancipación y deviene un instrumento de sometimiento, organización. Como el amor, hay que renovarlo todos los días (Bartra, 2008, p. 13).

Si bien la concepción científica tiende a no considerar el campesinado como clase social, es fundamental en nuestro papel como investigadores sociales reconocer que el ser campesino es un modo de vida y, a la vez, una opción de lucha frente a la posibilidad de vivir con dignidad.

### ***Diversidades campesinas: una realidad en el contexto latinoamericano***

Las diversidades campesinas en el contexto latinoamericano dan certeza sobre las grandes diferencias desde lo temporal y lo espacial. Así que lo campesino no es un asunto de lo universal, como se pretende formalmente cuando se habla de clase social como es el caso del proletariado. Lo propio de lo campesino es una diáspora, como un reino de la diversidad que no permite siquiera identificar una manifestación de las luchas idénticas. Así, lo propio de esta manifestación cultural que conocemos como lo campesino es la diferencia: un juego de la democracia en su manifestación concreta en la cotidianidad de las culturas.

No todos los campesinos producen alimentos, pero la cuestión alimentaria les compete como clase. No todos interactúan con ecosistemas muy relevantes o en riesgo, pero la cuestión ambiental les compete como clase. De la misma manera, no todos tienen nexo genealógico con los pueblos originarios del continente, pero en tanto que clase más les vale que reivindiquen indianidad como seña identitaria y la descolonización como consigna (Bartra, 2008, p. 20).

En dicho sentido, «agrodescendientes» tiene una nominación identitaria en la que se entiende que cada municipio e incluso cada vereda define unas especificidades que no son homologables con las otras manifestaciones culturales y productivas.



En este proceso, cabe señalar que «lo campesino» se convierte en un actor decidido de lo local, de lo nacional y de lo mundial, toda vez que desde su singularidad se convierte en un actor imprescindible y, ante todo, convencido de la validez de la organización y de lo comunitario, no solo en el orden de lo político reivindicativo que es en sí mismo de gran valor, sino de lo cultural que se convierte además de su factor diferenciador en términos antropológicos. Así mismo, se erige desde el factor de *resistencia terca y rústica* que hace posible que se hayan mantenido en el tiempo al lograr contar con un pasado del cual se sienten orgullosos. Además, tienen como futuro una apuesta que se realiza desde la pobreza y la limitación, pero ante todo desde la *terquedad y la voluntad* de trabajar con el otro distinto desde una postura colectiva y solidaria, muy propia de su condición humana específica.

La diversidad agrodescendientes, cuando realiza la apuesta por la soberanía alimentaria como camino para arribar a la soberanía territorial, está obedeciendo a un aprendizaje —o mejor a un construir de la ruta agraria— para hacer que el campesino mantenga *tercamente* su arraigo a la tierra como elemento de *resistencia política*. O, lo que es lo mismo, como insumo clave para sobrevivir a pesar de las políticas de exterminio que los poderes nacionales e internacionales trazan para despojar los territorios y poder extraer de ellos los bienes naturales que se convierten en recurso económico, y de esta manera, negar en la práctica la posibilidad misma de existencia de la cultura campesina.

### **La fuerza de los movimientos sociales dinamizada por la pujanza cultural campesina**

El juego entre *lo que debe ser* el campesino y *lo que es* la realidad como un modo de vida se potencializa en su pluralidad como una fuerza contestataria y se revitaliza en su ánimo de subvertir. El campesinado logra desde sus potencialidades sobreponerse frente a los embates de los fenómenos naturales y sociales, y desde la colectividad e individualidad alcanza a dar fuerzas de vida, de tradición. También logra construir una postura ética frente a las realidades al trascender de lo mítico a lo vivencial y, así, configurar un sentido de vida que se posesiona en la lucha colectiva. No se puede olvidar que en Colombia los orígenes de gran parte de las guerrillas se dan en coyunturas donde los «campesindios» son despojados de sus tierras, son amenazados y extorsionados por las oligarquías que ostentan el poder económico y político del país (Sánchez Gómez, 2006).

Los campesindios en todos los territorios latinoamericanos resisten desde una propuesta de soberanía alimentaria, que les permite ejercer el poder de decidir cuándo, cómo y para quién se produce los alimentos. La autonomía para manejar los bienes naturales y la planeación de sus territorios, la movilización social que se da desde la cotidianidad de su quehacer, la propuesta y grito de unidad a los sectores populares... son la *persistencia* y la *terquedad* frente a un sistema que le niega el derecho de vivir con dignidad.



En las sociedades mesoamericanas y andinas acabar con la minusvalía indígena sustentada en el colonialismo interno es el primer punto en el orden del día de la emancipación. Y uno de los mayores contingentes libertarios es el que conforman las mujeres y hombres de la tierra, un actor que tiene su base socioeconómica en la comunidad agraria y su raíz en los pueblos originarios del continente (Bartra, 2008, p. 4).

Una lucha se viene haciendo contra el silencio, el olvido, la indiferencia, la violencia, el terror. Es una re-significación que se logra a partir de procesos educativos alternativos, como una forma de hacer resistencia en las prácticas cotidianas de quienes son agrodescendientes. Este quehacer político pasa por la denuncia al sistema educativo que ha imperado específicamente en Colombia, el cual ha estado diseñado como estructura que legitima las acciones capitalistas neoliberales en pro de colonizar el pensamiento y emprender acciones que responden a la cultura y dinámicas occidentales. Esto ha desembocado en un pueblo sin memoria, con un desconocimiento de las raíces e identidades y una esclavitud social, política y cultural que conduce hoy a la proletarianización, marginación, desigualdad, invisibilización e injusticia social de los territorios.

En esta dirección, agrodescendientes se compromete en un proceso de movilización social a partir de propuestas educativas que permiten crear conciencia y transformación desde las prácticas cotidianas con una intención política clara: hacer resistencia a las lógicas predominantes del sistema, reconociendo las raíces ancestrales en las que se fomenta el trabajo comunitario, el diálogo de saberes, la defensa territorial, la soberanía alimentaria, entre otros. Es una experiencia de educación popular, la cual Torres (2017) define como:

El desarrollo de nuevas maneras de ver y hacer política... la gestación de una cultura política base y que haga parte de la vida cotidiana de las personas asumida como un propósito de la acción educativa popular. Se trata de fortalecer la sociedad civil y sus organizaciones más que acceder al poder político mediante los partidos y del asalto al poder (p. 47).



## A manera de conclusión

La educación popular se hizo necesaria en este contexto del oriente de Antioquia por múltiples problemáticas que iban en contravía de las comunidades nativas del territorio. Más aún, cuando la educación convencional ha estado enfocada a generar escalas de formación cuya intención se tergiversa frente a las duras realidades que vive el país.

En síntesis, las claridades sobre la resistencia simbólica, clase social, diversidades campesinas y movimientos sociales dinamizados por los hombres y mujeres de la tierra evidencian una resistencia campesina que se manifiesta en la *terquedad* de las comunidades de cara a las estructuras y modelos exógenos, que se imponen de manera provocadora, seductora o —en el peor de los casos— de manera violenta y con armas. El campesinado, sujeto que ha sobrevivido con un sentido de pervivencia en el modo de ser y convivir frente a un sistema en hecatombe, estancado, de desgaste y crisis política.

## Referencias bibliográficas

- Bartra, A. (2008). Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado. *Boletín de Antropología Americana*, (44), 5-24.
- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3(6), 199-216. DOI: [HTTP://DX.DOI.ORG/10.29092/UACM.V3I6.333](http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v3i6.333).
- Ghiso, A. (1998). *De la práctica singular al diálogo con lo plural: Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización*. Recuperado de: [http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_asesoria\\_familiar/Investigacion%20I/Material/11\\_Ghiso\\_PracticaSing\\_dial%C3%B3goPlural.pdf](http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/11_Ghiso_PracticaSing_dial%C3%B3goPlural.pdf).
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Isla*, (45), 125-135.
- Grajales Ventura, S. y Concheiro Bórquez, L. y (2009). Nueva ruralidad y desarrollo territorial: Una perspectiva desde los sujetos sociales. *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, 10(18), 145-167.
- Guba, E. G y Lincoln, Y. S. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En C. Denman y J. A. Haro (Comps.), *Por los rincones: Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145). Hermosillo (Sonora, México): El Colegio de Sonora. Recuperado de: [http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/curso/guba\\_y\\_lincoln\\_2002.pdf](http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/curso/guba_y_lincoln_2002.pdf).



- Harnecker, M. y Uribe, G. (1972). *Lucha de clases* (vol. 1, [Las clases sociales en Chile]; 2.ª ed.). Santiago de Chile: Quimantú.
- Max-Neef, M. A., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1993). *Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro*. Montevideo: Nordan Comunidad.
- Restrepo, J. (2004). *Agricultura orgánica: principios, objetivos y estrategias*. Cali (Colombia).
- Sánchez Gómez, G. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: La Carreta.
- Torres, A. (2017). *La educación popular: Trayectoria y actualidad*. Bogotá: El Búho.





# PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL<sup>1</sup>

Luisa Alejandra Saldarriaga Quintero<sup>2</sup>

## Resumen

El capítulo pretende hacer una reflexión sobre el proceso complejo y difícil de planear un territorio desde la identificación de los vacíos desde la perspectiva de género y el enfoque poblacional y territorial, aspectos que deben ser pensados en la formulación de las políticas, las estrategias y los instrumentos de los planes de ordenamiento territorial. Para ello, se deben considerar los distintos atributos del territorio y las características poblacionales diferenciadas según género. En un primer momento se analiza las categorías ligadas a la organización territorial; posteriormente, se presenta un análisis sobre temas estructurales de la inclusión de la perspectiva de género en la organización, planeación y gestión del territorio.

## Palabras clave:

Territorio, perspectiva de género, planeación territorial, desarrollo local, enfoque interseccional.

<sup>1</sup> El capítulo se desprende del proyecto de investigación «Políticas públicas sociales para el Oriente antioqueño».

<sup>2</sup> Magister en Educación, Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Especialista en Cultura Política y Pedagogía de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma Latinoamericana —Unaula— (Medellín, Colombia). Abogada, Universidad Católica Luis Amigó (Medellín, Colombia). Psicóloga, Universidad de Antioquia. Docente, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia); coordinadora Clínica Jurídica en Defensa de los DD. HH. de las Mujeres. Grupo de Investigaciones Jurídicas. ORCID: 0000-0002-8783-3501. Correo electrónico: lsaldarriaga@uco.edu.co.



## Introducción

El interés investigativo de este trabajo parte de una serie de análisis de los vacíos encontrados en términos de la dimensión de género, en relación con los llamados de atención de los organismos internacionales con miras a planear territorios más equitativos para hombres y mujeres.

De esta manera, se busca identificar los aspectos diferenciados de la planeación territorial en hombres y mujeres con el objeto de aportar propuestas para el desarrollo de una región más equitativa desde el punto de vista social y de género, incluyente y sostenible, con base en un modelo de territorio beneficioso para el conjunto de la ciudadanía.

En ese sentido, el contenido de este texto amplía el marco de las discusiones sobre la equidad en el territorio, identifica otros vacíos desde la experiencia del derecho a la ciudad y expone algunas inquietudes respecto a los usos diferenciados que mujeres y hombres hacen del espacio público y los demás atributos del suelo.

## Metodología

Para el presente capítulo, se realizó una revisión narrativa a partir de búsquedas sistemáticas en Google académico y Jstor con los términos *territorio, violencia basada en género, violencia contra las mujeres, familia, género, concepto y feminismo descoloniales*, así como los términos correspondientes en inglés: *gender violence, violence against women, family, concept, decolonial feminism*.

Se buscaron artículos originales, revisiones, libros y capítulos de libros. Se seleccionaron con base en la lectura de los *abstracts* y de los textos, documentos que permitieron plantear respuestas a la pregunta de investigación. Otros artículos, programas de televisión, artículos de periódico y libros se localizaron a partir de bibliografía inicialmente revisada.

En cuanto a la propuesta, la metodología sigue los seis pasos que propone Facio (1999). La propuesta es sencilla: en realidad, involucra solamente seis pasos que no son para nada difíciles una vez que se ha tomado conciencia de cómo opera el sexismo en nuestras vidas.

*Paso 1:* Tomar conciencia de la subordinación del sexo femenino en forma personal.

*Paso 2:* Identificar en el texto las distintas formas en que se manifiesta el sexismo, tales como el androcentrismo, el dicotomismo sexual, la insensibilidad al género, la sobregeneralización, la sobrespecificidad, el doble parámetro, el familismo, entre otras.

*Paso 3:* Identificar cuál es la mujer que está presente o invisibilizada en el texto. Es decir, identificar cuál es la mujer que se está contemplando como «el otro» del paradigma de ser humano que es el hombre-varón y, desde ahí, analizar cuál o cuáles son sus efectos en las mujeres de distintos sectores, clases, razas, etnias, creencias, orientaciones sexuales...



*Paso 4:* Identificar cuál es la concepción o estereotipo de mujer que sirve de sustento del texto, es decir, si es solo la mujer-madre, o la mujer-familia o la mujer solo en cuanto se asemeja al hombre, entre otras categorías.

*Paso 5:* Analizar el texto tomando en cuenta la influencia de (y los efectos en) los otros componentes del fenómeno legal.

*Paso 6:* Ampliar y profundizar la toma de conciencia de lo que es el sexismo y colectivizarla. Esto último porque si una(o) ha realmente interiorizado lo que significa y es el sexismo, siente la necesidad de trabajar para derrocarlo. Esto necesariamente implica trabajar colectivamente.

Con estos seis pasos, la intención es garantizar un ejercicio reflexivo y sincero con miras a la inclusión de la perspectiva de género en cualquier tipo de análisis, en este caso, lo referente a la planeación del territorio.

## Resultados

### ***La perspectiva de género en la planeación del territorio***

La perspectiva de género implica reconocer un punto de vista, una forma de considerar algo, para poder identificar:

- Desigualdades históricas fundamentadas en la diferencia sexual (sistema sexo-género).
- Brechas de género (todos los ámbitos sociales).
- Género como categoría de análisis.
- Perspectiva de género desde varias disciplinas.
- Las obligaciones que jurídicamente se adoptan.

De esta manera, se pueden identificar los criterios de género, es decir, aquellos conceptos que surgen cuando se hacen visibles las desigualdades producidas por los roles asignados socialmente a cada sexo. Son aquellos aspectos que se deben tener en cuenta, aplicados al diseño de los espacios y al territorio, en la construcción de las ciudades, pueblos o barrios para conseguir entornos igualitarios, si el objetivo es pensar en las diferentes necesidades que tienen las personas en función de los roles de género.

Así las cosas, se retoman los elementos planteados por la OMS para la inclusión de la perspectiva de género en los territorios:

*Prevención primaria:* Implica la promoción de derechos, así como la información y la educación en el tema, para evitar que se presente la victimización. En ella se enfatiza la identificación y fortalecimiento de factores de protección en aspectos como el estructural, el comunitario, el familiar y el individual. Si la intervención se hace tempranamente, disminuye la probabilidad de que ocurra la violencia.



*Prevención secundaria:* Demanda tomar medidas orientadas a detener las violencias contra las mujeres basadas en género en cualquier punto de su aparición, por medio de la detección temprana, la captación oportuna, la orientación adecuada, la identificación de los factores impulsores e inhibidores del silencio de las víctimas y que pueden ser subjetivos, objetivos; individuales e institucionales.

*Prevención terciaria:* Busca establecer medidas para evitar, atenuar, retardar o reducir el impacto de la violencia, al minimizar los sufrimientos causados y «facilitar la construcción de un nuevo proyecto de vida, que a su vez permita detener su transmisión intergeneracional» (Costa Rica. Instituto Nacional de las Mujeres, 2017, p. 37).

Posteriormente, se deben tener en cuenta los diferentes enfoques:

*Enfoque de derechos humanos:* La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos define este enfoque como «el marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, basado en las normas internacionales de Derechos Humanos y orientado a su promoción y protección» (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015, p. 44).

*Enfoque igualdad de género:* El derecho a la igualdad y a la no discriminación es pilar de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. Ha sido consagrado en distintos instrumentos jurídicos de este orden. En especial, lo consagrado por la CEDAW (*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1979), con el fin de eliminar la discriminación contra ellas y asegurar su igualdad con los hombres. Para ello, estableció la obligación de los Estados de emprender todas las medidas a su alcance buscando la igualdad de hecho entre unos y otras.

*Enfoque diferencial:* De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2015):

El enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o poblaciones consideradas diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población (p. 56).



## *La experiencia de las mujeres en el territorio*

Colombia tiene 45,5 millones de habitantes, según el último censo de población del 2018, concentrados la mayor parte de ellos (77,8 %) en cabeceras municipales, y, de esta población, el 51,4 % son mujeres.

El país ocupa el tercer lugar en los índices de desigualdad de América Latina, después de Brasil y Honduras, con un índice Gini de 49,7. Si bien durante la última década Colombia logró disminuir los niveles de pobreza, pasando de 37,2 % a 26,2 %, en el período 2010 a 2017, con una tasa de indigencia que pasó de 12,3 % a 7,4 %, en ese mismo periodo aumentó el índice de feminización de pobreza (de 113,8 a 120,3), es decir, que por cada 100 hombres pobres hay 120 mujeres en la misma condición.

Las mujeres tienen enormes desventajas para su participación en el mercado laboral. Desempleo, informalidad, subempleo y brechas de desigualdad son las características del mercado laboral colombiano en general, pero en especial para las mujeres y jóvenes. Del total nacional, las mujeres representan el 51 % de la población en edad de trabajar; sin embargo, la tasa de ocupación es del 47 % y la tasa de desocupación (TD) del 12,7 %, 3 puntos por encima del promedio nacional y 5,3 puntos por encima de los hombres (quienes tuvieron una TD de 7,4 %). Con respecto al subempleo, existe una tasa de 9,6 %, donde la mayor causa es el empleo inadecuado por ingresos. Más de 5 millones de mujeres son jefes de hogar; no obstante, solo el 60 % cuenta con una ocupación.

El derecho de las mujeres a participar plenamente en la vida política y pública, en condiciones igualitarias a los hombres, es parte de los derechos humanos reconocidos en los tratados y acuerdos internacionales, así como en la Carta Magna colombiana que establece los principios de paridad, alternancia y universalidad. Empero, el derecho de las mujeres a participar no debe limitarse al derecho a votar y ser electas, sino a intervenir —libres de discriminación y violencia— en todos aquellos espacios donde se deliberan y deciden los asuntos públicos, desde los municipios hasta el Congreso, así como en el poder judicial, en los partidos políticos, en las organizaciones comunales, ciudadanas y sindicales, en la academia y en las empresas. Avanzar hacia la igualdad para las mujeres en todas las esferas es además una aspiración global consagrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sus 17 objetivos para transformar el mundo, con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como compromiso central para ser alcanzado.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, dirigido a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, incluye la meta de «asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública». Por otra parte, el ODS 16 busca promover



sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todas y todos, y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. De esta forma la participación política de las mujeres es central en la agenda de los Estados, de las organizaciones internacionales y nacionales, así como de la sociedad en general para poder construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Los índices y tipos de participación política también son elementos que evidencian otra de las grandes brechas entre hombres y mujeres, con desventaja para ellas. A pesar de la existencia de una ley de cuotas (Ley 581 de 2000), en Colombia, apenas dos mujeres ocupan cargo de gobernadoras, dos son alcaldesas de las 33 ciudades capitales. Igualmente, de 418 diputados, hay 78 mujeres, y solo 2092 mujeres tienen curules en 1102 concejos municipales del país.

Transitar por los caminos de la ciencia implica tomar posturas. Y desde hace décadas se evidencia que los paradigmas científicos están reproduciendo un modelo, el positivista. Así que particularmente en este caso, cuando llegó la hora de reflexionar y elegir una ruta-camino para este proceso investigativo, fue necesario reconocer que la mayoría de los modelos de investigación con los que se estudia e investiga en Colombia no están leyendo ni representando a la mujer o mujeres, ni mucho menos el espacio sobre el que se pretende reflexionar, es decir, los encuentros de las mujeres movilizadas y motivadas a raíz del conflicto armado en forma de encuentro de mujeres.

Por eso es clave nombrar del lugar epistemológico de las mujeres como lo dice Carosio (2014): uno de los privilegios epistemológicos de las mujeres implica el conocimiento y el reconocimiento del valor del cuidado en el sostenimiento de la vida, la reproducción de su materialidad y la importancia de la interdependencia humana. Es decir, hay un lugar y unas categorías de análisis diferenciadas y particulares para leer a las experiencias de las mujeres en su relación con el territorio, y esos lugares y categorías son propios y no responden a un paradigma que solo las contempla como variable-género.

En otra vía, los estudios de la ciencia desde una perspectiva de género, también conocidos como estudios feministas de la ciencia o crítica feminista de la ciencia (Blázquez Graf, 2010), permitieron despejar mejor el camino, porque posibilitaron hacer una lectura de estudios sobre mujeres en una lógica plural, heterogénea y divergente. En consecuencia, si hay una lógica heterogénea y divergente es porque las historias son plurales, o sea, existe una tradición sobre la forma en la que se cuentan y se escuchan las historias.

Hacer una lectura de la experiencia de las mujeres y el derecho a la ciudad, en una perspectiva activa como sujetos con derecho de (a la) tierra, implica reconocer que los derechos de las mujeres son productos no solo de reivindicaciones que reconocen e identifican las opresiones de las que han sido víctimas, sino también para resistir a la dinámica patriarcal de la sociedad en la lógica del reconocimiento de las múltiples discriminaciones a las que son



sometidas las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Aquí también es importante señalar que una cosa es la igualdad formal y otra la igualdad real (Deere y León, 2005). Las autoras plantean que, en algunos casos, aún con el reconocimiento efectivo de los derechos, se pueden generar situaciones donde no haya un goce de ellos, bien sea por la falta de voluntad política para su reconocimiento, o por el desconocimiento y la ausencia de información de las mujeres sobre sus derechos.

Estas señales se perciben hoy como signos de crisis, que en una región como el oriente de Antioquia dan cuenta de un territorio erosionado por el modelo de desarrollo neoliberal implementado, que ha hecho emigrar a la población rural no solo del lugar físico, sino también de la actividad económica que ancestralmente han mantenido. Sin embargo, también son manifestaciones del proceso histórico político que ha vivido en la región a la sombra del conflicto armado colombiano.

Al identificar algunos factores causantes de este complejo proceso de transformaciones se marca también las diferencias que se fueron estableciendo entre las mujeres. Una de los factores más relevantes ha sido reconocer que el concepto o categoría de «género» no es suficiente para caracterizar la desigualdad entre hombres y mujeres a razón de la diferencia sexual en el derecho a la ciudad. No se puede decir que es responsabilidad del concepto; es, más bien, el uso inconveniente inapropiado del concepto por el paradigma dominante.

Igualmente, las condiciones sociales y culturales han sido un factor importante, ya que los mecanismos de resiliencia han fortalecido la articulación de las mujeres en perspectiva de la superación de la calidad de sujetos no políticos y del ámbito privado, en calidad de ciudadanas.

Desde esta perspectiva, los movimientos de mujeres tienen un llamado para renovarse no solo porque ha cambiado la reivindicación de las luchas o demandas sociales, sino también porque en el contexto, las mujeres y subjetividades han cambiado toda vez que las desigualdades se han profundizado con los procesos de conflicto armado interno y de redistribución de la tierra.

*Me avisas cuando llegues a la casa; Debo coger dos buses para ir al trabajo después de dejar al niño en la guardería* son frases cotidianas que dan cuenta de la desigualdad con la que se han organizado las ciudades y los territorios, privilegiando la experiencia de los hombres que trabajan e invisibilizando la experiencia de las mujeres que cuidan y de otras personas como adultos mayores, personas en situación de discapacidad y otros.

Las necesidades en términos de seguridad, movilidad y trabajo son diferentes para mujeres y para hombres, pero la balanza históricamente se ha inclinado hacia los últimos y ha despreciado o invisibilizado sistemáticamente las necesidades de las mujeres. Es decir, la planeación de territorios incluyentes no ha sido un ejercicio lineal, como tampoco lo han sido los movimientos sociales que acompañan estas reivindicaciones

Actualmente existen diversas experiencias, aún no conectadas, en un proyecto territorial, que permiten dar cuenta de la inclusión de la perspectiva de género en la ejecución de los



presupuestos municipales, tal es el caso de la estrategia «Cinco pasitos» y «Calles conscientes y seguras», por mencionar dos estrategias en el municipio de Rionegro, uno de los 23 municipios del Oriente antioqueño.

Es importante aclarar que en ningún momento las estrategias son presentadas como ejercicios incluyentes desde la perspectiva de género; se presentan más bien como el desarrollo de una política pública nacional —en el caso de «Cinco pasitos»—, y como intervenciones urbanísticas —en el caso de «Calles conscientes»—, es decir, dejando al margen el análisis del impacto desde la perspectiva de género.

Las dos estrategias que se presentan a continuación no son las únicas del territorio del Oriente antioqueño: solo son tomadas para este texto como referencia cercana e inmediata. Ambas experiencias integran políticas sociales con la transformación urbanística del espacio, poniendo como eje articulador al sujeto ciudadano.

Por medio del *Plan de Desarrollo «Rionegro, tarea de todos 2016-2019»* se creó la Subsecretaría de Primera Infancia, donde se desarrolló una estrategia denominada «Cinco pasitos» como un plan que integra diferentes acciones y estrategias con el fin de incidir de manera directa en el desarrollo infantil y el bienestar de la mujer y de la familia.

Desde «Cinco pasitos» se propiciaron encuentros educativos especializados, en los que se hacía énfasis a la nutrición, la crianza respetuosa y saludable y los vínculos afectivos como acciones fundamentales y determinantes en los primeros años de vida de los niños y niñas del municipio de Rionegro. De esta manera, se propician alternativas de prevención a factores de riesgo y se busca brindar espacios de crecimiento en entornos protectores.

Desde la Administración Municipal de Rionegro, en coherencia con el plan de desarrollo, se realizó una estrategia que implicó una inversión de recursos públicos, lo que generó una inversión importante en la construcción de cuatro centros de desarrollo infantil: Casas del Mar; Cuatro Esquinas; El Porvenir y Laureles. De igual manera, se realizaron mejoras en los centros de desarrollo infantil Josefina Muñoz; Dulce Despertar; Amor y Vida; Chachafruto; Linda Granja y El Lago. Finalmente, se realizó la recuperación de una casa de patrimonio histórico para que funcione toda la estrategia de «Cinco pasitos». Con lo anterior, se logra evidenciar la importancia que tuvo para dicha administración municipal la inversión en una política pública social.

Estas construcciones hasta el momento han implicado también inversión en el espacio público de aprovechamiento para todos(as).

Por otro lado, con las «Calles conscientes» y seguras se busca una mejor redistribución del espacio público, lo que se traduce en aumento del espacio para el peatón y mayor seguridad vial.

Esta estrategia, que al momento de escritura de este texto se encuentra en pleno desarrollo, implica un despliegue del urbanismo táctico con un importante impacto social y cultural. El desarrollo del proyecto responde a una alianza público privada entre IAA Studio,



Mcrit e Ibergeo, el municipio de Rionegro y la Fundación Pintuco.

El protagonista de la intervención es el peatón. Con esto se busca mejorar la movilidad peatonal a partir de la redistribución del espacio. Es decir, a partir del rediseño de un espacio se despliega un análisis interseccional con base en los sujetos que habitan el vecindario y de las problemáticas que viven en el día a día, para privilegiar al sujeto que se desplaza caminando o que tiene movilidad reducida. Lo anterior permite que la vida cotidiana importe para la reorganización del espacio público.

## A manera de conclusión

Las primeras autoridades de los municipios deben planear los territorios, conscientes de la necesidad del impacto que se tiene con la inversión de recursos en políticas públicas sociales

El análisis interseccional con perspectiva de género es importante para lograr la equidad de género. Por ello, sigue siendo vital reconocer las labores de cuidado y de reproducción que mayoritariamente continúan en cabeza de las mujeres, pero aunado a un proceso de participación que facilite y posibilite la mirada, la voz y la experiencia de las mujeres.

De ninguna manera la planificación de un territorio debe pensar perpetuar los roles estereotipados de las mujeres; al contrario, deben convertirse en oportunidades de transformación. Aquí el llamado es a procesos participativos de transformación territorial y más aún si se considera la rururbanidad latente del Oriente antioqueño.

Por último, hay que señalar la importancia de establecer otros tipos de gobernanza en la planeación y gestión del territorio que propicien la economía solidaria y tengan en cuenta una dimensión comunitaria que atienda la diversidad y los cuidados, es decir, la funcionalidad diversa.



## Referencias bibliográficas

- Blázquez Graf, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2.ª ed.; pp. 21-38). México: UNAM
- Carosio, A. (2014). *Feminismos para un cambio civilizatorio*. Caracas: Clacso.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (1979). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>.
- Costa Rica. Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). *Política Nacional para la Atención y Prevención contra la Violencia hacia las Mujeres de Todas las Edades 2017-2032*. Recuperado de: <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/967660/PLANOVI+2017-2032/fcb84a5b-cb73-4ce0-a08c-a1b886180b02>.
- Deere, D. y León, M. (2005). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Facio, A. (1999) Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. En A. Facio y L. Frías (Eds.), *Género y derecho* (pp. 99-136). Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2015). *El enfoque basado en los derechos humanos: Marcos conceptuales y principios rectores*. Recuperado de: <http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhhm-03-el-ebdh.pdf>.



# TERRITORIO ESCENARIO, TERRITORIO SUJETO. EMERGENCIAS Y CRUCES DESDE LA CRÍTICA A LAS MASCULINIDADES TRADICIONALES

Jorge Andrés Jiménez Rodas<sup>1</sup>

## Resumen

El presente trabajo busca demostrar los vínculos y cruces que existe entre una crítica a la masculinidad y la gestión del territorio desde una visión patriarcal, extractivista y capitalista. Para esto se analiza desde la perspectiva del análisis de discurso las narraciones de cinco hombres latinoamericanos que hacen activismo para disminuir las problemáticas e inequidades de género desde una crítica y deconstrucción de la masculinidad. En el análisis se presentan dos formas como los discursos sobre el territorio se articula en relación con el género. El primero da cuenta del territorio como escenario donde se organizan las relaciones, y donde las problemáticas de una masculinidad tradicional se relacionan con otras problemáticas territoriales. El segundo resultado posiciona al territorio como un sujeto sobre el cual recae una acción. Allí el territorio pasa de ser un contenedor de las relaciones a un receptor que lo pone en un lugar feminizado y al servicio del orden patriarcal, capitalista y extractivista. Se concluye que un ejercicio crítico de la masculinidad no pasa solo por un cuestionamiento de las estructuras sexo/genéricas, sino que se hace necesario seguir las trayectorias y conexiones con las formas en cómo se gobierna el territorio y la vida en general.

## Palabras clave:

Masculinidad, territorio, narrativas, sexo/género

<sup>1</sup> Candidato a Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). Magíster en Psicología Social, Universidad Pontificia Bolivariana. Psicólogo, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Grupo de Investigación en Psicología (GIP): Sujeto, sociedad y trabajo, Universidad Pontificia Bolivariana. ORCID: 0000-0002-0330-3512. Correo electrónico: jajimenez1989@gmail.com.



## Introducción

Los estudios sobre masculinidades (*men's studies*), impulsados por el pensamiento crítico del feminismo, hizo que los varones y la masculinidad fueran objeto de reflexión e investigación (Aguayo y Nascimento, 2016; Fernández, 2016; Gómez-Etayo, 2014; González Moreno y Camacaro Gómez, 2013). De esto se desprende una premisa seminal que atraviesa toda la discusión. La masculinidad es un proceso de construcción social, ubicado cultural e históricamente. Este pensamiento impulsa la deconstrucción de lo que hoy por hoy implica ser hombre, y busca develar los procesos que constituyen una determinada identidad de género, los intereses y sus funciones sociales. Los hombres se vuelven objeto de estudio, se resalta la pluralidad y las diversas formas de ser varones, incluyendo aquellas que son subalternas (Connell, 2003) y se prioriza el trabajo con los hombres como uno de los ejes fundamentales para superar las barreras de la inequidad de género.

## Metodología

Los resultados que se presentarán a continuación están contruidos bajo una perspectiva cualitativa. Con esto se señala el carácter hermenéutico, interpretativo, que se aplicó, además de fundamentar los hallazgos en la idea de que la realidad social se constituye a partir de una trama donde los sujetos toman parte en la constitución de esta y sus significados (Ibáñez, 2001; Strauss y Corbin, 2002). Las conclusiones presentadas fueron contruidas a partir de la lectura y análisis de cinco entrevistas. Este material corresponde a cinco hombres: un salvadoreño y cuatro colombianos. Todos ellos son participantes y activistas de procesos que tienen como finalidad superar las inequidades y violencias de género, y el camino que han tomado es a partir de la pregunta, crítica y deconstrucción de su masculinidad.

Para obtener la información se realizaron entrevistas narrativas que, a partir de una pregunta incitadora, buscaba que los participantes contaran una historia en la cual describiera la transformación de una acción (Jovchelovitch y Bauer, 2000). Se indagó cómo llegaron a involucrarse en estos procesos y qué fue lo que ocurrió para que terminaran haciendo este tipo de activismo. De allí surgen los relatos que se han analizado.

Para el proceso de análisis se parte por un lado de la tradición del análisis del discurso de las ciencias sociales. De manera puntual las premisas con las cuales se trabajan son: uno, la performatividad del lenguaje, es decir, que más que una expresión es una acción que tiene efectos en la realidad. Dos, la tarea del análisis consiste en interactuar con los argumentos de los sujetos, buscando su función dentro del contexto en el que son enunciados. Y tres, los discursos se mantienen y promueven relaciones de poder a partir de estructuras normativas



que nombran y regulan los sujetos (Flores-Pons, Íñiguez-Rueda y Martínez-Guzmán, 2015; Íñiguez, 2006; Wetherell y Potter, 2017).

Dentro de esta tradición que toma al discurso como material de análisis, también se ha hecho uso de algunos postulados de la teoría e investigación narrativa que, retomando los postulados anteriores, adiciona la idea de que la narrativa supone un agente que articula a una narración diferentes acontecimientos y los dota de significado (Schöngut y Pujol, 2015). De allí que la narrativa se considere como un discurso situado, es decir enunciado y determinado por las posiciones de sujeto de quien habla (Balasch y Montenegro, 2003).

El análisis narrativo considera además que la vida psíquica y social tienen una dimensión narrativa en su constitución. Bruner (2009) afirma que la comprensión de lo humano pasa por entender los sistemas simbólicos en los cuales está articulada la intención humana, y las narrativas ofrecen un camino para dicho entendimiento toda vez que es a partir de ellas que este entramado simbólico toma forma. Al respecto, Ricoeur (2004) define el carácter hermenéutico de las narraciones ya que la vida misma de los sujetos es lo que se pone en juego en toda narración, de allí que contar una historia no sea un simple recuento de hechos sino la posibilidad misma de expandir los significados y la experiencia.

Teniendo como base dicha fundamentación teórica, se procedió a la transcripción de las entrevistas. De allí se hizo un primer proceso de análisis que consistía en identificar y categorizar aquellos elementos que dieran cuenta de referencias identitarias y territoriales. Una vez hecho esto, retomando los postulados del discurso se analizó el contenido con relación a su función (Wetherell y Potter, 2017). Posteriormente, desde la perspectiva narrativa, se analizó el contenido de las diversas entrevistas teniendo como foco la identificación de actores, escenarios, acciones, instrumentos y motivaciones (Riessman, 1993) para finalmente conectar estos discursos de los participantes con otros de carácter más político y global (Fraser, 2004). De este proceso se tomó en cuenta para la presentación de los resultados la identificación de escenarios y actores, así como la articulación discursiva que los constituía como tal, centrándose en la función que tiene el lenguaje tanto en la denuncia como en la visualización de alternativas para pensar y relacionarse con el territorio.

### ***Orden discursivo, posición de sujeto y dispositivo sexo/género***

Dentro de la diversidad de propuestas de análisis e investigación existentes desde la aparición de los estudios de masculinidades, cada planteamiento tiene en común un lazo con los desarrollos de la teoría feminista. Esta última, a su vez, constituye un campo diverso de posturas epistemológicas y ontológicas que hacen necesario precisar el lugar desde el cual se enuncian las reflexiones. Para este trabajo la masculinidad se entiende como una posición de sujeto, esto



es, como un lugar y disposición dentro de un orden discursivo que organiza las diferencias y la dispersión en una fijación parcial.

Es decir, lo masculino aparece como un momento, como un punto nodal en un orden parcial y no como la expresión de una condición inmutable u orden absoluto, puesto que «la sociedad y los agentes sociales carecerían de esencia, y sus regularidades consistirían tan solo en formas relativas y precarias de fijación que han acompañado la instauración de un cierto orden» (Laclau y Mouffe, 2010, p. 134).

Aquí la posición de sujeto aparece como un significante o categoría que intenta totalizar al sujeto y define su papel en la matriz de la que emerge al brindar los recursos para su identificación y reconocimiento. En el caso de la masculinidad, de la forma más tradicional, se la ha concebido como el lugar de la fuerza, la racionalidad, el poder público, político y, en términos generales, como representación del estatus y la dominación (Arisó y Mérida, 2010; Connell, 2003; Herrera, 2019; Pease, 2015).

Esta postura implica aceptar que la diferencia entre sexo y género es más que una diferenciación entre un cuerpo natural y unas prácticas e identidades en el seno de una cultura. En su lugar se asume la idea del dispositivo sexo/genérico, entendiendo que este opera como una matriz de poder, normativa y regulativa de los cuerpos y los comportamientos, en la cual se desarrollan los procesos de subjetivación (Amigot y Llobart, 2009; Butler, 2006; Flórez Flórez, 2015). La masculinidad, como identidad sexo/genérica no es, desde esta mirada, un conjunto empírico de características que un sujeto previo asume o se le imponen. Por el contrario, la masculinidad es una disposición especial de elementos culturales, biológicos, prácticos e históricos que constituyen un sujeto, el sujeto masculino, que lo posicionan dentro de un orden discursivo particular.

Esta noción de lo masculino, retoma las precisiones que Agamben (2011) hace sobre el concepto de dispositivo de Foucault, al que define como un conjunto heterogéneo de discursos, instituciones, prácticas, saberes, entre otros, con una función estratégica, es decir, inscrita en relaciones de poder. El sexo/genérico, como dispositivo, tiene el papel neurálgico de fijar los puntos nodales sobre los que se construye la posición masculina. Ordena la dispersión social en una regularidad parcial, estableciendo posiciones diferenciadas, y caracterizadas en una economía del control y el dominio que reserva para los sujetos masculinos el ejercicio avasallador y subyugador.



## ***Género, masculinidad y colonialidad***

Una de las posibilidades que se siguen de la concepción de género y masculinidad ya descritas es que estas categorías pueden ser incorporadas o, en mejores términos, articuladas con otras analíticas de las relaciones de poder tales como procesos económicos, políticos, culturales y demás (Amigot y Llombart, 2009). Así el sexo/género no se presenta como algo aislado, sino que debe ser pensado en conjunción con cuestiones como la raza, la clase social, la etnia, la nacionalidad, entre otras (Butler, 2007; Carabí y Armengol, 2015; Davis, 2016; Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo, 2015).

Dentro de las propuestas teóricas que siguen esta trayectoria está la visión decolonial de Segato (2003, 2016, 2018). En ella se articula la analítica de las estructuras de género con las narrativas de la colonialidad/modernidad, trazando las líneas de encuentro entre los valores eurocéntricos y la idea de masculinidad tradicional. En otras palabras, las identidades sexo/genéricas, sus implicaciones y sus consecuencias son pensadas en sus cruces con procesos políticos y económicos de la modernidad colonialidad.

La constitución de un sujeto con sexo/género y los procesos de dominación que de allí se despliegan, son un elemento dentro de la heterogeneidad estructural del poder (Quijano, 2000), es decir un foco de dominación que está articulado a otros y que, en el proceso de la modernidad/colonialidad, gira alrededor de un eje de jerarquía y estatus racial, económico y político, que posiciona a lo otro en el lugar de la falta, de lo no civilizado y objeto de intervención utilitaria. En este punto el sujeto de referencia agrupa las posiciones masculinas, de raza blanca y clase social alta. Pero, más que una forma de gobierno particular, es una racionalidad que organiza las relaciones en torno a dichas posiciones (Castro-Gómez, 2015).

En este contexto teórico se ubica este trabajo. Desde allí se desarrolla un punto de encuentro entre la crítica y deconstrucción de la masculinidad y la concepción de territorio en cinco hombres latinoamericanos que participan en algún proceso y activismo de género. Aquí constantemente el discurso sobre las masculinidades discurre entre una ubicación territorial y las diferentes problemáticas sociales con las cuales confluye. Adicionalmente se explora la variabilidad discursiva referida al territorio, intentando mostrar cómo dentro de la narrativa de los participantes de la investigación el territorio no es solo un escenario donde se desarrolla la acción, sino también un sujeto sobre quien recae esta, articulada al dispositivo sexo/genérico y las relaciones dentro de un marco económico particular.

Partiendo de la idea de que, además de la posición de sujeto masculino, los participantes de la investigación también articulan otras posiciones de sujeto, entre ellas las territoriales y nacionales, una de las preguntas y cuestiones que guían el trabajo es: ¿cómo se articula una crítica de la posición masculina tradicional con una crítica a las formas como se organizan y gestionan los territorios? Y, en conjunto con los desplazamientos que se realizan de la posición masculina en el ejercicio de la crítica, ¿qué alternativas surgen para pensar la gestión territorial?



## Resultados

### *Hombres en los territorios. Confluencias entre la gestión territorial y las identidades sexo/genéricas*

El cuestionamiento de las estructuras de género pasa, en un nivel discursivo, por diferentes estrategias retóricas que movilizan el problema entre algo individual, relacional y estructural. En esta dinámica se articulan actores que deben pensarse más allá del cuerpo que es significado con un sexo particular y del género como categoría que simplemente describe las diferencias culturales construidas sobre el binarismo sexual. A partir de los discursos analizados, se puede verificar cómo la referencia sexo/genérica está permanentemente acompañada por posicionamientos geográficos; por la especificación de un lugar donde dichas referencias adquieren un sentido particular, o, en otras palabras, la autorreferencia sexo/genérica implica un acto hermenéutico donde el espacio geográfico hace parte de los elementos de la comprensión. Esta idea se desarrollará a continuación a partir del análisis de algunos apartes testimoniales.

El primer material para analizar responde a la pregunta sobre la relación entre masculinidad y violencia contra la mujer. La respuesta es de un participante que desarrolla su trabajo y activismo en diferentes regiones de El Salvador en Centroamérica. Él nos dice:

A los hombres desde pequeños, en El Salvador, nos enseñan a odiar lo femenino (BB, El Salvador).

Un primer acercamiento a esta expresión expresa dos posicionamientos identitarios que están muy relacionados. Primero hay un reconocimiento y un posicionamiento desde la categoría hombre, posterior a esto el posicionamiento es nacional y geográfico al hacer alusión directa al ser hombre ubicado en un territorio particular. La confluencia de las dos posiciones no es arbitraria, sino que expresan una vinculación directa. La forma de una adjudicación identitaria implica la acción directa de la otra, aquí el verbo «enseñar» en su condición transitiva determina el carácter de la relación.

El ser hombre en El Salvador significa ser sujeto de una acción de enseñanza que indica una relación de antagonismo entre la posición masculina y la femenina, mediada por el odio, con el fin de prever repulsión, rechazo y dominación. Ahora bien, el sujeto que imparte la enseñanza no es del todo especificado en la oración. En el «nos enseñan a odiar lo femenino» el pronombre reafirma la posición identitaria «hombres», pero presupone un otro que es quien ejerce la instrucción y que no es determinado de manera directa. Esto deja abierta la reflexión sobre quién ejecuta la acción, pero esta ambigüedad también puede ser leída como una estrategia retórica



que facilita la variabilidad de este discurso de denuncia a diferentes actores, no todos definidos de manera clara.

La presencia de estos dos actores o agentes, hombres y el otro que enseña, se da en un escenario específico: El Salvador. Bajo estas referencias, este espacio geopolítico se asume como un lugar, donde confluyen los intereses y las relaciones de poder que configuran una suerte de subjetividad masculina. De allí que ser hombre no se expresa como una condición corporal simple, sino como una condición en el marco de significantes mayores, o encadenados a otro tipo de categorizaciones sociales. Se es hombre no en abstracto, sino en el lugar enunciado. Esto expande las fronteras del análisis, ya que cuando se hace referencia al lugar del proceso de subjetivación, este viene acompañado de otro tipo de adjetivos y descripciones como se puede analizar en la siguiente cita testimonial:

En El Salvador a finales del siglo pasado, hubo robo de tierras a los campesinos, que despojó a los campesinos de sus tierras, y ahí nació la oligarquía salvadoreña (BB, El Salvador).

Los señalamientos históricos acá denuncian una gestión particular del territorio salvadoreño. En términos narrativos, esta expresión condensa una trama de apropiación que un grupo dominante ejecuta sobre otros para alcanzar dicha posición. La relevancia de esta descripción, que claramente también establece una distribución considerada negativa y señala un espacio temporal crucial en la consolidación de las naciones latinoamericanas, lleva a pensar en la relación que existe entre la identidad masculina que se da dentro del territorio, y qué tipo de identidad se enseña teniendo en cuenta la configuración social, política y económica de este.

En este punto el concepto de pedagogías de la crueldad de Segato (2018) logra sintetizar esta relación. En términos de la autora, este tipo de prácticas se caracterizan por la disección de lo vivo y lo vital; un paradigma de explotación, desprotección y precarización de la vida que es propio de la modernidad, entendida como un proceso simultáneo con los procesos de colonización y conquista (Castro-Gómez, 2010). Esta idea —que hace una mirada crítica a la gestión de los territorios, la conformación de las naciones y los procesos globales que han posicionado un paradigma como hegemónico a costa de otros— se enlaza con la conformación y comprensión de lo que implica ser hombre, ya que supone que la conformación de un sujeto particular, en un espacio específico, depende en gran medida de una forma de pedagogía, una forma de producción de sujetos propia del lugar de ocurrencia.

La premisa de que en El Salvador se es hombre bajo cierta hegemonía instructiva, expande la reflexión de las estructuras sexo/genéricas a las relaciones y dinámicas nacionales y territoriales. Pensar lo masculino implica, entonces, pensar en los contextos que aglutinan las relaciones sociales y las instituciones sobre las cuales un sujeto masculino particular se



conforma. El vínculo discursivo que hay entre reconocerse como hombre y el reconocerse como tal mediante un proceso de instrucción particular —anclado a la constitución de las dinámicas y relaciones propias de una nación específica— facilita una variabilidad en la función discursiva de la identidad masculina. Esta última, traída como objeto de crítica y deconstrucción, sirve también como estrategia retórica que pone al género en relación directa a la política y gestión de la nación y el territorio.

El territorio es, pues, un lugar donde se gestan relaciones que tienen a su vez influencia en la configuración de la subjetividad de los sujetos. Se constituye como campo de subjetivación al abarcar las relaciones y los procesos de socialización que atraviesan los diferentes sujetos. De allí que aparezca como una superficie para reconocer las formas como se conciben las identidades y las relaciones de poder, que para este caso específico da cuenta de las estructuras sexo/genéricas. Veamos el siguiente testimonio:

También empezamos a descubrir que en el territorio los hombres no se cuidan. O sea, son quienes más se accidentan en los lugares de trabajo. Quienes más drogas y alcohol consumen (AV, Colombia).

Nuevamente el territorio es antecedido por la preposición «en», que denota el lugar donde ocurre la acción. Para este caso puntual hay dos. Por un lado, está la de descubrimiento que se expresa en primera persona del plural. Pero al mismo tiempo está la acción que es descubierta por este sujeto colectivo. Esta última tiene como protagonistas a los hombres y las actividades que realizan, que de forma clara se presentan como perjudiciales y dañinas. Aquí el territorio como agrupamiento de prácticas y relaciones no se limita solo a problemáticas que tienen que ver con el sexo/género, o en mejores expresiones, expande las consideraciones sexo/genéricas a otras problemáticas que también se dan dentro de los marcos territoriales.

De esta forma, cuestiones como la salud, la convivencia, entre otras situaciones que acontecen en un espacio determinado, se articulan con la forma como los sujetos se constituyen como tal a partir de diversas posiciones identitarias. Ser hombre se da entonces en la configuración particular del territorio, pero al mismo tiempo es una posición que se ocupa a través de la confluencia y ejecución de otro tipo de acciones que quedan expresados en la cita.

Para cerrar este primer apartado, la alusión a la primera persona plural y la acción de descubrimiento en el territorio requiere un análisis adicional. La acción que aquí se señala da cuenta de un sujeto que está en este territorio, pero que de alguna manera se abstrae también de él para poder observarlo y descubrirlo en sus dinámicas. Esta reflexividad permite entender una variabilidad en el discurso que a continuación se analizará. Ver el movimiento que desplaza el signifiante «territorio» como aquel que enmarca un conjunto de sujetos y relaciones, a un sujeto más dentro de las matrices de relacionamiento y que, en la búsqueda de alternativas a las estructuras de género hegemónicas, es también objeto de intervención y acción.



## ***Hombres y territorio. En búsqueda de otras formas de gestión territorial***

El paso del territorio como un escenario que enmarca las relaciones, a un agente más dentro de las tramas, se da cuando deja de ser simplemente contenedor de la acción a ser quien la ejecuta, o a ser objeto y receptor de la acción de otro. Uno de los participantes, refiriéndose a las relaciones económicas que sustentan el modelo patriarcal afirma que:

La agricultura ya empieza con un problema de apropiarse de la tierra, de defender la tierra, de conquistar tierras, nace la guerra y se arma pues el orden patriarcal que es ya de dominación (BC, Colombia).

La tierra en el contexto de la oración no es simplemente el escenario donde se ejecuta una acción; es un sujeto sobre el cuál recae la misma. Apropiar, defender y conquistar son los verbos que indican esta relación entre los sujetos que encarnarían el «orden patriarcal» que señala el participante, y la posición de estos frente al territorio a partir de la acción productiva de la agricultura, relacionada con modelos occidentales y capitalistas. Los verbos utilizados en la oración se relacionan con el uso de la fuerza, o al menos sugieren un sujeto que hace uso de esta para poder sustentar la acción. En el contexto binario y jerarquizado del patriarcado occidental, el territorio emerge como un sujeto feminizado, es decir, cosificado y puesto al servicio de la extracción, para la consecución de beneficios que sustentan la dominancia masculina (Segato, 2016, 2018).

Este movimiento narrativo posiciona a la tierra como un sujeto más en el cual se reafirma una dominancia masculina. La agricultura aparece como un correlato, como una forma de actuación específica de un modelo que estructura el género, pero que no se limita allí, sino que se conecta con otro tipo de actividades productivas en las cuales queda de manifiesto el uso de la fuerza, el ejercicio de una cierta violencia. En este punto adquiere relevancia las conexiones e intersecciones entre la estructura sexo/genérica con modelos económicos centrados en la explotación y extracción del territorio.

La intersección señalada es muy importante a la hora visualizar y postular acciones de transformación y posicionamientos políticos. El territorio como sujeto ya no está determinado solo como un espacio, sino que el lugar que ocupe con los otros con los cuales se relaciona deja ver particularidades que son denunciadas, pero que también pueden concebirse como alternativas. Haciendo referencia a las diferencias territoriales que existe entre el área urbana y rural de la ciudad de Medellín, uno de los participantes expresa esto en el siguiente testimonio:

Los lugares del gobierno en el corregimiento son absolutamente diferentes, sedes abandonadas, pero también la gente de allá se relaciona con su territorio de formas diferentes a como nos relacionamos nosotros aquí en la ciudad (OM, Colombia).



Los personajes en este apartado son varios. En primer lugar, aparece el gobierno, como un agente que se relaciona de forma diferencial en lo urbano y lo rural, estableciendo con este último una relación de abandono. Adicional, el participante —ocupando la voz de narrador— se ubica como alguien de la ciudad que ve y observa las particularidades de un tercer personaje: las personas rurales. Finalmente, el territorio aparece como agente que se relaciona de manera diferencial con cada uno de los antes mencionados: es un sujeto más frente a los otros y sus conexiones varían según la particularidad de los protagonistas con los cuales se relaciona.

El territorio aparece como otro externo, al menos parcialmente. La relación e influencia que tiene con los demás sujetos surge como un interés para establecer la apertura de otras posibilidades. En esta última cita, el participante está hablando de una experiencia de intercambio que ellos como habitantes de la ciudad tendrán en un corregimiento. Con esto, pensar el territorio como sujeto que se relaciona de manera diferencial con los otros pone en el horizonte una diversificación de este y de las relaciones que se pueden establecer con él.

Con esto el significante mismo no puede ser leído de manera universal como un contenedor ajeno a las relaciones, es decir, como espacio sobre el cual hay personas y cosas, como escenario de la acción. Se hace necesario pensarlo en la diversidad que implica su existencia en una trama relacional donde el mismo puede ser objeto de intervenciones, o puede ser un agente movilizador en los demás sujetos como se propone cuando se señalan las diferentes formas como se relaciona con diferentes sujetos.

En la última cita también se puede notar un distanciamiento entre lo urbano y lo rural. Dentro de esta dicotomía podrían enmarcarse polaridades que describen lo moderno con eso otro que se resiste o escapa a su determinación. El siguiente testimonio aportará algunos elementos para profundizar en esto:

El campesino, el indígena, son personas que, de alguna manera, la relación con lo femenino, la relación con la madre, con la tierra, la tienen digamos significada de una forma distinta al hombre de la ciudad. Entonces hay una sensibilidad que es prometedora, que es prometedora por qué se entiende como esa, esa, ¿cómo dijera yo? Esa, pues esa fuerza nutricia, sustentadora, de la madre, de la tierra (JO, Colombia).

El campesino y el indígena se mencionan como sujetos en relación con el territorio. Este es un protagonista más en interacción con otros. Aquí entran en escena elementos categoriales como la procedencia rural del campesinado y las particularidades étnicas de los indígenas. En esta alusión se marca un distanciamiento cultural y simbólico en la relación que tienen los hombres campesinos e indígenas, a diferencia del «hombre de ciudad». La neutralidad de la tierra queda así difuminada con la atribución tácita de una agencia, ya que la tierra tiene una función nutricia y sustentadora. Es decir, se le atribuye una función y capacidad de influencia sobre los otros a partir de unas cualidades que de por sí pueden identificarse como femeninas.



Este ejercicio discursivo tiene como función establecer las diferencias y, mediante cierta idealización de lo otro, desplazar la idea de hombre patriarcal o masculinidad hegemónica a las dinámicas urbanas, estas últimas como condensación de los procesos de la modernidad; mientras, lo campesino y lo indígena se presentan como contraste, como aquello que se resiste de cierta forma a las tendencias extractivistas y comerciales.

Más allá de la discusión que se puede establecer sobre las consecuencias de las idealizaciones y esencializaciones que se realizan —que bien pueden ser leídas como herramientas retóricas de posicionamiento político e ideológico—, lo que interesa aquí de esta construcción del territorio como sujeto es la idea de que, a partir del discurso, se trazan puentes y líneas de intersección donde un modelo masculino cuestionado y criticado por hegemónico y violento entronca con las formas de relacionamiento con el territorio. En esta emergencia discursiva, el territorio es sujeto de acciones determinadas también en una estructura y dinámica sexo/genérica.

Las implicaciones de esto, como bien puede extraerse de las diversas referencias de los participantes, en la crítica a un modelo de lo masculino, en un orden patriarcal, hay una función que se articula a una crítica política, económica y, como se ve en muchos casos, también ambiental, lo productivo, la participación, entre otros procesos sociales. Esto es posible porque el territorio como un agente más dentro de la trama de relaciones es receptor de las acciones de fuerza, dominación y extracción propias del modelo masculino tradicional.

## Conclusiones y discusiones

### ***Pensar lo masculino para una gestión territorial incluyente y no violento***

En los resultados se ha tratado de demostrar dos emergencias del territorio en el discurso de los participantes de la investigación. Ellos son hombres que hacen un tipo de activismo relacionado con la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y un apoyo a la causa de las mujeres, específicamente con la erradicación de toda forma de violencia. Se ha descrito entonces por un lado al territorio como un contenedor de las relaciones de los sujetos y un escenario donde se despliega la acción. En segundo lugar, está el territorio como un sujeto más dentro de la trama de relaciones.

Cómo escenario de la acción, el territorio permite ver cómo las gestiones diversas que se realizan a su interior determinan también las formas como los sujetos se forman como tal a su interior. Dicho de otro modo, el territorio y sus diversas dinámicas establecen coordenadas sobre las cuales se constituye un sujeto masculino con unas características específicas. De allí se concluye finalmente que el género como una categoría identitaria no se produce en abstracto, ni en el vacío. En su lugar toda identidad masculina se da dentro de un contexto y en intersección con los demás procesos sociales que ahí se desarrollan.



En términos analíticos y prácticos, esta premisa se ajusta a los planteamientos que autoras como Butler (2007) hacen en relación al género, específicamente su llamado a pensarlo en su intersección, su cruce, con otras categorías como la raza, la etnia, la condición social. Este enfoque, conocido también como de interseccionalidad (Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo, 2015; Viveros, 2016), llama la atención sobre la existencia de diferentes ejes de dominación, normalización y control, y que en la conexión entre unos y otros según sea el caso, se hacen necesarios el despliegue de estrategias analíticas que develen sus articulaciones y trayectorias.

En el contexto de este trabajo, pensar el territorio como un escenario que agrupa una serie de relaciones implica caer en la cuenta de que estas relaciones establecen unas condiciones particulares de los sujetos en función del género que se ve relacionada con los modos de producción, de gestión de la salud, la educación, entre otros. En términos más directos, y asumiendo esta postura como guía de acción, se podría establecer como premisa que cualquier acción, encaminada a transformar el estado de cosas dentro de un territorio, sería incompleta si en sus lecturas no involucra las particularidades que se configuran en términos del género de los sujetos y su cruce con otras problemáticas o dinámicas.

El territorio como un sujeto más dentro de la trama de relaciones lleva a pensar en otras consecuencias y condiciones para el análisis, la intervención y la gestión territorial. Como sujeto, el territorio no solo contiene las relaciones, sino que este interactúa con los demás sujetos. El lugar que ocupe en este entramado relacional está abarcado también por las relaciones de poder que constituyen a los sujetos con género. En otros términos, el territorio es un sujeto sobre el cual también se ejercen una serie de tecnologías de dominación que lo constituyen de una manera y en relación con otros.

En este sentido, el lugar que ocupa también está determinado por los lugares que ocupan los demás sujetos con los cuales se relaciona. Asumiendo esto desde los planteamientos de Segato (2003, 2016), el orden patriarcal moderno y colonial se articula en una lógica del estatus y el prestigio, y permite hacer una comprensión de las gestiones territoriales como acordes a este sistema. En este caso, la situación ejemplificante asume una cosificación de este, una comprensión suya como recurso al servicio de los sujetos que lo explotan sin que se piense desde una reciprocidad. Aquí la acción capitalista y extractivista sobre sus recursos, y sobre su organización estaría en la misma frecuencia de la producción y puesta en marcha de sujetos configurados en una masculinidad hegemónica y un sistema sexo/genérico hetero patriarcal.

Las consecuencias —nuevamente, analíticas y prácticas— de esta afirmación tienen el cuestionamiento a los modelos políticos, económicos y sociales sobre los cuales se despliegan las diferentes relaciones de los sujetos. De forma puntual, la emergencia del territorio como sujeto lleva la discusión sobre la masculinidad, y sobre el género, a su relacionamiento y articulación con los modos en como la vida se gobierna y organiza en un sentido mucho más amplio y donde los territorios son vectores de este gobierno.



Un cuestionamiento sobre los modelos de masculinidad hegemónicos o tradicionales no se sustrae de esos otros sobredeterminados en un orden social específico. De allí que, con la crítica a la masculinidad como fuente de relaciones inequitativas y violentas contra las mujeres y otras expresiones de género, también deba incluirse las relaciones de este modelo con dinámicas sociales y económicas que nutren la trama de dominación. En consecuencia, la crítica a las formas dominantes de lo masculino se expande del campo individual, articulándose con procesos sociales más amplios y complejos, y la crítica a los modelos sexo/genéricos está incompleta si no la conectamos con un orden discursivo que regula de forma más global las relaciones.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica (México)*, 26(73), 249-264. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>.
- Aguayo, F. y Nascimento, M. (2016). Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: Avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (22), 207-220. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1590/1984-6487.SESS.2016.22.09.A](https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.09.a).
- Amigot, P. y Llombart, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Sociológica (México)*, (24), 115-151.
- Arisó, O. y Mérida, R. (2010). *Los géneros de la violencia: Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Barcelona: Egales.
- Balash, M. y Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Bruner, J. (2009). *Actos de significado: Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Carabí, À. y Armengol, J. M. (Eds.). (2015). *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy*. Barcelona: Icaria.
- Castro-Gómez, S. (2010). *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. (2.ª ed.). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Davis, Á. (2016). *Mujeres, raza y clase* (3.ª ed.). Madrid: Akal.



- Fernández, S. Y. (2016). Varones y masculinidades en clave feminista: Trascendiendo invisibilidades, ausencias y omisiones. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Río de Janeiro)*, (22), 249-277. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.11.a](https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.11.a).
- Flores-Pons, G., Íñiguez-Rueda, L. y Martínez-Guzmán, A. (2015). Discurso y materialidad: pensar las prácticas semiótico-materiales. *Alpha: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, (40), 201-214. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.32735/S0718-2201201500040%25x](https://doi.org/10.32735/S0718-2201201500040%25x).
- Flórez Flórez, J. (2015). *Lecturas emergentes: Subjetividad, poder y deseo en los movimientos sociales* (vol. II). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.2307/J.CTV86DH6V](https://doi.org/10.2307/J.CTV86DH6V).
- Fraser, H. (2004). Doing narrative research: Analysing personal stories line by line. *Qualitative Social Work*, 3(2), 179-201. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1177/1473325004043383](https://doi.org/10.1177/1473325004043383).
- Gómez-Etayo, E. (2014). *Ni ángeles, ni demonios, hombres comunes: Narrativas sobre masculinidades y violencia de género*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.
- González Moreno, M. C. y Camacaro Gómez, D. (2013). Desandando las rutas de la masculinidad. *Comunidad y Salud*, 11(1), 66-76.
- Guzmán Ordaz, R. y Jiménez Rodrigo, M. L. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2).
- Herrera, C. (2019). *Hombres que ya no hacen sufrir por amor: Transformando las masculinidades*. Madrid: Catarata.
- Ibáñez, T. (2001). *Municipiones para disidentes: Realidad, verdad, política*. Barcelona: Gedisa.
- Íñiguez-Rueda, L. (2006). El lenguaje en las ciencias sociales: Fundamentos, conceptos y modelos. En L. Íñiguez-Rueda (Ed.), *Análisis del discurso: Manual para las ciencias sociales*. (2.ª ed.; pp. 26-56). Barcelona: UOC.
- Jovchelovitch, S. y Bauer, M. W. (2000). Narrative interviewing. En M. W. Bauer y G. Gaskell (Eds.), *Qualitative researching with text, image and sound: A practical handbook* (pp. 57-74). Thousand Oaks (California, EE. UU.): Sage. DOI: [HTTPS://DX.DOI.ORG/10.4135/9781849209731.n4](https://dx.doi.org/10.4135/9781849209731.n4).
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia* (3.ª ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pease, B. (2015). ¿La reconstrucción de la masculinidad o el fin de la hombría? Posibilidades y limitaciones de transformar las subjetividades masculinas para conseguir la igualdad de género. En À. Carabí y J. M. Armengol (Eds.), *Masculinidades alternativas en el mundo de hoy* (pp. 25-46). Barcelona: Icaria.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 11(2), 342-386.
- Ricoeur, P. (2004). *Tiempo y Narración I: Configuración del tiempo en el relato histórico* (5.ª ed.). México: Siglo XXI.



- Riessman, C. K. (1993). *Narrative analysis*. Thousand Oaks (California, EE. UU.): Sage.
- Schöngut, N. y Pujol, J. (2015). Relatos metodológicos: Difractando experiencias narrativas de investigación. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 16(2).
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Strauss, A. L. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.1016/J.DF.2016.09.005](https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005).
- Wetherell, M. y Potter, J. (1988). Discourse analysis and the identification of interpretative repertoires. En C. Antaki (Ed.), *Analysing everyday explanation: A casebook of methods* (pp. 168-183). Thousand Oaks (California, EE. UU.): Sage.





# EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES

Luz Mery Chaverra Rodríguez<sup>1</sup> Elvia Patricia Arango Zuleta<sup>2</sup>

## Resumen

El capítulo reúne los conceptos sometidos a revisión con base en la investigación *La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades*. Los conceptos del título fueron el piso para la revisión de materiales contextuales y teóricos, de los que fueron extraídos significados y miradas en las que se identifican tensiones de índole economicista, cultural, intelectual y educativa, entre otras, comprometedoras no solo del papel de la escuela en general, sino de las posibilidades de vida digna en particular. Fue realizada una malla de trabajo en la cual se consignaron apuntes que después fueron interrelacionados para identificar afinidades y llegar a los apartados propuestos que, a su vez, son los resultados de la revisión. Se presentan varias conclusiones: la principal es que se sostiene el carácter complejo de la equidad y la justicia social como dos caras en tensión dentro de las universidades y de la sociedad.

## Palabras clave:

Equidad, justicia social, educación superior, transformación productiva.

<sup>1</sup> Doctora en Educación, Universidad de La Salle (Costa Rica). Magíster en Docencia Superior con énfasis en Educación de Adultos, Universidad Abierta y a Distancia (Panamá). Especialista en Educación personalizada, Universidad Católica de Manizales (Colombia). Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Docente investigadora de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Oriente. ORCID: 0000-0001-8979-3278. Correo electrónico: lchaverra@uco.edu.co.

<sup>2</sup> Candidata a doctora en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). Magíster en Educación, Universidad de Manizales (Colombia). Especialista en Gerencia Educacional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja, Colombia). Licenciatura en Educación Básica Primaria, Universidad de San Buenaventura (Medellín, Colombia). Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Grupo de investigación SER, Servicio Educativo Rural. ORCID: 0000-0002-5930-0898. Correo electrónico: earango@uco.edu.co.



## Introducción

Las desigualdades sociales en América Latina conllevan problemas comunes que le competen a las estructuras de las sociedades y que son evidenciados en la democratización de los gobiernos y la modernización de los Estados. Además, son apreciables en las crecientes y acentuadas pobrezas e injusticias sociales, variables que comprometen de manera directa e indirecta la calidad de la educación y la escasa participación ciudadana en los designios de la sociedad y en el mundo productivo, entre otros. Esta verdad que salta a la vista en los diferentes sistemas de la sociedad suele acentuarse en lo tocante a educación, y llama más la atención cuando se hace eco de las declaraciones misionales respecto a una formación comprometida con los valores ciudadanos. Desde luego, ¿a quién podrían ser indiferentes los valores de la ciudadanía? ¿Quién de nosotros no querría una convivencia armónica, sustentada en condiciones de dignidad?

Las medidas gubernamentales para enfrentar este tipo de situaciones son insuficientes. Los compromisos con la equidad y la justicia social —unidos a las singulares dinámicas internas de necesidades, expectativas y potencialidades de las poblaciones— presentan diferencias que propician otros problemas. Entre las medidas para lograr las transformaciones sociales con equidad y justicia social se ha definido la educación como estrategia, y en esta confluyen la filosofía, la sociología, la antropología, la economía y otros campos disciplinares que reflexionan al individuo social, como la educación y la formación. Estas disciplinas analizan la sociedad con sus instituciones y problemáticas; y examinan presupuestos, inversiones y aspectos que aproximan a entender la capacidad de solventar necesidades básicas de una población. En consonancia, se declaran en perspectivas como derechos humanos, formación política, inclusión, género, campo didáctico-curricular, medioambiente, interculturalidad y la formación de maestros.

El panorama referido permite reconocer en equidad y justicia social dos caras entre una complejidad de rostros coexistentes en educación superior (ES), en el sistema escolar en general y en otras instituciones de la sociedad, como se ha apreciado en situaciones comunes en México y Colombia, las cuales llevaron a investigar *La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades*<sup>3</sup> con el fin de reconocer los elementos que aportan las universidades para la formación ciudadana, la educación en la diversidad, la equidad y la justicia social.

Resolver esa búsqueda implicó varios objetivos específicos de los que se toma en este texto: el de revisar la bibliografía acerca de las categorías iniciales del proyecto y la elaboración de los estados de la cuestión. Para dar cuenta de ese estado, se relacionan los resultados obtenidos.

3 Formulada por María Guadalupe González Lizárraga (Universidad de Sonora, México), Luz Mery Chaverra Rodríguez (Universidad Católica de Oriente) y Elvia Patricia Arango Zuleta (Universidad Católica de Oriente). Al ser conocida por Rocío Arrequin y Rocío López, respectivamente de las Universidades de Sonora y Veracruz (México), Carmen Ysabel Martínez Meriño y Sulay Rocío Echeverry, respectivamente de la Universidad Católica Luis Amigó y Universidad Católica de Manizales (Colombia), nos unimos para su desarrollo.



## Metodología

La investigación «La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades» fue formulada y desarrollada entre universidades de México y Colombia, con base en la reflexión de situaciones de convivencia álgidas en estos dos países, pese a desempeños altos de los estudiantes en competencias ciudadanas. El desarrollo se dio entre 2018 y 2019 con las actividades requeridas para responder los objetivos planteados, siendo uno de ellos el de revisar literatura acerca de las categorías iniciales del proyecto y elaboración de los estados de la cuestión, del cual da cuenta este artículo. Para ese fin, fue tomada una malla genérica que se halló en internet sin autoría, la cual fue modificada de la siguiente manera: la parte superior estaba en filas y se pasó a columna; la primera columna era para describir, la segunda para hacer comentarios y la tercera para analizar. Preferimos agrupar a partir de las descripciones halladas, compararlas entre sí y analizar los conceptos.

|  |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| Técnica  |   |                                 |
| Ciudad   |   |                                 |
| Lugar  |   |                                 |
| Fecha  |   |                                 |
| Agrupación                                     | Comparación   | Análisis de conceptos           |
| Se partió de tendencias similares y diferentes | De tendencias en la formación académica, las creencias y las experiencias | A partir de la columna anterior |

## Resultados

### ***Estado de la cuestión en equidad y la justicia social en educación superior***

Los asuntos que competen a las dinámicas del contexto global permiten identificar trazabilidad entre los sistemas que definen un orden económico, sin desconocer que también tienen fisuras, inarmonías y fracturas. Así se aprecia en materiales que datan de la última década del siglo anterior y de la primera década del siglo XXI, en los que se identifican cambios sociales concebidos con antelación. En este ítem es apreciable la pluralidad de significados para referirse a un mismo concepto, ante lo cual procuramos la mayor fidelidad. Compartimos con muchos autores la alusión a *justicia* o *justicia social* y *justicia educativa* o *justicia en educación*.

Entre las concepciones alusivas al orden social en todos sus aspectos y sistemas, la «transformación productiva con equidad» en América Latina de la Cepal y la Unesco (1992)



orientó la democratización y readecuación del Estado y la transmisión de valores (tolerancia, responsabilidad social, solidaridad y participación). Un énfasis de esta reforma estuvo en la promoción de la «competitividad y la equidad en un contexto de sustentabilidad ambiental», y otro acento en la «cooperación intrarregional (...) vital al afianzamiento de la transformación productiva, la democratización y la justicia distributiva» (Cepal, 1996, p. 15). Las reformas de los años 90 no solucionaron todos los problemas en Latinoamérica; mas, con todo y las desigualdades y diferencias, se sentaron las bases de «un desarrollo sostenible con mejoras simultáneas en materia de competitividad y equidad» (Unesco, 2008, p. 318).

A finales del siglo xx, los organismos internacionales establecieron las reformas para que los Estados de los países denominados subdesarrollados hicieran frente a los retos de la globalización por medio de la diversificación comercial. Para ese fin fueron direccionados varios ejes. Además, se promovió una cultura de ahorro para liberar responsabilidades con los gobernados convertidas en obligaciones, entre estas, la educación y la salud. Se buscó activar los vínculos con el sector privado y la empresa para superar la baja productividad, atraer la inversión extranjera, vencer las contracciones del PIB y superar el rol marginal que ha caracterizado al crecimiento económico de la región latinoamericana (Castillo, 2006).

En Colombia se dio inicio a la tarea y para comienzos de la segunda década del presente siglo estuvo fuerte el respaldo a la alianza público privada, lo que permitió aprovechar acuerdos comerciales, promover la inserción de mercados mundiales y activar la inversión a partir de los ejes: desarrollo de capital humano, marco normativo y regulación, fortalecimiento e innovación, inversión en infraestructura, propuestas de sostenibilidad e innovación. En consonancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), se impulsó el turismo de naturaleza, la música y el espectáculo en vivo, la industria aeroespacial y la industria aerovisual. La transformación introdujo otras dinámicas, lógicas y maneras de nombrar. En el ajuste del orden económico nacional, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación es hoy el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, instancia que establece, evalúa, reconoce y posiciona la investigación, la innovación y el desarrollo de las instituciones de educación superior (IES). La responsabilidad social, la inclusión y la diversidad son perspectivas fuertes entre las condiciones de equidad y calidad de las IES. Por su parte, la *investigación de punta* en las universidades se traduce hoy en indicadores de excelencia como referente para competir con universidades de última generación.

En la dirección anterior, el «momento decisivo» (Ferreyra, Avitabile, Botero Álvarez, Haimovich Paz y Urzúa, 2017); «equidad en la educación superior» (Lemaitre, 2005); «cobertura, calidad y equidad» (Villamor Manero y Meléndez Rodríguez, 2011) coinciden en la primacía de correlación entre calidad, equidad y diversidad en ES, pero difieren en los significados de equidad y justo. Si «merecemos algo» (Moreno García, 2014) puede tener respuesta en que la justicia social procura no centrarse en carencias sino en los derechos y deberes



al igual que en su distribución dentro de una comunidad política, mientras que la justicia social ayuda a clarificar lo que merecen las personas y las cosas que se les asigna. Para ir de «la equidad a la justicia» (Aguilar, 2017) propone centrar las políticas educativas y de las prácticas escolares en América Latina en la justicia en lugar de equidad, con alternativas viables de la justicia escolar a partir de la filosofía política de (re)distribución, reconocimiento y participación paritaria. Aun lo anterior, la modernización de los Estados y la «justicia distributiva» puede fracasar al desconocer las implicaciones del carácter del Estado, el cual puede ser moderno (absoluto e impone paz a los súbditos); liberal de derechos (legítima y mantiene la libertad como propiedad personal) de los ciudadanos; social de derecho (presupone lo anterior y se compromete con cierta política redistributiva de la riqueza entre los ciudadanos (García Amado, 2016). Diríamos que no basta conocer las implicaciones del Estado según lo que prima en sus características; es preciso ser parte del soberano con voz y decisión.

En Dubet (2012) se aprecia el señalamiento de contradicciones ante la búsqueda de igualdad fundamental de todos los individuos, las tradiciones de igualdad social y el funcionamiento normalizado de las sociedades modernas, y ni qué decir de los diferentes intereses enfrentados. La noción «justicia social», sobre todo en educación superior, no tiene significados generalizables dada la convergencia de racionalidades, posicionamientos ideológicos y creencias. Oscila entre el paradigma redistributivo y el paradigma del reconocimiento, también pueden ser deseabilidades —no prácticas asociadas a la toma de decisiones y acciones—. Por lo tanto, conviene explicitar la orientación de justicia social en el currículum (Murillo, 2014). Así las cosas, «iguales en qué y cómo», cuando en las teorías de justicia aplicadas a la educación se reconoce una teoría social normativa enfática en posturas históricamente dominantes. Es importante atender las causas más que los efectos y proponer una justicia postdistributiva, con dimensiones como «la individualización de la justicia educativa (no entendida como la compensación de las desigualdades, sino como la adecuación del trato y los contenidos), la representación de los diferentes agentes pedagógicos o el reconocimiento de los mismos» (Montes y Parcerisa, 2016, p. 461). Y al debatir sobre equidad, partir del «reconocimiento y los límites» con sus implicaciones en la construcción de una teoría de la justicia que proporcione piso moral y filosófico para la praxis política, para que la justicia sea una práctica crítica con principios morales, éticos, normativos y sociales, como propone Da Costa (2015).

La convergencia de racionalidades para concretar la justicia en la ES amerita reflexividad y criticidad de los sujetos implicados en la gestión del establecimiento de educación, de las especificidades de los contextos donde interactúan y de las connotaciones de trayectos teóricos y metodológicos que se erigen en tradición y en conocimientos, con frecuencia identificados en las tradiciones pedagógicas al interior de las IES. Conlleva, también, el análisis y la búsqueda de un accionar distinto en los encuentros cuyas intencionalidades enfocan el conocimiento y la formación, y entre los elementos que dan soporte a esas diferencias han



de estar las decisiones *in situ*, los intereses declarados y reconocidos en esas decisiones, los agonismos ante las contradicciones y el piso ético en defensa de las condiciones de dignidad para los concurrentes. Es necesario debatir, analizar y decidir la concreción o no de los presupuestos de justicia que se poseen

La modernización con equidad productiva de las sociedades en América Latina presenta «problemas referidos a la acreditación». Por ello, es necesario elevar la educación a un bien «de índole cultural y cognitiva, y que promueve la auto-conciencia; (...) y que puede mejorar significativamente las oportunidades sociales y ocupacionales de la población previamente excluida» (Gómez C., 2000, p. 91). La «dimensión social» de la educación superior permite señalar la equidad en tres vías complementarias (política, pragmática y derechos), expresadas en decisiones como definir el carácter moral aceptable de visibilizar unas diversidades, defender la justicia social y optimizar el talento en el panorama económico (Ariño, 2014).

Para disminuir la «desigualdad en América Latina» y avanzar en mayores niveles de equidad, para Tedesco (2017) se precisa la adhesión a la justicia social, implementar estrategias educativas promotoras de sociedades más justas y analizar temas vinculados con educación inicial. Además, se requiere de alfabetizaciones básicas, digital y científica para una educación de calidad, formación de docentes y renovación de los enfoques pedagógicos. En el ocaso del siglo, Fraser (1995) se interroga si asistimos a la transición de la redistribución al reconocimiento, y destaca el reconocimiento como forma paradigmática antepuesta a las diferencias ante las igualdades económicas. Después, señala «sobre la justicia» en el pensamiento griego, la principal virtud en torno a la cual se ordenan las demás virtudes (Fraser, 2012).

Considerar estrategias educativas promotoras de sociedades justas presenta desafíos entre los que cabe mencionar: a) la participación y los roles de la escuela en tanto institución de educación como instancia de decisión y con brechas difíciles de achicar. Por lo tanto, el llamado es que todas las instituciones de la sociedad tengan idéntico compromiso con estos temas; b) la calidad ha estado en las agendas de discusión y continúa en las mismas, sujeta en cada período a cuestiones que oscilan entre la disposición de herramientas tecnológicas y la cualificación de docentes, y el actual período no es la excepción; c) no defendemos la dicotomía calidad-cantidad en los procesos de calidad de los programas y de las instituciones, sí compartimos establecimiento de nexos institucionales con otras realidades institucionales más afines según los asuntos misionales y académicos que les caracteriza; d) el carácter *in situ* es insuficiente para dar cuenta de la globalidad y lo global se torna inabarcable; entonces, ¿qué de los enfoques pedagógicos se renovarían, hacia qué estaría orientada esa renovación y cómo se lograría? ¿Qué se busca satisfacer con una propuesta de renovación pedagógica?



## ***Relaciones con los sistemas de la sociedad***

Urgen los cambios en las estructuras socioeconómicas para implementar un modelo de política social y desarrollo que combata el atraso educativo y los flagelos (violencia, pobreza, pesimismo, productividad económica, etc.), que propicien una vida digna, aceleren la capacidad tecnológica y creativa, recuperen «el respeto por el valor de la educación en sí misma, como el fundamento último de la cultura, de la convivencia y de la calidad de vida» (Aldana, Chaparro, García Márquez, Gutiérrez, Llinás, Palacio, Patarroyo, Posada, Restrepo y Vasco, 1996, p. 60). Garantizar la educación para todos, ligada a la calidad y la eficiencia en la gestión precisa la «equidad y la inclusión social», ya comunes en las reformas distintos países de Latinoamérica (Blanco, 2006). No obstante, con «la masificación de la educación» continúan la falta de equidad, de justicia social e igualdad en los países subdesarrollados. De ahí que se requiere superar los flagelos que enredan la competitividad de los países (Peña Rodríguez, 2012).

Las responsabilidades encomendadas a la universidad tienen sentido siempre que se avance hacia una gobernabilidad diferente, y esto no es asunto exclusivo del direccionamiento académico y curricular. Es menester tener en cuentas que, en primer lugar, las universidades no escapan a las dinámicas geopolíticas y económicas ni a coyunturas, no siempre previsibles ni solucionables en la inmediatez. Las políticas de modernización en sí mismas llevan a encarar retos para los que puede gestionarse cierto tipo de recursos, pero estos por sí mismos no resuelven las condiciones de los participantes, profundamente arraigadas el contexto que conocen, así que no se trata de enfatizar las diferencias de la en boga inclusión, sino de considerar lógicas y comprensiones que diversifican y diferencian sin rasgos distintivos específicos a poblaciones e individuos. En segundo lugar, los efectos de las gestiones de las universidades derivan en el posicionamiento de muchas instituciones, lo que pone en contrapunteo indicadores de visibilidad y de difusión jerarquización, al igual que pertinencia y ranquin. Y, en tercer lugar, el valor de la educación en sí misma vuelve a la disputa entre derecho y servicio, y consecuentemente, en condiciones de vida digna.

Son «desafíos para las políticas» de equidad (García-Huidobro, 2006) combatir la fragmentación de instituciones cuyo prestigio depende de la población albergada, privilegiar la formación técnica para personas con menos recursos socioeconómicos y favorecer el acceso a diferentes tipos de conocimiento, pues aún prima la «desigualdad social» (Alcántara Santuario y Villa Lever, 2014). Según las tendencias internacionales, el acceso a servicios educativos es condición para la equidad (Sánchez y Manzanares, 2012). La equidad en la educación superior no se resuelve al ofertar cursos masivos servidos de manera magistral; se requieren apoyos suficientes y apropiados, para estudiantes con niveles diferenciales en la formación inicial (Misas Arango, 2004). La masificación de la educación tampoco resuelve la justicia social ni la igualdad (Peña Rodríguez, 2012). Desarrollar el éxito educativo amerita la equidad, la inclusión



educativa y la justicia, dirigidas al éxito de todas las personas y propiciadoras de posibilidades para la realización ciudadana (Sánchez y Gracia, 2014).

### ***Desafíos desde la educación***

La equidad en educación no solo es cuestión de acceso. Según el estudio realizado por Zúñiga, Redondo, López y Santa Cruz (2016), los exámenes para que las personas con bajos recursos socioeconómicos accedan a educación gratuita son de alta competitividad. Para desarrollar equidad en educación superior es preciso que los estudiantes reconozcan legados históricos de prácticas de inclusión y de exclusión, promover el liderazgo por niveles y unidades, considerar propuestas mixtas de políticas públicas con bienes públicos y bienes privados y una política financiera del mismo tipo (Gutiérrez, 2012). Otra medida para la calidad y equidad es establecer «con claridad las competencias de los establecimientos escolares y aportarles recursos —técnicos y financieros— para hacerlas efectivas, al tiempo que se fomenta una cultura de rendición de cuentas» (Marchesi, Tedesco y Coll, 2009, p. 73).

La pregunta es ahora por las maneras como los programas de formación universitaria concretan procesos de reflexión, participación, disenso, argumentación, en una formación ciudadana no limitada a los contenidos evaluados en las pruebas de competencia ciudadana ni ceñida a la declaración de políticas institucionales, no por carecer de importancia sino por la implementación de una cultura que materializa las perspectivas socioeducativas por las que apuesta. A la vez, surge el interrogante por las maneras como esas cualidades alcanzan expresiones transformadoras de las dinámicas escolares, sociales y culturales. Es cuestión medular de esta reflexión la postura de los docentes ante los conocimientos, al igual que sus apuestas para validarlos sin quedarse en los otros sino ir a sí mismo y a las atribuciones conjuntas de significado y sentido.

Promover la equidad implica enseñar a los estudiantes lo mismo de maneras distintas. Por su parte, exige a la escuela entender la ecología que le caracteriza y las ecologías externas, articular esfuerzos y estrategias metodológicas, organizativas, de aprendizaje y evaluación en su radio de acción para atajar desigualdades y promover políticas nacionales para una sociedad más justa (Ainscow, Dyson, Goldrick y West, 2013; Ávila, Ramos, Sánchez y Jiménez, 2014). Pensar la universidad para el siglo XXI es ver la diversidad con oportunidad de enriquecimiento interpersonal, pues las interacciones con frecuencia establecen lazos que superan las diferencias. Se invita a los docentes a propiciar los mejores ambientes para los estudiantes, renovar la enseñanza, cuestionar las creencias, proponer otras maneras de investigar y plantear otras preguntas, (Duderstadt, 2010).



Enseñar lo mismo a todos de manera diferencial es importante, más si es una acción fundamentada en el reconocimiento de lógicas y comprensiones distintas, lo que alude a momentos en que el juicio apropiado sobre lo expresado por alguien es que no sabe, no conoce, le falta aptitud, no razona... y tantas otras expresiones. Es al mismo tiempo un cuestionamiento a las afirmaciones señaladas como sinsentidos: hay quienes utilizan lenguajes privados poco convenientes para una interacción comunicativa, hay quienes por escaso léxico tienen poca expresabilidad y, en general, cada quien describe su mundo con el lenguaje.

Para Bolívar (2005), la calidad educativa no es solo adquirir competencias formalmente iguales y excluir del sistema escolar a quienes no las alcanzan, pues son también potencialmente excluidos del sistema laboral. «No alcanzan la plena ciudadanía al estar impedidos para ejercer plenamente sus derechos y la participación en los bienes sociales y culturales» (Bolívar, 2005, p. 44). La escuela está llamada a trabajar por la justicia, no a reproducir las injusticias sociales. «No es suficiente que los niños, niñas y adolescentes aprendan Lengua o Matemáticas, como nos recuerda PISA; es preciso que las escuelas contribuyan a la construcción de una sociedad más justa» (Murillo y Hernández-Castilla, 2011, p. 4).

En la construcción de una escuela y de una sociedad justas son primordiales los lugares de enunciación al igual que las escalas sociales desde las que se sitúa cada participante. De aquí se desprenden roles interpersonales, maneras de relacionarlos y de situar en espacios físicos al igual que en las comunicaciones, y son clave para identificar y atender asimetrías que pueden significar el desconocimiento o la discriminación del otro. La importancia de los elementos mencionados consiste en reconocer que la universidad, en tanto escuela, no escapa a ser un escenario socializador de regulación y de control.

De acuerdo con Silva-Laya (2012), equidad es ofrecer educación a todos los individuos sin discriminación al tener entre sus objetivos «la participación (...) al tiempo que la garantía del bienestar del alumno» (p. 11). Asimismo, la equidad guía a la justicia social y educativa «en una redistribución proporcional a las necesidades» (Bolívar, 2012, p. 13), y este es un compromiso de todos y de los gobiernos para que las personas desarrollen su potencial y se inserten con igualdad de derechos en el mundo laboral y social (Espinoza, González y Latorre, 2009). Es cuestión de inclusión, convertir las instituciones en escenarios multiculturales, «satisfacer las necesidades de la totalidad de los alumnos, sean cuales fueren sus características (...) las diferencias en la lengua, la religión, la cultura, el género, la situación de discapacidad y el nivel socioeconómico, entre otras» (Parra, 2011, p. 149).

La tendencia a negar la diversidad y la calidad desigual en los sistemas educativos de América Latina hasta impedir ver en las aulas escenarios de justicia social amerita una «igualdad en educación» (Peters, 2012). A ese respecto se reconocen avances diferenciales, por ejemplo, en Argentina el paso del siglo XX al siglo XXI dejó instaladas redes de democracia y equidad,



también el propósito de «recuperar el significado del concepto justicia educativa» y priorizó en las agendas sociales y políticas, ya que ha sido sustituido en la actualidad por *equidad educativa*, que es menos ambicioso y más restrictivo (Aguilar, 2015).

Han de ser medulares la inclusión y la equidad para incorporar sistemas de becas y apoyos económicos y, de esta forma, buscar cohesión social, al igual que articular lo local y lo global (Alcántara Santuario y Navarrete Cazales, 2014). En Uruguay, los derechos y el cambio social parten de una cultura política que data de principios del siglo xx, conformada por la comunidad política que sostiene la ampliación de los derechos a diferentes sectores de la población (Lissidini, 2016). Y aun, con temas pendientes para evitar la «segregación», se invirtió en el sistema de educación preescolar como alternativa para reducir la repitencia y favorecer a quienes cuentan con menos recursos (Kaztman y Retamoso, 2006).

La equidad y la inclusión son temas de justicia: pasar de formular políticas públicas a la formación política de las personas. Formular políticas se convierte en una de las condiciones para materializar la participación y los derechos humanos. La formación política implica rasgos de consciencia y compromiso que devuelven la responsabilidad de las decisiones y acciones hacia quienes las emiten y realizan. No obstante, una contradicción no resuelta consiste en enfatizar la formación actitudinal y de procesos cognitivos durante la educación básica, lo que genera una ruptura al ingresar a la universidad, pues la formación enfatiza los conocimientos disciplinares.

Es importante analizar y considerar la implementación de la alfabetización académica con estudiantes de escuela normal superior y de universidades: es una manera de alfabetizarlos para la escritura y lectura exigentes de las distintas disciplinas. De esa manera, se aporta a su aprendizaje la configuración subjetiva de los aspectos cognitivos y discursivos, al igual que a la identidad como pensadores, pues no son destrezas ni hábitos reemplazables (Papes, Castromán y Martinelli, 2011; Guzmán y García, 2017).

Es necesaria una educación que al trabajar por la justicia fortalezca habilidades y capacidades para interactuar en los contextos cotidianos, que promueva el derecho a deliberar, a la inclusión, a la libertad y a la autonomía como cuestión de equidad (Murillo, Román y Hernández-Castilla, 2011); que propenda hacia la «justicia, igualdad y equidad», (Briceño M., 2011); que al menos reduzca el índice de inequidad y sea realizada desde y para la justicia social. Que propicie para todas las personas el derecho humano a una educación al alcance de su potencial educativo, independiente del origen social (Robles Vásquez, Degante Méndez y Ángeles Méndez, 2018).



## Otras perspectivas

En una revisión teórica, Castaño-Duque y García-Serna (2012) destacan la promoción de la diversidad como parte de los acuerdos para la equidad en la educación superior, atención a la internacionalización y a la creciente migración. Dicen que la equidad amerita «una atención diferenciada para tener en cuenta las diferentes características de las poblaciones» (p. 227). Por su parte, Montané y Pessoa (2012) abogan por unos diálogos sobre género por una equidad que abra la participación a las mujeres en los diferentes escenarios de la educación superior y de la sociedad e incorpore una perspectiva de género en todos los currículos.

La equidad para el éxito educativo es concretar la inclusión educativa caracterizada porque todos tienen oportunidades para alcanzar algo y posibilidades para realizarse como ciudadano, dirigida hacia el éxito de todas las personas en búsqueda de un elemento de carácter universal: la justicia (Alcántara Santuario y Villa Lever, 2014). Pascual-Morán (2014) aboga por una «pedagogía de las diferencias», una educación superior y de excelencia académica «emancipadora, capaz de contribuir significativamente a forjar una nueva manera de abordar la educación y la cultura desde la diferencia y la diversidad» (p. 234), en una convergencia de distintas disciplinas que aportan a eliminar injusticias y desigualdades por medio del vínculo cultura-educación.

## A manera de conclusión

El conjunto de problemáticas, posturas, enfoques, encrucijadas, aristas, propuestas... en relación con la equidad y la justicia social confirman la convergencia de las complejas dinámicas de las estructuras y los sistemas sociales concretadas en las intencionalidades de los sistemas escolares, cuanto constituye su vida y sus nexos con la sociedad. Los entramados de estos textos muestran singularidades en los tránsitos entre décadas y siglos, matizados por cambios en los valores que avalan decisiones como la democratización y las reformas que implementan los gobiernos. Es común señalar el cambio y hasta la pérdida de valores de la sociedad, pero ¿cuáles son los valores cambiados o perdidos? ¿Admite la modernización los valores de siglos anteriores? ¿Son conciliables la eficiencia y la eficacia con la equidad y la justicia social?

Los significados de Estado y su caracterización quedan cortos ante las dinámicas desbordantes de la modernización y las consecuencias de las mismas, más cuando las condiciones de ahorro de los países fenecen ante la deuda externa. Entonces, ¿qué hacer para que la virtud aporte sentido como cualidad de la Justicia, a quienes carecen incluso de reconocimiento?

De acuerdo con la transformación productiva, en las perspectivas de *equidad y justicia social* se destacan la internacionalización, la atención diferenciada de las poblaciones, los diálogos



sobre género y la inclusión. De la internacionalización será preciso sopesar un carácter global mundial, un alcance regional o el que oriente la visión de las IES y de los programas. La atención diferencial a las personas tiene eco en los programas tutoriales surgidos para evitar la deserción, hoy centrados en el acompañamiento y el apoyo interdisciplinar para vencer dificultades que pueden afectar la formación profesional.

Por su parte, los diálogos sobre género son una manera de vindicar a las mujeres, de hacerlas visibles en los escenarios y las instituciones de la sociedad. La inclusión es considerada posibilidad para la formación ciudadana y el ejercicio de ciudadanía

La revisión de equidad y justicia social muestra posturas en contravía atinentes a la significatividad de decisiones, modos de orientar el accionar y concreción de distintas acciones en contexto. De igual modo, deja vacíos asociados con la postura y la voluntad políticas. Son innegables los antagonismos entre quienes ponen como base de equidad, calidad, acceso a educación, por incluir solo unas categorías, unas pretensiones de modernización, rescate económico y financiero de los Estados, frente a quienes analizan desventajas en la introducción de términos que van en detrimento de unas condiciones dignificantes y dignas de vida humana.

Mientras las perspectivas que modifican los planes de estudio (género, inclusión, justicia, equidad) se traducen en exigencias y responsabilidades para las IES llamadas a participar en el impulso de políticas públicas para la soberanía de los pueblos en distintos asuntos que atañen a la vida digna y a los derechos humanos, la formación ciudadana y la educación requieren que se expliciten los intereses económicos, políticos y culturales a partir de la concreción de acciones. Liberar al Estado de ciertas obligaciones con los gobernados, modernizar los gobiernos y aumentar la productividad de los países también amerita indicadores de calidad de vida para los pobladores.

Finalmente, corresponde a las universidades y a la escuela en general dar un lugar a la justicia social entre los derechos que dignifican. Para ello, es imprescindible deliberar y tomar opción, que bien puede ser por el ajuste mecanicista a lo indicado en las transformaciones productivas, por el otorgamiento y la concreción de sentido de esas orientaciones al interior de las poblaciones y los contextos, por una búsqueda de conciliación de ambas vías, por una exploración alterna de acciones para materializar lo declarado en favor de las mayorías que no materializan el ejercicio de sus derechos, o también puede ser por una vía de mundos posibles que solo al indagarlos pueden ser reconocidos y materializados.



## Referencias bibliográficas

- Ainscow, M., Dyson, A., Goldrick, S. y West, M. (2013). Promoviendo la equidad en educación. *Revista de Investigación en Educación*, 11(3), 44-56.
- Aguilar, J. (2015). Formación y desarrollo del concepto de justicia educativa en Argentina. *RIEJS: Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 4(2), 127-143. DOI: [HTTP://DX.DOI.ORG/10.15366/RIEJS2015.4.2](http://dx.doi.org/10.15366/RIEJS2015.4.2).
- Aguilar, J. (2017). De la equidad a la justicia en la educación latinoamericana. *XIV Congreso de Investigación Educativa*. San Luis Potosí (México).
- Alcántara Santuario, A. y Navarrete Cazales, Z. (2014). Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(60), 213-239.
- Alcántara Santuario, A. y Villa Lever, L. (2014). Desigualdad social y educación superior. *Revista Universidades*, (59), 4-8.
- Aldana V., E.; Chaparro O., L.; García Márquez, G.; Gutiérrez D., R.; Llinás, R.; Palacio R., M.; Patarroyo, M. E.; Posada F., E.; Restrepo M., Á. y Vasco, C. E. (1996). *Colombia: al filo de la oportunidad* (Misión Ciencia, Educación y Desarrollo; tomo I). Santafé de Bogotá: Tercer Mundo.
- Ariño Villarroya, A. (2014). La dimensión social en la educación superior. *RASE: Revista de Sociología de la Educación*, 7(1), 17-41. Recuperado de: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/10187>.
- Ávila F., M., Ramos P., F. J., Sánchez A., P. y Jiménez M., L. (2014). Herramientas para promover la equidad en la Educación Superior: El sistema de garantía interno de calidad en una Facultad de Educación. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 12(2), 183-203. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.4995/REDU.2014.5646](https://doi.org/10.4995/REDU.2014.5646).
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>.
- Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2), 42-69.
- Bolívar, A. (2012). Justicia social y equidad escolar: Una revisión actual. *RIEJS: Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 1(1), 9-45.
- Briceño M., A. (2011). Justicia: ¿igualdad o equidad en la educación superior? *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(2), 70-83. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.18359/REDS.847](https://doi.org/10.18359/REDS.847).
- Castaño-Duque, G. A. y García-Serna, L. (2012). Una revisión teórica de la calidad de la educación superior en el contexto colombiano. *Educación y Educadores*, 15(2), 219-243.
- Castilla, L.M. (Dir.). (2006). *Camino a la transformación productiva en América Latina*. Caracas: Corporación Andina de Fomento (CAF). Recuperado de: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/174>.
- Cepal. (1996). *Transformación productiva con equidad: La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Santiago de Chile: Naciones Unidas; La Comisión. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/13113>.
- Cepal y Unesco. (1992). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. Santiago



- de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2130>.
- Da Costa, E. S. (2015). La necesidad de reconocimiento y los límites de una teoría liberal de la justicia. *Revista Eletrônica do Curso de Direito da UFSM*, 14(2), 1-20.
- Dubet, F. (2012). Menos desigualdades, ¿más justicia social?: Los límites de la igualdad de oportunidades. *Nueva Sociedad*. (239), 42-51.
- Duderstadt, J. J. (2010). *Una universidad para el siglo XXI*. Buenos Aires: Fundación Universidad de Palermo.
- Espinoza, Ó., González, L. E. y Latorre, C. L. (2009). Un modelo de equidad para la educación superior: Análisis de su aplicación al caso chileno. *Revista de la Educación Superior*, 38(150), 97-112.
- Ferreira, M. M., Avitabile, C., Botero Álvarez, J., Haimovich Paz, F. y Urzúa, S. (2017). *Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Fraser, N. (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento?: Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». *Simposio «Liberalismo Político»*. Universidad de Michigan.
- Fraser, N. (2012). Sobre la justicia: Lecciones de Platón, Rawls e Ishiguro. *Encuentro «Sobre las virtudes»* (13 de febrero). Centre de Cultura Contemporània, Barcelona.
- García Amado, J. A. (2016). Justicia distributiva y Estado social. ¿Debe ser el Estado social un Estado igualitario? *I Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino* (26-28 de mayo). Alicante (España).
- García-Huidobro, J. E. (2006). Desafíos para las políticas de equidad e inclusión en la educación superior chilena. En P. Díaz-Romero (Ed.), *Caminos para la inclusión en la educación superior en Chile* (pp. 130-158). Santiago de Chile: Fundación Equitas.
- Gómez C., V. M. (2000). *Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia: Estado, instituciones, pertinencia y equidad social*. Bogotá: Alfomega; Ascún; Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2891>.
- Gutiérrez, C. (2012). Equidad en la educación superior: una propuesta de financiación para Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (10), 397-413.
- Guzmán, F. y García, E. (2017). La alfabetización académica de los futuros maestros: Un estudio comparativo en varias universidades españolas. *Revista de Investigación Educativa*, 35(2), 317-335.
- Kaztman, R. y Retamoso, A. (2006). Segregación residencial en Montevideo: Desafíos para la equidad educativa. *Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América Latina y el Caribe* (14-15 de noviembre). Cepal; Fondo de Población de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Lemaitre, M. J. (2005). Equidad en la educación superior: un concepto complejo. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE)*, 2(3): 70-79.
- Lissidini, A. (2016). Uruguay: derechos y cambio social. ¿Un país de izquierda? *Nueva sociedad*, (266), 98-112.
- Marchesi, Á., Tedesco, J. C. y Coll, C. (Coords.). (2009). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos; Fundación Santillana.
- Misas Arango, G. (2004). *La educación superior en Colombia: Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Montané, A. y Pessoa, M. E. (2012). Dialogo sobre género: justicia, equidad y políticas de igualdad en educación superior (Brasil y España). *Revista Lusófona de Educação*, (21), 97-120.
- Montes, A. y Parcerisa, L. (2016). ¿Iguales en qué y cómo? Una revisión de las propuestas realizadas desde



- la teoría de la justicia al campo de la educación. *Papers*, 101(4), 451-471.
- Moreno García, C. C. (2014). ¿Merecemos algo? Reflexiones acerca del «qué» y el «quién» en el debate sobre justicia social. *Cuadernos de Ciencias Políticas*, (6), 39-46. Recuperado de: [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/25933/cuaderno\\_ciencias\\_politicas\\_06\\_02.pdf](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/25933/cuaderno_ciencias_politicas_06_02.pdf).
- Murillo, F. (2014). Justicia social y educación superior. *SFU: Simon Fraser University*. Recuperado de: <https://www.sfu.ca/education/cels/bilingual/bilingual-corner/justicia-social-y-educacion-superior.html>.
- Murillo, F. J. y Hernández-Castilla, R. (2011). Trabajar por la justicia social desde la educación. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 3-6.
- Murillo, F., Román, M. y Hernández-Castilla, R. (2011). Evaluación educativa para la justicia social. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 4(1), 8-23.
- Papes, A. M., Castromán, A. R. y Martinelli, S. J. (2011). La alfabetización académica en la formación docente y las condiciones de equidad en el acceso al conocimiento. En A. Casamajor, I. Dussel, N. Montes, P. Pogré, C. Rodríguez, C. Ros (Coords.), *Formar docentes para la equidad II* (pp. 177-209). Buenos Aires: Teseo; Propone.
- Parra, C. (2011). Educación inclusiva un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 139-150.
- Pascual Morán, A. (2014). Pedagogía de las diferencias y la equidad. Desde y hacia una educación-cultura inclusiva de paz positiva e integral. *Ra Ximhai*, 10(2), 227-257.
- Peña Rodríguez, F. (2012). La masificación de la educación y la búsqueda de igualdad, justicia y equidad sociales en Colombia. *Folios: Revista de la Facultad de Humanidades*, (36), 189-200.
- Peters, S. (2012). ¿Es posible avanzar hacia la igualdad en la educación? El dilema de las políticas educativas de la izquierda en América Latina. *Nueva Sociedad*, (239), 102-122.
- Robles Vásquez, H., Degante Méndez, L. A. y Ángeles Méndez, E. (2018). El derecho humano a una educación obligatoria de calidad en México y su equidad: elementos para un diagnóstico. *Perfiles Educativos*, 40(n.º esp.), 98-141. DOI: [HTTPS://DOI.ORG/10.22201/IIISUE.24486167E.2018.ESPECIAL.59181](https://doi.org/10.22201/IIISUE.24486167E.2018.ESPECIAL.59181).
- Romero, A. (2002). *Globalización y pobreza*. Universidad de Nariño. Editorial Universidad de Nariño.
- Sánchez, J. y Gracia, M. (2014). Desarrollando el éxito educativo para todos: reflexiones, propuestas y retos conceptuales en torno a la equidad educativa. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(2), 85-94.
- Sánchez, J. y Manzanares, A. (2012). Tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 12-28.
- Silva-Laya, M. (2012). Equidad en la educación superior en México: La necesidad de un nuevo concepto y nuevas políticas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 20(4), 1-27.
- Tedesco, J. C. (2017). Educación y desigualdad en América Latina y el Caribe: Aportes para la agenda post-2015. *Perfiles Educativos*, 39(158), 206-224. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13253901012.pdf>.
- Unesco. (2008). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos hacia el 2015*. Santiago de Chile: La Organización. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000152894>.



- Villamor Manero, P. y Meléndez Rodríguez, L. (2011). Cobertura, calidad y equidad. En J. M. Muñoz Rodríguez (Coord.), *Temas relevantes en teoría de la educación* (pp. 195-204). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Zúñiga, C., Redondo, J., López, M. y Santa Cruz, E. (Eds.). (2016). *Equidad en la educación superior: desafíos y proyecciones en la experiencia comparada*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.



# DERECHOS HUMANOS: UN PANORAMA INQUIETANTE<sup>1</sup>

Edgar Calderón Sanín<sup>2</sup>

## Resumen

Un propósito central de este capítulo es mostrar la multiplicidad de entradas al estudio de la cuestión globalizante en razón a los derechos humanos y la transformación cultural-política y socio-culturales (de género, sexuales, juveniles, étnicas, medioambientales), además de la dificultad y quizás también la inconveniencia del encuentro de una única aproximación al estudio de un fenómeno tan complejo como lo es la concientización de las diversas perspectivas que confluyen en el reconocimiento del hombre como un ser digno, incluyente y social, en un mundo en el que se le masificó, hasta el punto, de quedar reducido a un único número o a un código que le identifica como un habitante más del planeta tierra. Producto de lo anterior, el ser humano se despoja de su respeto como individuo, su dignidad como persona y de todas aquellas facultades que le debe otorgar el Estado.

## Palabras clave:

Derechos humanos,  
Juan Pablo II, globalización  
de la solidaridad, globalización.

<sup>1</sup> La reflexión se desprende del proyecto de investigación «Fundamentación teórica para la creación del centro cultural católico “Evangelio, culturas y desarrollo” en el Oriente antioqueño».

<sup>2</sup> Magíster en Educación, Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia, Colombia). Especialista en Pedagogía y Didáctica, Universidad Católica de Oriente. Licenciado en Filosofía, Universidad Católica de Oriente. Coordinador del Programa de Comunicación Social de la Universidad Católica de Oriente. Grupo de investigación Communis. ORCID: 0000-0002-1170-0905. Correo electrónico: comsocial.coor@uco.edu.co.



## Introducción

La lectura crítica que se hace de la realidad del país y del mundo es negativa, puesto que las circunstancias que se viven presentan diversas características y, a su vez, tiene algunos elementos comunes que, en el transcurso de la historia y para los diferentes procesos de formación de las civilizaciones, han sido un factor común: la obtención del poder. El paso de la historia muestra los acontecimientos más sobresalientes con los que el hombre ha ido transformando al mundo, con esfuerzo, con inteligencia, tenacidad y valoración. Con cada cosa, el ser humano ha ido dando respuesta a las necesidades más apremiantes que las épocas o situaciones le presentan.

La actual situación internacional se mueve dentro de lo que se podría llamar una crisis cultural y de civilización, sobre todo en el mundo occidental y, en una medida menos referenciada, en el oriente. Con esta crisis se entiende como que los grandes proyectos civilizatorios que construyó la humanidad desde pasados milenios han perdido credibilidad, capacidad y potencialidad, para responder a necesidades fundamentales de los seres humanos, en el terreno económico, social, político e intelectual. Este panorama inquietante es el centro de atención de la presente reflexión.

## Resultados

### *La crisis política de los derechos humanos*

Este error precisamente llega a sus extremas consecuencias durante el trágico ciclo de las guerras que sacudieron Europa y el mundo entre 1914 y 1945. Fueron guerras originadas por el militarismo, por el nacionalismo exasperado, por las formas de totalitarismo relacionado con ellas, así como por guerras derivadas de la lucha de clases, de guerras civiles e ideológicas [hechos que aún se repiten con algunas variantes, como manifestaciones políticas, actores e intereses]. Sin la terrible carga de odio y rencor, acumulada a causa de tantas injusticias, bien sea a nivel internacional [terrorismo, invasiones, represión económica, globalidad] bien sea dentro de cada Estado [grupos paraestatales, exclusión, marginación, deficiencia estatal referente a satisfacer las necesidades básica], no hubieran sido posible guerras de tanta crueldad en las que se intervinieron las energías de grandes naciones; en las que no se dudó ante la violación de los derechos humanos más sagrados [primordialmente, la vida]; en las que fue planificado y llevado a cabo el exterminio de pueblos y grupos sociales enteros (Juan Pablo II, 1991, n.º 17; los agregados son nuestros).



En la actualidad se asiste a la frustración de buena parte de las promesas de igualdad, justicia y libertad surgidas con el advenimiento de la modernidad, en un momento donde los seres humanos han logrado un gran dominio del mundo y de la naturaleza. De ahí que

Se revela hoy cada vez más urgente la formación doctrinal de los fieles, no solo por el natural dinamismo de profundización de su fe, sino también por la exigencia de dar «razón de la esperanza» que hay entre ellos, frente al mundo y sus graves y complejos problemas (Juan Pablo II, 1988, n.º 60).

Esta crisis global de las sociedades es primero que toda política. Crisis de la política en cuanto es crisis de la capacidad de la sociedad para resolverse a sí misma. Y por lo mismo desemboca en una crisis social, ya que la sociedad no se percibe ella misma de manera coherente y es progresivamente incapaz de construir su unidad. Se presenta entonces una tendencia a despolitización de la sociedad, ya sea por el acaparamiento del poder por parte de la rama ejecutiva del Estado y la tecnocracia, o ya sea por disolución en el campo individual y privado.

El proceso de reestructuración capitalista, aprovechando el desarrollo que han tenido la informática y las telecomunicaciones, se encuentra en lo que algunos autores llaman «globalización de la economía». La empresa capitalista encuentra su mundialización completa. Este proceso se ve a nivel de las finanzas, del comercio y de la misma producción. El eje es el mercado mundial y está implicando cambios en la gestión empresarial, la que presiona además la apertura de las economías nacionales y una drástica reducción de las funciones del Estado (quedando supeditadas a estados extranjeros). Es decir, todo lo somete a las reglas de la competencia y el mercado. La globalización está redibujando el mapa de las tensiones económicas y políticas internacionales y nacionales. En general, este proceso reproduce una nueva modalidad de estratificación social, económica y política, jerárquica y piramidal: es 'una globalización segmentada' (Salazar, 1994, p. 20).

En el contexto actual de la globalización de crisis de las utopías políticas y sociales, de crecimiento de las desigualdades económico sociales entre los seres humanos y del cuestionamiento de la viabilidad humana por el deterioro que se le ha causado al planeta que se habita, los derechos humanos y la paz son propuestas ético-políticas en la medida en que condensan el mejor modelo de convivencia humana y el mejor camino para lograrlo.

Hay que tomar en cuenta los intereses de los demás si se quiere preservar los propios y promoverlos con éxito; no es posible dejar de percibir que la libertad de los demás es presupuesto de la propia libertad. La concepción de que un individuo, en una absoluta referencia a sí mismo, puede utilizar a los demás exclusivamente como



medio para sus fines, a punta a algo imposible. Pues estamos remitidos y dependemos de nuestra convivencia con los demás y las utilidades que podemos obtener de ellos puede sólo lograrse si no los tratamos como factores de cálculo de utilidades. Así, el cálculo del poder no vuelve por cierto superflua una orientación ética expresa, pero tampoco se opone a ella totalmente, sino que puede hasta compensar en una cierta medida la falta de orientación ética (Buchheim, 1987, p. 34).

La perspectiva de derecho implica un reconocimiento global de las políticas de Estado, en diferentes planos: económico, social, cultural, pues la protección de los derechos que están amparados en las diferentes convenciones (aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas) implica a todos los sectores de una nación, en lo público y lo privado, en lo local y lo nacional y en los diferentes escenarios en los que transcurre la vida de la humanidad en un territorio determinado.

El agravamiento de las tendencias destructivas de la vida social y natural, producidas por la propia lógica del sistema económico vigente, deben llevar a las comunidades a su propia recapitación de los procesos de desarrollo que se han trazado. La creciente exclusión social y la pobreza de la población mundial, acompañada de la progresiva destrucción del entorno natural de la vida humana amenazan hoy en día la sostenibilidad de una cada día más precaria convivencia humana a nivel planetario.

Otra razón estructural que ha estimulado el interés por los problemas de la cultura política es el reconocimiento de que con el desplazamiento del eje articulador de la vida social del Estado al mercado estimulado por las políticas neoliberales y con la reducción de la inversión pública en políticas sociales, el modelo de integración social de nuestras sociedades habría perdido un cierto equilibrio existente en los modelos clásicos de integración, entre integración social vía política social e integración simbólica, hoy día desbalanceado a favor de un modelo donde la integración estaría priorizado los recursos culturales y simbólicos en perjuicio de las instancias de integración social (Martín-Barbero, 2002, p. 56).

La construcción de gigantescas burocracias privadas transnacionales —reales estados privados mundiales, principalmente gestores y promotores del proceso de globalización neoliberal y de mercado total— propugnan la configuración de una nueva institucionalidad mundial supraestatal y supranacional favorable a sus intereses y que reclaman soberanía mundial por encima de los llamados estados nacionales (especialmente del Tercer Mundo, pero generalizable en todo el mundo).

El surgimiento de un nuevo fenómeno cultural que apunta al socavamiento del propio concepto de derechos humanos elaborado hasta el presente y que pretende abandonar toda referencia a un humanismo universal de los derechos humanos: un pensamiento cínico



del sistema (visible en Venezuela, el paramilitarismo, las hegemonías políticas mundiales, Estados Unidos, Oriente Medio, entre otros). Estos hechos cuestionan en diferente sentido no solo la posibilidad de realización de un modo de vida planetario más acorde al ideario de los derechos humanos, sino la posibilidad misma de tal ideario del ser humano en el planeta. Se trata de procesos que apuntan al vaciamiento mismo de la idea de derechos humanos, con el cual se presentaron en la Declaración Universal, bajo un espíritu de tolerancia, convivencia y respeto. Este fenómeno desconoce los cambios de la época en la historia, que se hallan determinados por las transformaciones que experimenta la imagen del hombre en el ámbito de la órbita social en el contexto mundial.

### ***El enfoque histórico y jurisdiccional de los derechos humanos***

Hoy en día el más universal reconocimiento de los derechos humanos se realiza desde el desemboque jurisdiccional. En efecto, en las últimas cuatro décadas se ha producido un avance innegable de la legislación regional e internacional en materia de los derechos humanos, que poco a poco han venido ratificando los estados nacionales. Esto ha alimentado la conformación de un imaginario social cada día más extendido, que hace de los derechos humanos una auténtica institución fundamental, ya no solo de la sociedad occidental, sino para este mundo crecientemente globalizado. Ahora bien, los derechos humanos beben estar ligados al desarrollo de los Estados y, por ende, se puede ver marcada la diferencia entre los Estados en los cuales se pregonan y aceptan, y entre los que no son aceptados o reconocidos.

En la construcción de un concepto de derechos humanos han surgido diversas visiones o corrientes, por lo que se hace necesario adoptar una perspectiva histórico filosófica que permita indagar por posturas que fundamenten e interpreten los derechos humanos y el recorrido histórico que los mismos han tenido en el transcurrir de la humanidad. Esta perspectiva teórica permite aprender los derechos humanos como un resultado cultural con alcance, proyección y desarrollo en la humanidad.

Desde las culturas más lejanas en el espacio y en el tiempo nos llega esta aspiración universal hacia el respeto por la vida, el deseo de una sociedad más solidaria y la exigencia de un reconocimiento... Las demandas de libertad, respeto por la vida y reconocimiento de un valor mínimo para todo ser humano están lejos de ser un invento europeo del siglo XVIII... Sin embargo, esta tesis general acerca de los derechos como un producto de la historia y más específicamente de la historia de Occidente, debería ser matizada y complementada con la idea de unos universales humanos, de unas aspiraciones compartidas por la humanidad en general (Papacchini, 1998, p. 45).



En todos los enfoques sobre los derechos humanos está presente la dignidad humana como punto de referencia central. Hacia ella se dirigen las interpretaciones o fundamentaciones, y desde ella se deriva la estimación de que los derechos humanos son inherentes al ser humano al considerarse configuradores de la misma condición humana. Esta calidad o atributo especial que lo caracteriza y lo diferencia actúa o está presente en todos los ámbitos de la existencia y actividad humana.

El aporte más importante de los humanistas a los derechos humanos tiene que ver con la exaltación de la dignidad humana. Este valor se ha transformado en el soporte moral de los mismos. Las prerrogativas no son más que la traducción en términos jurídicos de significaciones éticas fundamentales, como son la dignidad y la libertad. Dichas consideraciones están plasmadas en la Declaración Universal de la ONU en 1948 (Gómez Gallego, 1999, p. 47).

Por su propia naturaleza, los derechos humanos son contenedores de derechos individuales en sí mismo. Hablamos de aquellos que la persona posee de acuerdo con su naturaleza, y que adquiere solo por el hecho de haber nacido y compartido un espacio social. Vivir dignamente supone que la persona pueda exigir para sí bienes espirituales y materiales, por ejemplo, la educación, la salud y otros que tienen una expresión física en el espacio y en el tiempo, verbigracia, la libre circulación o el desplazamiento.

La dignidad del ser humano exige que tenga derechos plenos al trabajo, acceso a protección de su salud, a la educación, a la protección de la familia y a otros derechos de índole económica y social. Poner en duda la legitimidad de dichos derechos regatearlos vulnera esta dignidad desconocida. El papa Juan Pablo II pedía la existencia de una posición activa al respecto. En detalle, enfatizaba en la importancia de rechazar cualquier intento de negar a estos derechos verdadera condición jurídica. Debe repetirse igualmente que es necesario involucrar la responsabilidad común de todas las partes autoridades públicas, así como el sector empresarial y la sociedad civil para lograr la aplicación total y efectiva de los mismos.

La situación actual aparece plena de oportunidades, entre otros aspectos, por el acelerado avance del conocimiento científico-tecnológico y las posibilidades de integraciones económicas regionales, pero al mismo tiempo es portadora de riesgos de gran envergadura. Entre ellos, las disparidades abrumadoras entre el norte y el sur, la «financiarización»<sup>3</sup> de un desarrollo vertiginoso, donde la especulación y las maniobras financieras reemplazan al trabajo como fuente productora de riqueza con graves consecuencias regresivas, al igual que la visión reduccionista del ser humano como *homo oeconomicus*, producto de la idealización del mercado. Sobre este último aspecto prevenía el papa Juan Pablo II (1991) al plantear que muchas necesidades humanas no tienen lugar en el mercado, además, advertía que, cuando al hombre se lo ve más

<sup>3</sup> Una definición amplia y recurrentemente citada señala que la financiarización se refiere a un proceso global caracterizado por el creciente rol de los



como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces la libertad económica pierde su relación necesaria con la persona humana y termina enajenándola y oprimiéndola.

Da la impresión de que, tanto a nivel de naciones como de relaciones internacionales, el *libre mercado* sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades. Sin embargo, esto solo vale para aquellas necesidades que son «solventables», con poder adquisitivo, y para aquellos recursos que son «vendibles» [...]. Pero existen numerosas necesidades humanas que no tienen salidas en el mercado. Es estricto deber de la justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que aparezcan los hombres oprimidos por ellas [...]. Por encima de la lógica de los intercambios con base en los parámetros y de sus formas justas, existe *algo que es debido al hombre porque es hombre*, en virtud de su eminente dignidad. Este *algo* debido conlleva inseparablemente la posibilidad de sobrevivir y de participar activamente en el bien común de la humanidad (Juan Pablo II, 1991, n.º 34).

## A manera de conclusión

La nueva economía mundial aparece con un gran potencial de progreso, y puede mejorar sustancialmente las capacidades productivas del género humano, aunque también puede acentuar las abismales desigualdades actuales y dejar fuera a buena parte del género humano. De ahí que es imperativo hacer una llamada urgente a que se fortalezcan las múltiples normas destinadas a proteger la equidad, a abogar enérgicamente por una ética para la globalización y de reclamar por una justicia social en todo el mundo. El papa Juan Pablo II insistía insistentemente en la necesidad de globalizar la solidaridad, reclamaba en prevenir que la globalización de la economía produjera los dañinos resultados de una expansión incontrolada de intereses privados, y que para ello era necesario que se acompañara de una cultura global de solidaridad atenta a las necesidades de los más débiles.

Esta visión de un modelo para todos totalmente incluyente y puesta al servicio de todos los seres humanos y de cada uno de ellos en su integridad, física, social y moral constituye una formidable contribución al futuro del género humano, en un mundo en el que el nuevo énfasis social se debe dar desde los intereses locales como respuesta a los planteamientos globales. Solo en el fortalecimiento de la identidad de los pueblos se podrá superar felizmente los desafíos de la globalización y encontrar una posible solución a la brecha entre países ricos y pobres, y se podrá fortalecer sustancialmente las capacidades productivas de la humanidad.

motivos, mercados, actores e instituciones financieras en la operación de las economías domésticas e internacionales.

Tomado de: <https://estudiosdelaeconomia.com/2014/03/10/que-es-la-financiarizacion-y-por-que-importa-algunos-apuntes-sobre-la-literatura/>.



## Referencias bibliográficas

- Buchheim, H. (1987). La ética del poder. *Ciencia Política: Revista Trimestral para América Latina y España*, (8), 69-84.
- Gómez Gallego, R. (1999). La vida y la dignidad humana. *Berbiquí: Revista del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia*, (14), 4-10.
- Juan Pablo II. (1988). *Exhortación apostólica postsinodal «Christifideles laici»* sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo. Recuperado de: [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_exhortations/documents/hf\\_jp-ii\\_exh\\_30121988\\_christifideles-laici.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici.html).
- Juan Pablo II. (1991). *Carta encíclica «Centesimus annus»* en el centenario de la «Rerum novarum». Recuperado de: [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_01051991\\_centesimus-annus.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html).
- Martín-Barbero, J. (2002). *Transformaciones culturales de la política*. Educación y cultura política. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional; Plaza & Janés.
- Papacchini, A. (1998). Los derechos humanos a través de la historia. *Revista Colombiana de Psicología*, 7(1), 138-200.
- Salazar, J. (1994). *Proyecto de sociedad y crisis de la política*. Medellín: IPC.







REGIÓN Y METROPOLIZACIÓN

# La organización territorial en un contexto global

Derechos humanos y dinámicas sociales

ISBN: 978-958-5518-50-6 (digital)